

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ASPECTOS

DEL CONFLICTO RELIGIOSO

DE 1926 A 1929

SUS ANTECEDENTES

Y CONSECUENCIAS

TESIS

que presenta a la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

de la U.N.A.M.

la pasante **ALICIA OLIVERA SEDANO,**

para obtener el grado de

MAESTRA DE HISTORIA DE MEXICO

MEXICO, D. F.

1 9 6 3



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con profundo reconocimiento, para el Sr. Prof. D. Wigberto Jiménez Moreno, director oficial de esta Tesis, bajo cuya sabia y eficaz dirección se efectuó el trabajo.

A los Sres. Profesores, D. José Miranda y Lic. D. Alfonso García Ruiz, que amablemente se prestaron a revisar este trabajo, dándome - sus valiosas indicaciones. Al Sr. Prof. D. José María Luján, que despertó en mí el interés por el "Movimiento Cristero".

Mi especial agradecimiento para los señores Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, ex-dirigente de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa; D. Aurelio R. Acevedo, ex-jefe de la "Brigada Valparaíso", de Zacatecas; D. Antonio de Llano, ex-hacendado de Jalisco; D. Oscar Braniff, ex-hacendado de Guanajuato; Lic. D. Salvador Chávez Hayhoe, Catedrático de Sociología de la U.N.A.M.; D. Asunción Guerra, peón de la Hacienda "El Torreón" de Guanajuato y D. Guadalupe Ascencio, peón de la Hacienda "Ciénega de Mata", de Jalisco, por sus valiosos informes y en muchos casos documentos que tuvieron la gentileza de proporcionarme.

A LA MEMORIA DE MI MADRE.

A MI PADRE Y A MI HERMANA CELIA.

A MIS HERMANOS.

INDICE GENERAL.

	<u>Páginas.</u>
Introducción	I
Planteamiento General del Problema	III

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I.- ANTECEDENTES LEJANOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLITICO DE LOS CATOLICOS EN MEXICO. (1891-1914).

1.- Repercusión de la encíclica "Rerum Novarum" y los Congresos Católicos.	1
2.- Organización de los Católicos en un partido político. Su actuación. (1911-1914).	16
3.- El movimiento hacia la organización militante de la juventud católica mexicana	22
4.- El primer apogeo del movimiento católico. Fiesta de dedicación al Sagrado Corazón de Jesús en 1914. Prefiguración del monumento del "Cubilete".	26
5.- Notas	30

CAPITULO II.- GESTACION DE UNA RIVALIDAD ENTRE CATOLICOS Y REVOLUCIONARIOS, (PRINCIPALMENTE CARRANCISTAS). 1911-1914.

1.- Católicos y revolucionarios coinciden en algunos objetivos e ideales al triunfo de la revolución . .	32
2.- Actitud de los católicos frente a la usurpación de Huerta y por qué a los ojos de los revolucionarios aparecieron como cómplices de esa usurpa-	

ción. Papel de este grupo en la política y fuer- zas antagónicas a ellos como la "Casa del Obrero Mundial". (febrero de 1913 a fines de julio de 1914). 33	
3.- Notas	42

CAPITULO III.- HOSTILIDAD INCIPIENTE DE LOS DIRECTORES
DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO FRENTE A
LAS ACTIVIDADES DEL CLERO Y DE LAS OR-
GANIZACIONES CATOLICAS. (1914-1918)

1.- Reglamentación en torno a la cuestión religiosa, antes y después de la Constitución de 1917	43
2.- Protestas del Episcopado y de las organizaciones católicas. (1914-1918)	46
3.- El Conflicto Religioso en Jalisco, Prefigura- ción del Conflicto de 1926-29. Victoria de los católicos y esfuerzos de reorganización auspi- ciados por el Arzobispo Orozco y Jiménez. (Congreso Católico de Zapopan, 1920. Congreso Obrero de Guadalajara, 1922)	47
4.- Notas	60

CAPITULO IV.- ORGANIZACION DEFENSIVA DE LOS CATOLI-
COS. (1918-1924).

1.- El movimiento de reorganización de los católi- cos en todo el país: conferencias de los acejo- taemeros en la provincia a partir de 1918 y fun- dación de centros locales de la A.C.J.M. Impor- tancia creciente de ciertas organizaciones como la "Unión de Damas Católicas" y los "Caballeros de Colón". Sus congresos.	63
2.- El Monumento a Cristo Rey	69
3.- Organización del Congreso Eucarístico Nacional. (1924)	71
4.- Notas	73

CAPITULO V.- ANTECEDENTES INMEDIATOS DEL CONFLICTO RELI-
GOSO DE 1926 A 1929.

1.- Gestación de la actitud de Calles y su partido, (especialmente Labcristas), frente al problema religioso	74
2.- Cisma Mexicano de 1925 y sus antecedentes. El Obispo Sánchez Camacho antecesor del Patriarca Pérez	79
3.- Ratificación por parte de los prelados de su protesta anterior contra algunos artículos de la Constitución de 1917	86
4.- Fundación de la "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa" y su organización inicial . . .	89
5.- Establecimiento del Comité Episcopal. Suspensión de cultos. Cierre de las iglesias y su entrega a las juntas vecinales	98
6.- Reglamentación por el Gobierno de Calles de los artículos de la Constitución relativos al registro de los sacerdotes y reacciones que esto provocó	100
7.- Primera fase de la lucha de la "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa" contra la "Ley Calles", por medios pacíficos	106
8.- Notas	109

S E G U N D A P A R T E .

CAPITULO VI.- EL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO DE
1926 A 1929.

1.- Creación del Comité de Guerra de la L.N.D.L.R. . .	113
2.- Nombramiento del Jefe del Movimiento Armado-Cristero en favor de René Capistrán Garza	119
3.- Primer brote armado de la rebelión cristera, en Valparaíso, Zacatecas	122
4.- La L.N.D.L.R. nombra a Capistrán Garza su re-	

presentante ante el Episcopado Norteamericano . . .	124
Análisis de la gestión de Capistrán Garza	125
5.- Notas	133

CAPITULO VII.- REANUDACION DEL MOVIMIENTO CRISTERO,
PRINCIPIOS DE 1927.

1.- Entrevista del Comité Episcopal con el Presidente de la República	135
2.- Levantamientos prematuros de Pénjamo, Guanajuato y Santiago Bayacora, Durango. Septiembre de 1926	137
3.- Grupos cristeros levantados a fines de 1926 y principios de 1927	141
Jalisco	141
Guanajuato	144
Colima	147
Sur de Zacatecas	151
Occidente de Michoacán	152
Sur de Coahuila	154
Norte de Zacatecas: Concepción del Oro; Aranzazu y Salaverna	156
San Luis Potosí y Tampico.	157
Distrito Federal	158
4.- Informe sobre los levantamientos ocurridos en la República Mexicana el 10. de enero de 1927. . .	163
5.- Notas	167

CAPITULO VIII.- SITUACION GENERAL DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO EN 1927.

1.- El movimiento cristero desde el 10. de enero de 1927 hasta el nombramiento del Gral. Enrique Gorostieta, como Jefe Militar de Jalisco (30 de agosto de 1927)	169
2.- Nombramiento de Jesús Negollado y Guízar como "Jefe de Operaciones del Sur de Jalisco, Colima, Nayarit y Occidente de Michoacán"	175

3.- Nombramiento de Enrique Gorostieta, como Jefe - Militar del "Movimiento Libertador" (28 de octu- bre de 1928)	181
4.- Junta Regional de Autoridades de Mezquitic, Ja- lisco	189
Situación general del Movimiento Armado Criste- ro, hasta el 30 de agosto de 1928, dando a cono- cer los nombres de los jefes de operaciones, de los jefes que operan aisladamente, los sectores que controlan y en algunos casos el número aproxi- mado de tropa de cada uno	195
5.- Notas	204

CAPITULO IX.- TERMINACION DEL CONFLICTO RELIGIOSO
DE 1926 A 1929.

1.- Situación política del país a fines de 1927 y 1928	206
2.- Atentados contra la vida del Gral. Obregón	207
3.- Muerte de Alvaro Obregón y juicio de José de León Toral	210
4.- Campaña presidencial de José Vasconcelos y la "Rebelión Escobarista"	215
5.- Algunos intentos para dar solución al Con- flicto entre el Gobierno y la Iglesia	219
6.- Muerte del General en Jefe de la "Guardia Nacional", Gral. Enrique Gorostieta. Fin del levantamiento armado cristero. Los - "Arreglos"	224
7.- Notas	234
RESUMEN	237
CONCLUSIONES	275
BIBLIOGRAFIA	282

ASPECTOS DEL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926 a 1929. SUS
ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS.

INTRODUCCION

Muy abundante es el material que existe para el estudio del conflicto religioso en México durante los años de 1926 a 1929; - pero pocas son las obras que pueden dar una idea más o menos exacta de lo que realmente fue ese movimiento social, de las razones que indujeron -tanto al Gobierno como a los grupos católicos- a asumir actitudes tan radicales, de las características - del movimiento cristero y de las consecuencias, -tanto internas como externas- que el conflicto religioso trajo a nuestro país.

Dentro de este material contamos con obras de índole histórico y biográfico, con novelas, con folletos y hojas de propaganda de un bando o de otro; pero casi todo es notablemente partidista y por tanto sólo puede proporcionarnos datos parciales, - además de que, por diferentes razones, alcanzó a veces poca difusión, y en cualquier forma, casi no se ha conservado.

Para este trabajo he procurado tomar en cuenta debidamente todas esas fuentes y he hecho lo posible por apreciarlo en su - verdadero valor; pero he tenido, además, la oportunidad de poder consultar un archivo que es de importancia decisiva para el estudio del conflicto religioso a que nos referimos y que por distintas razones no había sido conocido. Me refiero al Archivo de la "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa", que por primera vez se está estudiando en su totalidad y el cual me encargó seleccionar el Profesor Wigberto Jiménez Moreno, Director del De

II

partamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que pudiera ser microfilmado.

Al realizar este trabajo, pasaron por mis manos documentos originales valiosísimos y la mayor parte de ellos desconocidos.

Naturalmente, en el estudio que ahora presento no he podido aprovechar toda esta colección de documentos, que es muy abundante, ni he tomado en cuenta todos los datos que ella puede proporcionar; pero sí he procurado basarme principalmente en ellos y - aprovecharlos debidamente.

Voy a analizar los acontecimientos que ahora me propongo estudiar, no con el criterio de las personas que los vivieron, sino como miembro de la generación a que pertenezco y de acuerdo también con las variaciones naturales que la evaluación de dichos acontecimientos han sufrido de generación a generación y con la plena conciencia de quien vive sus consecuencias.

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA.

El conflicto religioso ocurrido en México de 1926 a 1929, no debe considerarse como un hecho histórico único y aislado en el mundo. Fue una de las reacciones del catolicismo ante los grandes cambios sociales y políticos efectuados a fines del siglo XIX y principios del XX, derivados de la aparición de nuevas doctrinas económicas, políticas y filosóficas. Desde luego, con características y personalidad propias, pero siempre como una expresión más de hechos universales.

El Cristianismo, desde su aparición, representó un papel primordial en la cultura de Occidente, lo mismo dentro del campo espiritual que el político social.

Cuando el llamado Socialismo Científico se cimentó y se empezó a ensayar, de hecho, como una nueva doctrina política en 1867, al publicarse "El Capital" de Karl Marx, y con objeto de contrarrestar la tendencia materialista, en la cual se basa dicha doctrina, la Iglesia organizó fuertes campañas encaminadas a crear una conciencia política en las masas trabajadoras, inculcándoles las enseñanzas cristianas. El cooperativismo constituyó entonces la base del plan reformista, desde el punto de vista económico, que aceptó el concepto de que las grandes fuentes de riqueza deberían pasar a ser de función colectiva.

Correspondió a Phillip Joseph Buchez, al obispo Ketteler y a Franz Hitze, en Francia y Alemania, respectivamente, efectuar las primeras tentativas encaminadas a realizar reformas al capitalismo, cuyos abusos se proponían contrapesar mediante el sistema de cooperativas; pero la campaña de estos "pastores socialis-

tas" fue detenida por grandes intereses creados y refrenada por la propia Iglesia Católica, lo que acabó por debilitar la fuerza de su iniciativa que en algunos casos no pasó del campo teórico al de la práctica.

Dentro del mundo católico, vino más tarde la reforma del Papa León XIII, dada a conocer en 1891 en su encíclica Rerum Novarum, en la cual formuló severas críticas contra los excesos del capitalismo y proclamó el derecho de los trabajadores a una justa retribución y a otras compensaciones materiales y espirituales.

Debemos hacer notar que los citados pronunciamientos no representaron, desde ningún punto de vista, un viraje de la Iglesia Romana hacia el Socialismo propiamente dicho, sino el deseo de la misma de "humanizar y poner freno" al capitalismo.

El Cristianismo es, por una parte, individualista al proclamar los valores esenciales del hombre, que es reflejo de la sustancia divina. Su metafísica y su ética se asientan en el concepto dogmático de la responsabilidad individual ante Dios, el Supremo Hacedor. Pero también, por otra parte, es evidente, que la doctrina de Cristo encierra un profundo contenido social cuando proclama la igualdad de los hombres, el amor a los semejantes y la caridad, no sólo como una graciosa concesión, sino más bien en el sentido de justicia, o sea, dar a cada quien lo que le corresponde.

A partir de la aparición de la encíclica Rerum Novarum, en Francia, en Bélgica, en los Estados Unidos y en algunos países latinoamericanos, particularmente en México y Chile, sacerdotes

católicos iniciaron campañas destinadas a ganar terreno entre las masas trabajadoras para apartarlas de la influencia comunista. En algunas ocasiones estas campañas tropezaron con el "conservatismo" oficial de la Iglesia; pero en otras se fomentaron esas actividades, llegándose hasta la creación de partidos políticos de tendencia democrático-cristiana, a los cuales algunos tratadistas han clasificado en la categoría de "socialismo cristiano".

Partiendo de lo antes dicho y de la teoría católica que predica que es tarea propia de los fieles y de la Iglesia trabajar por la cristianización del mundo en que se mueven, la Iglesia Católica entra francamente en el terreno de la política, ya que de acuerdo con dicha doctrina, expuesta ampliamente por Rommen en su libro sobre "El Estado y el Pensamiento Católico", la Iglesia no puede ignorar el mundo en el cual el cristiano ha de vivir, ni tampoco resignarse a un "quietismo social", puesto que tiene el deber de perfeccionar el orden de la creación o de transformar, mejorándolo, el ámbito en que el hombre vive y actúa "para librarlo del campo de acción de los poderes diabólicos", ya sea desde el punto de vista social, en instituciones como la familia o el Estado, o desde el individual en cuanto a profesión y vocación. Entonces la Iglesia, para poder implantar sus reformas sociales, lucha por influir sobre el poder civil, ya que de otro modo no podría realizar su propósito. De acuerdo con esta doctrina, nos explicamos también la razón de los frecuentes conflictos entre el poder civil y la Iglesia Católica al pretender el uno y la otra establecer el orden social y político que cada quien de-

sea, de acuerdo con su modo de ver las cosas. Pero, además, históricamente, el conflicto nace a consecuencia de los privilegios, funciones y bienes que la Iglesia logró conquistar durante el medioevo y que el Estado trató de quitarle cuando recuperó unidad y fuerza, es decir, desde los siglos XV y XVI. En algunos casos y en algunos momentos históricos pudo subsanarse el conflicto - surgido entre ambos poderes -espiritual y temporal- delimitándose con claridad los campos donde cada uno debería actuar; pero - en otros no se logró, merced a las características y circunstancias especiales de cada lugar.

En el caso que nos ocupa -México- sabemos que ya antes de la Conquista Española la superposición sucesiva de pueblos y culturas se realizó a través de graves conflictos, algunos de ellos, quizá, de contenido religioso y que, asimismo, se incorporó a la corriente cultural del Occidente con un conflicto derivado del choque de dos religiones: la indígena mexicana y la católica.

En cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, debemos destacar otro aspecto muy importante: el que se refiere al ejercicio del derecho del Real Patronato, mediante el cual el Estado en España obtuvo el poder de elegir a los que deberían desempeñar los cargos eclesiásticos más importantes; pero de hecho, dichos cargos eran concedidos a los candidatos que la misma Iglesia proponía. Por lo que, de este modo, indirectamente, ésta última en España logró no sólo poder elegir ella misma a las autoridades que deberían regirla, sino más aún, cierta independencia respecto de Roma.

Durante los tres siglos de dominación española en nuestro país, prevaleció el derecho del patronato concedido por la Santa

Sede a la Corona Española, así como también otros privilegios logrados por el poder civil, el cual fue obteniendo, desde Carlos III, mayor poder sobre la Iglesia. Esta situación era consecuencia lógica de lo que acontecía en España, donde desde el advenimiento de la Casa de Borbón, las doctrinas político-religiosas - habían tomado nuevos rumbos.

En Francia se había establecido el llamado "galicanismo", - escuela de ideas nacionalistas en materia de disciplina religiosa, que propugnaba, entre otras cosas, por la supremacía del Estado sobre la Iglesia en el dominio de lo temporal. Esta tendencia se había vislumbrado ya desde la aparición del Protestantismo y había logrado florecer en algunos países europeos en donde dominó. Pero en Francia se adoptó definitivamente la supremacía del poder civil, especialmente a raíz de la declaración de Bossuet (Declaratio Cleri Gallicani), "el padre de la iglesia de los teólogos católico-liberales" quien en una asamblea convocada por Luis XIV, en octubre de 1661, reconoció definitivamente la - supremacía del Estado en asuntos temporales.

Desde el establecimiento de los Borbones en España, se trabajó por la imposición de la tendencia adoptada por los franceses, especialmente en lo que se refería al fortalecimiento de las prerrogativas reales frente a la autoridad pontificia y a la reducción de las facultades temporales del pontífice, suprimiendo la inmunidad de los bienes pertenecientes a la Iglesia y obligando a todos los sacerdotes a tributar al igual que los legos. Dicha tendencia fue fortalecida durante los reinados de Fernando VI y de Carlos III, cuando surgió la idea de que, aparte del derecho de patronato en el Reino de Granada y en las posesiones de

VIII

América, los reyes de España lo tenían también en sentido universal sobre todas las iglesias de todos sus dominios y no únicamente como concesión de la Santa Sede, sino como derecho divino y natural, y, por lo mismo, no sólo independiente, sino superior y muy anterior a su institución, así como también que las bulas pontificias no eran el único título legal, ni mucho menos el único del derecho de patronato, sino sólo uno de tantos títulos, útil y apreciable, pero de ninguna manera necesario. Terminó esta situación al firmarse en 1753 el famoso Concordato en el cual la Santa Sede concedió el patronato universal, que los monarcas españoles ejercían ya de hecho, aunque no hubieran podido probar, hasta ese momento, que lo tenían de derecho.

Durante el reinado de Carlos IV, las ideas de la Revolución y de los Enciclopedistas franceses se difundieron profusamente en España en donde encontraron muchos partidarios que se dieron a la tarea de escribir libros y folletos de propaganda. Estos circularon no sólo en la Península, sino también en la Nueva España, donde entraron de contrabando y fueron conocidos por un gran número de futuros políticos. Se iniciaron importantes reformas religiosas inspiradas en dichas ideas, lográndose al fin reducir las inmunidades del clero al imponérsele contribuciones con objeto de ayudar a los gastos de la Corona, para lo cual se dictaron varios decretos.

La reforma inspirada en dichas tendencias, culminó durante este período en las Cortes de Cádiz, de donde surgió la Constitución de 1812, que estableció la libertad de imprenta y que abolió el Tribunal de la Inquisición, elaborándose además una legislación sobre regulares y sobre bienes eclesiásticos. Naturalmente

te, hubo una reacción contraria a estas disposiciones, pero al -
cabo se establecieron definitivamente en otras Cortes reunidas -
en 1820, ya durante el segundo período de Fernando VII, en las -
que se establecieron las leyes existentes y se dictaron otras -
nuevas muy importantes.

Hasta aquí hemos podido ver que en España, a pesar de todos
los esfuerzos de la Iglesia Católica por conservar la influencia
que hasta ese momento había logrado sobre el poder civil, era ése
quien poco a poco y después de muchas vicisitudes había im-
puesto sus leyes y obtenido, de parte de las autoridades ecle-
siásticas, una aparente conformidad -ya que no podríamos llamar
le adaptación- a la organización liberal implantada; pero en -
Nueva España no sucedió lo mismo: aquí las condiciones especia-
les del clero y otros sucesos determinantes, como la Independen-
cia, dieron al problema sus propias características.

La situación planteada en España repercutió, como es natu-
ral, en su Colonia más importante de América, donde el clero ha-
bía resentido, también, el peso de las nuevas leyes sobre asun-
tos eclesiásticos. Aquí, en Nueva España, la Iglesia Católica ha
bía logrado un fuerte poder social, no sólo por su considerable
posición económica lograda hasta ese momento, sobre todo como -
institución de crédito hipotecario, o como principal y casi úni-
ca inversionista en cualquier empresa que no fuese la minería o
el comercio; sino también, por la gran fuerza moral y espiritual
que en sí tiene cualquier religión, desde el momento que maneja
las conciencias y como tal, la Iglesia tenía intervención muy im-
portante no sólo en la vida espiritual, sino en la temporal, en
lo que respecta a lo social y a lo político. La Iglesia en Méxi-

co no pudo ver con actitud impasible y menos con benevolencia - los triunfos logrados por el poder civil, por lo que, en tales - circunstancias, prefirió, con objeto de estorbar el avance de - las ideas por las que propugnaban la Constitución de 1812 y las tendencias radicales de las Cortes de 1820, ayudar a la consumación de la Independencia, queriendo así paralizar las tareas reformistas que en relación con la Iglesia se habían emprendido.

Al separarse México de España, el clero mexicano alegó que "con la independencia jurada por este Imperio había cesado el uso del patronato, que en sus iglesias se concedió por la Silla Apostólica a los reyes de España como reyes de Castilla y de León." Que, para recobrarlo, el Gobierno debía tramitarlo y obtenerlo de la Santa Sede por sí mismo. Entretanto, la provisión de cargos eclesiásticos correspondió en cada diócesis a su respectivo ordinario, procediendo en ello con arreglo a los cánones. El Congreso Constituyente decretó enviar a la Santa Sede una persona que gestionara la concesión del patronato y otros negocios que se ofrecieran. El cargo recayó, a partir de 1825, en el Canónigo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, cuya comisión, sólo en parte, y a la larga, fue fructífera, pues había en su contra fuertes intereses creados por parte de España y de la Santa Sede. Esta no llegó a promulgar la ley del patronato para México; sin embargo, la ley civil establecía la facultad del Presidente de la República para ejercer ese derecho. La situación permaneció en ese estado hasta que las Leyes de Reforma decretaron la separación de la Iglesia y el Estado y hasta que Juárez retiró por inútil la representación del Gobierno de México cerca de la Santa Sede.

De hecho, el clero mexicano había logrado en el momento de hacerse la Independencia de México, nulificar el derecho de patronato, al quedar, independiente del Rey de España.

A partir de la declaración de la Independencia de México, las relaciones entre la Iglesia y el Estado sufrieron muchas alteraciones, provocadas principalmente por la inconformidad de ambos poderes ante la situación establecida. El Gobierno no estaba satisfecho con que el clero permaneciera prácticamente independiente y éste tampoco estaba contento con las reformas parciales que, a pesar de todo, se le habían ido imponiendo.

Pronto el avance de las ideas liberales propagadas en libros y otros escritos por los precursores intelectuales de la Reforma, como el Padre Mier, José Joaquín Fernández Lizardi, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y otros, hizo que se pensara en una reforma general con objeto de definir, hasta donde fuera posible las relaciones entre los poderes temporal y espiritual.

El primer intento de reforma fue planteado por Valentín Gómez Farías cuando, el 10 de abril de 1833, propuso un programa radical que tuvo como metas principales: la distribución justa de los bienes acumulados entre las clases privilegiadas; la reforma de la educación elemental y superior, así como algunas reformas sobre facultades eclesiásticas, especialmente en lo que se refería a la desaparición de la coacción civil en el pago del diezmo y sobre los bienes que estaban en poder de la Iglesia. Esto provocó la reacción de las clases afectadas quienes instigaron al pueblo a rebelarse contra el Gobierno, dando por resultado un serio movimiento rebelde de tipo religioso que brotó en diferentes partes de la República y al que, tras de combatirlo, se adhirió el -

Gral. Antonio López de Santa Anna, quien, después de algunas vicisitudes, se apoderó de las riendas de la Nación, iniciando una dictadura que sostuvo por algunos años la preponderancia del clero y de las clases privilegiadas, y que detuvo el avance de las ideas liberales que se habían insinuado.

A ese primer intento, planteado por Gómez Farías, siguieron otros. Entre los más destacados podemos mencionar el proyecto de una constitución, presentado al Congreso el 26 de agosto de 1842, que débilmente proponía algunas reformas liberales, como el ejercicio de cualquier culto en la vida privada de los ciudadanos; - el que la enseñanza privada pudiese ser libre, cuidando sólo que no atacara a la moral, y la que proponía el derecho de expresar públicamente las opiniones personales. Pero este proyecto fue duramente atacado y nunca llegó a estar vigente.

Un nuevo intento de reforma surgió en 1847 al realizarse la Invasión Norteamericana. Gómez Farías, en su calidad de Vicepresidente de la República y no hallando otro medio de obtener elementos para sostener la guerra de defensa, determinó la ocupación de los bienes de manos muertas, suscitándose una lucha en el Congreso, que provocó otra reacción del clero, el que, como protesta y con la intención de excitar los ánimos del pueblo en contra de las disposiciones del Gobierno, suspendió el culto en la Catedral Metropolitana.

Durante el gobierno del Gral. José Joaquín de Herrera en 1848, hubo otra rebelión contra las autoridades constituidas. Fue propiciada y sostenida por el clero, se inició en Guadalajara y la acaudilló el Gral. Blancarte. Tuvo como bandera el "Plan del Hospicio", que le dió nombre y llevó nuevamente al poder al

Gral. Santa Anna, estableciéndose nuevamente una dictadura que - benefició al clero y a las clases privilegiadas.

La lucha de fuerzas y partidos antagónicos por medio de los cuales pretendía cada una de las partes apoderarse del poder, - propició una sucesión interminable de reacciones y protestas. A la dictadura de Santa Anna y al estado de cosas establecido por su grupo, se enfrentaron una vez más los liberales con la Revolu- ción de Ayutla, que elevó a la primera magistratura a su caudi- llo, el Gral. Juan Alvarez. En seguida el sector moderado de es- te grupo, llevó a la presidencia a uno de los suyos, el Gral. Ig- nacio Comonfort, cuya actuación indecisa en el Gobierno no fue - satisfactoria para ninguno de los grupos en pugna.

El malestar del grupo católico se hizo patente en este mo- mento en diferentes partes de la República. En Zacapoaxtla, Igua- la, Maravatío, Tulancingo y algunos lugares del Estado de México se efectuaron sublevaciones al grito de "religión y fueros", las cuales fueron encabezadas muchas veces por sacerdotes. Esto a su vez promovió disposiciones de los gobiernos locales decretando - la intervención de los bienes del clero para poder afrontar los gastos que dichas sublevaciones ocasionaron.

En 1856 se dictó la famosa Ley Lerdo, relativa también a - los bienes eclesiásticos. En ella se dió a conocer un arancel de derechos y obvenções parroquiales y otro sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administraban como propietarias las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República. Por - esta ley no perdía el clero completamente la propiedad de sus - bienes; solamente se le obligaba a venderlos, pero conservando - sus rentas. De este modo se preterdió fomentar la libre circula-

ción de gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública.

El conflicto se hizo cada vez más grave llegando a su culminación cuando el Congreso juró la Constitución de 1857, radicalmente liberal, con lo que dió un golpe de muerte al poder del clero, aunque de hecho, la religión oficial de la República seguía siendo la católica. A la adopción de la Constitución siguió un golpe de estado dado por Comonfort, quien sosteniendo el "Plan de Tacubaya" propuso convocar un nuevo congreso que debía elaborar otra Constitución que no fuese tan radical como la del 5 de febrero. Se desencadenó una nueva guerra entre los dos partidos imperantes, conocida como Guerra de Reforma o de Tres Años, durante cuyo transcurso se dictaron una serie de leyes que legislaban sobre asuntos eclesiásticos, tendientes a acabar definitivamente con el predominio del clero, que en conjunto se conocen como Leyes de Reforma y acentuaron el matiz radicalmente liberal que hasta aquí había adoptado el Gobierno.

También en este momento Juárez suprime, como ya se ha dicho, la representación de México ante la Santa Sede, como consecuencia del decreto de separación de la Iglesia y el Estado. En 1861, Juárez triunfa, pero la mala situación económica del país lo obliga a suspender los pagos a las potencias extranjeras. Esto propició la alianza de tres de ellas para obligar al Gobierno de México a saldar esas deudas. Al fin quedó sólo Francia, pero apoyada y solicitada por el partido conservador y por el clero. El principal objeto de esta intriga era la intervención extranjera la que se pensó salvaría los bienes y privilegios del partido interesado en la empresa y evitaría de ese modo el avance de la

Reforma. Pero la intervención fracasó cuando el Emperador Maximiliano, confirmando las disposiciones de Juárez y actuando en contra de la conducta que se esperaba de él, no restituyó los bienes al clero ni lo reconoció como primera autoridad, antes bien procuró que se sometiera a la situación general que se había establecido para él en España y Francia. El mismo clero al no ver satisfechas sus aspiraciones intrigó contra el Emperador, finalizando la aventura con los resultados trágicos de todos conocidos.

A la caída del Imperio, el clero y su partido quedaron casi nulificados y la Iglesia aparentó someterse a las leyes vigentes, y decimos aparentó, porque eso fue precisamente lo que hizo, ya que los acontecimientos posteriores demostraron que en realidad nunca estuvo conforme con adaptarse a las leyes establecidas por el Gobierno liberal, continuando en su lucha por reconquistar sus bienes y privilegios y el control del gobierno,

Durante el gobierno de Lerdo fue consolidada la Reforma al promulgarse el decreto del 5 de octubre de 1873, que elevaba al rango de constitucionales las Leyes de Reforma. Posteriormente y con el pretexto de combatir los principios constituidos en aquel decreto, se levantaron varias gavillas que alteraron nuevamente la paz pública, ocasionando los males consiguientes a la guerra civil. A fines del año citado y principios del siguiente se levantaron grupos rebeldes sostenidos por el clero en casi todo el Estado de Michoacán y en algunos lugares de Jalisco, México, Querétaro y Guanajuato, al mismo tiempo que ocurrían motines y protestas en favor de aquél en Morelia, Zinacantepec, Dolores Hidalgo y otros lugares.

La situación permaneció en ese estado hasta que llegó al po

der el Gral. Porfirio Díaz, a raíz de su triunfo en la Revolución de Tuxtepec en 1877. En este momento parecía que los ánimos habían hecho crisis; pero hábilmente el Gral. Díaz inició su famosa "política de conciliación" con objeto de lograr la pacificación del país. Dió comienzo, en efecto, una era de paz. Dejándolas de aplicar, muchas de las Leyes de Reforma cayeron en desuso y la Iglesia empezó a reconquistar parte de su poderío. Además - de que ciertos actos del Gobierno -aunque el grupo católico nunca haya querido verlo así- fueron una demostración palpable del renacimiento de aquella fuerza: la celebración de suntuosas fiestas religiosas como la coronación de la Virgen de Guadalupe en 1895; la celebración de bodas de oro de varios obispos; la de los Congresos Católicos; el renacimiento de algunas órdenes religiosas y la fundación de nuevos conventos. En fin, la aparición de periódicos sostenidos por el clero como "El Tiempo", "El País", "La Voz de México", "El Amigo de la Verdad" de Puebla, etc., así como también la erección de nuevos arzobispados y obispados.

Lo anterior unido a ciertas muestras de respeto del Gobierno hacia el clero, como el permitir la participación de algunas autoridades oficiales en las celebraciones religiosas y solemnidades eclesiásticas, dió lugar a que el grupo liberal pensara - que Díaz se había extralimitado y protestara por lo que ellos juzgaban una iniciación del predominio del poder eclesiástico sobre el civil.

Es posible que realmente eso hubiera sucedido; pero la Revolución de 1910 vino a interrumpir la dictadura decadente del General Díaz cambiando las circunstancias. El grupo liberal logró im

poner sus contenidos doctrinarios en la organización del Estado y la Iglesia tuvo que enfrentarse a nuevos problemas. La promulgación de la Constitución de 1917 y sus leyes reglamentarias la pusieron no sólo en condiciones difíciles sino muy duras y la hicieron depender y estar supeditada al gobierno.

El Conflicto Religioso de 1926-1929 surgió al tratar de ponerse en práctica ciertas disposiciones de la Constitución de 1917. Por lo tanto es necesario no sólo conocer cuáles eran estas disposiciones tocantes al culto y otros aspectos ligados al problema religioso, sino que es preciso conocer las fuentes ideológicas de donde procedían y los motivos que habían generado las diferentes actitudes que fueron asumidas al desencadenarse el conflicto.

Al encontrarse frente a frente los grupos contendientes de revolucionarios y cristeros, no sólo chocaban sus ideologías, sino que, como ya se ha indicado, los hombres que pugnaban por ellas habían entrado en conflicto previamente, desde muchos años atrás y de modo particular el grupo revolucionario no podía olvidar que entre los dirigentes del movimiento cristero existían varios a quienes se había considerado como colaboradores del régimen de Huerta durante los años de 1913 y 1914. Por esta causa para entender lo que ocurrió en 1926 a 1929, debemos conocer también lo que sucedió en los primeros años de la Revolución Mexicana.

Durante los gobiernos de Madero y de Huerta muchos católicos habían asumido una actitud militante en la política pues el movimiento desencadenado el 20 de noviembre de 1910 ofrecía amplias garantías a todos para luchar por la libertad y la justi-

cia social y muchos grupos de católicos que estimaban que sus libertades habían quedado coartadas con las Leyes de Reforma y disposiciones derivadas de ellas consideraron que había llegado el momento oportuno de luchar por lo que consideraban sus libertades esenciales. Ahora bien, como desde la caída del Imperio de Maximiliano los católicos no habían tenido la posibilidad de organizarse políticamente en virtud de que se les imputaba que muchos de ellos y de sus pastores habían luchado contra la República, era natural que al aparecer en el horizonte político un partido católico desde 1911, esto se viera con recelo por los liberales y revolucionarios que temieron se resucitara el espectro del partido conservador.

En realidad las cosas que ocurrían desde esta última fecha no eran simplemente un nuevo encuentro de conservadores católicos y liberales jacobinos, puesto que durante la larga administración del presidente Díaz nuevas corrientes de pensamiento social habían influido entre los que habrían de enfrentarse como revolucionarios o cristeros. Aquellos habían venido recibiendo una fuerte influencia del pensamiento socialista (que aún no desembocaba en el Marxismo al promulgarse la Constitución de 1917, por lo que a México se refiere) y los últimos habían sido saturados de las ideas emanadas de la famosa Encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII, que aunque expedida en 1891, no parece haber dejado sentir su influencia en nuestro medio sino desde 1895 aproximadamente. Asimismo la actitud ideológica socialista, antireeleccionista y anticlerical, que habían de asumir muchos revolucionarios existía ya en germen entre algunos personajes que jugaron un papel decisivo, como los Flores Magón, desde 1892.

Por otra parte, debemos anotar que entre los hombres que participaron en el movimiento armado cristero, especialmente entre los campesinos y pequeños propietarios existía una inconformidad originada por la defectuosa o nula solución que hasta ese momento la Revolución había dado a sus problemas.

Por lo tanto estimamos preciso examinar algunos antecedentes que se remontan tan atrás como la última década del siglo XIX y primera mitad del presente siglo, y cómo se fueron formando las dos actitudes ideológicas que habrían de enfrentarse fatalmente al surgir el conflicto religioso del siglo XX.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO I

ANTECEDENTES LEJANOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLITICO DE LOS CATOLICOS EN MEXICO. (1891-1914)

1.- REPERCUSION DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM" Y LOS CON- GRESOS CATOLICOS.-

Puede afirmarse que las actividades cívicas y políticas de los católicos en México hasta el año de 1911, o sea cuando se declaró fundado el Partido Católico Nacional, casi no existían.

Durante la dictadura del Gral. Porfirio Díaz, el grupo católico se concretó a trabajar por medio de la Asociación Social Católica. Se organizaron grupos, sociedades mutualistas y diversos círculos de obreros con fines y procedimientos muy moderados en comparación con los grupos de obreros también, pero de cariz socialista, que existían al mismo tiempo.(1)

El Profesor Moisés González Navarro (2), distingue en las actividades de la Iglesia Católica Mexicana, frente al problema obrero, dos momentos separados por la publicación, en 1891, de la encíclica "Rerum Novarum": el primero, entre 1877 y 1891, en que los católicos mexicanos defendieron la vieja doctrina de la caridad y el segundo, de 1891 hasta la caída del régimen de Porfirio Díaz en 1910, en que se acogieron a los principios del que llamaron Catolicismo Social, cimentado en la doctrina que el Papa León XIII dió a conocer en la Encíclica "Rerum Novarum", punto de partida de un nuevo movimiento católico-social.

La Obra Social Católica del Papa León XIII puede dividirse en dos partes: la primera que abarca el período comprendido de - 1878, o sea desde su elevación al trono pontificio, hasta el 15 de mayo de 1891, en el cual formuló sus primeras encíclicas (#); y la segunda que se encuentra contenida exclusivamente en la publicación, el 15 de mayo de 1891 de la encíclica "Rerum Novarum" que trata la Cuestión Obrera. En ella expuso una nueva corriente en el campo católico-social, que ya se había perfilado en los - trabajos del primer doctor en este campo, Guillermo Emmanuel Ketteler, Obispo de Maguncia, quien fue en Alemania el verdadero - fundador de la escuela católico-social y a quien León XIII llamó "su ilustre predecesor".

Efectivamente, entre la "Rerum Novarum" y las enseñanzas sociales de Ketteler contenidas en un programa que desarrolló en - 1879 ante una asamblea de obreros, existe gran similitud. (3)

A la muerte de Ketteler, León XIII tomó la bandera de las - nuevas teorías por las que propugnaban los miembros de la Iglesia y las llevó a la culminación en la "Unión de Friburgo", en - la cual se reunieron, para tratar esos temas, los más célebres sociólogos católicos de toda Europa, de cuyos trabajos y tesis

(#) INESCRUTABILI DEI CONSILIO, sobre los males que aquejan a la sociedad y sus remedios, del 21 de abril de 1878; la QUOD - APOSTOLICI MUNERIS, del 28 de diciembre de 1878, contra el Socialismo, el Comunismo y el Nihilismo; la ARCANUM, del 10 de febrero de 1880, sobre el matrimonio cristiano; la DIUTURNUM ILLUD, del 29 de junio de 1881, en la que consagró la autoridad del Estado, atribuyéndole un origen divino; la NOBILISIMA GALLORUM GENS, del 8 de febrero de 1884, sobre el gobierno cristiano de la sociedad doméstica y civil; la HUMANUM GENUS, del 20 de abril de 1884, sobre la Masonería; la IMMORTALE DEI, del 10. de noviembre de 1885, sobre la constitución

expuestos allí, nació la "Rerum Novarum", elaborada por el Pontífice, y esa fue la base de la Doctrina Social Católica.

El documento pontificio causó gran impacto en la sociedad de entonces; pero principalmente sobre los socialistas, quienes protestaron contra la noción de propiedad privada admitida por el Papa, aunque comprendían que la Iglesia, al atacar al socialismo -ateo, que tendía a abolirla, era lógica consigo misma. Entre los liberales se combatió también el documento desde sus bases, alegando que la Iglesia debía circunscribirse al culto y el Papa no debía apartar los ojos del cielo, dejando al Estado la misión de intervenir en los conflictos de la producción y el trabajo para defender la justicia. Sin embargo, la evolución natural había marcado ya un nuevo paso en el campo de la doctrina católica -el social- desde el cual empezaron a trabajar los católicos de toda Europa.

Curiosamente, en México no encontramos bases para afirmar que la influencia del documento pontificio en las cuestiones sociales hubiera sido inmediata. Aunque se imprimió su texto aquí -desde 1891, no fue, quizá sino hasta 1895 cuando los católicos empezaron a comentar el contenido de la Encíclica.

El primero, aparentemente, que aludió a ella con cierta amplitud fue el orador y periodista D. Trinidad Sánchez Santos, quien en un discurso pronunciado el 7 de marzo de 1895 hizo un análisis del documento, dentro de un estilo literario que pudiéramos

cristiana de los Estados; la LIBERTAS PRAESTANTISSIMUS, del 20 de junio de 1888, sobre la libertad humana y, por último, la SAPIENTIAE CRISTIANAE, del 15 de marzo de 1889, sobre los principales deberes de los ciudadanos cristianos.

mos calificar de declamatorio, usual entre los oradores de aquel tiempo. Consideró la Encíclica como la única salvación del género humano al afirmar que:

"En medio de tan universal ausencia de energías y de resistencias, de tan universal trastorno de proyectos, - cuando ante el cataclismo y el terror social el Estado bambolea, (sic) la ley se acobarda y la ciencia se rinde, he aquí, señores, que aparece una columna invulnerable y luminosa, cual la que guió la peregrinación mosaica a través del desierto. Todas las miradas de las naciones se vuelven a ella, todas las esperanzas, cual palomas perseguidas, vuelan a posarse en su cumbre eminente; todas las manos crispadas por la pavorosa se tienden a ella, a la vez que un grito unánime del género humano resuena en todos los ámbitos del globo, diciéndose como un eco de terror de Genesaret: "¡Salva, salva nos quia perimus!, ¡Es León XIII!"

Siete años después exclamaba: "León XIII ha salido al frente con energía de santidad, con asombrosa independencia de criterio, con valor y hasta alguno dijera, - con temeridad de sabiduría, dió un golpe de muerte, al sancionar la democracia francesa, y declarar que **TODA FORMA POLITICA DE GOBIERNO, CON TAL QUE SEA MORAL Y QUE NO ATAQUE LOS DERECHOS DE LA IGLESIA**, cabe dentro de la esfera del Evangelio". "...y esa gran obra de León XIII marcará señores, una nueva época en el sendero político, y por lo tanto, social de los pueblos.(4)

Fue también en aquel año de 1895 cuando en una publicación - conocida con el nombre de "Colección de Documentos Eclesiásticos de Guadalajara", (5), se dió a conocer una carta del Papa León XIII al Arzobispo de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera, en la cual se recomendaba, entre otras muchas cosas, "... que se trabaje con denuedo en provecho de la religión". Y, se añadía, "alabamos, por lo tanto, en gran manera, e inculcamos que se celebren frecuentes congresos; que se publiquen periódicos en todo conformes a las reglas prescritas por la Sede Apostólica y que dejen a salvo el respeto que se debe a los que ejercen autoridad; que se fomenten las asociaciones de trabajadores y otras obras semejantes. Pero con muchísimo más encarecimiento exhortamos a los cató

licos a unirse cada vez más estrechamente al Pontífice Romano, - que en la tierra tiene las veces de Cristo Nuestro Señor".

Ya en otra carta del mismo Papa, dirigida a los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte, fechada el 6 de enero de 1895 y publicada en la misma colección, (6), se mencionaba la Encíclica y se asentaba, como punto importante para la conservación de la fe, "... que los católicos deben asociarse preferentemente con los católicos, a menos que les sea preciso obrar de otra manera. A la cabeza de su asociación así formada, pongáanse sacerdotes o seglares de autoridad y buenas costumbres, y bajo la dirección y consejo de ellos, esfuercéense en realizar pacíficamente lo que parece útil a sus intereses, al tener principalmente de las reglas que consignamos en nuestra Encíclica RERUM NOVARUM".

También Moisés González Navarro, en su trabajo anteriormente citado, señala que los primeros esfuerzos en el campo católico-social mexicano, influenciados por la doctrina de León XIII, aparecieron desde el año de 1895: "A partir de la aparición de la "RERUM NOVARUM", -dice- algunos católicos empezaron a aplicar el pensamiento de León XIII a la realidad mexicana", entre otros señala a "J. de Jesús Cuevas, que pedía que los latifundistas no consideraran a sus peones como cosas accesorias a sus ganados, y que los industriales no pagaran a los obreros su salario con hambre y tuberculosis; como Ramón Ibarra González, Obispo de Chilapa, Gro., que pidió en 1895 que los ricos, reviviendo el apostolado seglar, ayudaran a las misiones indígenas", (7), - como Atenógenes Silva, Obispo de Colima, que pedía se crearan talleres cristianos y asociaciones obreras para conseguir "no la -

absurda igualdad aritmética de todos los hombres, sino la geométrica o proporcional factible y verdadera", en el Sermón que pronunció el 20 de febrero de 1897, en la Catedral de Guadalajara - con motivo de la tercera Sesión Solemne del Concilio Provincial de la misma ciudad. (8)

LOS CONGRESOS CATOLICOS.-

La idea de instituir congresos católicos en México existió desde el año de 1885, en que se proyectó celebrar uno el 8 de diciembre en la ciudad de México, con representantes de todos los Estados de la República; pero este congreso tenía más bien el fin de renovar el juramento del Patronato Guadalupano en México y no el de fomentar la obra católico-social. (9) Fue hasta el año de 1903 en que, inspirados en la célebre Encíclica, tuvieron lugar varios congresos católico-sociales.

El de Puebla fue el primero y se llevó al cabo el 20 de febrero al 10. de marzo de ese año, (10). En éste, el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, Delegado de Jalisco, propuso por primera vez la creación en México de las Cajas Raiffeisen; se trató también sobre la creación de círculos de obreros que tendrían como fines principales, además de los de índole religiosa, el de difusión de los conocimientos técnicos necesarios para procurar el mejoramiento económico de aquéllos; se trató el problema indígena y el del establecimiento de escuelas de artes y oficios.

El Segundo Congreso Católico-Social fue celebrado en Morelia del 4 al 12 de octubre de 1904. Sus fines fueron esencial y primariamente religiosos; pero se trató también la cuestión obre

ra, llegándose a los siguientes acuerdos: impartir la instrucción primaria a la clase obrera; establecer escuelas agrícolas, de artes y oficios y de talleres; fundación de círculos de obreros, patronatos y gremios, así como emprender una campaña contra los contratos de enganche, que tan grande estrago hacían entre los campesinos de la República, (11).

El Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico, se efectuó en Guadalajara del 19 al 28 de octubre de 1908. En él se adoptaron medidas en relación con el problema obrero, y después de confirmar las resoluciones de los congresos anteriores, se dieron las siguientes conclusiones: obligación del patrono de tratar al obrero como hombre igual que él; obligación del patrono de respetar en el obrero su dignidad personal, atendiendo a su sexo y edad; obligación de concederle el descanso dominical; obligación de crear escuelas para la instrucción de los obreros y sus hijos; obligación de los patronos de pagar a los obreros su salario íntegro y en dinero en efectivo. Además se proclamó que, según las enseñanzas del Pontífice León XIII, "el justo salario individual nunca debía descender del salario mínimo y debía ser suficiente para el sostenimiento de un obrero honrado y sobrio; que el justo salario familiar tampoco debía bajar del mínimo bastante para que la familia de un obrero honrado y sobrio pudiera conservarse; que, por último, estos salarios debía encontrarlos el hombre y, con suma justicia, pedirlos a su patrono, en cambio de su trabajo", (12)

En 1909 se celebró el Cuarto Congreso Católico, en Oaxaca, los días 19 a 22 de enero, organizado por el Arzobispo Eulogio Gillow, (#). Este Congreso de Oaxaca trató como tema principal el problema indígena. Las conclusiones a que se llegaron en esta ocasión no se dieron a conocer en una Memoria especial, como se había hecho en los congresos anteriores, porque al poco tiempo los sucesos de la Revolución de 1910 impidieron que se editara; pero aquéllas fueron publicadas más tarde en el libro "Reminiscencias de Monseñor Gillow", (13)

El programa consta de cuatro capítulos y cada capítulo de varias partes. Se trataron, principalmente, temas sobre la educación de los indígenas, especialmente desde el punto de vista religioso, político, de la propagación del idioma Castellano como medio indispensable para su educación integral, así como sobre la multiplicación de escuelas rurales. En lo que respecta a Higiene, se trataron diversos temas sobre la mejor forma de combatir el alcoholismo, la mejora de la alimentación, del vestido y de la habitación de los peones del campo. Relativo a la elevación del nivel moral, se trataron especialmente puntos sobre el respeto que se debe a la propiedad ajena, medios para combatir el concubinato y el adulterio, así como los medios para difundir la vida cristiana entre la gente del campo, contrarrestando en esta forma la propaganda "impía". En lo relativo a la Agricultu-

(#) La Mesa Directiva la integraron: Presidente, Lic. D. Jesús Acevedo; Vicepresidentes: por Puebla, D. Trinidad Sánchez Santos; por Morelia, Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor; por Guadalajara, Lic. D. Francisco Villalón. Secretarios: Lic. D. Lorenzo Mayoral; Pbro. D. José María Soto y Dr. D. José Refugio Galindo.

ra, se propuso un plan para la enseñanza práctica agrícola, llamando la atención dentro de esta parte la importancia que dan al estudio de los medios para evitar la erosión de las tierras. También se propuso el establecimiento de tiendas en las fincas rurales. Se formularon planes para el mejoramiento y la elevación del nivel cultural de los trabajadores indígenas de las minas, y por último, sobre el mejoramiento de los que trabajan en las diferentes industrias, destacándose en este capítulo lo relativo a la forma de evitar huelgas doctrinales y el que las ideas socialistas y comunistas se propagaran entre los obreros, así como los medios prácticos para hacer cesar las dificultades entre el Capital y el Trabajo; también se discutió sobre la fundación de Círculos de Obreros y el Mutualismo. (14)

Este Congreso, realizado en la ciudad de Oaxaca, tuvo especial importancia ya que, por primera vez en México Independiente, dentro de una asamblea, se trató con amplitud el grave problema de nuestra raza indígena y se propusieron medios y soluciones que pensaban eran los más adecuados para resolverlo. (15)

Se celebraron, paralelamente a los congresos católico-sociales, los congresos agrícolas. De estos se efectuaron dos en Tullancingo, Hgo.: el Primero, promovido por el Obispo de la Diócesis, más tarde Arzobispo de México, Dr. José Mora y del Río, el cual celebró sus sesiones del 9 al 12 de septiembre de 1904, teniendo como fin exclusivo, según la Convocatoria, "deliberar sobre los medios prácticos de procurar el mejoramiento moral y material de los trabajadores del campo". Los temas que se trataron fueron: medios de combatir la embriaguez; medios de proteger la existencia de la verdadera familia entre los trabajadores del -

campo; protección de la niñez campesina; medios de aminorar la miseria de los trabajadores del campo y algunos asuntos propiamente económicos relacionados con los campesinos (16). El Segundo Congreso Agrícola se llevó a efecto también en Tulancingo, - del 4 al 8 de septiembre de 1905 y en él se continuó la discusión de los temas presentados en el congreso anterior. En Zamora se celebró el Tercero en el año de 1906. En estos congresos se trataron especialmente cuestiones relacionadas con la suerte de los trabajadores del campo, incluyendo la elevación del jornal, la campaña contra la embriaguez, la protección a la infancia y los medios para remediar la miseria de los peones.

También fueron famosas las Semanas Sociales celebradas, la primera en Puebla en 1908, la segunda en León en 1909, la tercera en la ciudad de México en 1910 y una cuarta celebrada en Zacatecas en 1912. En éstas se trataron temas sobre el mejoramiento de la clase indígena, la desvinculación de los bienes agrícolas, de la usura entre los agricultores, del reparto de tierras y del "Bien de Familia". (17)

Resultado de estos eventos y del movimiento provocado por ellos fue el establecimiento definitivo de los "Círculos de Obreros Católicos en muchas poblaciones de la República, en cuyo seno se iniciaron algunas obras sociales; y lo llamamos "definitivo", porque, según informes verbales, ya existía desde años antes un movimiento en este sentido, como lo prueban los trabajos del Padre Troncoso en la ciudad de México y los del Padre Antonio Coarra en Guadalajara. Como ejemplo de los círculos de obreros tenemos, en primer lugar, el Círculo de Obreros de Oaxaca, establecido y fomentado por el Canónigo de aquella Diócesis, José Othón

Núñez. En él estableció la división por oficios como primera tendencia hacia la organización profesional. Contaba este Círculo - en 1908 con 1,335 socios, divididos por sus profesiones. Cuando el Canónigo Núñez pasó después a la Diócesis de Zamora como Obispo, trabajó también por la organización de los obreros y campesinos de la región. En enero de 1911 había más de 25 círculos de obreros en otros tantos pueblos, con un total de 8,380. (18)

Por esta misma época se constituyó también la Confederación de Obreros Católicos de la República Mexicana, el 18 de diciembre de 1911 y más tarde, en 1913, se fundó en México el Círculo de Estudios Sociales "León XIII", que tenía como director al P. Alfredo Méndez Medina, S.J. Miembros de este Círculo emprendieron entonces la publicación de un importante periódico de carácter social destinado al pueblo con el nombre de "La Unión Popular", que fue suspendida después de algunos meses de vida.

Más o menos para el mismo año de 1911, según informes verbales del propio P. Méndez Medina, nació la idea de organizar reuniones de esos círculos de obreros para tratar con ellos temas que tuvieran como fin el mejoramiento social, económico y moral de todos sus miembros. En este sentido se efectuó una primera reunión -de la cual no ha podido saberse la fecha exacta en que se realizó- y que nuestro informante nos manifestó que se llevó al cabo en el mismo año, siendo de carácter absolutamente privado y con propósitos preparatorios para la siguiente reunión general.

Fue así, que en enero de 1913 se celebró en Zamora la segunda reunión de la "Gran Dieta de la Confederación de Círculos de Obreros Católicos", en la que se trataron temas tan importan

tes como las ventajas que proporcionan a los obreros las cajas - de ahorros; de cómo lograr dicho ahorro por medio de los seguros de vida, accidentes, matrimonio y familia y de la orientación - que debía dárseles a través de la Acción Social Católica. El P. Méndez Medina dió lectura en esta reunión a un interesante informe que concluía con la exposición de un programa en el que se daban a conocer los puntos sobresalientes: el primero proponía, entre otras reivindicaciones, "facilitar la organización y protección de la clase media a través de asociaciones independientes - de empleados particulares y del Estado, de pequeños industriales, de pequeños comerciantes", etc.; el segundo consistía en pedir a los poderes públicos "que reconocieran la personalidad jurídica de los sindicatos profesionales, con derecho de propiedad mueble tan amplio como lo necesitasen; derecho de jurisdicción profesional sobre sus miembros, esto es, jurisdicción en asuntos estrictamente profesionales, en los cuales nadie mejor que los del oficio podían juzgar competentemente, y derecho de representación - cerca de los poderes públicos". "Que reconozcan además a los - sindicatos, cámaras sindicales y asociaciones privadas semejantes, el derecho de fijar tarifa de salarios sobre la base de un salario equitativo en sí mismo y socialmente conveniente. (19)

En esta convención de los Círculos de Obreros Católicos de la República estuvieron representadas 50 agrupaciones, con un total de 15,539 socios, de los cuales 1,225 pertenecían al Distrito Federal y 13,284 a los foráneos. (20)

Se había trabajado también por la formación de una agrupación de estudios sociales católicos, que al fin logró D. José Ruffino Galindo en 1909, en ocasión del Congreso Católico-Social -

celebrado en Oaxaca, cuyos socios se distribuyeron en toda la República. Se llamaron Operarios Guadalupanos, habiendo figurado - entre sus filas varios prelados y sacerdotes seculares interesados en estudiar las cuestiones sociales de nuestro país. Esta Sociedad celebró varias reuniones anuales de mucha importancia desde el punto de vista de la elaboración de ideas y trabajó también en el terreno religioso, social y cívico, preparando la organización, más tarde, del Partido Católico Nacional, que pretendía hacer plasmar en leyes las proposiciones que se habían dado en los congresos católicos, considerando que, si su grupo no tenía representación en el Gobierno, resultaban absolutamente inútiles todos sus esfuerzos, ya que trabajaban en un medio político contrario a ellos, como era el del liberalismo dominante. (21)

Vale la pena hacer notar que en esta forma el grupo católico entraba abiertamente a la lucha política y que en forma paralela a la adopción de ciertos postulados de Justicia Social con la Revolución de 1910, propugnaban, a su modo, por esas reivindicaciones, coincidiendo en ese particular y parcialmente con las aspiraciones de los socialistas de la "Casa del Obrero Mundial", instaurada en 1912, y con el ideario de la Revolución Zapatista, plasmado en los planes y proclamas que este movimiento lanzó en 1911. Como se ve, aunque desde posiciones discrepantes, coincidían en sus anhelos de reforma social los más diversos sectores que, por una o por otra causa tendían a acabar con las injusticias del Antiguo Régimen. Se había creado, pues, un clima propicio a cambios profundos en la estructura social.

COOPERATIVISMO.-

Consecuentemente con lo anterior, en los congresos católicoco-sociales también se propusieron temas como el de la introducción del Sistema de Cajas Rurales Reiffeisen, que por su importancia, creemos que merecen mención especial. Dicha iniciativa fue propuesta por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, del que se ha dicho realizó "... uno de los esfuerzos más notables y trascendentales que se han hecho en materia de cooperativas de crédito agrícola y a quien justamente se le llamó en su tiempo apóstol del cooperativismo de crédito Reiffeisen (22). El Lic. Palomar y Vizcarra, abogado católico tapatío, que más tarde jugó importantísimo papel dentro de la "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa", formuló sus conclusiones desde 1902 y las dió a conocer ante el Congreso Católico de Puebla celebrado en 1903, donde presentó una interesante ponencia en la que proponía se aprobase su idea de crear cajas rurales de crédito para liberar al campesino de las garras del usurero. Dicha proposición fue aprobada más tarde en el Congreso de Guadalajara y ratificada después en los congresos agrícolas de Tulancingo y Zamora a los que hemos hecho referencia, hasta el año de 1910 en que se procedió a la fundación de algunas cooperativas foráneas, siendo la primera la de Tapalpa, Jalisco, el 6 de abril; la segunda, la de Arandas, también en Jalisco, el 19 de julio, y una tercera, la de Atitalaquia, en Hidalgo, el 10 de agosto. Sabemos que estas cooperativas progresaron; pero la Revolución Carrancista interrumpió sus trabajos y no pudieron saberse los resultados. Sin embargo la idea quedó latente y es interesante advertir que justamente en la época de mayor conflicto entre el Gobierno y los católicos, o

sea, bajo la administración del Gral. Calles, se hizo una publicación oficial acerca de las Cajas Reiffeisen. (23)

Podemos anotar como otra de las realizaciones de este movimiento católico, el establecimiento del Secretariado Social, institución sostenida por las Congregaciones Marianas, las Conferencias de San Vicente de Paúl y algunas otras obras de asistencia social fomentadas por diversas asociaciones católicas.

Años más tarde se estableció también la Confederación Católica del Trabajo que agrupó numerosos sindicatos católicos de la República.

Otra realización de este grupo durante el Porfiriato, fue la publicación de una cantidad considerable de libros, folletos, revistas y periódicos, los cuales abordaron temas sociales e informaron sobre las labores desarrolladas por las diferentes asociaciones de católicos. De todas esas publicaciones podemos anotar, entre otras, las revistas: "La Democracia Cristiana", de Tullancingo; "Restauración Social" y "Archivo Social", de Guadalajara; "La Paz Social" y "Acción y Fe", de México. (#) Fue muy importante la obra de defensa católica iniciada y sostenida en la prensa: "La Voz de México" (1870-1909), fundado por el Lic. Rafael Gómez, y que tuvo como colaboradores a los abogados Aguilar y Marocho, José de Jesús Cuevas, Miguel Martínez y Tirso Córdoba; "El Amigo de la Verdad" (1870-1914), que fue diario desde 1900; "El Pensamiento Católico", (1871-1878) y "El Derecho Cristiano" (1888-1889), fundados y redactados por el Lic. Benigno Ugarte, entre cuyos colaboradores estuvo el Lic. Francisco El

(#) Que conocí y consulté en el Archivo particular del Lic. Miguel Palomar y Vizcarra.

guero; "El Tiempo", (1883-1912), de D. Victoriano Agüeros y "El País", (1899-1914), de Trinidad Sánchez Santos; "La Linterna de Diógenes" (1887-1908), fundado por el Lic. Bruno Romero y dirigido por el Prof. Atilano Zavala, así como "El Regional", (1904-1914), primer diario católico de Guadalajara, debido al Presbítero Luis G. Romo y a otros católicos jaliscienses: (24).

2.- ORGANIZACION DE LOS CATOLICOS EN UN PARTIDO POLITICO.- SU ACTUACION.

(1911 - 1914)

Los católicos en México durante el régimen de Porfirio Díaz, como ya se ha visto pudieron trabajar en el terreno social y cívico, más no en el político. En realidad durante los treinta años de gobierno de D. Porfirio no hubo una persecución organizada contra ellos; es más, puede decirse como lo asegura Banegas Galván, escritor católico, que esos años de paz permitieron la multiplicación de "los obispos, los sacerdotes, los religiosos y las monjas... y vino como consecuencia, esa amplitud de trabajo y de acción que no puede negarse: el culto fue grandioso, muchas las asociaciones piadosas, innumerables las misiones, frecuentes las romerías y frecuentísima para muchos la recepción de los Santos Sacramentos" (25). Además, nos sigue diciendo el mismo autor, la obra educativa católica podía contrarrestar a la oficial, "... sobre todo en la Mesa Central con verdadera exuberancia, desde Puebla hasta Durango"; pero al mismo tiempo, el temor de que se pensara que su régimen protegía o favorecía a los católicos hizo que el Gral. Díaz se midiera mucho en ser pródigo con ellos. Así resulta que los liberales y jacobinos lo acusaban de

haber sido demasiado tolerante y de no haber impuesto al pie de la letra la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, y los católicos no sólo de haber coartado su libertad, sino de haberlos perseguido. Estos últimos decían, a través de uno de sus voceros de aquel tiempo: "¿Qué le hubiera costado quitar a la Reforma lo que tiene de opresivo, dejando la libertad religiosa como está en los Estados Unidos del Norte?; la amplia libertad acabaría con el problema religioso y haría posible el espíritu público y amables las instituciones...¿Qué le hubiera costado, -decían los católicos-, hacer(nos) partícipes en el gobierno de la República?, esto no habría sido dar(nos) protección sino conceder(nos) libertad e impartir justicia..." (26)

Lo cierto es que la falta de decisión en la política del régimen de D. Porfirio Díaz hizo que el problema quedara latente y lo fuera también para las generaciones posteriores, hasta llegar a crear en el año de 1926 un conflicto de tal magnitud que produjo una rebelión armada.

La necesidad de crear un medio propicio para el desarrollo de los ideales y obras sociales de los católicos mexicanos, emprendidas a partir del Congreso Católico de Puebla en 1903, los decidió a trabajar con ahinco en el terreno político. (27)

EL PARTIDO CATOLICO NACIONAL.-

En los últimos días del gobierno del dictador Porfirio Díaz y al proclamar Francisco I. Madero "el imperio de la Democracia", los católicos estimaron que era el momento de desarrollar sus actividades cívicas y políticas para las que ya se habían venido preparando. La ocasión les era propicia porque Díaz, en el caso

de su régimen, pretendió valerse de elementos católicos para mantenerse en el poder, por lo que, con los contingentes de los "Operarios Guadalupanos" de Guadalajara y del Círculo Católico Nacional, que funcionaba en la Capital de la República, quedó fundado el 3 de mayo de 1911 el Partido Católico Nacional, unos cuantos días antes de que renunciara a la Primera Magistratura el Gral. Porfirio Díaz. (28).

Al triunfo de la Revolución, cuando Madero tomó las riendas del Gobierno y como prueba de pleno ejercicio de la democracia, facilitó la acción de este grupo. Por primera vez participaban así en la política los católicos como grupo organizado -reconocido oficialmente- desde la época de Benito Juárez, y a tal grado desconcertó, aún a los mismos católicos, el que se actuara así como grupo político, que les hizo decir a algunos de ellos, en ese mismo año de 1911: "¿Qué van a hacer estos hombres que rompiendo viejas tradiciones se presentan en la lucha de donde nos habían alejado veneradas enseñanzas? ¿No tenemos acaso lo bastante para que viva y crezca la Iglesia, en el estado de cosas creado por la prudencia de los ancianos y por la del hombre extraordinario que nos dió los treinta años de paz, la cual, interrumpida por esta agitación transitoria (felizmente terminada), puede perpetuarse por muchos años? ¿No ven que su presencia en el campo de combate exaspera al enemigo?" (29)

Proponía el Partido Católico Nacional un programa muy amplio que aceptaba la separación de la Iglesia y el Estado y aspiraba a mantener, dentro de un orden democrático, la libertad de enseñanza, de asociación y de conciencia, y la adopción de leyes de acuerdo con las enseñanzas del Catolicismo Social, para resol

ver los graves problemas sociales, especialmente los relacionados con el régimen de las clases rurales y trabajadoras; de la familia y de la propiedad. Adoptó como lema: "Dios, Patria y Libertad". (30)

El señor Francisco I. Madero, director del movimiento revolucionario de 1910, recibió con beneplácito la fundación del Partido Católico Nacional y sus opiniones sobre él fueron muy alentadoras, pues consideró que su fundación era el primer fruto de las libertades que se habían conquistado, que su Programa revelaba ideas avanzadas y deseos de colaborar para el progreso de la Patria de un modo serio y dentro de la Constitución; que él estaba en todo de acuerdo con ellos, excepción hecha de una sola cláusula relativa a la inamovilidad de los funcionarios judiciales. Juzgaba a los católicos como a "personas acomodadas que se lanzaban a la política y que con esto demostraban que había cundido el deseo de servir a la Patria; el anhelo de ocuparse de la cosa pública y la confianza que se sentía en el nuevo gobierno" (31)

La asamblea del Partido Católico Nacional resolvió apoyar la candidatura de Madero, previa aprobación de su Programa hecha por el candidato en telegrama enviado desde Cuauhtla al Sr. Gabriel Fernández Somellera, Presidente del Partido el 18 de agosto de 1911. (32)

Las elecciones de 1912 dieron a conocer toda la fuerza que tenían los católicos tratándose de organización, control y disciplina, pues sobre todo en los Estados del Centro y Occidente de la República obtuvieron excelentes resultados y en algunos, como Jalisco y Zacatecas, un triunfo total. (33) Aquí los dipu-

tados de este partido trabajaron decididamente en favor del Plan que se habían trazado.

El Partido Católico en Jalisco tuvo muchos adeptos, fomentando un movimiento de ideas progresistas que aceptaba las reformas sociales y aún las plasmaba en la legislación.

El Licenciado José González Rubio, diputado al Congreso de la Unión, en las elecciones de 1911, publicó un folleto (34) en el cual exponía la teoría del voto complementario como remedio a los males de la democracia individualista, sosteniendo la idea de la organización de partidos políticos sobre la base de los problemas económicos y sociales, admitiendo la existencia del problema agrario de la gran propiedad y proponiendo su solución por la división de ésta y por el sistema del "Homestead (#). Debiéndose entender por "Homestead", "Bien de Familia" o "Patrimonio Familiar", la extensión de 500 acres de tierra, que comprende "... la casa que constituye la residencia de la familia y la tierra laborable adyacente, revestida de los caracteres de inembargabilidad, inalienabilidad e individualidad..."; sin que esto quisiera decir, -según entiendo- que se tratara de proteger a los deudores, sino a su familia; no se intentaba conservar para ésta un patrimonio cualquiera, sino un hogar y crearle una función económica; por último, no se hacía por caridad, sino por interés social. (35)

Otra vez participó el Lic. Palomar y Vizcarra, quien como diputado local, presentó en 1912, a la Cámara, una iniciativa de sabor a catolicismo social belga, para la creación del "Bien de

(#) Artículo 90. de la Ley sobre el "Bien de Familia", decreto No. 1481 del 16 de octubre de 1912.

Familia" y con esa institución y la de "Cajas Rurales Reiffeisen" (&), para ahorro y refacción rural -a cuyos temas dicho letrado dedicó un folleto (36)- intentaba prevenir en Jalisco la crisis agraria y de trabajo, "que afligía y seguiría afligiendo por mucho tiempo al Estado de Morelos". La iniciativa fue dictaminada por el juriconsulto D. Manuel F. Chávez en sentido favorable, -dándole por finalidad afirmar la división que debería hacerse de la gran propiedad, "prometida en el Programa, en este punto justo", de la Revolución de 1910. Posteriormente el Lic. Wistano -Luis Orozco, que había removido las ideas sobre propiedad agraria, con sus libros sobre baldíos, publicó otro sobre la cuestión agraria, el repartimiento de tierras y la reintegración de los ejidos (37).

Se dictó el Decreto 1590, de 2 de mayo de 1913, que exceptuaba de toda clase de impuestos, así del Estado como municipales, a las instituciones cooperativas de crédito popular que, conforme al Código de Comercio, se organizaron en Jalisco (ver pág. 14) si satisfacían las bases del raiffeissenismo, (art. 10), y eximía igualmente de toda clase de impuesto del Estado y del Municipio, las operaciones que celebraran y documentos que otorgaran - las citadas instituciones, (art. 20) Finalmente, el Decreto 1611,

(&) La cooperativa de Crédito Reiffeisen es una institución que sustituye al banquero o prestamista, proporcionando a sus miembros préstamos fáciles, baratos y de pagos cómodos. Distribuye las utilidades obtenidas entre los asociados y como consecuencia natural de su manera de funcionar, suprime los gastos de comisión y otros análogos que la obtención de un préstamo suele ocasionar. Las responsabilidades y obligaciones deben ser iguales para todos los miembros para lo cual funciona en una circunscripción territorial muy corta. La Caja Rural además, otorga sus préstamos invariablemente para -

de 21 de junio de 1913, otorgaba a las instituciones sindicales la personalidad civil (38).

Fueron expedidas, además, otras leyes por los diputados católicos jaliscienses, como la que establecía en el Estado, la representación proporcional ante el Congreso, de todos los partidos que hubieran tomado parte en las elecciones; la que aseguraba a los obreros contra los accidentes de trabajo, fundada en un principio que nunca antes se había enunciado: que la indemnización es carga de la empresa industrial y que tiene que satisfacerse sin juicio ni informaciones previas; la que regulaba el descanso dominical y que más tarde fue tomada al pie de la letra por el Gobierno preconstitucional y, por último, la famosa "Ley de la Silla", que establecía que todos los empleados de los almacenes y los públicos, deberían tener un asiento en el cual pudieran tener momentos de descanso durante las horas de trabajo (39)

3.- EL MOVIMIENTO HACIA LA ORGANIZACION MILITANTE DE LA JUVENTUD CATOLICA MEXICANA.-

Al P. Bernardo Bergoënd, S.J., de origen francés deben los jóvenes católicos mexicanos su organización definitiva. El se distinguió por sus esfuerzos en este terreno desde el año de 1907 en que realizó unos ejercicios espirituales para obreros y

usos productivos, después de haberse hecho un examen cuidadoso por parte del gobierno de la Caja, sobre las probabilidades de buen éxito que puede tener el negocio a que quiere aplicarse el préstamo solicitado.

se preocupó, especialmente, por la formación de dirigentes o líderes que, instruidos de los problemas sociales existentes, impulsaran a su grupo a la conquista de sus derechos.

A él se debe también el que, más tarde, y en combinación con los "Operarios Guadalupanos", se proyectara la creación de un organismo político católico organizado y preparado para la lucha por la implantación de la doctrina social, cívica y política de la Iglesia, al ocurrir el desmoronamiento del Porfiriato. Para tal proyecto se basaron en la organización de una institución semejante que existía en Francia, llamada "Partido Acción Liberal Popular", que era católico y que vino a constituir el antecedente inmediato del Partido Católico Nacional.

Se formuló el Proyecto del nuevo Partido, dándose a conocer claramente que intentaban crear "dos organismos de diversas índoles: uno específicamente político que constituyera un partido político católico, independiente de la jerarquía eclesiástica en su dirección y acción y otro específicamente de acción social católica, directamente dependiente de la autoridad episcopal", a las dos obras en conjunto se les llamaría "Unión Político-Social de los Católicos Mexicanos". En esa forma fue proyectada, por una parte, la creación del Partido Católico Nacional, del cual ya hablamos en el capítulo anterior, y por otra se asentaron las bases de la acción social católica, dentro de la cual se destacaría prominentemente la A.C.J.M.

Dentro de este marco surgió la idea, en un grupo de jóvenes que formaban la "Sociedad Filosófica Católica de Estudiantes", de crear una institución que contrarrestara la influencia de la Y.M.C.A., asociación deportiva protestante que ejercía un

rápido proselitismo. Dicha idea fue concebida principalmente por dos personas: el señor Luis B. Beltrán y Jorge Prieto Laurens, - con "... el propósito de organizar, a la sombra del Partido, una asociación que difundiera los principios cristianos y ayudara a los católicos organizados en su tarea política". Fue aprobada la idea y así se creó la "Liga Nacional de Estudiantes Católicos", cuya organización ".. se extendió por el interior del país, produciéndose su crecimiento en tres formas: primera, por la organización espontánea de centros locales en las poblaciones de las - provincias; segunda, por la creación de centros de esa naturaleza, hecha por enviados del centro general de la Metrópoli; y tercera, por la adhesión a la Institución de grupos ya existentes - en los Estados, de jóvenes católicos en general, y en particular de estudiantes católicos.

La citada Liga Nacional de Estudiantes Católicos publicó un semanario que se llamó primero, "El Despertador", el cual fue declarado como "Órgano de la Liga de Estudiantes Católicos", y más tarde, desde el 3 de septiembre de 1911, "La Libertad", Semanario Político y Social. Este periódico apoyó también las candidaturas sostenidas por el Partido Católico, encabezadas por Madero y - León de la Barra en el año de 1911, sin descuidar la publicación de artículos sobre la doctrina social católica y también algunos opúsculos literarios. Fue dirigido por el Sr. Daniel M. Arévalo en su primera época y por el señor José Pedro Durán en la segunda, en la que, Julio Jiménez Rueda fungió como Secretario de redacción y Luis B. Beltrán como administrador.

Este grupo se deshizo con motivo de los acontecimientos y - las elecciones de 1911; sin embargo, renació a poco, aunque no -

en forma muy organizada; pero sobrevivió para lograr, unido a la "Asociación Nacional de Damas Católicas" y bajo la dirección del P. Carlos M. Heredia, S.J., su renacimiento.

Al reorganizarse, eliminó toda actividad política y se concretó a iniciar a sus miembros en actividades como el periodismo, la oratoria y la propaganda católica. Entonces se llamó "Centro de Estudiantes Católicos" y quedó fundado el 2 de febrero de 1913, una semana antes de la rebelión acaudillada por los generales Manuel Mondragón, Bernardo Reyes y Félix Díaz.

Por su parte, el P. Bergoënd vió llegado el momento de crear un organismo fuerte y bien organizado entre la juventud mexicana e inspirándose en la Asociación Católica de la Juventud Francesa organizó en octubre de 1912 un grupo que constituyó el cimiento de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Al separarse el Padre Carlos M. Heredia, S.J., del Centro de Estudiantes Católicos, para marchar a los Estados Unidos por disposición de sus superiores, habiendo quedado los miembros de dicha institución sin asesor, se acercaron al P. Bergoënd, quien se conocían sus estudios especiales relacionados con la organización de juventudes católicas. En esta forma, el P. Bergoënd se convirtió en asistente eclesiástico del grupo, y éste fue el pie veterano de la A.C.J.M., cuyo fin era, según su mismo director eclesiástico asentó, el de coordinar las fuerzas vivas de la juventud católica mexicana, para restaurar el orden cristiano en México, mediante la acción católica principalmente en el campo social.

Esta institución debería ser laica, de acción católica, pero independiente de la autoridad eclesiástica y sólo aceptaba de

ésta su consejo y dirección. Debería también tener un carácter - únicamente católico-social, sin mezclarse en política como asociación; pero sus miembros, en su carácter de ciudadanos, tendrían el deber de constituirse en una generación de hombres capaces de participar en la lucha electoral, con una "influencia saludable en la marcha de los negocios públicos".

En agosto de 1913, la Liga Nacional de Estudiantes Católicos fue invitada al Segundo Congreso Mariano Nacional, concurrendo a ella con el propósito de dar a conocer el proyecto de reorganización del grupo y cambiar su nombre.

Así, el 12 de agosto de 1913, surgió, mediante "la alianza de las Congregaciones y los Centros de estudiantes y jóvenes católicos", la A.C.J.M., obra del P. Bernardo Bergoënd.

NOTA: Los datos referentes al Movimiento hacia la Organización Militante de la Juventud Católica Mexicana, fueron tomados del libro de D. Antonio Rius Facius, "De D. Porfirio a Plutarco", Méx. 1958, págs. 7 a 37. - Obra que se llevó al cabo basándose en el extenso archivo de la A.C.J.M., que constituye la historia más completa, de dicha Institución, la cual desempeñó un importantísimo papel dentro de la organización de los católicos mexicanos en su lucha para obtener lo que ellos llamaron sus "libertades esenciales".

4.- EL PRIMER APOGEO DEL MOVIMIENTO CATOLICO. FIESTA DE DEDICACION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN 1914. PREFIGURACION DEL MONUMENTO DEL "CUBILETE".

Por los capítulos anteriores podemos darnos cuenta de que la actuación y organización de los católicos mexicanos hasta el año de 1914 había ido en línea ascendente, a pesar del fuerte contrapeso que ejercían los gobiernos liberales y las leyes ema-

nadas de ellos. Se había trabajado en forma efectiva, tanto en el campo católico-social, como en el de acción cívica y política, y logrado hasta un punto nunca antes visto en su historia, la organización y la unión tan ansiadas por los católicos. Llegándose a tal grado que, en un momento, a partir de 1911, se logró que gran parte de sus miembros participaran abiertamente en la lucha política, como por ejemplo los miembros del Partido Católico Nacional que propusieron y en otros casos, implantaron leyes de acuerdo con la manera de pensar de este grupo.

Puede afirmarse que para 1914 las damas, los hombres y los jóvenes católicos se habían logrado organizar en forma efectiva y que dichas organizaciones habían obtenido concesiones de tipo político decididamente extraordinarias dentro del régimen imperante.

Un hecho muy significativo marcó lo que nosotros señalamos como el apogeo de la organización de los católicos mexicanos en 1914; la Consagración Nacional que se hizo de la Nación Mexicana al Sagrado Corazón de Jesús, el 6 de enero del citado año. En esta ocasión tuvieron lugar solemnísimas funciones religiosas de todas las catedrales y principales templos de la República y dentro de su programa, uno de los principales puntos a tratar consistió en mencionar las razones que habían determinado dicha Consagración: el "amenazador avance de la Revolución que daba al traste con la paz material y espiritual del pueblo, así como el que los gobernantes no se inspiraran en Dios para regir al país, lo cual no permitía el restablecimiento de la armonía".

Para llevar a efecto este acto habían conseguido, a través del Episcopado, que se les concediese la debida autorización -

por parte del Papa Pío X para llevar al cabo dicha Consagración, lo que fue concedido a través de un Breve de fecha 12 de noviembre de 1913, en el cual el Papa les manifestaba su complacencia (40).

A este acto concurrió en forma destacada el Centro de Estudiantes Católicos, el cual organizó una manifestación general - que dió énfasis al acontecimiento. Además, a iniciativa suya se llevó al cabo también la proclamación del imperio de la realeza temporal de Cristo en diversas poblaciones de la República, donde ya existían grupos organizados y donde se habían adherido también al Homenaje Nacional a Jesucristo Rey del 11 de enero de 1914.

Tuvieron lugar algunos hechos notables que hicieron que en ese momento se tuviera fe, por parte del grupo católico en que - podría realizarse un mejor entendimiento entre la Iglesia y el Estado: primero, que el Presidente de la República, Gral. Victoriano Huerta concediese la licencia indispensable para que se efectuara dicha manifestación, haciéndose así a sus ojos, "eco del sentir popular", y segundo, el que a tales actos concurrieran dos generales de limpia carrera militar, los cuales, simbolizando el poder público y portando sus uniformes oficiales de gran gala, depositaron a los pies del Sagrado Corazón de Jesús, una corona y un cetro. (41)

Como culminación de esta magna consagración de la Nación Mexicana al Sagrado Corazón, el Episcopado hizo el voto de erigirle un templo votivo nacional en la Capital de la República; pero en esta ocasión y por diversas razones el voto no fue cumplido. No fue sino hasta el año de 1920 en que los prelados que habían

acudido a la Capital con motivo del XXV Aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe, en junta presidida por el Arzobispo de México Dr. José Mora y del Río, conmutaron el voto que habían hecho en esa ocasión por el de levantar dicho templo votando a Cristo Rey en el Centro Geográfico de la República, en el cerro del "Cubilete", correspondiente a la Diócesis de León, Guajalajara. (42)

No puede escapar a la atención del lector que, al llegar los católicos a la conclusión de que mientras no se organizaran en un grupo político e instalaran a sus miembros dentro de la maquinaria política y gubernamental, jamás podrían realizar lo que se habían propuesto, trabajaron arduamente para organizarse en el Partido Católico Nacional en 1911, poniendo especial cuidado también, en la preparación de la juventud católica. El cauce que había tomado el Movimiento Católico en general y todas las organizaciones del mismo credo que se habían formado hasta ese momento, consistía principalmente en detener el "amenazador avance de la Revolución" que estorbaba la "restauración del orden cristiano y de la realeza temporal de Cristo" que se proponían, pudiendo afirmarse desde este momento, que tal movimiento, a pesar de haber coincidido en algunos puntos con los del programa trazado por el movimiento de 1910, fue desde la época de Huerta esencialmente contrarrevolucionario, dando margen a que los que propugnaban por las ideas de la Revolución prepararan a sus huestes para contrarrestar dicha actitud.

NOTAS DEL CAPITULO I.

- (1) Lombardo Toledano, (Datos para la historia de las confederaciones de obreros y campesinos de México y sus congresos), 1934.
López Aparicio, 1952.
- (2) González Navarro, 1957. Cap. VIII, p. 358.
- (3) Peza Manuel, de la Conferencia publicada en LA EPOCA, 28 de agosto de 1921.
- (4) Sánchez Santos, Discursos, 1902.
- (5) Colección de Documentos Eclesiásticos. T. VIII, Núm. 5, del 8 de marzo de 1895.
- (6) Opus cit. T. VIII, No. 7, del 8 de abril de 1895.
Sánchez Santos, Obras Selectas. 1902.
- (7) González Navarro, 1957, Cap. IX, pp. 363, 364.
- (8) Colección de Docs. Eclesiásticos. T. VIII, No. 57 del 8 de mayo de 1897.
- (9) Opus cit. T. IV, No. 62, de julio de 1885. "El Primer Congreso Católico".
- (10) Crónica del Primer Congreso Católico Mexicano, Puebla, - 1903.
- (11) Actas del Congreso Católico de Morelia, 1904.
- (12) Actas del Congreso Católico de Guadalajara, 1908.
LA EPOCA, No. 203, del 2 de octubre de 1921.
- (13) Gillow Zavalza, Conclusiones del IV Congreso Católico Nacional.
- (14) Opus cit.
- (15) Informe del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Pátzcuaro, 14 de abril, 1940.
- (16) LA EPOCA, No. 203, del 2 de octubre de 1921.
- (17) Valverde Téllez, 1949. T. II, pp. 128 a 134.
- (18) Barquín Ruiz, 1945.

- (19) Memoria de la Segunda Dieta de Obreros de Zamora, 1913.
- (20) IA EPOCA, No. 203, del 2 de octubre de 1921.
- (21) Rius Facius, 1958. pp. 4 y 5.
Barquín Ruiz, 1945.
- (22) Rojas Coria, 1952, pp. 254 a 258.
- (23) Las Cajas de Crédito Raiffeisen, 1928.
- (24) Banegas Galván, 1960, pp. 32 y 33.
- (25) Opus cit. pp. 31 y 32.
- (26) Opus cit. pp. 23 y 24.
- (27) Fernández Rojas, 1913.
- (28) Opus cit.
- (29) Banegas Galván, 1960. pp. 49 a 64.
- (30) Programa del Partido Católico Nacional, 1911.
- (31) Telegrama de contestación de Madero a los integrantes del Partido Católico Nacional, aparecido en EL PARTIDO NACIONAL de Morelia, el 10. de junio de 1911.
- (32) EL PARTIDO NACIONAL, Morelia, 31 de agosto de 1911.
- (33) Orozco y Jiménez, Memorándum, 1912.
- (34) González Rubio, 1912.
- (35) Opus cit.
- (36) Palomar y Vizcarra, 1912.
- (37) Machorro Narváez, 1942.
- (38) Palomar y Vizcarra, 1920.
- (39) Opus cit.
- (40) Rius Facius, 1958. pp. 47 a 54.
- (41) Opus cit.
- (42) Segunda Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, 1948.

C A P I T U L O I I .

GESTACION DE UNA RIVALIDAD ENTRE CATOLICOS Y REVOLUCIONARIOS, (PRINCIPALMENTE CARRANCISTAS). 1911 - 1914.

1.- CATOLICOS Y REVOLUCIONARIOS COINCIDEN EN ALGUNOS OBJETIVOS E IDEALES AL TRIUNFO DE LA REVOLUCION.-

Al cesar las hostilidades que provocó el derrocamiento de Porfirio Díaz, el grupo católico coincidió con los revolucionarios en algunas de las proposiciones de reformas e ideales. En efecto, todos habían llegado a la conclusión de que era urgente y necesaria una mayor libertad, una mejor distribución de tierras y justicia social verdadera, que traería como consecuencia lógica la elevación de los grupos desposeídos integrados principalmente por los campesinos, los obreros y los trabajadores a destajo, y que era necesario que todos éstos se asociaran para defenderse y ayudarse mutuamente contra los abusos de las clases opresoras. Las dos tendencias opuestas coincidieron en los mismos objetivos, aunque en las soluciones con que pretendían resolver los problemas tenían diferencias básicas. (1)

El régimen provisional que siguió al Porfiriato fue el de Francisco León de la Barra, quien debía convocar a elecciones constitucionales. Hacia Francisco I. Madero se dirigieron todas las miradas y todos los intereses estaban puestos en el caudillo de la Revolución de 1910, esperando respondiese a los anhelos que ésta había despertado. Al ser elegido Presidente de la República en octubre de 1911, se inició una etapa de grandes cambios

en la vida nacional; pero Madero, por su carácter débil y contradictorio, resultó incapaz de cumplir el programa que la Revolución se había propuesto y cometió graves errores. Por eso, a pesar de que su gobierno se inició bajo los mejores auspicios y apoyado por todos los grupos políticos, terminó por defraudar las esperanzas de muchos y a la postre se abrió paso la idea de derrocarlo. Victoriano Huerta encabezó ese movimiento llevándolo al extremo de asesinar al Presidente en forma cobarde, junto con el Vicepresidente José Ma. Pino Suárez. (2) Casi en seguida Huerta se apoderó del gobierno y su gestión interina constituyó, desde su principio y desde todos los puntos de vista, una escandalosa usurpación. Al convocarse las elecciones de 1913, de acuerdo con el "Pacto de la Ciudadela" y adivinando el usurpador la oposición de la mayoría, disolvió el Congreso en octubre del mismo año, formando otro nuevo a su gusto. Logró por este medio mantenerse en la Presidencia de la República, bajo una apariencia de legalidad.

También en estas elecciones participó el Partido Católico Nacional presentándose en la lucha electoral con sus propios candidatos que en esta ocasión fueron: el escritor D. Federico Gamboa para Presidente y el Gral. Eugenio Rascón para Vicepresidente. (3)

2.- ACTITUD DE LOS CATOLICOS FRENTE A LA USURPACION DE HUERTA Y POR QUE A LOS OJOS DE LOS REVOLUCIONARIOS APARECIERON COMO COMPLICES DE ESA USURPACION. PAPEL DE ESTE GRUPO EN LA POLITICA Y FUERZAS ANTAGONICAS A ELLOS COMO LA "CASA DEL OBRERO MUNDIAL".

(FEBRERO DE 1913 A FINES DE JULIO DE 1914).

Se ha acusado a los católicos de haberse aliado al régimen de Victoriano Huerta; pero ellos han rechazado enérgicamente tal cargo. Sin embargo, existen circunstancias que hacen pensar que si no estuvieron absolutamente de acuerdo con el usurpador, tampoco se rehusaron a colaborar con él, teniendo esperanzas de lograr durante su gobierno, una mejor comprensión entre la Iglesia y el Estado. Durante este período se efectuó -y para ello el gobierno dió facilidades- la Consagración Nacional de México al Sagrado Corazón de Jesús, a la cual aludimos anteriormente, (págs. 27 y 28 de este trabajo).

También se acusa a los grupos de católicos militantes en la política, de haber entrado en tratos con el gobierno de Huerta y de haberle facilitado la suma de \$10 000 000.00 a cambio de que entrasen a formar parte de su ministerio connotados conservadores (4). En realidad, existen unas cuentas de Victoriano Huerta, en las que hay una partida de \$25,000.00 prestados por el Arzobispo de México. A esto responden los católicos diciendo que el gobierno de Huerta se encontraba en dificultades económicas y que temía un saqueo de la ciudad. Para pagar a las tropas y evitar el saqueo pidió prestados al prelado los \$25,000.00 que necesitaba y como la Iglesia no tenía esa cantidad, aprovechó el Arzobispo su influencia ante algunos ricos y comerciantes de la Capital, para ayudar al Presidente de México, no en la lucha armada, ni contra los enemigos políticos del dictador, sino para salvar a la ciudad de los horrores de un saqueo y de las tropas amotinadas (5).

El hecho es que esta circunstancia y las anteriores dieron lugar a que se juzgara a la Iglesia como aliada del régimen ile-

gal de Huerta y que los revolucionarios encabezados por Venustiano Carranza, al levantarse en armas para derrocar dicho régimen, extremaran ciertas medidas contra la Iglesia y el grupo católico. La Constitución de 1917 fue más radical que la de 1857, puesto que se creía que el Clero estaba escalando ciertas posiciones claves en la política del país, estimándose con esto que tomaba una preponderancia indebida. (6)

No debemos dejar de anotar que, para otros, la razón de que la revolución carrancista se mostrara hostil al clero católico, era que existía, "una decidida imposición de los protestantes - americanos, quienes ofrecieron a Carranza el apoyo para triunfar; apoyo cuya amplitud e importancia son perfectamente conocidas, - desde el apoyo material de jefes y soldados americanos, (sic), - hasta la ocupación de Veracruz, con la condición de que su movimiento tomara carácter antirreligioso, con tal de que destruyera la Iglesia por la fuerza bruta."

"Y esta conducta de los Estados Unidos obedeció a la tradicional política de ese país, consistente en debilitar a México - para descatolizarlo. La absorción de los países latinos por los Estados Unidos, ha dicho Roosevelt, es larga y muy difícil mientras estos países sean católicos." (7)

Lo que nos parece más plausible es que se produjera una reacción lógica de los revolucionarios en contra de la preponderancia política que les parecía que había tomado la Iglesia durante los gobiernos de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta, -lo que aparentemente desvirtuaba la obra de la Reforma- mientras, por otra parte aparecían los prelados, a los ojos de ciertos caudillos de la Revolución como colaborando con los dictadores sucesi

vamente. Las represalias fueron exageradas en muchos casos y la Revolución Constitucionalista que encabezó Carranza para expulsar a Huerta y restaurar el gobierno constitucional bajo la forma estipulada en la Carta de 1857, se mostró en muchas ocasiones hostil a la Iglesia.

Los sacerdotes Eduardo Iglesias, S.J. y Rafael Martínez del Campo, S.J., que escribieron con el seudónimo de "Aguiles Moctezuma", hacen en su libro un resumen detallado de los atropellos y excesos que se cometieron contra los católicos. "Se calumnia a los prela^{dos} y a los sacerdotes, se les aprehende, se les destig^{ra} y se les mata, se clausuran los colegios de los religiosos y de las religiosas, y con éstas se cometen villanías sin nombre; se roban los objetos del culto y se les dedica entre otras cosas a servir de adorno a los jaeces de los caballos y a los vestidos de las desdichadas mujercillas que arrastraban consigo las tropas constitucionalistas; se dilapidan y se arrojan por las vent^{anas} de los edificios las bibliotecas y los istrumentos de los la^{boratorios}". (8)

También el gran pintor José Clemente Orozco, que indiscutiblemente perteneció al bando revolucionario, nos dejó en su "Autobiografía" un testimonio de la conducta que los revolucionarios carrancistas adoptaron en relación con la Iglesia. Al describir cómo se trasladó la "Casa del Obrero Mundial" en su huida a Orizaba, cuando Huerta trató de aniquilar dicha institución, nos dice: "Se organizaron varios convoyes de ferrocarril y en ellos se fue la "Casa del Obrero Mundial" en masa hacia Orizaba. En un tren de carga fue enviada a la misma ciudad la mayor parte de las máquinas, implementos y enseres de "El Imparcial" y en -

otro tren nos fuimos el Dr. Atl, algunos pintores, nuestros amigos y familiares.

"Al llegar a Orizaba, lo primero que se hizo fue asaltar y saquear los templos de la población. El de los Dolores fue vaciado e instalamos en la nave dos prensas planas, varios linotipos y los aparatos del taller de grabado. Se trataba de editar un periódico revolucionario que se llamó "La Vanguardia" y en la casa cural del templo fue instalada la redacción.

"El templo de El Carmen fue asaltado también y entregado a los obreros de "La Mundial" para que vivieran allí. Los santos, los confesionarios y los altares fueron hechos leña por las mujeres, para cocinar, y los ornamentos de los altares y de los sacerdotes nos los llevamos nosotros. Todos salimos decorados con rosarios, medallas y escapularios.

"En otro templo saqueado también fueron instalados más prensas y más linotipos, para otro periódico que editaron los obreros. Estos fueron organizados en los primeros "batallones rojos" que hubo en México, los cuales se portaron brillantemente más tarde en acciones de guerra contra los villistas". (9)

Otra de las medidas tomadas con objeto de minar el poder de la Iglesia consistió en ocupar los templos y los edificios anexos a los mismos, o pertenecientes a instituciones católicas. En el Distrito Federal, por ejemplo, el Colegio Josefino fue convertido en centro socialista y en el templo de Santa Brígida fue instalada en 1914 la "Casa del Obrero Mundial".

La "Casa del Obrero Mundial", -el grupo de choque más fuerte contra la acción social católica-, se fundó en unión de la Cámara del Trabajo de Veracruz, el 15 de julio de 1912 y vino a -

constituir el inicio en el país de la corriente del sindicalismo revolucionario como sistema de lucha económica del proletariado contra la burguesía. Desde el año de 1907 y a raíz de los sangrientos sucesos de Río Blanco, un grupo de obreros llegó a la conclusión de que el mutualismo era una forma de asociación que no daba seguridades de defensa a los trabajadores. Ya anteriormente, en 1906, el líder de los Obreros de Orizaba, Manuel Avila, había presentado un manifiesto, con fecha lo. de junio, en el cual exponía la misma idea y agregaba que el único sistema que podía hacer prácticos los ideales del pueblo trabajador era el Socialismo; este Manifiesto lo suscribían los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. (10) La "Casa del Obrero Mundial" no fue, desde ningún punto de vista, un sindicato; pero sí la iniciadora en México de un movimiento sindical posterior. Era principalmente un lugar de reunión donde se cambiaban ideas que más tarde eran desarrolladas y una institución coordinadora del movimiento obrero lo mismo que un centro de formación e instrucción de los primeros dirigentes obreros. (11)

Los primeros tiempos de la organización de la Casa fueron vistos con buenos ojos por el Gobierno del Presidente Madero, pero más tarde se pensó que su desarrollo y propaganda eran desmesurados empezándosele a ver con desconfianza, misma que culminó con su clausura y con el encarcelamiento de algunos de sus miembros, declarándosele como "centro donde se predicaban ideas disolventes", (12). Más tarde volvió a organizarse, pero tampoco Victoriano Huerta la vió con buenos ojos y actuó directamente contra ella. Huerta atacó ferozmente a los obreros de la "Casa del Obrero Mundial". Hacía que fuera vigilada constantemente por

por policías, y pagó gente que se metiera entre sus filas para provocar la desunión; además fueron víctimas de "la leva" algunos de sus miembros, al practicársela a las puertas de la propia Institución. En mayo de 1914, merced a una denuncia de Felipe de J. Flores, la organización fue clausurada y también en esta ocasión los trabajadores fueron perseguidos y aprehendidos. La agrupación abrió nuevamente sus puertas el 21 de agosto de 1914.(13)

La política de Carranza fue favorable a los obreros, y durante su gestión se dictaron varias leyes que los beneficiaron. Alvaro Obregón, el jefe más importante después de Carranza, se convirtió en protector de la "Casa del Obrero Mundial" y, junto con Carranza y representantes de la Institución, se firmó un convenio mediante el cual los trabajadores organizados formarían batallones que lucharían al lado del Ejército Constitucionalista. Como recompensa, Carranza se comprometió a ayudar a la causa de los obreros y "a conceder atención a las justas pretensiones de los trabajadores en cualquiera de los conflictos que surgieran entre ellos y los patrones, a consecuencia del contrato colectivo de trabajo".(14)

Carranza participó de la actitud anticlerical asumida por muchos revolucionarios. También comulgaba con ella el Gral. Francisco Villa y lo declaraba así en una carta que dirigió al Gral. Antonio Villarreal con motivo de la publicación de su Decreto restrictivo del clero, fechada en Chihuahua el 29 de julio de 1916, (dado a conocer en un Manifiesto publicado por Carranza para contestar a Villa cuando éste se separó del Constitucionalismo). Dice así: "Gral. Antonio I. Villarreal.- Lo felicito sinceramente y entusiastamente por el decreto que acaba de publicar impo

niendo restricciones al clero, en el Estado que tan dignamente gobierna. Yo también me estoy apresurando a seguir su prudente ejemplo porque lo mismo que usted yo pienso que el mayor enemigo de nuestro progreso y libertad es el corrompido clero, que desde hace tanto tiempo ha dominado en nuestra Patria. Los saludo atentamente. Gral. Francisco Villa." (15)

Deben subrayarse también las acusaciones que le hizo el propio Carranza a Villa, al ocurrir el rompimiento entre ellos y cuando le aclaraba que había exagerado el justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra los miembros del clero católico por haber apoyado a la Dictadura, al expulsar sacerdotes, muchos de ellos extranjeros, y el cerrar iglesias y prohibir toda clase de cultos en todas y cada una de las plazas que ocupó durante su campaña, poniendo como ejemplo lo que hizo en Zacatecas, en donde el fanatismo antirreligioso llegó a la exageración. (16)

Se habla también de un convenio entre Carranza y Villa, firmado en julio de 1914, en el cual ambos expusieron que el conflicto de ese momento consistía en una lucha de los pobres contra los abusos de los poderosos, siendo las causas de los males el pretorianismo, la plutocracia y el clericalismo, comprometiéndose solemnemente a luchar hasta la completa extinción del ejército exfederal lo mismo que a corregir y a exigir responsabilidades a los miembros del clero católico romano que hubieran prestado apoyo moral o físico al usurpador Huerta. (17)

El gobierno de Carranza basó sus actividades en el Plan de Guadalupe y éste a su vez iba de acuerdo con los ideales proclamados por Madero en su revolución contra Díaz. Carranza introdujo muchas reformas en materia gubernamental, religiosa, hacendaria y agraria que, más tarde, con ligeras ampliaciones y modificaciones, se incluyeron en sus proyectos para una nueva ley fundamental.

NOTAS DEL CAPITULO II.

- (1) Ferrández Rojas, 1913.
- (2) Meléndez, José T., 1938.
- (3) Teja Zabre, 1939.
- (4) Toro, Alfonso, Méx. 1927.
- (5) Banegas Galván, 1960. p. 269.
Meléndez, José 1938.
- (6) Teja Zabre, 1939.
- (7) Moctezuma, Aquiles P. Sda. Edic. 1960. T. I. p. 267.
- (8) Opus cit., p. 263.
- (9) Orozco, José Clemente, 1945. pp. 52 a 54.
- (10) Salazar, Rosendo, 1923.
- (11) Clarke, Marjorie R., p. 23.
- (12) Salazar, Rosendo, 1923, p. 45.
- (13) Opus cit. pp. 77 a 83.
- (14) Tanenbaum, Frank, p. 236.
- (15) Kelley, 1915, p. 51.
Moctezuma, 1960, pp. 263 a 265.
- (16) Kelley, 1915, p. 50.
- (17) Gruening, 1929, p. 98.

C A P I T U L O I I I .

HOSTILIDAD INCIPIENTE DE LOS DIRECTORES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO FRENTE A LAS ACTIVIDADES DEL CLERO Y DE LAS ORGANIZACIONES CATOLICAS. (1914 - 1918)

1.- REGLAMENTACION EN TORNO A LA CUESTION RELIGIOSA.
ANTES Y DESPUES DE LA CONSTITUCION DE 1917.

La actitud anticlerical que asumió la Revolución Constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza, se advirtió también en la aparición de medidas restrictivas al clero y a la Iglesia Católica, desde el año de 1914.

Diversos Estados de la República empezaron a aprobar leyes que limitaban ciertos aspectos del culto o de la actuación de los sacerdotes, de las cuales, en orden cronológico anotamos las siguientes:

El 10. de agosto de 1914 en el Estado de Nuevo León se - dió a conocer la Ley sobre Reglamentación de Cultos Públicos en el periódico "La Nación": constaba de ocho incisos que establecían principalmente la expulsión de sacerdotes, la clausura de los templos y prohibían la confesión sacramental; la firmaba - el Gral. Antonio I. Villarreal, Gobernador del Estado (1); en el Estado de México se dictó un Decreto el 30 de septiembre de 1914, suscrito por el Gobernador, Gral. Francisco Murguía, que establecía las "Condiciones bajo las cuales tendrá que practicarse el Culto Católico Romano" (2); en Campeche, en un Decreto de 3 de noviembre de 1917 se fijó, como máximo de ministros de cualquier culto, tres para los municipios de Campeche y -

Champotón, uno para los municipios de Palizada y Carmen, y otro para los restantes municipios (3); el Estado de Coahuila estatuyó el 22 de abril de 1918 que el número de ministros sería de tres, como promedio, en cada población de dicho Estado (4); en el Estado de Jalisco, el mes de julio de 1918 se dictó un Decreto que limitaba también el número de ministros a uno por cada templo abierto; pero sólo uno por cada 5000 habitantes o fracción (5); en Sonora, en Decreto de 23 de abril de 1919, se estableció que el número máximo de ministros de culto sería de uno por cada 10,000 habitantes (6); en Tabasco, el 13 de diciembre de 1919, se limitó a uno por cada 30,000 habitantes (7); y, por último, en Durango se dió otro Decreto, con fecha 17 de mayo de 1923, en que se autorizaban 25 sacerdotes como máximo (8). Yucatán y Chihuahua también restringieron el número de ministros que debían ejercer, pero fue ya más tarde, en el año de 1926 (9).

Cuando tales disposiciones se pusieron en vigor, provocaron protestas, motines y violencias, como era natural, pues tales restricciones no consistieron solamente en la reducción del número de sacerdotes, sino en otras medidas más enérgicas, como la expulsión de los que fueran extranjeros y de los que intervinieran en asuntos políticos, así como el establecimiento de horarios que debían regir la celebración de oficios; se prohibieron las confesiones, y, como ya se ha anotado anteriormente, se incautaron muchos templos, todo ello sin contar con los extremos a que algunas autoridades subalternas llegaron con motivo de la imposición de dichas reglamentaciones (10).

Bajo inspiración eclesiástica se crearon nuevas organiza

ciones con objeto de contrarrestar la creciente marea del movimiento anticlerical y se concentraron las actividades en los grupos de estudiantes y obreros. Algunas de esas organizaciones fueron: la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, (A.C.J.M.), que para estos momentos, como Centro General de la Ciudad de México, se había extendido y se había organizado en las llamadas "Uniones Regionales" en diversos Estados de la República, principalmente, en Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas (11).

En el período comprendido entre 1914 a 1918, culminó el movimiento revolucionario, al adoptarse una nueva Constitución, la de 1917. Este período se caracterizó por una serie de disturbios y una tremenda desorganización. El país tenía muchas necesidades; entre las más urgentes estaban, en el aspecto económico: la de llevar a efecto una reforma agraria y la de movilizar el comercio que se hallaba entorpecido por las constantes luchas entre las diversas facciones en pugna. Otra necesidad de índole distinta, era la de crear partidos políticos bien definidos, permanentes y organizados, ya que hasta aquí los grupos se formaban en torno de caudillos y no de principios.

Del mismo modo que el Gobierno, la oposición tropezaba con una falta absoluta de cohesión y eficacia. Por regla general, era ésta una mezcla de facciones heterogéneas, a menudo unidas por su común hostilidad hacia el grupo que ocupaba el poder, e identificadas sólo por el propósito de lograr para sí las riendas del Gobierno. Frecuentemente los opositores -

eran burlados por medio de elecciones fraudulentas que sólo provocaban sangrientos levantamientos revolucionarios.

Fue entonces cuando se reunió el Congreso Constituyente de Querétaro, convocado por Venustiano Carranza, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, terminando, por consiguiente, la vigencia de la de 1857.

Las reacciones que provocó la aparición de la nueva Constitución fueron de lo más variadas: para muchos católicos significó un escándalo, ya que en sus artículos 30., 50., 24, 27 y 130 (12), vieron un ataque a las libertades de enseñanza, de asociación, de prensa y de conciencia y, mutilado o desvirtuado, según ellos, el derecho de propiedad, porque negaba de manera categórica a la Iglesia el derecho de poseer bienes. De todo eso concluían que se estaba atacando peligrosamente la libertad religiosa; pero sobre todo de la Iglesia Católica, porque a ella se exigió de manera directa y terminante el exacto cumplimiento de dichas leyes.

2.- PROTESTAS DEL EPISCOPADO Y DE LAS ORGANIZACIONES CATOLICAS. (1914-1918).

A pesar de la inquietud que entre los católicos provocó la promulgación de la Constitución de 1917, éstos no intentaron por el momento ninguna acción eficaz y organizada para combatir dichas disposiciones fundamentales, como no fuese la Protesta del Episcopado Mexicano que condenaba aquellas y la ratificación de dicha Protesta por el Papa Benedicto XV (13); y, además, una Pastoral que publicó Francisco Orozco y Jiménez,

Arzobispo de Guadalajara, condenando la Constitución por anticatólica, haciéndolo en esta forma porque no tuvo oportunidad de firmar la Protesta general, porque andaba escondido por no haber acatado la disposición de expulsión que el Gobierno dictó en su contra.(14).

Después de las vigorosas protestas hechas principalmente contra el Artículo 130 de la Constitución y sus rigurosos ordenamientos en materia religiosa, el Clero Católico adoptó una actitud expectante para ver qué alcance se daría a la vigencia de este artículo (15).

El texto constitucional proporcionaba al gobierno un arma eficaz para limitar tanto el número como las actividades de los eclesiásticos. Como se ha visto, previamente a la adopción de dicho texto, algunos gobiernos de los Estados habían iniciado una reglamentación restrictiva, pero todo ello había ocurrido en plena lucha armada y no tuvo por ello la resonancia que alcanzó un intento similar, realizado posteriormente a la promulgación de la Carta Magna de 1917, en una de las regiones del país donde los católicos han adoptado siempre una actitud militante y donde se habían ya organizado con gran eficacia: nos referimos al Estado de Jalisco donde se planteó en 1918 un agudo conflicto del que nos vamos a ocupar en seguida.

3.- EL CONFLICTO RELIGIOSO EN JALISCO, PREFIGURACION DEL CONFLICTO DE 1926-1929. VICTORIA DE LOS CATOLICOS Y ESFUERZOS DE REORGANIZACION AUSPICIAOS POR EL ARZOBISPO OROZCO Y JIMENEZ. (CONGRESO CATOLICO DE ZAPOPAN, 1920. CONGRESO OBRERO DE GUADALAJARA, 1922)

La reglamentación restrictiva de algunos aspectos del cul-

to, o la limitación del número de sacerdotes en diferentes Estados de la República Mexicana, trajo como consecuencia que grupos de católicos organizados manifestasen su inconformidad; claramente se advertía que, aunque dichas restricciones atañían generalmente a todas las diversas denominaciones religiosas que existían en la República, se aplicaban a veces con exagerada energía y aun en forma arbitraria a ministros de la religión católica, por ser éstos, también, los que asumieron las actitudes más rebeldes. Esta circunstancia incitó a muchos católicos a protestar en contra de tales disposiciones y dichas protestas, que al principio fueron pasivas, en forma de escritos dirigidos a las autoridades, apoyados con miles de firmas, o de pastorales del Episcopado Mexicano, poco a poco se fueron convirtiendo en medidas más enérgicas que tendían a obligar en alguna forma a las autoridades locales a enmendar las leyes que sentían opresivas.

En uno de los Estados de la República que se ha caracterizado siempre por su catolicidad y que desde ahora consideraremos como el epifoco de la guerra religiosa de 1926 -Jalisco- se llevó a efecto un movimiento de protesta contra dichas leyes, notable porque en su principio y en su desarrollo constituyó un antecedente o, por así decirlo, una prefiguración de lo que más tarde fue el movimiento general en contra del Gobierno, en casi toda la República, de los católicos mexicanos que propugnaban por establecer la realeza temporal de Cristo Rey y por lo que llamaron la defensa de "sus libertades esenciales".

En el Estado de Jalisco, a raíz de la entrada de los constitucionalistas, el 8 de julio de 1914 e invocando la necesidad

de imponer la Ley, se ejecutaron medidas tendientes a reglamentar las actividades de los católicos y del clero, las cuales fueron calificadas por ellos como abusos en contra de la libertad religiosa y de la propia Iglesia Católica (16). Poco después se dictaron las disposiciones al respecto. Tales medidas, de clara tendencia liberal, muchas de las cuales se incorporaron en su esencia al texto de la Constitución de 1917, en Jalisco se iniciaron a partir de ese mismo año de 1914: existen los Decretos No. 15, en relación con los empleados públicos; - el No. 24, relativo a la educación de la niñez y juventud, y - ya en 1915, el No. 63, relativo al matrimonio (17).

Al promulgarse la Constitución de 1917, el Arzobispo de - Guadalajara, en su Carta Pastoral fechada el 16 de junio de - ese año, se adhirió a la protesta que, en contra de ciertos artículos de la nueva Carta Magna, había formulado el Episcopado desde fines de febrero de 1917: habíase dictado orden de aprehensión contra el Arzobispo Orozco y Jiménez quien por tal razón, andaba fugitivo cuando lanzó la carta pastoral a que aludimos, la cual fue leída el 24 de junio en las iglesias de la sede - del Arzobispado. Tal documento fué considerado por el Gobierno como sedicioso, por cuya razón se abrió un proceso en contra del Arzobispo y de todos los sacerdotes que le hubiesen dado lectura pública en sus parroquias (18). Contra esta actitud de las autoridades protestaron los jóvenes de la A.C.J.M., organizando una manifestación pública, siendo muchos de ellos aprehendidos y sentenciados a 15 días de prisión y \$ 200.00 - pesos de multa (19). Al mismo tiempo empezaron a aparecer algunos periódicos católicos que fueron utilizados como armas de

protesta, publicados por miembros de la A.C.J.M. y de otras - asociaciones de igual denominación. Entre ellos podemos anotar "El Cruzado" y "La Palabra"; más tarde, un semanario que se caracterizó por su osadía y que se llamó "La Epoca" (20). Todo culminó en que el Gobierno del Estado pidió autorización al Presidente de la República para retirar del servicio los - templos, clausurándolos por haber sido utilizados como centros desde donde se incitaba al pueblo a la rebelión, lo mismo que para atacar a la Constitución, dicha disposición fue autorizada y se dictó con fecha 15 de julio de 1917 (21).

El Arzobispo Francisco Orozco y Jiménez era un hombre culto y eficiente que había manifestado abiertamente su rechazo a ciertas disposiciones del Gobierno, las cuales consideraba - atentatorias. Había tenido que salir de Guadalajara y permanecer algún tiempo escondido en algunas rancherías de los Estados de Jalisco, Nayarit y Zacatecas -que formaban parte de su Arquidiócesis- desempeñando sus deberes de pastor de almas y - arengando al pueblo católico para que se aprestara a la defensa de sus derechos y desde allí publicó la Carta Pastoral del 16 de junio de 1917, a que aludimos, y como ya se dijo, por esa causa fue dictada en su contra una orden de aprehensión, habiendo sido perseguido hasta que, finalmente, se le hizo prisionero en la ciudad de Lagos, el 5 de julio de 1918, para más tarde y después de algunas vicisitudes, desterrarlo a los Estados Unidos de América (22).

La prisión del Arzobispo de Guadalajara coincidió casi - con la publicación del Reglamento del Decreto No. 1913, a que habremos de referirnos, en el cual se reducía considerablemen

te el número de sacerdotes y se les obligaba a registrarse, de suerte que estos dos sucesos precipitaron los acontecimientos. Las organizaciones católicas se prepararon a protestar, a la vez, contra la aprehensión del Prelado y contra el Decreto aludido. A la cabeza de los que protestaron estaban los jóvenes de la A.C.J.M., y así la resistencia enérgica y organizada dió principio, planteándose entonces, en ese Estado de la República -Jalisco- la lucha entre el Gobierno revolucionario, con todas las innovaciones por las que pugnaba y un gran sector del pueblo jalisciense, en su mayoría católico, que no aceptaba cambios tan repentinos, y sobre todo tan drásticos.

En efecto, en ese Estado, después de la promulgación de la Carta Magna de 1917, se procedió a hacer cumplir cada uno de sus artículos con sus respectivas fracciones. El 3 de julio de 1918 el gobernador interino Manuel Bouquet dió a conocer el Decreto No. 1913 y su Reglamento respectivo, que apareció en el Núm. 45 del Tomo LXXXV del periódico "El Estado de Jalisco" de fecha 6 de julio de 1918, (23) en el cual se reducía en forma drástica el número de sacerdotes que podrían oficiar, además se dispuso que los ministros de cultos religiosos que fueran designados, deberían de inscribirse en la Secretaría de Gobierno, adjuntando su solicitud ciertos datos requeridos que deberían ir acompañados del acta de nacimiento y tres retratos, con objeto de expedir la autorización respectiva a cada persona (24).

Las protestas de los católicos tapatíos no se hicieron esperar, iniciándose esta acción el 18 de julio de ese año, en la cual los acejotaemeros, como ya dijimos, se pronuncia-

ban al mismo tiempo contra la aprehensión del Arzobispo y contra la expedición del mencionado Decreto. Al día siguiente un grupo de abogados prominentes dirigió un ocurso al Gobernador del Estado, en el cual, en forma respetuosa, rechazaba el Decreto No. 1913 y sus reglamentos citados, por estimarlos anti-constitucionales y violatorios de las garantías individuales - (25).

También un grupo de damas católicas se entrevistó con el Gral. Manuel M. Diéguez para tratar sobre la derogación del Decreto, a lo cual respondió el citado funcionario que más tarde resolvería la cuestión, cuando comprobara que realmente ellas representaban el sentir de todo el pueblo. La respuesta a esto fue que todo el pueblo católico se reuniera en una gran manifestación que incluyó a todos los sectores de la sociedad jalisciense, que fueron a hablar con el Gral. Diéguez, quien, aparentemente no podía resolver nada definitivo, pues el gobernador era Manuel Bouquet. Sin embargo, esta manifestación hizo que todas las poblaciones del Estado se dirigieran a las autoridades pidiendo oficialmente la reconsideración de aquel asunto y la derogación del Decreto citado, adoptando una actitud resuelta (26). Este acto obligó a los diputados a reunirse resolviendo de momento que no derogarían el Decreto, pues de hacerlo sentarían un precedente funesto para la aplicación debida de la ley, por lo que solamente lo adicionaron con un artículo, en el cual se establecían las penas a que se harían acreedores los infractores del mismo, cambiando también el número que se le había designado por el de 1927, publicándose el día 26 de julio de 1918 junto con su Reglamento respectivo ex-

pedido por el Ejecutivo (27).

Nuevamente volvieron a la lucha los católicos, protestando contra el Decreto adicionado y urgieron al Ejecutivo para que convocara otra vez al Congreso. Dirigieron escritos apoyando tal petición: el Vicario General del Arzobispado de Guadalupe, Dr. Manuel Alvarado, en comunicación fechada el 23 de julio, dirigida al Gobernador (28), y un grupo de abogados católicos, después de interponer un recurso de amparo que les fue negado por el juez de distrito, con fecha 30 de julio (29).

Después de varios escritos cambiados entre los gobiernos del Estado y el Eclesiástico, aquél resolvió no reconocer la personalidad del Vicario General y por consiguiente, no tomar en cuenta sus peticiones hechas en el ocurso de 23 de julio, reiterada en los subsiguientes, expresándolo por escrito, en una Circular fechada el 26 de julio de 1918 (30). En vista de que las protestas y los trámites no daban ningún resultado satisfactorio para los católicos, el Gobernador de la Mitra, Dr. Manuel Alvarado, en representación de otras autoridades eclesiásticas, resolvió, en señal de reprobación más enérgica, clausurar los servicios religiosos en los templos del Estado (31).

Se suspendieron, pues, esos servicios en todos los templos organizándose una protesta callada, pero enérgica y estableciéndose un luto general en la ciudad mientras permaneciera vigente el citado Decreto No. 1927. El luto consistió en colocar crespones negros en puertas y ventanas, en abstenerse de paseos y diversiones, haciendo sólo las compras más indispensables, suspender fiestas, suspender el empleo de coches, auto-

móviles y tranvías, así como también, dejar de ocurrir a los templos (32). Ante esta actitud decidida de todos los católicos organizados, el Gobierno creyó necesaria una reconsideración de las leyes dictadas, por lo que al hacerse cargo del Ejecutivo el Gral. Diéguez, el 4 de febrero de 1919, declaró sin efecto el citado Reglamento.

El asunto hubo de ser discutido en la Cámara de Diputados, en donde tuvo lugar un largo debate en que tomaron la palabra los diputados liberales Salazar, Castellanos y Herrera, propugnando por mantener en su lugar el Decreto y, por otra parte, proponiendo su derogación los diputados Delgado, Chávez y Preciado. Al terminar el debate se procedió a la votación, resultando derogados los Decretos 1913 y 1927 por una mayoría de 15 votos contra cinco, redactándose inmediatamente el Decreto derogativo que constaba de un solo artículo y decía así:

"Se derogan los Decretos 1913 y 1927 sobre los ministros de cultos" (33).

Pero los anhelos de los católicos no habían sido satisfechos con este triunfo, siguieron adelante en el camino de la reconquista hasta lograr conseguir, si no la derogación de la Carta Magna, sí la reforma de los artículos 30, 27 y 130 que principalmente les afectaban.

Conviene destacar que, así como el Arzobispo Orozco y Jiménez fue la figura más destacada en la primera fase del conflicto religioso en Jalisco, hasta que fue aprehendido y después expulsado del país, posteriormente, en el momento de más inquietud producido por su arresto y por la expedición del Decreto que limitaba el número de sacerdotes y exigía su regis-

tro, la personalidad más relevante fue la del Lic. Anacleto González Flores. Era éste un hombre de firmes creencias religiosas que pudo controlar en un momento dado a los jóvenes de su misma convicción y dirigirlos en su campaña de unificación y organización, formando un grupo que más tarde constituyó la "Unión Regional de Jalisco", dependiente de la A.C.J.M. Podemos decir de él, que al morir, apuntaba ya como el líder intelectual más idóneo que el movimiento religioso requería.

En la campaña que posteriormente realizaron los católicos para organizarse, a fin de reconquistar lo que llamaron "sus derechos esenciales", tuvieron un dirigente destacado: el Arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien ya había regresado de su destierro y había sido recibido triunfalmente en su Diócesis, en julio de 1919. Bajo sus auspicios se emprendió la preparación de los católicos para obtener la ansiada organización, mediante la divulgación del pensamiento católico en todas sus formas y por todos los medios. Una demostración de lo dicho se vió al efectuarse el famoso Curso Social Agrícola Zapopano, reunido en la ciudad de Guadalajara -- con motivo de la "Coronación de la Santísima Virgen de Zapopan", los días 12 al 16 de enero de 1921. A él asistieron como invitados principales: el Arzobispo de Guadalajara Orozco y Jiménez, iniciador de la idea y los Obispos de Aguascalientes, Dr. Ignacio Valdespino; de León, Dr. Emeterio Valverde Téllez; de Zacatecas, Dr. Miguel M. de la Mora y de Sonora, Dr. Juan Navarrete; 78 eclesiásticos y cerca de 160 seglares. Tomaron parte destacadas personalidades del mundo católico quienes expusieron importantes temas de interés general, pronunciando el discurso de introducción, el notable experto en cuestiones so-

ciales, P. Alfredo Méndez Medina.

Para darnos una idea de los temas que se presentaron, haremos simplemente mención de ellos, ya que el comentario de cada uno alargaría innecesariamente este capítulo:

"Régimen legal de la propiedad", por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra; "Grande y Pequeña Propiedad", por el Lic. Mauro H. González; "El Problema Agrícola. Salario. Contratos de Medias (aparceros). Contratos a Destajo. Habitaciones. Capillas Católicas. Escuelas y Familia del Agricultor", por el Lic. José Gutiérrez Hermosillo; "Noción sobre la Naturaleza de la Propiedad", por el Lic. Manuel F. Chávez; "Intervención de los poderes Públicos. Reconocimiento de las Asociaciones y Sindicatos. Su derecho a poseer y contratar. Bien de Familia y Casas para Obreros", por el Lic. Pedro Vázquez Cisneros; "Organización Sindical. Qué es un Sindicato. Qué fines persigue. Cómo se Organiza. Cómo funciona", por el Pbro. José C. Toral; "Cómo pretenden los Socialistas resolver el Problema Agrario", por el Canónigo, Dr. José M. Esparza; "Instituciones de Previsión. Seguros contra la muerte del ganado. Seguros contra las diferentes eventualidades de la siembra. Seguros contra la enfermedad, invalidez, ancianidad y muerte de los socios", por el Sr. Cura Manuel Yerena; "Sociedades Cooperativas. Lecherías y Queserías. Crías de Ganado. Compra y venta de productos. Compra y venta de abonos", por el Lic. Efraín González Luna; "El Clero en los Campos", por el Obispo de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta; "Cajas Rurales y Banco Refaccionario", - Lic. Palomar y Vizcarra; "Los Arrendamientos Colectivos. Medio

eficaz para lograr la Independencia Económica de los Campesinos y su mejoramiento moral", por Luis B. de la Mora; "Liga de Propaganda Social Agrícola", por Carlos Blanco; "La Emigración", por el Lic. Anacleto González Flores; "El Patrón en los Campos", por el Obispo de Zacatecas, Miguel de la Mora. Intervino por último para hacer un resumen y para señalar las conclusiones prácticas, el Pbro. José Garibi y Rivera (34).

El evento fue de gran importancia para los católicos y tuvo como mérito fundamental, el haber sentado las bases de la corriente de investigación, estudio y difusión de la Sociología desde el punto de vista de este grupo, de modo que sobre los trabajos que aquí se presentaron, se basaron gran número de las ideas desarrolladas con posterioridad. También con este motivo se pudieron reunir gran número de católicos, no sólo jaliscienses, sino de toda la República, difundándose ampliamente en esta forma el pensamiento católico y haciéndose una efectiva propaganda en su favor.

En el terreno de las relaciones obrero-patronales, también trabajó con ahinco el Arz. Orozco y Jiménez, pues los problemas en este campo también eran considerados por ellos como muy graves. Los obreros católicos habían trabajado para hacerse fuertes asociándose en la Confederación Nacional Católica del Trabajo, constituida el 25 de abril de 1922 (35). Una vez establecida, se organizó el Primer Congreso Nacional Católico Obrero en la ciudad de Guadalajara, ocupando parte de los meses de abril y mayo de 1922, concurriendo a él, según informaciones de "La Epoca", 1300 delegados, entre ellos en forma preponderante el P. Alfredo Méndez Medina.

La Confederación Nacional Católica del Trabajo se creó con objeto de contrarrestar la organización de obreros proyectada por la Cámara del Trabajo de Guadalajara. Para crear aquélla se reunió el ya citado Primer Congreso Nacional Católico Obrero, que dió al traste con los planes de la Cámara del Trabajo, la cual también pretendía realizar lo que llamó Congreso Local de Agrupaciones Libertarias, que no pudo llevarse a efecto por la fuerte corriente católica contraria, que produjo un choque entre obreros de las dos tendencias, cuando los católicos se reunieron para protestar contra los que hicieron ondear la bandera roja del Socialismo el 8 de mayo de 1921, en la Catedral de Morelia, que dejó como saldo muchos muertos y heridos y numerosos encarcelados (36).

En aquél Congreso Nacional Católico Obrero auspiciado por el Arz. Orozco y Jiménez y patrocinado por el Arzobispo de México, José Mora y del Río, llevado a cabo del 23 al 30 de abril de 1922, se trataron los temas siguientes:

- I.- Grados de confesionalidad que pueden exigirse a los distintos grupos, según las circunstancias en que se encuentren y la intervención que debe tener el representante de la autoridad eclesiástica en la organización y dirección de grupos;
- II.- Puntos doctrinales que la Confederación Nacional Católica del Trabajo propone a los grupos que pretendan confederarse;
- III.- Estatutos de la Confederación Nacional Católica del Trabajo;
- IV.- Procedimientos que deben seguirse para la propagación

y buena organización de la Confederación Nacional Obrera, y la buena organización de centros que se funden o confederen;

V.- Programa práctico de la Confederación para la defensa y mejoramiento de la clase obrera;

VI.- Actitud y relaciones que deben guardar los grupos confederados, con los obreros laicos o neutros, con los obreros socialistas, con el Gobierno y con los patronos;

Por lo que respecta a conclusiones pueden destacarse las siguientes:

- I.- Se consagra la Confederación Nacional del Trabajo al Sacratísimo Corazón de Jesús;
- II.- El Congreso Nacional Obrero acuerda colocar una lápida conmemorativa en el monumento a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, con la siguiente inscripción: - "El Primer Congreso Nacional Obrero pone a los pies de Cristo Rey la naciente Confederación Nacional Católica del Trabajo. Guadalajara, abril de 1922".
- III.- El Congreso Nacional Obrero declara el 19 de marzo, "Día del Obrero" y excita a los trabajadores de toda la República a que lo celebren con actos religiosos y con manifestaciones de carácter social. Se suplica, además, a todos los Ordinarios de la República, que se pida a la Santa Sede sea declarado "Día del Obrero" en todo el mundo el 19 de marzo, para contrarrestar la costumbre de dedicar el 1o. de mayo al obrero socialista (37).

NOTAS DEL CAPITULO III.

- (1) Sodi Pallares, 1936, p. 71.
- (2) La Persecución Religiosa en Méjico desde el punto de vista jurídico. (Sin pie de Imprenta), pp. 255 a 258.
- (3) Opus cit., pp. 165 a 169.
- (4) Opus cit., pp. 171 a 172.
- (5) Opus cit., pp. 241 a 247.
- (6) Opus cit., pp. 323 a 324.
- (7) Opus cit., pp. 331 a 336.
- (8) Opus cit., pp. 221 a 222.
- (9) Opus cit., pp. 345 a 347 y 205 a 206, respectivamente.
- (10) Uróz, Antonio, 1926.
- (11) Rius Facius, 1958, pp. 85 a 94.
- (12) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- (13) Protesta de los Prelados Mexicanos...con ocasión de la publicación de la Constitución de 1917, 24 de febrero de 1917.
- (14) Orozco y Jiménez, Pastoral de junio de 1917.
- (15) Portes Gil, The Conflict Between the civil Power and the Clergy, p. 180.
- (16) González Flores, Sda. Edic., 1954, pp. 26 y 27.
- (17) Opus cit., pp. 40, 43 y 46.
- (18) Memorándum del Arzobispo de Guadalajara. (Folleto) pp. 14, 15 y 16.
- (19) González Flores, 1954. pp. 94 a 102.
- (20) LA EPOCA, 21 de noviembre de 1920.
- (21) Memorándum del Arz. de Guadalajara. pp. 16 y 17.
González Flores, 1954, p. 72.
- (22) Memorándum del Arz. de Guadalajara, p. 17 a 31.
Homenaje a la Memoria de Mons. Orozco y Jiménez, 1936
pp. 17 a 19.

- (23) Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 64 a 67.
- (24) Fragmento del Informe rendido por el C. Gral. Manuel M. Diéguez ante la XXVI Legislatura del Estado, el día 10. de febrero de 1919 en lo tocante a la Cuestión Religiosa en Jalisco. Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 180 a 184.
- (25) Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 68 a 73.
- (26) González Flores, 1954, pp. 109 a 115.
- (27) "Convocatoria del H. Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones para adicionar el Decreto 1913, de 23 de julio de 1918".- Decreto 1913 reformado y publicado bajo el número 1927, de 25 de julio de 1918, en Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 74 a 78.
- (28) "Primera Comunicación del Muy Ilustre Sr. Dean Vicario General y Gobernador de la Mitra Dr. D. Manuel Alvarado, al C. Gobernador sustituto del Estado Manuel Bouquet Jr.", en Dávila Garibi, 1920, T. I, p. 206.
- (29) "Estudio Jurídico de varios abogados católicos de Guadalajara, dirigido en forma de ocurso, al C. Gobernador del Estado con motivo del Decreto 1927", en Dávila Garibi, 1920, T. I. pp. 79 a 91.
- "Demanda de Amparo de los abogados católicos de Guadalajara de 15 de julio de 1918", Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 289 a 294.
- "Auto del Juez de Distrito desechando la demanda de amparo", en Dávila Garibi, 1920, T. I, pp. 294 a 296.
- (30) "Circular No. 5510 del Gobierno del Estado al M.I. Sr. Gobernador de la Sagrada Mitra", Dávila Garibi, 1920, T. I, p. 214.
- (31) "Quinta comunicación del Gobernador de la Sagrada Mitra al Gobernador Bouquet", en Dávila Garibi, 1920, T. I, p. 216.
- () "Circular del Sr. Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado a los párrocos y vicarios de la Ciudad Episcopal, explicando lo dispuesto en las instrucciones del 12 del mes anterior", en Dávila Garibi, 1920, T. I, p. 224.
- (32) González Flores, 1954, p. 134.
- (33) "Derogación de los Decretos 1913 y 1927 por la Nueva Legislatura del Estado en la Sesión del día 4 de febrero de 1919. Aparecida en EL INFORMADOR, del 5 de febrero de 1919", en Dávila Garibi, 1920, T. I. pp. 185 a 190.

(34) Curso Social Agrícola Zapopano, 1921.

(35) LA EPOCA, del 23 de enero de 1921.

(35) Salazar, Rosendo. 1923, p. 170.

(36) Opus cit., Sgda. Iarte. p. 172.

(37) Toral Moreno, 1923

Salazar, 1923, Sda. Iarte. p. 173-174.

C A P I T U L O IV.

ORGANIZACION DEFENSIVA DE LOS CATOLICOS.

(1918-1924)

1.- EL MOVIMIENTO DE REORGANIZACION DE LOS CATOLICOS EN
TODO EL PAIS: CONFERENCIAS DE LOS ACEJOTAEMEROS EN
LA PROVINCIA A PARTIR DE 1918 Y FUNDACION DE CEN-
TROS LOCALES DE LA A.C.J.M. IMPORTANCIA CRECIENTE
DE CIERTAS ORGANIZACIONES COMO LA "UNION DE DAMAS
CATOLICAS" Y LOS "CABALLEROS DE COLON". SUS CONGRE-
SOS.

Trabajando también en el terreno social estaban los jóvenes que formaban parte de la A.C.J.M. quienes, para estas fechas, habían logrado alcanzar gran coordinación y solidez en su organización interna, siendo entonces cuando ésta fue más vigorosa. Los centros regionales y locales se habían propagado y se controlaba, a través de ellos a los católicos de la mayor parte de los Estados de la República.

Los centros dependientes de la A.C.J.M. durante los años - de 1918 y 1919 fueron:

En primer lugar el Centro "Unión" del Distrito Federal, fundado el 30 de junio de 1918, resultante de un círculo de estudios formado con anterioridad por los exalumnos de los colegios franceses de los Hermanos Maristas; el Centro de la Colonia Roma, fundado en diciembre de 1918; en el año de 1919, el Centro de Coyoacán, conocido como el círculo de estudios "Jaime Balmes"

y, por último, en Tacubaya, el "Círculo Padre Vicente".

Se establecieron centros regionales en Baja California, - Coahuila, Durango, Querétaro, Tamaulipas y, fuera del país, en Texas. Se fundaron centros regionales y locales en la siguiente forma: en Colima 4 centros locales; en Guanajuato 7 centros muy importantes; en Jalisco 34; en el Estado de México 2; en Michoacán 16; en Monterrey 2; en Oaxaca 1 solamente; en Puebla 5; en San Luis Potosí 3; en Tlaxcala 1; en el Estado de Veracruz, el Centro Regional se estableció en Orizaba con 2 locales y, por último, en Zacatecas, 4 locales.

En síntesis, el total de centros regionales de la A.C.J.M., para el año de 1919 alcanzó un total de 10, de donde dependían 100 centros locales, gobernados por diez centros y seis comités regionales. La autoridad nacional permanente la constituía un Comité General, integrado por: un Presidente, que para esta época lo era René Capistrán Garza; un primer Vicepresidente, el Lic. Carlos T. Mancera; un segundo Vicepresidente, Luis B. Beltrán y Mendoza; un Secretario de Publicidad, Juan López Ramírez; un Asistente Eclesiástico, el Padre Bernardo Bergoënd S.J. y 16 delegados de las uniones regionales. (1)

El apogeo de la actuación acejotaemera de estos años se alcanzó con un importante acto de pública profesión de fe, consistente en una magna manifestación efectuada el 17 de octubre de 1919 que conmemoró el XXIV (#) aniversario de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, la cual recorrió toda la Avenida Juárez, partiendo de "El Caballito" hasta llegar a la Catedral.

(#) La coronación de la Virgen de Guadalupe se efectuó en el año de 1895.

Dos eventos, de gran significación, nos dejan ver también el grado de adelanto, en cuanto a organización y difusión se refiere, de las Doctrinas del Catolicismo Social, propugnadas por la A.C.J.M.

Primero, la celebración del Primer Congreso Regional de Jalisco, organizado por el Arzobispo Orozco y Jiménez los días - 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 1919 y el 1o. de enero del año siguiente, que tuvo especial importancia por haberse desarrollado en él un interesante programa que reveló, desde luego, que se estaba llevando a la realidad la idea y el plan que se habían trazado los católicos. Los temas que en él se trataron estaban clasificados bajo los rubros de "Piedad"; "Estudio"; "Acción"; dentro de este último, la "Difusión de la A.C.J.M.", el "Apostolado Individual", la fundación de un órgano periódico, la organización social de las clases trabajadoras, las "Vanguardias y el Laicismo Escolar", "El Catecismo", y, por último, los "Círculos de Estudios" y "Reglas para la buena marcha de la Unión Regional". Las conclusiones de este evento fueron dadas a conocer en los números correspondientes a esas fechas del semanario católico "La Epoca" y en el Boletín Oficial del Comité General de la A.C.J.M. (2)

En segundo término, se celebró el Primer Congreso Provincial de la A.C.J.M., en la Provincia Eclesiástica de Michoacán, al que concurrieron delegados de los centros de Apaseo, Acámbaro, Celaya, Guanajuato, Trapató, León, Salamanca, Salvatierra, San Miguel Allende y Valle de Santiago, del Estado de Guanajuato; de Coeneo, Indaparapeo, Morelia, Puruándiro, Tlalpujahuá, - Tacámbaro, Turicato, Tuxpan, Uruapan, Villa Jiménez, Zinapécuá-

ro, del Estado de Michoacán y uno del centro de Querétaro. Total 25 centros, de los cuales eran 22 locales y tres, los de Morelia, Guanajuato y Querétaro, eran regionales. El Congreso se llevó al cabo los días 21 a 27 de diciembre del año de 1919 y en él se trataron temas muy semejantes a los tocados en el Congreso de Jalisco, clasificándoseles bajo estos dos rubros: "Organización interior de los centros de la A.C.J.M." y "Desarrollo de las relaciones que deben unir a los centros de la A.C.J.M." (3) De mucha importancia fue también la publicación del periódico "Juventud Católica", iniciada con el número correspondiente a los meses de enero-febrero de 1920. Ya en 1917 había aparecido el Boletín de la A.C.J.M.; pero duró su publicación solamente un año, aún cuando la Asociación necesitaba de un órgano oficial que concretase y difundiese sus ideas centrales y de interés general", que supliera, además, la publicación de diferentes boletines y revistas locales.

En el año de 1920 las actividades de la A.C.J.M., que se habían venido desarrollando con ritmo acelerado, se aminoraron, pero no se suspendieron. La mayoría de las uniones regionales permanecieron estacionarias y se fundaron pocos centros locales nuevos. La mayor actividad la desarrollaron las Uniones de Coahuila, del Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, organizando esta última el Primer Congreso Regional de Zacatecas durante los días 4 a 6 de octubre de 1920. Se trataron en él temas que tuvieron la aprobación de Miguel M. de la Mora, Obispo de la Diócesis, desarrollándose un programa muy semejante a los de los Congresos Regionales de Jalisco y Michoacán.

La consolidación de los grupos afiliados a la A.C.J.M. en 1921 siguió adelante, aunque su curso fue más lento, en relación con el de 1918 y 1919, pero tampoco se detuvo. Constaba para este momento de 125 grupos repartidos en 18 Uniones Regionales, y con un total de 4000 socios (4). Además, como dato importante diremos que fueron destacándose ya en los diferentes centros regionales y locales los jóvenes que, más tarde, durante la rebelión cristera, constituyeron las cabezas de los movimientos organizados en distintos lugares de la República.

Hubo otras instituciones que sobresalieron también en la acción reorganizadora del grupo católico, por ejemplo, la "Unión de Damas Católicas" y la de los "Caballeros de Colón". Todas ellas, unidas, contribuyeron a que la acción tendiente a lograr la "implantación del reinado temporal de Cristo" y la "libertad de los derechos esenciales", su común finalidad, pudiera progresar.

La organización del grupo de "Damas Católicas" culminó, en 1922, con la celebración de su Primer Congreso Nacional, efectuado los días 6 a 12 de noviembre. A él asistieron, como invitados de honor el Arzobispo de México Mora y del Río y como asesor el P. Alfredo Méndez Medina. La Mesa de Trabajo estuvo dirigida por la Presidente del Centro de México, Sra. Elena Lascurain de Silva, por las Vicepresidentas, Sra. Carlota Landero de Algara y por la Srita. Ma. de los Angeles Lascurain. En este Congreso fueron dados a conocer los Estatutos Generales de la "Unión Nacional de Damas Católicas" así como la naturaleza y fin de la Unión, cuyo artículo 10. dice: "La Unión Nacional de Damas Católicas es una Confederación de todas las Uniones de Da

mas Católicas establecidas en la República Mexicana y comprende todas las obras que, mediante la acción e influjo de estas Uniones, tengan por objeto poner al servicio de la restauración social cristiana la influencia de la mujer católica en la familia y en la sociedad"; y en otro artículo asentaba que pretendía - "... estimular, coordinar y robustecer los esfuerzos aislados - para hacer más eficaz el apostolado de la mujer mexicana en pro de la religión y del orden social. Su actividad -sigue diciendo- se desarrollará exclusivamente en el terreno social y religioso y será completamente extraña a la política".

Los temas que se trataron en este Congreso versaban principalmente sobre la educación; la organización del Magisterio católico; la moralización de las costumbres; el papel que deberían desempeñar las damas católicas y diversos temas relativos a la Beneficencia. También se determinó en este Congreso mandar un voto de adhesión al Episcopado Mexicano con motivo de la erección del Monumento a Cristo Rey; propagar la idea y hacer colectas - para este propósito.

Esta asociación se constituyó en un pilar importante de la organización de los católicos mexicanos, primero por su propia actividad, después, como institución protectora de otra muy importante, pero de menores recursos económicos, la A.C.J.M., y, - más tarde, la participación activa de las "Damas" fue de importancia decisiva en el movimiento armado (5).

El grupo que formó el "Consejo de Guadalupe", nombre con que se conoció a la "Orden de Caballeros de Colón", establecida en México el 8 de septiembre de 1905, funcionando con el número 1050 dentro de esta agrupación, fue una organización de origen

norteamericano; pero similar en sus fines y tendencias a las - otras organizaciones católicas mexicanas ya que era una agrupación de "...caballeros de reconocida buena reputación, tendiente a lograr el mejoramiento y elevación de sus miembros en todo lo que atañe a sus cualidades morales, sociales y literarias, - para que con verdadero espíritu fraternal se presten ayuda mutua en todas sus empresas dignas de ella". Este grupo, a pesar de haber tenido algunas dificultades de entendimiento con los - demás grupos católicos, contribuyó también, en forma importante, en el desarrollo de los ideales católico-sociales. (6)

2.- EL MONUMENTO A CRISTO REY :

Como ya hemos dicho en el capítulo I, en el año de 1920 los prelados que participaron en la celebración del XXV Aniversario de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, resolvieron conmutar el voto que habían hecho en 1914 -con motivo de la Consagración Nacional de la Nación Mexicana al Sagrado Corazón de Jesús- de erigir un templo votivo nacional en la capital de la República, por el de levantar dicho santuario a Cristo Rey en el centro geográfico de la República, en el cerro del "Cubilete" de la Diócesis de León, en el Estado de Guanajuato. Al efecto, se tomaron - los siguientes acuerdos:

- "1o.- Declarar Monumento Nacional, aunque de muy modestas - proporciones, el que había sido ya erigido a principios de 1920 por el Obispo de León, Mons. Emeterio Valverde Téllez;

- 2o.- Que ese monumento fuera sustituido por otro más decoroso y digno, como la expresión de amor y vasallaje de todo un pueblo a su excelso y celestial soberano;
- 3o.- Que con ese Monumento y Templo Votivo era su intención cumplir el voto que habían hecho en 1914 de edificar un Templo Nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús..."

Para ejecutar estas determinaciones fue designada una comisión de prelados, iniciándose los trabajos preparatorios, que culminaron con la colocación y bendición, el 11 de enero de 1923, de la primera piedra del Monumento (7). Asistió como personaje principal el Delegado Apostólico, Ernesto Philippi, Arzobispo titular de Sárdica, concurriendo también al acto compactas peregrinaciones de fieles de distintas partes de la República, prelados de diferentes diócesis, así como algunos sacerdotes y representantes de todas las agrupaciones católicas existentes. (8)

Esta celebración fue considerada por el Gobierno, presidido por el Gral. Alvaro Obregón, como un acto que formaba parte de una amplia campaña, por parte de la Iglesia, tendiente a impresionar al pueblo y tenerlo de su parte, por medio del espectáculo religioso grandioso y solemne y que, constituía un desafío al Gobierno y a la propia Constitución.

El Presidente, con gran rapidez, por orden del 13 de enero de 1923, acordó la expulsión de Monseñor Philippi, en el término de 72 horas, aduciendo que, además de ser extranjero y, por lo tanto, tener prohibido por la Constitución participar en cualquier acto religioso, había actuado en una ceremonia reli-

giosa fuera de los templos, lo cual por sí solo era ilegal. El Gral. Obregón utilizó la autoridad que le confería el Artículo 33 de la Constitución para expulsar al Delegado Apostólico (9). Ordenándose, además, al Procurador de la República, que hiciera una averiguación de los sucesos, a pesar de lo cual los preladados que intervinieron en la misma ceremonia no fueron perseguidos. Indudablemente la expulsión del Delegado Apostólico fue una advertencia al clero católico para que cesara en esas actividades ilegales. El Papa y la jerarquía eclesiástica mexicana, protestaron enérgicamente contra la sanción aplicada al Delegado Apostólico, pidiendo se suspendiera dicha expulsión por lo menos mientras se hacían las averiguaciones del caso; pero el Presidente contestó, por conducto del Ministerio de Relaciones, que no podía acceder a tal petición. Además, el Ministro de Gobernación, ordenó al Gobernador de Guanajuato que prohibiera la continuación de las obras de construcción que se estaban llevando al cabo en el "Cubilete". (10)

3.- ORGANIZACION DEL CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL. (1924)

Otro hecho que se considera también como antecedente del movimiento armado cristero, lo constituyó la celebración del Congreso Eucarístico Nacional, planeado en un principio para el 5 de febrero de 1924, para lo cual el Episcopado Mexicano convocó a su celebración en una Carta Pastoral Colectiva de 2 de junio de 1923; pero más tarde se aplazó por medio de otra Pastoral, para octubre del año siguiente, fecha en que efectivamente

se realizó en la Capital de la República del 4 al 12 de octubre de 1924. En esta ocasión se tuvo una de las misas más solemnes de la Iglesia en México, asistiendo a ella todos los más altos representantes de ella y las organizaciones religiosas más importantes de todo el país. (11)

Con motivo de los actos de culto público, así como de otros considerados violatorios de la Constitución, el Presidente de la República consignó los hechos al Procurador General de la Nación, recomendándole que, con toda diligencia y energía procediera a investigar quiénes habían sido los organizadores para proceder contra ellos, aplicándoles el Artículo 33 de la Constitución a los extranjeros y destituyendo a los empleados del Gobierno que habían violado las leyes sobre cultos. (12)

Debido a este incidente, la Comisión Organizadora del Congreso resolvió suspender la magna peregrinación a la Basílica de Guadalupe que se tenía proyectada, así como la ceremonia que iba a efectuarse en el Parque Lira, de Tacubaya, el domingo siguiente.

Debemos hacer constar que, según datos del Sr. Manuel Velázquez Morales (13), fue el Padre Antonio María Sanz Cerrada, Asistente Eclesiástico del Círculo "Jaime Balmes", de Coyoacán, quien, en su publicación semanal "La Hoja Parroquial", lanzó formalmente la iniciativa para celebrar el Primer Congreso Eucarístico Nacional, que fue cálidamente acogida por Monseñor José Mora y del Río, Arzobispo de México.

NOTAS DEL CAPITULO IV.

- (1) Rius Facius, 1958, pp. 115 a 122.
- (2) Opus cit, pp. 129 a 136.
- (3) Opus cit, pp. 137 a 142.
- (4) Beltrán y Mendoza, 1921. (Documentos).
- (5) Primer Congreso Nacional de la Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1922, (Folleto)
- (6) Galindo y Villa, 1914.
- (7) Segunda Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, 1948.
- (8) Restauración, 21 de enero de 1923, (Periódicos) "Homenaje Nacional a Cristo Rey".
- (9) El Monumento a Cristo Rey y la expulsión del Delegado Apostólico. 1923. (Documentos)
- (10) Documentos antes citados.
- (11) Album Oficial del Congreso Eucarístico Nacional de México.
- (12) Moctezuma, 1960, p. 233.
- (13) Velázquez Morales, 1960.

C A P I T U L O V .

ANTECEDENTES INMEDIATOS DEL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926 - 1929.

1.- GESTACION DE LA ACTITUD DE CALLES Y SU PARTIDO, (ESPECIALMENTE LABORISTAS), FRENTE AL PROBLEMA RELIGIOSO.

La reorganización de los católicos causó entre los sectores revolucionarios una alarma creciente que pronto fue motivo de que se tomaran medidas restrictivas más enérgicas.

En el año de 1924 apareció en escena, tomando las riendas de la Nación, el Gral. Plutarco Elías Calles. El incidente más notable de su gobierno fue el conflicto con la Iglesia Católica. Por primera vez se invocaron contra la Iglesia, por el Gobierno Federal las cláusulas de la nueva Constitución en materia religiosa. El artículo 130 de la misma, como ya se expresó anteriormente, concedía al Gobierno facultades muy amplias en relación con el culto (1); pero aún no se había promulgado ninguna legislación en lo que se refería a sanciones. Sin embargo, como extraoficialmente lo que consideraban los católicos como ataques a la libertad religiosa había llegado a las vías de hecho, produjo en algunos casos abusos innegables, provocando en las autoridades de la Iglesia gran incertidumbre por el contenido y alcance que se le diesen a las leyes existentes.

Plutarco Elías Calles fue el hombre que encabezó, en forma definitiva, la lucha contra el grupo católico militante en la política y en la acción social y contra las doctrinas que éste

proponía. Nació en Guaymas, Sonora, en 1877, durante el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Inició su preparación de tipo socialista desde su juventud, siendo maestro de escuela en su ciudad natal, continuando dentro de este mismo campo cuando se inclinó por el ejercicio de la política (2).

Al triunfo de la Revolución de 1910, Calles, que se había declarado partidario ferviente de ella, tuvo la oportunidad de estrechar la mano del líder máximo, Francisco I. Madero y de conocer su pensamiento y su doctrina (3). Más tarde experimentó el fuerte impacto que causó a la población mexicana el derrumbe del interminable gobierno del Dictador y de las fuerzas que lo sostuvieron, al mismo tiempo que se iniciaba la implantación de las nuevas doctrinas que constituían la bandera del movimiento revolucionario. Para 1918, ya durante el gobierno de Venustiano Carranza, fue nombrado Gobernador del Estado de Sonora, donde, desde luego dejó ver que la dirección de su política estaba inclinada decididamente a la izquierda, preocupándole especialmente la cuestión religiosa e iniciando en este momento débilmente lo que más tarde desarrollaría durante el tiempo en que fue Presidente de la República. Fue también Calles, decepcionado de Carranza y de su política, quien decidió la insurrección que lo derrocó y formuló el Plan de Agua Prieta, secundado por Alvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Pablo González y Francisco Villa. Desde entonces se le consideró como el "hombre del futuro" y como el único capaz de fundar en México la República Socialista.(4).

A la muerte de Carranza, quedó consolidado un triunvirato formado por Obregón, Calles y De la Huerta. Todos vieron clara

mente que la fuerza en esos momentos residía en las masas de obreros y campesinos y decidieron trabajar entre estos para lograr, cada uno de ellos, su organización y su apoyo. Es entonces cuando, respondiendo al llamado de Obregón, bajo la dirección de Luis N. Morones y apoyado por la CROM se crea el Partido Laborista, llegándose a un acuerdo mediante el cual la CROM se comprometía a dar su apoyo político a Alvaro Obregón, a cambio de que él, a su vez, les diera una posición preferente dentro de su gobierno, al resultar electo (5). El Partido Laborista trabajó desde 1920 en apoyo de la elección de Obregón, al que se opuso, en esta campaña, la candidatura de Alfredo Robles Domínguez, Jefe provisional del Departamento del Distrito Federal, representante del "Partido Republicano Nacionalista" y de los católicos, con un programa basado en el estímulo al capital y a las inversiones extranjeras para el desarrollo industrial de México (6). Triunfó la candidatura de Obregón a pesar de la protesta de los partidarios de Robles Domínguez, basada en la Fracción VII del Artículo 82 de la Constitución, la cual establecía que no podrían ocupar la Presidencia las personas que "hubieran participado directa o indirectamente, en algún levantamiento, motín o golpe militar".

Al principio de su gobierno, Obregón correspondió ampliamente a las aspiraciones de los obreros que formaban la CROM, la cual logró ciertos beneficios durante los años de 1920 a 1924, como fueron: obtener varios cargos importantes dentro del Gobierno y la creación, lograda a propuesta del Presidente, de una Secretaría Federal del Trabajo, independiente de la Industria, Comercio y Trabajo; pero esta actitud de Obregón favora-

ble para los obreros fue resfriándose un poco hasta hacer posible la aparición de los partidos, Nacional Cooperatista y Nacional Agrarista, antagónicos del Laborista, los cuales ayudó a formar brindándoles después todo su apoyo. Si Obregón no perdió definitivamente el sostén de este grupo, fue gracias a la influencia de Calles, quien desde su Secretaría de Gobernación manifestó siempre estar de acuerdo con los grupos obreros y particularmente con la CROM, permaneciendo, por entonces, fiel a ellos y logrando de este modo su control definitivo.

El Partido Laborista, junto con otros partidos como el del Proletariado Mexicano, la Asociación Nacional Progresista, el Radical Mexicano, el del Progreso Cívico, el de Reforma Popular y el Nacional Agrarista (7), sostuvo la candidatura de Calles, en contra de la del Gral. Angel Flores, candidato del Partido Nacional Republicano, creado por los católicos y apoyado por intereses comerciales y por algunos hacendados y visto con simpatía por la Iglesia (8). En reciprocidad por la ayuda que prestaron para la elevación del Gral. Calles a la Presidencia los trabajadores organizados, representados por la CROM, disfrutaron durante la gestión de éste, (1924-1928), de un trato más favorable que nunca hasta entonces.

El Gral. Calles orientó su política en materia religiosa de acuerdo con su propio pensamiento, persiguiendo la meta que pretendía alcanzar o sea la implantación de un régimen considerado entonces como socialista y el sometimiento definitivo de la Iglesia a la Constitución, manteniéndose firme en esta posición, para lo cual adoptó como primera medida la aplicación estricta de todos los artículos de la Constitución de 1917; intransigen-

te ante las amenazas más terribles y ante el aparente desquiciamiento de la sociedad, la cual, en su mayoría católica, no cesó de lanzarle maldiciones y de presentarlo como el destructor de la familia, de la moral y de la creencia en Dios (9).

Los primeros decretos dictados por él en materia religiosa fueron tomados con desdén; pero cuando se empezaron a hacer - efectivas las penas y dió principio la lucha contra los católicos, particularmente contra aquellos que se habían mostrado más desafiantes, cundió la alarma.

Dió principio en la ciudad de México una de las épocas más impresionantes de nuestra historia: iniciándose la persecución de sacerdotes reacios a registrarse; de las órdenes religiosas establecidas con violación de las leyes, que muchos católicos consideraban opresoras; los templos se cerraron o se entregaron a discreción a los soldados y otros quedaron con las puertas - abiertas de día y de noche, para que a ellos acudiesen los fieles y algún seglar encabezara las oraciones. Manifestando su inconformidad, los sacerdotes abandonaron los templos y se exiliaron ellos mismos o fueron llevados al destierro, yendo unos al Extranjero, mientras otros seguían oficiando en forma clandestina en oratorios particulares o en capillas improvisadas.

Naturalmente, los fieles católicos no se quedaron callados ni espectadores ante esta situación, por lo que al agravarse el problema de ese modo, vieron llegado el momento de exigir una solución definitiva; tanto por la naturaleza en sí de la cuestión, como porque, un grupo de católicos estaba dispuesto a - llevar adelante su organización y su actitud, hasta conseguir una solución a su favor, luchando en todos los terrenos y recu-

riendo a todos los medios (10).

2.- CISMA MEXICANO DE 1925 Y SUS ANTECEDENTES. EL OBISPO SAN-
CHEZ CAMACHO ANTECESOR DEL PATRIARCA PEREZ.-

Otro acontecimiento digno de tomarse en cuenta como antecedente del movimiento armado cristero, lo constituyó la pretensión de algunos gobiernos liberales o revolucionarios, pero en forma más seria el del Gral. Calles, de crear una Iglesia Católica Mexicana como arma para destruir la Católica Romana, (11), pensando que en esta forma sería resuelto, por lo menos en parte, el problema creado por la dependencia política de la Iglesia de México respecto de la Sede Apostólica, situación - que tan graves consecuencias había traído en el Estado laico que había sido implantado.

ANTECEDENTES:

La idea de crear una Iglesia Nacional Mexicana, independiente total y definitivamente de la Iglesia de Roma, existió en México por lo menos desde el año de 1822, al consumarse la Independencia y ocurrir de pronto cierta desorganización en el clero por haberse expatriado algunos obispos que se habían - opuesto a la insurrección y fallecido otros, quedando de este modo acéfalas algunas diócesis (12). Más tarde, en el año de 1859 hubo otro intento de crear una iglesia cismática, que se llamaría Iglesia Mexicana, en la cual se ejercería el llamado "culto reformista", apegado en todo a las nuevas Leyes de Reforma, para lo cual el Ministro de Gobernación de D. Benito -

Juárez, Melchor Ocampo, solicitó que los sacerdotes se separaran de la obediencia de Roma, ofreciéndoles \$ 300.00 mensuales. Encabezaba este grupo de cismáticos un sacerdote llamado Rafael - Díaz Martínez, al que le daban el título de "Jefe Supremo". Solicitaron se les dotara de recintos para ejercer su culto, concediéndoseles primero, el templo de La Merced y después el de - la Santísima (13).

Según informes del Pbro. Vicente Pimentel (14), los integrantes del grupo que formó la Iglesia Nacional, promulgaron - sus Bases y Cánones el 12 de mayo de 1861, en el pueblo de Santa Bárbara de la Diócesis de Tamaulipas. Eran éstas muy semejantes a las de la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos, con cuyo grupo se relacionaron en 1864, cuando algunos presbíteros cismáticos, encabezados por Díaz Martínez fueron a los Estados Unidos a ponerse en contacto con los miembros de la Iglesia - Episcopal, llamándose entonces, de 1857 en adelante "Rama Mexicana de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, Militante en la Tierra", nombre que llevó hasta que la autoridad local decidió en octubre de 1891 cambiarlo por el de "Iglesia Episcopal Mexicana", cuyas Bases fueron acordadas en México el 13 de febrero de 1896 (15).

Más tarde el fraile dominico Manuel Aguas, que había abjurado de la fe Católica Apostólica Romana, el 2 de abril de 1871, se unió al grupo de la Iglesia Mexicana, debiéndose a él que - los trabajos de propaganda y organización de este grupo llegaran a establecer 70 congregaciones en diferentes Estados de la República. El Padre Aguas formó también una Junta Consultiva - que le ayudara para el mejor gobierno y un Sínodo compuesto de

las personas que fueron aceptadas por el Ministerio; abrió al culto de la "Rama Mexicana" o "Iglesia Nacional" de Jesús, el templo de San Francisco; fomentó una Sociedad denominada "Cristianos", estableció escuelas y comenzó a fundar un seminario donde él daba clases de Teología y Lógica. En estos menesteres lo encontró la muerte en 1872, continuando sus trabajos otras personas; pero esta Iglesia fue decayendo hasta llegar a desaparecer, cuando sus miembros principales murieron y los demás se dispersaron.

El intento más serio para crear una iglesia católica mexicana lo realizó el Pbro. Joaquín Pérez y Budar en el año de 1925. Era este un individuo sumamente inquieto, que antes de ser sacerdote había contraído matrimonio, había sido soldado, había estado afiliado a la masonería y participado en intentos anteriores para separar la Iglesia Mexicana de la Sede Apostólica(16).

Desde el triunfo de la Revolución Constitucionalista, Carranza junto con su Ministro de Gobernación, Manuel Aguirre Berganza, pensó en la conveniencia de llevar a cabo un cisma. Para esto contrataron a un falso sacerdote que se decía "Enviado Secreto de la Santa Sede", llamado Monseñor Riendo, sonando ya entonces en este asunto el nombre de Joaquín Pérez. Este intento también fracasó; pero la idea entre algunos jefes revolucionarios se extendió quedando asentadas desde entonces las bases para que los sacerdotes pudieran seguir ejerciendo, de acuerdo con las nuevas normas, sus ministerios con toda libertad: "laque se habían de separar de la obediencia del Romano Pontífice y de la inmediata sujeción a sus prelados, a fin de que ellos formaran la iglesia nacional y 2o.- que debían suprimir la con-

fesión auricular y sujetarse a la autoridad civil en vez de la eclesiástica; y que tales eran los propósitos de los revolucionarios para acabar, si fuera posible, con la Iglesia Católica en México (17).

El P. Joaquín Pérez desde mucho antes tenía la idea de crear una iglesia mexicana separada de Roma, para lo cual, hacia el año de 1900 se puso en contacto con el ex-obispo de Tamaulipas, Dr. Eduardo Sánchez Camacho, quien había renunciado a su alto rango y había acabado por expresar ideas adversas a lo que él llamaba "el romanismo", refugiándose despechado en su quinta "El Olvido", donde residió desde su dimisión en 1896 -a raíz de la coronación de la imagen guadalupana- hasta su muerte en 1920. El Dr. Sánchez Camacho, al ponerse en contacto con el P. Pérez, le comunicó que desde que se había separado del alto cargo que tenía dentro de la Iglesia Católica Apostólica Romana, había pensado en la posibilidad y la conveniencia de crear la Iglesia Mexicana; pero que él había tropezado con muchas dificultades insuperables, por lo cual ahora "se ponía a su disposición y estaba en orden de ayudarle ordenando sacerdotes y con sagrando obispos", no sin antes ponerle algunas condiciones(18).

La ayuda efectiva del Dr. Sánchez Camacho, como se ve antes, no fue mucha; pero el apoyo moral que le brindó sí significó mu cho para el P. Joaquín Pérez, el que cuando en 1925 intentó nue vamente la creación de la Iglesia Católica Mexicana, estaba per fectamente imbuido en tales ideas.

Sucedió que el 22 de febrero de 1925, a las 10 de la noche, un grupo de hombres, que la Prensa aseguró llegaban a cien, entre ellos el diputado Ricardo Treviño, Secretario General de la

CROM., se apoderaron del Templo de la Soledad, ubicado en el barrio de San Lázaro, a nombre de la "Iglesia Católica Mexicana" que acababan de fundar y de la que se había declarado patriarca el Pbro. José Joaquín Pérez y Budar, encabezando junto con él - dicho movimiento, el sacerdote de origen español Luis Manuel - Monge, que había sido nombrado Cura de la Soledad, así como un grupo de "Caballeros de la Orden de Guadalupe", novísima orden formada por algunos miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.) (19).

Todos los católicos organizados reprobaron enérgicamente dicho acto que consideraron atentatorio: la "Unión de Damas Católicas", los "Acejotaemeros", los "Caballeros de Colón", y otras asociaciones católicas que se agruparon alrededor del Arzobispo, Dr. José Mora y del Río. Las protestas por el asalto del templo y las adhesiones a la Iglesia y al Papa circularon profusamente (20). En realidad en este momento no sólo se trataba - de un cisma religioso o de una medida tendiente a acabar con la dependencia del clero y de la Iglesia Católica con respecto a - la Santa Sede, sino de una clara maniobra política encaminada a dividir a los católicos.

El hecho fue comentado por la prensa en forma desfavorable también y multitud de fieles indignados atacaron al Patriarca - de la flamante Iglesia Nacional Mexicana cuando éste pretendía celebrar la Misa en la Parroquia. Con tal motivo, el 23 de febrero de 1925, se suscitó un escándalo, tanto en el interior como en el exterior del templo, viéndose obligados a intervenir - en él los soldados y los bomberos, que con dificultad calmaron el motín y pusieron a salvo de inminente linchamiento al Patriarca

ca Pérez (21).

El Gobierno pidió informes al Arzobispo de México sobre lo sucedido, haciendo otro tanto con el Patriarca, con objeto de hacer las investigaciones y decidir si había delito en la ocupación que este último hizo del citado templo, así como para saber a quien tocaba la responsabilidad de los escándalos que con tal motivo se habían suscitado. Una vez dilucidado el caso, el Presidente de la República, Gral. Plutarco Elías Calles, emitió su fallo, que fué dado a conocer por la Secretaría de Gobernación: "El C. Presidente de la República, firme en su propósito de mantener a cualquier precio el imperio de la Constitución, - el respeto a las instituciones y el debido acatamiento a las autoridades, se ha servido disponer, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 130 de la Constitución General de la República y de conformidad con lo estatuido en el Artículo 27 de la misma, sea retirado del culto el templo de la Soledad para destinarlo a biblioteca pública" (22). La resolución del Presidente Calles a este respecto fue dada a conocer el día 14 de marzo de 1925.

El movimiento cismático de la Capital, cundió en algunos Estados de la República, como por ejemplo, la ciudad de Aguascalientes, donde sus simpatizadores pretendieron apoderarse del templo de San Marcos, por lo cual gran cantidad de fieles se congregó para defenderlo del ataque, suscitándose un motín en el que resultaron varios muertos y heridos, siendo aquí también necesaria la intervención de las autoridades. Fueron aprehendidas varias personas, entre ellas algunas muy conocidas, haciéndolas responsables de lo sucedido (23). Dentro del Distrito Fe

deral, en el pueblo de Coatepec, cercano a la Villa de Guadalupe, los cismáticos se apoderaron también por medios violentos, del templo de ese lugar, provocando el lógico desorden (24).

Al final, el Patriarca Pérez y los suyos se instalaron en el templo de Corpus Christi, cerrado al culto hacía tiempo. Pero ya uno de sus más cercanos colaboradores había desertado: faltaba el Pbro. español Luis Manuel Monge, quien se había retractado y vuelto a la Iglesia Católica (25).

En el año de 1925, la situación entre la Iglesia y el Estado se hizo mucho más tensa: así sucedió en el Estado de Jalisco donde, como ya vimos en el capítulo anterior, el problema religioso tomó mayores proporciones que en los demás Estados de la República. El Secretario de Gobernación, Gral. Adalberto Tejeda, amenazó en varias ocasiones con poner en vigor - las cláusulas del artículo 130, que prohibía a los sacerdotes extranjeros la práctica de su ministerio en México, actitud - que al mismo tiempo nos indica que hasta entonces existía cierta tolerancia. También investigó las actividades de algunos - templos católicos con objeto de averiguar si se impartían en - torno a ellos enseñanzas prohibidas por la Constitución (26). Los extremistas de algunos Estados buscaron la manera de poner en práctica dichas disposiciones: en Tabasco, un Decreto del 8 de noviembre de 1925 exigió a los sacerdotes de todas las religiones, como requisito indispensable para poder officiar, que - contrajeran matrimonio. Poco después fueron detenidos varios sacerdotes católicos por negarse a cumplir tal ordenamiento(27); en Tamaulipas el 8 de septiembre de 1925, el Gobierno prohibió a todos los sacerdotes extranjeros que siguieran ejerciendo su

ministerio (28); en diversos Estados se clausuraron colegios - católicos, etc. En síntesis, podemos afirmar que en todas partes de la República, las autoridades oficiales tenían consigna de aplicar las leyes con todo rigor.

3.- RATIFICACION POR PARTE DE LOS PRELADOS DE SU PROTESTA ANTERIOR CONTRA ALGUNOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION DE 1917.

El conflicto entre la Iglesia Católica y el Gobierno se desató después de las protestas públicas del Arzobispo de México, D. José Mora y del Río, contra las cláusulas que se referían a asuntos religiosos en el Artículo 130 de la Constitución. En efecto, el 27 de enero de 1926 apareció en "El Universal" la reproducción de esas declaraciones, donde el referido prelado ratificaba la protesta colectiva hecha por el Episcopado Mexicano el 24 de febrero de 1917, contra la Constitución de Querétaro promulgada el 5 de febrero de dicho año. El 4 de febrero de 1926 el Arzobispo de México fue consignado al Procurador de Justicia por aquellas declaraciones. En seguida se practicaron las diligencias que el Juez creyó conducentes, prometiéndose que se procedería con la energía que el caso requería.

El Arzobispo Mora y del Río negó, por medio de la prensa, haber hecho las declaraciones en los términos en que se le atribuían, y en los cuales estaba fundada la consignación. El hecho fue que, después de realizadas las investigaciones necesarias, se dijo que no había delito que perseguir y se sobreseyó el proceso (29).

PROTESTAS.-

Hubo entonces una protesta unánime de parte de los católicos, quienes, a través de sus voceros más connotados expusieron a la opinión pública sus puntos de vista ante la situación. El Obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, en su famosa Sexta Carta Pastoral, del 10. de marzo de 1926, denunció "ante el mundo civilizado" la que consideraba injusta agresión de parte del Gobierno en contra de la Iglesia Católica; en ella dió a conocer en forma clara cuál era la situación y -cuál la manera de pensar y sentir de los católicos en esos momentos; y refutó con contundentes argumentos las leyes expedidas, defendiendo denodadamente los derechos de la Iglesia(30). Pero la protesta del Obispo de Huejutla fue también un reto a las autoridades y, una infracción a la ley, ya que hacía crítica de algunos artículos fundamentales de la Constitución y del Gobierno en general, cargos todos estipulados ya en el Artículo 130, por lo que fue ordenada su inmediata comparecencia ante las autoridades. Su respuesta a ésto, también fue retadora, pues el Obispo decidió no presentarse, aduciendo que "no reconocía competencia a los tribunales del orden civil para conocer de asuntos eclesiásticos. Recibió una segunda cita, a la que respondió en igual forma, ordenándose de inmediato su aprehensión, quedando preso desde luego en sus propias habitaciones para de aquí ser trasladado a Pachuca a petición del juez. Algunos católicos y autoridades eclesiásticas protestaron por esta disposición, pero el Presidente Calles respondió que con su conducta, el Obispo Manríquez y Zárate, los había obligado a actuar en la forma que lo había hecho y que así lo seguiría

haciendo en todos los casos semejantes, empleando toda la energía y la firmeza de que era capaz.

El Obispo fue declarado formalmente preso el 24 de marzo de 1926, habiendo permanecido once meses en dicha situación, pero sin haber estado nunca en la cárcel pública, sino en las habitaciones anexas a la Parroquia de la Asunción de Pachuca o en casas particulares, siempre vigilado, siendo al fin puesto en libertad caucional, bajo fianza de \$ 2,500.00 oro e "invitándosele" poco después a salir del País, pues era de tal manera regio que las autoridades sabían que nunca se plegaría a las leyes y sería siempre un foco de rebeldía (31).

También protestó públicamente en contra de las disposiciones antes citadas otro Obispo, el de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, por medio de una Instrucción Pastoral dada "con motivo de los sucesos acaecidos en Tacámbaro y por la persecución religiosa desatada por el Gobierno en toda la República". También el Obispo Lara y Torres fue aprehendido y procesado, aunque salió en libertad bajo caución. Los cargos que se adujeron en su contra fueron: ataques a la paz pública, injurias, difamación y calumnia al Presidente de la República, cargos fundados en la Ley de Imprenta del 9 de abril de 1917 (32).

El Presidente Calles había determinado -según manifestó- hacer cumplir los artículos de la Constitución en lo referente al culto y sus ministros, reglamentando éstos; ya que, según él mismo declaró en su Informe a las Cámaras, del 10 de septiembre de 1926, lo estipulado en dichos artículos "tenía el aspecto de simple declaración de principios, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas", lo cual, según él, no se debía "a

que los elementos identificados con la Revolución y el Gobierno mismo hubiesen abjurado de esos principios, sino porque una labor de acomodación tenía que operarse después de la caída de un régimen de muchos años para dar paso a otro que traía nuevos puntos de vista y grandes problemas de reorganización política y social" (33).

Podemos concluir, que las acciones penales seguidas hasta este momento en contra de los prelados y de otros católicos infractores principalmente del Artículo 130, antes de la expedición de la Ley de Reformas al Código Penal, que señalaba las sanciones que deberían aplicarse en cada caso, no se basaron en dicha Ley, porque no había sido aun establecida, sino que más bien se les acusó y persiguió, aduciendo que habían cometido delitos de orden público como ataques a la paz pública, injurias, difamación y calumnias a las autoridades constituidas.

4.- FUNDACION DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SU ORGANIZACION INICIAL.

En el año de 1917 el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, destacado luchador de la causa católica, invitó al Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal -que había sido Gobernador de Zacatecas al triunfo del Partido Católico en dicho Estado en el año de 1912- a organizar una Liga Cívica que tuviera por objeto, según declararon entonces, educar al pueblo en sus derechos y deberes cívicos, imbuírle amor a sus libertades esenciales y prepararle para defenderlas. Entre los planes de organización de la Liga estaba el de formar paralelamente a ella un partido político que

batiera a su enemigo dentro de sus propios terrenos. "La Liga - estaría fuera de todo partido y sobre todo partido"; pero daría su apoyo moral y su voto a los candidatos que pudieran garantizar, plena y eficazmente las libertades esenciales y el derecho común para la Iglesia (34).

La idea primordial referente a la creación de este organismo la formuló el P. Bernardo Bergoënd, quien presentó un programa que fue aprobado por el Arzobispo Mora y del Río, entonces - Arzobispo de México; pero el Obispo de Guadalajara Dr. Francisco Orozco y Jiménez no juzgó propicio el momento para la realización de dicha idea suspendiéndose entonces los trabajos (35).

Ocho años después, en marzo de 1925, nació y se desarrolló la misma idea de fundar una Liga Cívica de Defensa Religiosa, - con objeto de contrarrestar la actitud del Gobierno emanado de la Revolución respecto a algunas actividades del Catolicismo - organizado. Se celebraron las primeras juntas, a las cuales - asistieron los miembros representantes de las distintas asociaciones católicas. Se definió inmediatamente el proyecto sobre el cual funcionaría dicha Liga, dándose a conocer por los señores, Lic. Palomar y Vizcarra, Capistrán Garza y Luis G. Bustos, basado en el formulado anteriormente por el P. Bergoënd. Más - tarde se adoptaron los estatutos formulados por el Sr. Manuel de la Peza, procediéndose a celebrar la primera convención, en la cual se eligió el primer Comité Directivo, recayendo dicha - elección en los señores, Lic. Ceniceros y Villarreal, Capistrán Garza y Bustos.

También se elaboró un programa que fue dado a conocer en hojas impresas que circularon profusamente. De dicho programa

tomamos los siguientes datos:

LA LIGA NACIONAL DE DEFENSA RELIGIOSA.- Su razón de ser:

"La Liga es una asociación legal, de carácter cívico, que tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo.

"Legal, porque según la Constitución: "... no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país" (Artículo 9) y más adelante - (Artículo 35), al tratar de las prerrogativas del ciudadano, apunta la de "asociarse para tratar los asuntos políticos del país".

"Ahora bien: la cuestión religiosa en México es cuestión política, desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución de la República y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella.

"Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse constitucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país.

"La Liga será de carácter cívico, la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización ni en su gobierno, ni en su actuación. Sin querer decir que esté en oposición a la autoridad eclesiástica y que quiera obrar con toda independencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad.

"El fin de la Liga es, pues, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa y las demás libertades que se derivan de ella. Tiene un Programa que es una síntesis de justas y debidas reivindicaciones a que tienen derecho los mexicanos para poder vivir como católicos y que nadie en una república democrática puede poner en tela de juicio.

"Pide sean derogados de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen a:

- a) la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional;
- b) los derechos de los católicos como mexicanos, con todas las prerrogativas que concede la Constitución a los ciudadanos;

c) a los derechos de la Iglesia relativos al culto, a sus iglesias, escuelas, obras de caridad y sociales;

dejándole por lo tanto, la propiedad y libre uso y disposición de los bienes inmuebles necesarios para el culto, seminarios, - alojamientos de ministros, patronatos, etc., lo mismo que los bienes muebles destinados al ejercicio de estos mismos servicios; pudiendo ella recibir y administrar, sin autorizaciones - generales, requeridas para la validez de las donaciones legales; reconociendo legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni - el Congreso General, ni las Legislaturas tendrán facultad para dictar leyes sobre asuntos religiosos.

"los medios legales de que se valdrá la Liga para hacer - que se respeten estos derechos, serán los constitucionales y - los exigidos por el bien común. Firman: Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal, Lic. José Esquivel Alfaro, Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, Ing. Carlos F. Landero, Luis G. Bustos, René Capistrán Garza, Juan Lainé, Enrique Torroella Jr., Lic. Rafael Capetillo, Manuel de la Peza, Dr. Manuel G. del Valle, Mariano G. Laris, Román Ruíz Rueda, Edelmiro Traslosheros, Luis G. Ruíz - Rueda, Fernando Silva, Francisco Palencia Llerena y Fernando - García de Quevedo" (36).

La fundación de la Liga fué considerada por el Sr. Valenzuela, Secretario de Gobernación, (37) a juzgar por el manifiesto publicado el 22 de marzo de 1925, como "extra legal y sediciosa". Dijo, además, que no era una agrupación religiosa, - puesto que no tenía por objeto hacer propaganda religiosa, sino que se trataba de una agrupación política, porque lo que pretendía hacer era de carácter político como por ejemplo, pretender que se reformara la Constitución o defender los derechos cívicos de los ciudadanos.

Hubo una rectificación de René Capistrán Garza a las anteriores afirmaciones que apareció en el periódico "Excelsior" poco después (38). Decía: "No constituye la Liga un partido político porque su función no es electoral, ni tiene por objeto llevar a determinados individuos al desempeño de funciones públi-

cas, es lisa y llanamente, una organización defensiva de los -
derechos de los católicos, cada día más burlados.

"Esto no debe interpretarse -según decía Capistrán -
Garza- en el sentido de que nosotros aceptemos el atropello -
constitucional en virtud del cual se priva a los católicos del
derecho de formar un partido político; por el contrario, es in-
cuestionable que tenemos, no sólo el derecho, sino el deber de
acudir a la acción política, y que cualquier ley que a ello se
oponga conculca un derecho y destruye una libertad legítima; -
pero en esta ocasión no es nuestro propósito formar un partido
político, a lo cual repito que tendríamos todo derecho, porque
el derecho es superior a la ley, sino simplemente plantear de
una vez por todas la cuestión imperiosa de la defensa del ca-
tolicismo, tanto porque esta es la verdad religiosa, cuanto -
porque constituye el elemento primordial de la nacionalidad -
mexicana".

Ahora bien, en contraposición con las declaraciones de Ca-
pistrán Garza, en el sentido de que la Liga -no el grupo católi-
co- no tenía función política, podemos anotar que: en algunas -
declaraciones que los católicos hicieron en este momento, de-
cían, con motivo de la fundación de la Liga, que dicha funda-
ción se había realizado "con objeto de contrarrestar la acti-
tud del Gobierno emanado de la Revolución". (pág. 65), y cual-
quier movimiento social en ese sentido es de tipo político.
En el texto mismo del Programa de la Liga decían: "la cuestión
religiosa en México es cuestión política... "desde el momento
en que ha tenido cabida en la Constitución de la República y -
se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar so-
bre ella.- Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse cons

titucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país" (pag. 66), que es asunto político. Pide el -- mismo Programa "sean derogados de la Constitución" algunos puntos y concretamente pedían también los católicos fueran retirados o reformados los artículos 30., 50., 24, 27 y 130. Cualquier intento de reforma constitucional, es una cuestión política.

El Gobierno se concretó a esperar el desarrollo de la acción de la Liga, y conocer hechos concretos para actuar. Envió un manifiesto a los Gobernadores de los Estados y a los jefes militares, concluyendo que la existencia de esta agrupación era una violación flagrante del Artículo 130 constitucional y encarecía se dictaran las medidas necesarias y oportunas para prevenir y evitar, dentro de la jurisdicción de cada uno la infracción constitucional citada, garantizando al mismo tiempo, severa y enérgicamente el imperio absoluto de la Ley y el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública. (39)

Al sentir, el Comité Directivo de la Liga, el formidable golpe que la "Ley Calles" asestaba a los católicos, se propuso organizarlos para poder actuar. La Liga constituyó desde entonces el punto de unión de todos los católicos militantes en la lucha y de todas las organizaciones afines que funcionaban con anterioridad en todas partes del País. Se propuso despertar la conciencia de todos aquellos a los que les afectaba la situación existente y agitó intensamente la opinión pública por medio de impresos, hojas, volantes de propaganda y mítines, etc. (40)

ORGANIZACION INICIAL DE LA LIGA.-

El Comité Directivo de la Liga, para la mejor organización y control de los centros locales y regionales distribuidos en toda la República, decidió dividirlos por zonas, creando para fines del año de 1925, once zonas, aparte de la de control establecida en el Distrito Federal.

La Delegación del Distrito Federal estaba dividida en demarcaciones, que seguían más o menos el orden oficial establecido. Controlaba dicha Delegación 18 centros locales establecidos en los siguientes lugares: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, General Anaya, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Itztapalapa, Mixcoac, San Angel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Xochimilco, Colonia del Valle, Colonia Santa Julia, Contreras, Colonia Moderna y Milpa Alta.

Estableció también 29 centros regionales y 127 locales, mismos que irían en aumento conforme se fueran fundando nuevos. Todos ellos quedaban situados dentro de las once zonas en que se había dividido la República mexicana, en la siguiente forma:

ZONA 1 : Baja California; Sonora y Sinaloa con 2 centros locales en Rosario y Mocorito.

ZONA 2 : Chihuahua, con 16 locales en Aldama, Ciudad Jiménez, Guadalupe de Bravos, Cusihuastlic, Camargo, Madera, Namiquipa, Parral, Santa Rosalía, Santa Isabel, Juárez, El Paso Tex., San Ignacio, Sisoguichi, Tabasco y Yepómera; Cochuila, con 5 locales en El Coyote, Parras, Saltillo, San Pedro y Torreón; y Durango, con 15 locales en Canatlán, Cuencame, Ciudad Lerdo, Durango, Nombre de Dios, Mezquital, Muleros, Nazas, Otémez, Peñón Blanco, Santiago Papasquiaro, San Andrés de la Sierra, --

Tejamen, Tepehuanes y Tlahualilo.

ZONA 3 : Nuevo León; Tamaulipas y San Luis Potosí

ZONA 4 : Zacatecas, con 6 locales en Chalchihuites, Fresnillo, Jalpa, Juchipila, La Blanca y Zacatecas; y Agascalientes.

ZONA 5 : Colima, con 5 locales en Colima, Coquimatlán, Comala, Manzanillo y Villa Álvarez; Jalisco, con 17 locales en Ameca, Apulco, Atemajac, Ciudad Guzmán, Etzatlán, Encarnación de Díaz, El Limón, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ojuelos, Purificación, San Julián, Santa María de la Paz, San Miguel Cuarenta, Tequila, Teocuitatlán y Zapotiltic; y Nayarit, con 2 locales en Ahuacatlán y Tepic.

ZONA 6 : Guanajuato, con 16 locales en León, Acámbaro, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Jalpa de Cánovas, Irapuato, Moreón, Paso Alto, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel Allende, San Felipe, Silao, Valle de Santiago, y Victoria; Michoacán, con 16 locales en Acuitzio, Angamacútiro, Cojimatlán, Jiquilpan, La Piedad, Panindíucro, Pátzcuaro, Sahuayo, San Miguel Charo, Tacámbaro, Tlalpujahua, Ucareo, Uruapan, Villa Jiménez, Zamora y Zitácuaro; y Querétaro, con 2 locales en Amealco y Cadereyta.

ZONA 7 : México, con 5 locales en El Oro, San Gregorio -- Cuautzingo, Texcoco, Tenancingo y Valle de Bravo; e Hidalgo, -- con 7 locales en Mineral del Monte, Huichapan, Santo Tomás, Real del Monte, Tepéji del Río, Tezontepec y Tulancingo.

ZONA 8 : Puebla, con 3 locales en Atlixco, Atlatlán y San Martín Texmelucan; Tlaxcala, con 1 centro local en Santa Ana

Chiautempan; y Veracruz, con 3 locales en Jalapa, Córdoba y San Andrés Tuxtla.

ZONA 9 : Morelos, con 1 centro local en Cuernavaca; y Guerrero, con 3 locales en Chilapa, Iguala y Zumpango del Río.

ZONA 10 : Oaxaca y Chiapas.

ZONA 11 : Campeche; Tabasco, con 1 centro local en Villahermosa; y Yucatán, con 1 local en Mérida. (41)

(Ver mapa número 1)

Puede hacerse notar desde este momento que los centros de la Liga que más prosperidad tuvieron fueron los establecidos al Centro y Suroeste de la República, mismos lugares donde más tarde tuvo gran importancia la rebelión cristera, es decir, en los lugares donde la Liga tuvo mejor organización fue donde, en el momento de la lucha armada, cobró ésta mayor importancia.

Curiosamente, dentro de las once zonas en que la Liga dividió la República, no incluyó el Territorio de Quintana Roo, quizá debido a su lejanía y a la escasez de vías de comunicación para ese lugar que hacían difícil controlar un centro situado allí. (42)

La organización de los centros locales y regionales de la Liga continuó en la misma forma durante los años de 1926 y 1927. Sus principales actividades después de su organización, hasta antes de que decidiera patrocinar el movimiento armado cristero, según se desprende de la revisión de los documentos del Archivo de la Liga, fueron:

En primer lugar, la intensificación de la campaña de propaganda en toda la República, a través de los centros locales y re

gionales. Esta fue intensa y los impresos, circulares y volantes que existen son muy abundantes.

En segundo lugar, podemos anotar como sobresaliente, la campaña en favor de su acción pasiva en contra del Gobierno, o sea el famoso "Boycot".

En tercer lugar propició una reunión de Jefes Regionales de la Organización, en la Capital de la República, para los días 19 a 26 de septiembre de 1926, en la cual se trataron asuntos referentes a la organización interna de la Liga; el Boycot, así como a la creación de una "Sociódd Mutualista para los cesados a causa de la religión".

En cuarto lugar su campaña en pro del "Referendum" o sea su petición a las Cámaras de Diputados y Senadores para que fueran reformados los artículos 30., 50., 24, 27 y 130 de la Constitución.

Y en quinto y último lugar, podemos citar sus trabajos referentes al proyecto de un plan para obtener fondos monetarios dentro y fuera de la República, para poder hacer frente a los gastos que la campaña que se habían echado a cuestras requería (43).

5.- ESTABLECIMIENTO DEL COMITE EPISCOPAL. SUSPENSION DE CULTOS.
CIERRE DE LAS IGLESIAS Y SU ENTREGA A LAS JUNTAS VECINALES.

Se había agudizado de tal manera el conflicto entre la Iglesia y el Gobierno que por parte de la primera y a indicaciones de Jorge Caruana, Delegado Apostólico, que desde el 16 de marzo de 1926 había estado despachando los asuntos oficiales del Episcopado, a causa de la consignación del Arzobispo Mora y del Río, se deci-

dió la formación, el 10 de mayo, de un Comité Episcopal que debería tener la representación de todo el Episcopado Mexicano, así como la misión de tramitar con el Gobierno por la vía legal, la modificación de las leyes, recientemente expedidas, -- consideradas como restrictivas de las actividades religiosas -- y resolver todos los asuntos que se fueran presentando. Dicho Comité tuvo como Presidente al Arzobispo de México, José Mora del Río y como Secretario al Obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto. (44)

Una de las primeras gestiones del citado Comité Episcopal consistió en la publicación de una Carta Pastoral, de fecha 25 de julio de 1926, aludiendo a los graves pasos dados por el Gobierno, protestando contra la "Ley Galles", expedida recientemente y decretando la suspensión de todos los servicios religiosos de la Iglesia Católica que exigieran la presencia de -- sacerdotes, la cual debía entrar en vigor el 31 de julio de 1926. Los templos no debían cerrarse, sino permanecer bajo el control de juntas de vecinos pertenecientes a cada parroquia, nombrados por los obispos y sacerdotes. (45)

A la disposición del Comité Episcopal de que todos los templos que se desocuparan fuesen entregados a las comisiones de -- vecinos antes citados, la Secretaría de Gobernación contestó -- con una orden que exigía a las autoridades municipales inspeccionar las iglesias que hubieran quedado acéfalas y entregarlas a las personas que ordenara el ayuntamiento de cada lugar, mientras se decidía si tales edificios podían ser destinados a diferentes usos, en beneficio de los intereses públicos. También se dispuso que fueran clausurados y sellados todos los edifi --

cios anexos a los templos. (46)

En todos los pasos dados por el Comité Episcopal procedió éste con la aprobación de la Santa Sede, (47) pues en unos interesantes cablegramas publicados en agosto de 1926, enviados por el delegado del Comité Episcopal y dirigidos a la Santa Sede, podemos verlo con toda claridad:

"La mayoría del Episcopado mexicano pretende suspender el culto en las iglesias de la República antes del 31 del corriente, no pudiendo ejercitar culto conforme a cánones, entrando en vigor la nueva ley el 31 de los corrientes. El Episcopado pide aprobación de la Santa Sede. La persona encargada espera respuesta Habana".

Para lo cual se obtuvo la siguiente respuesta del Papa:

"Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o pueda ser interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma Ley.

"A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y car ejemplo de concordia. Cardenal Gasparri". (48)

6.- REGLEMENTACION POR EL GOBIERNO DE CALLES DE LOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION RELATIVOS AL REGISTRO DE LOS SACERDOTES Y RELACIONES QUE ESTO PROVOCO.

Las circunstancias del momento, según explicó el Gral Calles en su informe correspondiente al año de 1926, lo habían obligado a dictar medidas extremas, "... para evitar la subversión del orden social y el desquiciamiento del Estado", dando a conocer con fecha 14 de junio de 1926, una Ley adicional que contenía 33 artículos, en los cuales se limitaba el número de sacerdotes a 1 por cada 6,000 habitantes y se establecía, como requisito indispensable, que todos los sacerdotes del país deberían registrarse ante el Presidente del Municipio en el cual oficiaran; pudiendo

ejercer su ministerio solamente los que contaran con licencia del Congreso de la Unión o de los Estados. La concesión de tales licencias estaba limitada al número de clérigos permitido en cada Estado, en el Distrito y en los Territorios Federales, fijándose sanciones o penas por inobservancia de lo previsto en materia de Cultos o de Enseñanza por la Constitución de --- 1917, pues el artículo 130 y otros de dicha ley en materia religiosa eran "... una simple declaración de principios, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas". (50)

Entonces, según dicho informe fueron clausurados, 42 templos en el País, así como las capillas en los asilos de beneficencia privada que estaban abiertos al culto público; se suprimió, además, toda intervención de religiosos u órdenes religiosas en general, en las instituciones de beneficencia. Igualmente, fueron cerrados 73 conventos, ubicados, 43 en el Distrito Federal y el resto en diversos Estados de la República. Se obligó a los sacerdotes extranjeros a no ejercer el culto, expulsándose a 185 de ellos, que fueron considerados como extranjeros perniciosos. Fueron clausurados, asimismo, 7 centros de difusión religiosa, por tener oratorios anexos y por verificarse allí actos de culto. (51). Además, el Secretario de Educación Pública ordenó a las escuelas particulares que se registraran en la oficina correspondiente, dentro de un plazo de 60 días, bajo amenaza de incautación por el Gobierno Federal. (52)

La Ley, que se conoció con el nombre de "Ley Calles", reunió en un solo documento todos los decretos que habían sido expedidos por aquel gobierno en los meses anteriores. Poco después de haberse dado a conocer, en agosto de 1926, el Arzobispo de Mi --

choacán, Leopoldo Ruíz y Flores en representación de todo el - Episcopado elevó a Calles una petición para que fueran aseguradas a la Iglesia las garantías de libertad de prensa, conciencia, culto, asociación y enseñanza (53), contestando el Presidente a tal petición que ya la Constitución concedía tales garantías y que estaba decidido a hacer cumplir todas las estipulaciones constitucionales, inclusive el artículo 130; dando a - entender con claridad que él era la última persona a quien lógiicamente podía apelarse, porque sus convicciones estaban de acuerdo con la Constitución (54).

La Iglesia apeló entonces al Congreso, al cual presentó, - con fecha 7 de septiembre de 1926, una petición para que no se le impidiera continuar sus labores educativas y se acordara protección a sus bienes y personas, puesto que "sólo pedía libertad para todas las religiones" (55). Tal solicitud provocó animados debates en el Congreso (56). Y otra vez el diputado Ricardo Treviño, Secretario General de la C.R.O.M., que tan activamente participara en el asalto al templo de la Soledad por - los cismáticos, dirigió el ataque contra el clero, asegurando - que éste estaba aliado con los círculos capitalistas reaccionarios de los Estados Unidos, afirmando, además, que la Iglesia "no tiene enemigo más decidido que los trabajadores organizados" (57).

El Episcopado Mexicano presentó también un interesante "Memorial" dirigido a la Cámara de Senadores con motivo de la ley sobre limitación y registro de sacerdotes en el Distrito Federal y Territorios. En él se aludía a una noticia aparecida en la prensa, el 9 de diciembre de 1926, la cual informaba que la

Cámara de Diputados había aprobado el proyecto de dicha Ley. - Ahora bien, aquel "Memorial" tenía la misión de exponer algunas reflexiones encaminadas a demostrar por qué no debía aprobarse el referido proyecto (58).

Como podrá desprenderse de los capítulos anteriores, es indudable que la Iglesia Católica había actuado desde 1917 al margen de las cláusulas de la Constitución, que le imponían serias restricciones, especialmente en materia educativa. Pueden comprobarse además muchos casos aislados de declaraciones de eclesiásticos sobre problemas políticos*, así como también otros en que el clero católico fomentaba la oposición al Gobierno. Es innegable, asimismo, que la política seguida por la Iglesia en relación con los ordenamientos constitucionales en materia religiosa era de franco repudio. Y es evidente también que el Presidente Calles podía alegar que actuaba dentro de los límites - legales propios de su encargo al aplicar las cláusulas de la - Constitución, por más que muchos de sus subalternos, extremando las medidas, violaban frecuentemente las garantías individuales.

Además, resulta igualmente evidente que los miembros laicos de la Iglesia Católica, en su intento de combatir las restricciones impuestas por el Gobierno, muchas veces perdieron todo sentido de perspectiva.

Por otro lado, la actitud y la política del Presidente Calles y su gobierno dejaron mucho de desear. Puede decirse que en esta lucha entre la Jerarquía eclesiástica y el Gobierno no

* Las declaraciones públicas del Obispo de Huejutla, Manríquez y Zárate y del de Tacámbaro, Lara y Torres, pp. 62 a 64 de este trabajo.

sólo se intentó limitar la actividad clerical, sino que efectivamente se llegó a veces a perseguirla y pareció en ocasiones como si se tratara de eliminarla. La campaña en algunos sectores del Gobierno era abiertamente anticlerical y toleraba y hasta aplaudía o incluso fomentaba la formación de una actitud anti-religiosa y la propaganda en este sentido.

Es prueba irrecusable de los ataques permitidos deliberadamente no sólo contra la Iglesia Católica, sino contra la religión en general, la distribución al público que asistió a los debates públicos celebrados en el Teatro Iris, de la Capital de la República, entre representantes del Gobierno y líderes laboristas adictos a él y algunos destacados civiles católicos, de folletos y hojas sueltas del tipo más degradante, donde se atacaba a la Iglesia Católica en forma repugnante y hasta pornográfica. Muchas de ellas han sido recogidas y reproducidas en "La Iglesia Católica ante la crítica en el pensamiento y en el arte", de Guillermo Delhora.

Entre los debates antes aludidos, podemos anotar los sostenidos el 2 de agosto de 1926 entre el Secretario de Educación Pública, Dr. José Manuel Fuig Casauranc y el Sr. René Capistrán Garza, acejotaemero destacado, sobre el tema "El Problema Religioso desde el punto de vista educacional; el del 4 de agosto sostenido entre el Ing. Luis L. León, Ministro de Agricultura y el Lic. Manuel Herrera y Lasso por parte de la Liga, sobre el tema: "El Movimiento Revolucionario y el clericalismo mexicano (59); y, por último, un tercer debate efectuado el día 9 del mismo mes y año, sostenido entre los señores Luis N. Morones, Ministro de Industria y fundador de la C.R.O.M. y el acejotaeme

ro Luis Mier y Terán, sobre temas del mismo tenor. En estas reuniones, los líderes de la C.R.O.M. distribuyeron folletos y octavillas.

El cateo de domicilios particulares, para averiguar si en ellos se efectuaban servicios religiosos, constituía en realidad una persecución. Con frecuencia, quienes realizaban la investigación eran oficiosos guardianes de la Ley, generalmente miembros de la C.R.O.M. Muchas iglesias fueron clausuradas por miembros de esa Institución, a la cual las autoridades locales invistieron de amplias facultades para resolver en cuanto a la conservación y destino de tales inmuebles (60). La de terminación del número de sacerdotes católicos autorizados en los Estados y zonas federales, aunque basada en preceptos de la Constitución, estaba animada de un propósito hostil, ya que a todas las sectas se les concedió la misma cantidad de ministros, no obstante la gran disparidad numérica de sus fieles (61).

Es evidente, por todo lo anterior, que el propósito fundamental de Calles era el de establecer la supremacía del Estado sobre la Iglesia. Imbuído, de tal idea, llegó hasta alentar a los cismáticos que se mostraban sumisos a la política del Gobierno en materia religiosa. Pero, al fomentar el cisma y al poner en práctica, mediante reglamentación especial, aquellas medidas restrictivas consagradas por la Constitución, sometía a la Iglesia al control gubernamental (al exigir el registro de sus miembros y limitar el número de ellos), o restringía sus actividades (por ejemplo las que atañían a su labor educativa), lo cual tenía inevitablemente que producir una ola de inconformidad en vastos sectores del clero y de los fieles católicos.

Como, además, existía un mutuo recelo entre el sector revolucionario y laborista por una parte y los grupos de católicos - militantes en la política y en la acción social por otra, los ánimos estaban predispuestos en contra de todo posible avenimiento y propendían a considerar cada paso que daba el contra rio como una deliberada provocación. Fué así como se cayó en una desafortunada guerra religiosa que ensangrentó al país, - perdiéndose varios años en una lucha estéril de la que no se salió sino hasta el final del gobierno del Gral. Cárdenas y - sobre todo bajo la gestión del Presidente Avila Camacho.

7.- PRIMERA FASE DE LA LUCHA DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, CONTRA LA "LEY CALLES", POR MEDIOS PACIFICOS:

I.- BOYCOT.-

Diversas asociaciones católicas, entre las que se destacaba la A.C.J.M., habían ya decidido, con el respaldo de algunos eclesiásticos, recurrir a medios efectivos tendientes a obligar a las autoridades constituidas a reformar los artículos que limitaban la acción de la Iglesia. Su intención, por lo pronto, no era la de derrocar a dichas autoridades, ni la de obtener el poder, sino la de obtener la reforma de las referidas leyes.

Se había ensayado con éxito completo un boycott económico en la ciudad de Guadalajara, en julio de 1918, resuelto satisfactoriamente, para los católicos, en febrero de 1919 (Ver capítulo III de este trabajo); decidiéndose después de examinar

el punto que la organización de un movimiento semejante en toda la República traería también las consecuencias necesarias a sus intereses.

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa encabezó la empresa de organizar un boicot general en la República que obligaba a todos los católicos a abstenerse del pago de impuestos y a reducir al mínimo sus consumos. La Liga se había establecido ya firmemente en varios Estados, destacándose los del Centro y del Sur, así como algunos del Norte, principalmente Coahuila, Monterrey y Tamaulipas (62). Se confiaba en que, en los lugares donde aún no se fundaban centros locales y regionales, los habría en un plazo muy corto; mientras tanto se contaba ya con gran número de adeptos, dispuestos a secundar la acción.

Al fundarse la Liga, los organizadores quisieron contar desde luego con el apoyo moral de las autoridades eclesiásticas, para ello solicitaron una audiencia con los miembros del Comité Episcopal, pidiendo la aprobación para llevar a cabo el boicot general y la recibieron en el acto, expidiendo inmediatamente una circular que invitaba a secundar dicho movimiento a todos los católicos.

Se decretó el boicot general en la República, el día 31 de octubre de 1926, al parecer inspirado en un movimiento semejante llevado al cabo en la India, y encabezado por Ghandi, contra el Gobierno de su país. Esta arma tenía doble finalidad: obtener un desgaste de los recursos económicos del gobierno y principalmente, según se desprende de la lectura del material impreso que circuló profusamente en ese tiempo, po-

ner en tensión el alma nacional, preparándola y habituándola - para acciones de fuerza unida.

Consecuencia de este movimiento fue que el Gobierno emprendiera una campaña en contra de los organizadores del Boycot y de todos los que participaron en él, por lo que se dictó orden de aprehensión, primero en contra de los jóvenes acejotaeros que hacían circular las hojas de propaganda de la liga en pro del movimiento y después en contra de los que formaban parte del Comité Directivo de la misma, que, como se recordará, eran: el Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal, René Capistrán Garza y Luis G. Bustos, quienes fueron juzgados, dejándoseles más tarde en libertad bajo fianza. Al ser aprehendidos los miembros de dicho Comité Directivo, tomó las riendas otro Comité previamente nombrado en prevención de lo anterior, formándolo el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, el Sr. Carlos Lendero y el Sr. Luis Beltrán; también este Comité fue aprehendido y otro nuevo tomó las riendas, siendo esta vez secretos los nombramientos (63).

NOTAS DEL CAPITULO V.

- (1) "Facultades extraordinarias que concedía el Congreso al Presidente de la República, con fecha 7 de enero de 1926". (Documentos), 1924.
- (2) Puente, Ramón. 1933, p. 15.
- (3) Opus cit., p. 27
- (4) Opus cit., pp. 122 y 123.
Kubli, Luciano, 1931.
- (5) Goodspeed, Stephen S., 1955.
- (6) EL UNIVERSAL, 4 de junio de 1920.
Goodspeed, 1955, p. 57
- (7) Opus cit., 1955, pp. 55 a 58.
- (8) Bases del Partido Nacional Republicano y otros documentos al respecto, (doc.), julio de 1923.
- (9) Kubli, 1931.
Apuntes y Apreciaciones, 1928.
- (10) Opus cit.
- (11) Carreño, 1943, p. 16.
- (12) Hurtado G., Arnulfo, 1956.
- (13) Carta dirigida al Sr. Presbítero Rafael Díaz Martínez, firmada por D. Melchor Ocampo en Veracruz el 25 de octubre de 1859, en Hurtado, 1956, pp. 13 y 16.
- (14) Carta del Sr. Pbro. Vicente Pimentel, dirigida al Sr. - Arz. Titular de Espoleto, Delegado Apostólico en México, Dr. D. Domingo Scrafini. Toluca 29 de agosto de 1904, Hurtado G., 1956, Apéndice No. V, pp. 86 a 97.
- (15) Código de la "Rama Mexicana de la Iglesia Católica de - Nuestro Señor Jesucristo", en Hurtado G., 1956, pp. 93 a 97.
- (16) Hurtado G., 1956, pp. 22 a 26.
- (17) Los Procedimientos de D. Venustiano Carranza. Intentona de cisma, en Hurtado G., 1956. Apéndice No. VI, pp. 98 y 99.

- (18) Hurtado G., 1956, Apéndice No. IV, pp. 85 a 87.
- (19) "Proceso Original del Asalto al Templo de la Soledad en marzo de 1925 por el Padre Monge y otros", (doc.), 1925.
- (20) Datos sobre el movimiento cismático del Padre Cortés. (doc.), 1926.
- (21) Documentos antes citados.
- (22) Colección de las Efemérides Publicadas en el Calendario del más Antiguo Galván, 1950.
Ceniceros Villarreal, 1925.
- (23) Colección de Efemérides...del más antiguo Galván. Dato del 29 de marzo de 1925.
- (24) Opus cit., Dato del 5 de julio de 1925.
- (25) Datos sobre el movimiento cismático del Padre Cortés, (docs.), 16 de noviembre de 1926.
EL UNIVERSAL, del 2 de marzo de 1925. (Carta firmada por Monge)
- (26) Romero Flores, Anales Históricas. Vol. III, pp. 152-153.
- (27) Balderrama, 1927, Vol. I. pp. 159-160.
- (28) Colección de Efemérides...del más antiguo Galván, dato del 8 de septiembre de 1925.
- (29) Toro, Alfonso. 1927, pp. 402 a 404.
Balderrama, 1927, Vol. I, p. 42.
- (30) Manríquez y Zárate (docs.), años de 1926 a 1936.
- (31) Rius Facius, 1960.
- (32) Lara y Torres, 1954, Segunda Parte, Cap. III, pp. 119 a 131. Proceso contra el Obispo de Tacámbaro, y Memorial - del 16 de marzo de 1926..., Cap. I, p. 91.
- (33) Informes rendidos por el C. Plutarco Elías Calles..., 1925 y 1926.
- (34) Acción de la L.N.D.L.R., desde sus orígenes hasta la promulgación de la Ley Calles, (docs.), 1925.
- (35) Ceniceros Villarreal, 1925.

- (36) Programa de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. (doc.), 14 de marzo de 1925.
- (37) EXCELSIOR, 22 de marzo de 1925.
- (38) Periódico citado, 25 de marzo de 1925.
- (39) Manifiesto del Secretario de Gobernación Gilberto Valenzuela.
- (40) Impresos de propaganda y protesta de la L.N.D.L.R., (docs.), enero a agosto de 1925.
- (41) Organización inicial de la L.N.D.L.R., (doc.), 8 de enero de 1925.
- (42) Documento citado.
- (43) Acción de la L.N.D.L.R., desde la aparición de la "Ley Calles", hasta que apoya el Movimiento Cristero, (docs.), julio a octubre de 1926.
- (44) Carreño, 1943, p. 16.
- (45) Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, decretando la suspensión del culto público en toda la Nación. (Folleto). Arch. de la Liga, 25 de julio de 1926.
- (46) Carreño, Alberto, 1943, pp. 123 a 125.
- (47) Carta Encíclica de Pío XI, 1926.
- (48) Cablegramas Importantes de Roma. (docs.), agosto 1926.
- (49) Carta dirigida al Sr. William F. Montaven a Washington, y otros documentos dirigidos a la misma persona, (docs.), del 3 al 10 de junio de 1926 y uno del 22 de junio de 1926.
- (50) Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. (Folleto), 1926.
Carreño, 1936.
Diario Oficial, 2 de julio de 1926.
- (51) Informes rendidos por el C. Plutarco Elías Calles...Méx. 1925 y 1926, p. 8 a 10.
- (52) Puig Cassuranc, 1928.
Carta dirigida al Sr. William F. Montaven..." Docs., del 3 al 10 de junio de 1926.

- (53) Goodspeed, 1955, p. 84.
- (54) Pérez Lugo, p. 405.
- (55) Toro, 1927, pp. 434 a 440.
Portes Gil, 1941, pp. 162 a 164.
- (56) Balderrama, 1927, Vol. II, p. 155.
- (57) Portes Gil, The Conflict Between the Civil Power and The Clergy, p. 110.
- (58) Memorial del Episcopado... (Impreso), diciembre de 1926, Arch. de la L.N.D.L.R.
- (59) El Movimiento Revolucionario y el Clericalismo Mexicano, 1926.
- (60) Carreño, 1943, p. 56.
- (61) Balderrama, 1927, Vol. II, p. 147. "El censo religioso oficial del D. F. arrojó 863,631 católicos y 12,243 protestantes en 1926.
- (62) Organización de la Liga. Fundación de Centros Locales y Regionales en la Rep. Mex. (Documentos), agosto y septiembre de 1926.
- (63) Ceniceros Villarreal, Manuscrito Inédito, 1925.

SEGUNDA PARTE.

C A P I T U L O VI.

EL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO DE 1926 a 1929.

1.- CREACION DEL COMITE DE GUERRA DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.-

El movimiento armado cristero fue producto de una serie de sucesos y de un malestar general de los católicos mexicanos con respecto a los mandatos establecidos por la Constitución de 1917, especialmente en algunos de sus artículos, como el 30., el 50., el 24, 27 y 130, así como la Ley Reglamentaria de este último, dictada por Plutarco Elías Calles a mediados del año de 1926. La aplicación drástica de estas medidas y la renuencia a cumplirlas por parte del pueblo católico culminó en algunos lugares, donde era característico un alto grado de religiosidad, con algunos sucesos sangrientos que enardecieron los ánimos e indujeron a este grupo a tomar las armas, como medida extrema, en su lucha contra lo que se consideraba como un ataque a las "libertades esenciales". (1)

El movimiento armado cristero no tuvo inicialmente un plan de organización preconcebido, sino que entonces, estalló de manera espontánea, en forma de huestes independientes entre sí, muy desorganizadas y peor pertrechadas, sin tener más afinidad que la de ser grupos de católicos rebeldes contra las leyes establecidas. No fue sino hasta que fracasó el Boycot organizado por la Liga, que ésta decidió dar forma y organización al movimiento, proponiéndose controlar a los diferentes grupos y jefes

levantados, tratando de combinar sus acciones.

Una clara idea de lo que sucedía entonces nos la pueden dar las palabras de uno de los más connotados veteranos de ese movimiento, quien nos dijo de viva voz:

"El movimiento armado entre los católicos en ese momento, brotó como brotan las plantas cuando hay sol y cuando hay lluvia, y uno de los puntos capitales para los organizadores era contar con el apoyo del Clero. No importaban mucho las probabilidades de éxito. El éxito no consistía en derrocar al Gobierno, sino en conquistar la libertad de la Iglesia. Se trataba de sacrificio,... de muerte" (#)

Para mejor lograr tal organización, la Liga determinó crear un comité especial que tratara los asuntos de guerra, por lo cual, en sesión especial del Comité Directivo estudió el asunto, que llamó "de defensa armada", fundándose en que, para defender las libertades y de manera especial la libertad religiosa, "... la acción armada, como medio de defensa, no estaba excluida de su programa; es más, estaba incluida en él, como el medio más eficaz, desde el momento en que había sido un mito la libertad de sufragio en México y un hecho público y notorio el constante fraude electoral", (2). Consecuentemente, con esto la Liga aceptó tomar bajo su cargo la defensa armada.

Los Estatutos de la citada Liga autorizaban al Comité Directivo a formar nuevas secciones en caso necesario, por lo que desde luego se creó una nueva que denominaron "Comité de Guerra", e interinamente, mientras se encontraba un militar competente, se puso al frente de esta sección al Sr. Bartolo Ontiveros (3).

El Comité Directivo así mismo, acordó solicitar del Comi-

(#) Plática informal con el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra.

té Episcopal una audiencia con objeto de informarle de todo y - solicitar su autorización y apoyo. Este accedió, convocando a - una junta que se fijó para el día 26 de noviembre de 1926, a la que concurrieron los miembros de la Liga que para esta ocasión elaboraron un Memorial en el que pedían:

"1o. Una acción negativa que consista en no condenar el movimiento.

"2o. Una acción positiva, que consiste:

- a) En sostener la unidad de acción, por la conformidad con un mismo plan y un mismo caudillo.-
- b) En formar la conciencia colectiva, por los medios - que estén al alcance del Episcopado, en el sentido: de que se trata de una acción lícita, laudable, meritosa, de legítima defensa armada.-
- c) En habilitar canónicamente vicarios castrenses. Esto es necesarísimo: lo. porque de no hacerlo, se corre el riesgo de que los sacerdotes que no estén - dispuestos a soportar la actual situación, se lancen a la lucha, a ejemplo de los sacerdotes, que en otras épocas acaudillaron movimientos revolucionarios, saliéndose de las normas canónicas.- 2o. porque haciéndolo, la moralización y entusiasmo que imbuiría entre los Defensores de la Libertad la intervención del sacerdote, debidamente habilitado, sería extraordinaria, y la distribución de los sacramentos, la celebración de misas de campaña, actos de culto externo, etc. elevarían y dignificarían la lucha.-
- d) En urgir y patrocinar una cuestación desarrollada - enérgicamente cerca de los ricos católicos, para - que suministren fondos, que se destinen a la lucha y que siquiera una vez en la vida, comprendan la - obligación en que están de contribuir.-

DIOS Y MI DERECHO.

México, a 26 de noviembre de 1926" (4)

A esta entrevista concurrieron, por parte del Comité Episcopal los preladados, Leopoldo Ruiz u Flores, Arzobispo de Michoacán, en representación del Arzobispo de México, José Mora y del

Río; Pascual Díaz y Barreto, Obispo de Tabasco y Secretario del Comité; José Othón Núñez, Arzobispo de Oaxaca; Leopoldo Lara y Torres, Obispo de Tacámbaro; Ignacio Valdespino, Obispo de Aguascalientes; Miguel de la Mora, Obispo de San Luis Potosí; Antonio Guízar y Valencia, Obispo de Chihuahua; Serafín Armora, Obispo de Tamaulipas; Jesús Echavarría, Obispo de Saltillo y Luis Altamirano y Bulnes, Obispo de Huajuapán. Por el Comité Directivo de la Liga, los señores: Lic. Rafael Ceniceros y Villareal, Presidente; Luis Bustos, Primer Vicepresidente; Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, Segundo Vicepresidente; Carlos Landero, de la Oficina Central; Manuel de la Peza y Juan Lainé, Presidente Ejecutivo. Estuvieron presentes también como asesores de la Liga los padres, Alfredo Méndez Medina S.J. y Rafael Martínez del Campo.

Una vez dado a conocer el citado "Memorial", el Comité Episcopal, pidió algunos días para estudiarlo, al cabo de los cuales, llamaron a los representantes de la Liga para darles a conocer la resolución, la cual transcribió oralmente el Sr. Ruiz y Flores, asistido por el Secretario Díaz y Barreto. Consistía en lo siguiente: que habían hecho el estudio del Memorial todos los prelados que habían asistido a la junta del día 26, que lo habían puesto también en conocimiento del Arzobispo de México, D. José Mora y del Río y que los puntos señalados en el Memorial habían sido aprobados por unanimidad, en lo que se refiere a la parte que toca al Episcopado, con dos modificaciones: "No se podía otorgar por el Comité la habilitación de vicarios castrenses en los términos que expresa el inciso c) del punto segundo, por carecer de facultades para ello, pero se po-

drían otorgar las autorizaciones o permisos necesarios a cada sacerdote que pretenda ejercer su ministerio entre los que se levanten en armas, ocurriendo al Secretario del Comité, por estar conformes los Ilustrísimos Prelados en dar las correspondientes licencias por lo que se refiere a su respectiva Diócesis.- El Comité estima muy difícil, casi imposible y particularmente peligrosa la acción que de los Ilustrísimos Prelados se solicita, - cerca de los ricos católicos, según se pide en el punto segundo, inciso d).- Firman y ratifican, bajo la fe del juramento prestado: Rafael Ceniceros y Villarreal y Miguel Palomar y Vizcarra.

Los anteriores conceptos los conocemos gracias a un interesante documento que consiste en una Acta juramentada que existe - en el Archivo de la Liga, ratificado, por el orden en que lo hacen: en primer término por el P. Alfredo Méndez Medina, quien hace la importante observación de que no recordaba haber oído de - labios del Sr. Ruiz el uso del término "unanimidad", pero que dicho señor si había dicho chanceándose: "Ustedes, como de costumbre, se salieron con la suya, han triunfado esta vez", etc., dando luego la respuesta que consigna el documento; en segundo término el Sr. Rafael Martínez del Campo; después D. Leopoldo Ruiz y Flores y por último los señores Juan Lainé y Luis G. Bustos.(5)

Nos hemos detenido en aclarar este punto porque posteriormente surgieron algunas discusiones a propósito de si la Iglesia, a través del Comité Episcopal, había estado ligada en alguna forma al movimiento armado.

El Prof. D. Alberto María Carreño, asienta en su libro sobre D. Pascual Díaz y el Conflicto Religioso, que, el Comité Episcopal se comprometió a no condenar el movimiento armado, a pres-

tar ayuda moral para llevar al cabo el programa y a permitir a los sacerdotes que lo solicitaran, a servir de capellanes en el Ejército Libertador; pero nunca, que dicho Comité, del que D. Pascual Díaz fue Secretario, hubiese estado en algún modo ligado al movimiento armado, ni menos que lo hubiese respaldado o dirigido (6).

Como podrá verse por los conceptos anteriores, la Iglesia, representada en ese momento por el Comité Episcopal, estaba en conocimiento de que se había organizado un movimiento armado en contra del Gobierno y al iniciarse éste, estuvo de acuerdo con la LNDLR, en apoyar, o cuando menos no reprobar, dicho movimiento. Tenemos que estar de acuerdo también en que el apoyo y respaldo que prestaron fue solamente de tipo moral, ya que el efectivo, dijeron no estar en condiciones de proporcionarlo ni de gestionarlo.

El informe que el Arzobispo Díaz y Barreto hizo a la Jerarquía Mexicana, de su respuesta a unas acusaciones hechas por René Capistrán Garza, nos aclara aun más la posición del Episcopado en este asunto cuando dice:

"Es cierto que la Liga solicitó del Episcopado su opinión acerca de tres puntos, como tú lo asientas: -
"(a) Licitud del movimiento armado. (b) Programa del mismo. (c) Nombramiento de jefe en tu favor".

"Y es cierto que el Episcopado no puso reparo alguno, porque no tenía razón para hacerlo. Los católicos se encontraban y se encuentran en la más perfecta libertad para defender, en la forma que lo estimen conveniente, sus derechos. Puesto que la Liga tomaba por su cuenta la dirección del movimiento armado, era muy dueña de formular el plan que estimara prudente y justificado; los Obispos no podían, sin hacerse solidarios de ese movimiento, resolver otra cosa que la que resolvieron. En cuanto a tu nombramiento, nadie podía objetarlo: eras y eres un entusiasta y honorable defensor de la causa católica; y puesto que los responsa-

bles del citado movimiento eran los señores directores de la Liga, razones bastantes debían haber tenido para elegirte."

Y al referirse a la negativa para autorizar la cuestión de fondos a fin de organizar la defensa armada y nombrar capellanes del ejército libertador, aduciendo que tenía facultades para ello, el Comité comenta:

"Es decir: la Liga confirma precisamente que - el Episcopado no puso reparo a los actos que ella se proponía desarrollar en servicio de la libertad de - los católicos; pero se abstuvo de dar su aprobación a lo que pudiera arrastrarlo al campo de la política." (7)

Una vez resuelta la Liga a encabezar la acción armada y contando con la aprobación del Episcopado, consideró necesario formular un plan de acción y proponer un caudillo o jefe supremo, - así como estudiar el medio más efectivo de arbitrase recursos y obtener pertrechos de guerra.

2.- NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO EN FAVOR DE RENE CAPISTRAN GARZA.

El Comité Directivo de la Liga, auxiliado por los sacerdotes Méndez Medina y Martínez del Campo, formuló el referido programa, nombrando como jefe del movimiento rebelde a René Capistrán Garza, que se había destacado por su actividad sobresaliente en la presidencia de la A.C.J.M. Finalmente, se nombraron también varias comisiones encargadas de procurar fondos económicos para llevar al cabo la empresa.

Mientras tanto, como ya se ha apuntado, en diferentes partes de la República habían ocurrido sucesos sangrientos que tuvieron como protagonistas a los católicos por un lado y a las -

fuerzas federales auxiliadas por agraristas, por el otro. El Gobierno, en vista de la situación y de dichos sucesos, comentados también en capítulos anteriores y en prevención de disturbios más graves, había recomendado a los jefes de las zonas militares respectivas que se prepararan y redoblaran la vigilancia, a pesar de que pensaban que estos disturbios no irían más allá de simples protestas y manifestaciones de descontento más o menos graves, pero que no pondrían en peligro a ninguna zona militar. Como veremos, el problema tomó proporciones más serias de lo que se pensaba: tal afirmación la desprendemos del estudio de los diferentes documentos e informes militares de uno y otro bando, que nos han dado a conocer algunos hechos de armas y otros sucesos acaecidos durante el movimiento cristero en diversas partes de la República. Los informes y descripciones se encuentran consignados principalmente en los documentos del Archivo de la Liga, en los periódicos de la época, tanto oficiales como católicos, así como, en forma muy importante, en una publicación, llamada DAVID (8), realizada por el Sr. Aurelio R. Acevedo, ex-jefe del Batallón Huejuquilla de la "División Quintanar" de Zacatecas, uno de los iniciadores del movimiento armado cristero, quien ha tenido la gran idea de publicar los relatos de los supervivientes de ese movimiento, aumentando dicho caudal con la transcripción de documentos originales muy importantes, así como las "Memorias" de algunos jefes cristeros, con anotaciones y otros datos proporcionados por personas que también participaron en alguna forma, quienes al leer lo publicado han aportado siempre algo más, o han corregido, a su entender, lo que no les ha parecido correcto. Con todo este material he tratado de hacer un

estudio de esa contienda para llegar al conocimiento del grado de importancia, de las características y de los diferentes matices que adquirió dicho movimiento armado que, como tal, como - ocurrido en México y como parte de la Historia de este país, debe estudiarse mejor, así como conocerse las causas de su origen, desarrollo y culminación, para que su conocimiento nos sirva como lección para poder dar una mejor y más satisfactoria solución a los futuros problemas nacionales de este tipo.

Al grupo de gente que se levantó en armas contra el Gobierno en el año de 1926 se le dió al principio el nombre de "Defensores", sin duda porque obraban de acuerdo con la Liga Nacional DEFENSORA de la Libertad Religiosa; después de "Libertadores" - porque militaban en el Ejército Nacional LIBERTADOR y, definitivamente "Cristeros" (palabra que se uso en sentido despectivo), porque luchaban vitoreando a Cristo Rey. Todos formaron lo que de 1926 a 1929 recibió sucesivamente el nombre, primero de - "Ejército Nacional Libertador" y luego "Guardia Nacional" (9).

Es de general conocimiento que este grupo, en ningún momento emprendió una marcha arrolladora, ni mantuvo por mucho tiempo las plazas conquistadas: las municiones se les agotaban rápidamente en simples escaramuzas y las armas, reunidas poco a poco, eran tan variadas que hacían difícil su abastecimiento. Toda su fuerza táctica residía en los movimientos rápidos, en golpes de audacia sobre pequeños depósitos militares, sobre las defensas agrarias y en el repliegue inmediato a las montañas, que - constituían su mejor fortaleza.

3.- PRIMER BROTE ARMADO DE LA REBELION CRISTERA EN VALPARAISO, ZACATECAS.

Los primeros brotes de la rebelión armada cristera en los diversos Estados de la República Mexicana estuvieron precedidos de sucesos que alteraron el orden como, por ejemplo, los motines, protestas y escaramuzas en Morelia y Sahuayo, así como la muerte de algunos católicos, acaecida en Momax, Zac. y en Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Chalchihuites, también en Zacatecas (10), lugar, éste último donde se encendió la mecha de la rebelión. En prevención, el Gobierno ordenó que se destacaran algunas fuerzas federales donde se sentía más inquietud.

Así fue como, en Chalchihuites, pequeña población del Estado de Zacatecas, el 15 de agosto de 1926, el Teniente Blas Maldonado de las fuerzas del Gral. Eulogio Ortiz, al frente de 15 soldados, aprehendió y se llevó prisionero, con rumbo a Zacatecas, al cura párroco del lugar, Luis G. Batiz, asistente eclesiástico del grupo local de la A.C.J.M. y a tres acejotaeros destacados. Al saberlo el señor Pedro Quintanar, comerciante de Valparaíso y miembro prominente del Sindicato Católico del mismo lugar, que en viaje de negocios se encontraba en Chalchihuites, formó un grupo de conocidos y amigos saliendo en persecución de Maldonado, al rescate de los presos. Al darse cuenta el jefe de la escolta de que era perseguido por gente armada del pueblo, decidió fusilar rápidamente a los detenidos. Hubo cambio de tiros entre los hombres de Quintanar y los soldados de Maldonado, del cual resultaron muertos dos federales, además de los citados prisioneros. Quintanar regresó al pueblo en busca -

de las autoridades para obligarlas a que hicieran justicia; pero no encontraron a nadie y declarándose ya en franca rebelión, se apoderó de los bienes y propiedades de las oficinas del Gobierno Municipal (11).

Al decidirse el levantamiento armado en Zacatecas, se resolvió nombrar un jefe de prestigio que lo encabezara, designándose al propio Pedro Quintanar, hombre de experiencia y fama, que había sido soldado y el primero en lanzarse en plan de lucha armada en contra del Gobierno. También se decidió formular un plan de acción, que sería enviado al Comité de Guerra de la Liga en la Capital. Los levantados en Zacatecas, que hacían un total de 45, decidieron tener una reunión en el Rancho de la Joya (Hoya), el 23 de agosto de 1926, con objeto de organizar el movimiento.

Para el 22 de agosto, la rebelión se había extendido a otros lugares de Zacatecas, como por ejemplo a las rancherías de Peñitas y Peñablanca, donde encabezaron a los levantados, Trino Castañón y Aurelio R. Acevedo, a quienes se unieron más tarde los del Rancho de Viudas, formando así la "Brigada Valparaíso". Constituyó la primera acción de armas importante de las fuerzas unidas de Quintanar y Acevedo, la toma de la plaza de Huejuquilla, donde se trabó uno de los más importantes combates contra las fuerzas del Gobierno, el día 29 de agosto de 1926, quedando dicha plaza en poder de los "cristeros", aunque por muy corto tiempo, ya que el 4 de septiembre siguiente, el Gral. Eulogio Ortiz, al mando de 400 soldados, hizo que salieran aquellos, tomando la población a sangre y fuego y sucumbiendo los cristeros ante la superioridad numérica, de equipo y de organi-

zación. El Gral. Quintanar, derrotado, regresó a su rancho de "Milpillás", en espera de mejor oportunidad para continuar la lucha. (12)

4.- LA LIGA NOMBRA A CAPISTRAN GARZA SU REPRESENTANTE ANTE EL EPISCOPADO NORTEAMERICANO.-

El movimiento armado era ya incontenible a pesar de los primeros fracasos; a tal grado que algunas personas descontentas con el régimen imperante por motivos diferentes a los de los católicos, pensaron que era oportuno unirse a ellos para manifestar su inconformidad, reforzando -aun sin quererlo- el movimiento cristero.

Ejemplo típico de lo asentado, lo constituyó el caso del Gral. Enrique Estrada, quien, después del fracaso que tuvo al intentar levantarse en armas en favor de Adolfo de la Huerta, contra Obregón, fue desterrado a los Estados Unidos, iniciando desde allá otra campaña para derrocar al Gobierno. Al darse cuenta de que las autoridades norteamericanas lo veían con indiferencia, pensó que esto significaba que le daban su aprobación. Al enterarse los dirigentes de la Liga de estos acontecimientos, decidieron enviar al Sr. René Capistrán Garza para tratar con el Gral. Estrada, a fin de apoyarlo en su movimiento para que él, a su vez, apoyase la causa cristera, a pesar de que no existía comunión de ideales entre ellos. El intento fracasó, ya que, al ser descubierto Estrada, fue aprehendido, acusándosele de violar las leyes de neutralidad.

Por lo pronto, el viaje de Capistrán Garza quedó sin efecto; pero al poco tiempo la Liga le encomendó la misión de realizar "... amplias y activas gestiones cerca del Episcopado y de los católicos norteamericanos, encaminadas a obtener de ellos un firme apoyo moral y económico a la acción de la Liga". Fueron enviados para colaborar con él los hermanos Ramón y Luis Ruiz Rueda, a principios de septiembre de 1926 (13).

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE CAPISTRÁN GARZA.-

De la comisión que desempeñara Capistrán Garza en esta ocasión se tienen informes que difieren: unos en su favor y otros en contra.

Se duda, en primer lugar, de que hubiera estado debidamente autorizado para desarrollar las actividades que llevó al cabo ante las autoridades eclesásticas de los Estados Unidos de Norte América, con objeto de obtener ayuda y apoyo para el movimiento armado que grupos de católicos habían iniciado en México. Se afirma también que su comisión y autorización le fueron dadas en un sentido y que él les dió otro; y por último, la más grave quizá, que el Sr. Capistrán Garza engañó a la Liga y que ésta a su vez, a causa de dicho engaño, lanzó al pueblo católico a una lucha armada para la cual no estaba preparado.

Con respecto a la primera acusación, el Sr. Antonio Rius Facius (14), hace la transcripción de tres documentos, que también existen en el Archivo de la Liga, (15) demostrando que Capistrán Garza sí fue autorizado por la Liga para hacer trámites en su favor y que sí llevó la autorización y las credenciales -

de presentación del Episcopado Mexicano para el de los Estados Unidos:

El primer documento consiste en una amplia autorización del Comité Directivo de la Liga en favor de Capistrán, concediéndole toda clase de facultades para representar a dicha institución en los Estados Unidos de Norteamérica, ante la Jerarquía Católica y ante cualquier asociación o persona particular de ese país. Este documento está fechado el 7 de octubre de 1926 y firmado por los miembros del Comité Directivo, presidido por el Lic. Ceniceros y Villarreal y autenticado con la firma del Arzobispo de México José Mora y del Río.

El segundo documento consiste en una carta de presentación en favor del mismo enviado ante la Jerarquía Católica de los Estados Unidos de América, haciendo constar, en primer lugar, sus méritos de católico prominente y encomendándole después, la representación del Episcopado Mexicano para emprender la tarea de lograr la comunión religiosa de los dos pueblos y lograr la ayuda de esa Jerarquía en favor de sus hermanos mexicanos. El escrito que se cita aparece fechado el 8 de octubre de 1926 y está firmado por el Arzobispo de México José Mora y del Río.

El tercer documento es una carta que el propio Arzobispo de México envió a Mr. James A. Flaherty, Caballero Supremo de la Orden de Caballeros de Colón, en el cual se confirma la expedición de la credencial antes citada, pidiendo, además, que fuera reconocida una copia de la misma como dada especialmente para la Orden que representaba el Sr. Flaherty y agregando que Capistrán Garza debía ser considerado como el único representante seglar del Episcopado y de los intereses de los católicos me

xicanos de los Estados Unidos.

Con tales autorizaciones, Capistrán Garza emprendió una gira visitando las diócesis de Corpus Christi, Galveston, Houston, Dallas, Little Rock, San Louis Missouri, Indianápolis, Dayton, Columbus, Pittsburgh, Altoona, Harrisburgh, hasta llegar a Nueva York para después ir a Boston. En ninguno de estos lugares encontró lo que buscaba; en unos una franca reprobación a la actitud rebelde que habían tomado los católicos mexicanos, con respecto a las autoridades constituidas de su país; en otros lo escucharon y se conolieron de la situación, pero nadie les proporcionó la ayuda efectiva que buscaban; por lo que puede decirse que esta comisión fracasó. (16)

La segunda acusación se refiere precisamente a que el Sr. Capistrán, en sus trámites para conseguir fondos para la campaña armada cristera, falseó la verdad al asegurar que la Liga llevaba adelante una campaña de defensa civil, y nada más, cuando la realidad era que la lucha armada de los católicos se había iniciado ya. (17).

Con fecha 9 de febrero de 1927, Capistrán envió al Comité Directivo de la Liga un mensaje cifrado (18). En dicho mensaje da a conocer el estado de sus trámites en los Estados Unidos y dice lo siguiente:

"I.- Este Informe tiene carácter de absolutamente reservado. Si el asunto principal que en él se trata llegara a ser externado seguramente se frustraría.

"II.- Acabo de estar en Washington. Fui llamado por conducto del Sr. Buckley con quien tengo relaciones sumamente estrechas y que constituye el centro del grupo interesado en financiar el movimiento.

"III.- En Washington trato con el Departamento de Estado. Al día siguiente de que un memorándum mío había sido presentado en una reunión del Gabinete por uno de

sus miembros. En mi conversación expuse la parte del programa que los afecta: Artículo veintisiete. Hablé sobre todo lo que era necesario hablar. Pedí la promesa formal de reconocer la beligerancia al ser tomada una plaza en la frontera, pues esa promesa es la única condición exigen las personas que financiarán el movimiento. Pedí también se privara a nuestro competidor de los elementos que necesita y se permitiera a nosotros la libre adquisición de ellos.

"IV.- Se me respondió: a principios de marzo, o antes tal vez, el Departamento de Estado resolverá estas importantes cuestiones. Por tanto, tendré que volver a Washington en el momento en que se me llame.

"V.- En opinión de las personas que financiarán el movimiento tal respuesta será completamente satisfactoria.

"VI.- Y en prueba de esa convicción, habiéndoles yo hablado de ciertos asuntos de Tamaulipas, de capital importancia me adelantarán en calidad de anticipo treinta mil dólares que serán entregados al finalizar la semana.

"VII.- De ese dinero enviaré a Uds. diez mil dólares para cooperar, siquiera con eso, a los gastos de allá. El resto lo emplearé en el asunto indicado. Tal envío lo haré por conducto de Juan Lainé, quien lo situara a Uds. Lainé trabaja absolutamente de acuerdo conmigo y para tal efecto le he extendido una credencial.

"VIII.- Por ningún motivo me envíen a nadie todavía. Tengo gente suficiente trabajando aquí. Más personas me estorbarían por ahora y me obligaría a hacer gastos inútiles. Teniendo por el momento que atender al asunto de Tamaulipas, al resolverse el punto principal, o sea la respuesta del Departamento de Estado, tendré un anticipo de doscientos mil dólares y entonces será el momento de que me manden las personas que yo pida y Uds. juzguen convenientes mandar y que conviene se encuentren en este país antes de dar el golpe de Tamaulipas.

"IX.- Como Uds. pueden ver, el asunto, por desgracia, se desenvuelve con desesperante lentitud. No obstante, creo que va por firme camino.

"X.- No cabe duda que es muy lamentable la suerte que están corriendo las partidas levantadas actualmente, pero no pierdan Uds. de vista que lo que hay que esperar de ellas no es que destruyan a Calles, sino que mantengan el estado de guerra en todo el país. El golpe en la frontera, aunque tarde un poco, llegará indefectiblemente, y señalaré la etapa formal y definitiva".

(Siguen en el mensaje asuntos de menor importancia)

Por su parte el Sr. Prof. Alberto Ma. Carreño (19), nos refiere que él personalmente fue informado por persona muy entera da y digna de todo crédito de que:

"...era falso de toda falsedad, que René Capistrán - Garza hubiera sido recibido y alentado por el Departamento de Estado, como se había asegurado a los católicos; más - falso, que tuviera en los Estados Unidos una organización guerrera, y armas y parque para combatir al gobierno del - Gral. Calles; todavía más falso que el Sr. D. Emmanuel - Amor hubiera logrado del Presidente Coolidge, que se derogara el embargo para la expropiación de armas de los Estados Unidos a México; y sobre todas esas falsedades el que se dispusiera de fondos para hacer un trabajo fructífero".
(20)

Todo lo cual había llevado a los católicos, -según el Prof. Carreño,- al más estéril de los sacrificios, confiados como estaban, en obtener al cabo un éxito más o menos difícil, pero - juiciosamente buscado y preparado.

Al buscar Capistrán Garza ayuda para la rebelión armada, - pretendiendo estar autorizado por el Episcopado Mexicano, dió a entender que el mismo Episcopado apoyaba y fomentaba dicho movimiento en forma definitiva y abierta. De acuerdo con las declaraciones públicas de las autoridades episcopales y con la actitud que asumieron desde el principio del conflicto religioso, o sea de excesivo tacto con respecto a lo que pudiera suponerse - participación en él, podemos decir que dichas autoridades tuvieron cuidado de no aparecer nunca como promotoras u organizadoras del movimiento armado, pero sí lo respaldaron desde el momento en que vieron en él una posibilidad de lograr establecer un orden social acorde con su ideología. Una prueba de esto es el que no se hayan opuesto, en principio, a que los católicos - "haciendo uso de sus derechos civiles", se organizaran y defendieran lo que ellos llamaban sus "derechos esenciales", aún por

medio de las armas, aparte de que, como se ha visto constantemente en el transcurso de este trabajo, las autoridades eclesiásticas estuvieron participando en forma muy importante en el desenvolvimiento del conflicto hasta que desembocó en la rebelión armada; atendiendo unas veces a las indicaciones de la Santa Sede, y otras, aún desoyéndolas.

En efecto, el Episcopado Mexicano no parece haber atendido las indicaciones que de Roma recibió con respecto a la actitud que debería tomar en el momento del conflicto, mismas que se dieron a conocer en la Carta Apostólica de Pío XI, llamada "Paterna Sane Sollicitudo", del 2 de febrero de 1926, en que se decía a los Prelados de México:

"...es de todo punto necesario, Venerables Hermanos, que vosotros y con vosotros todos los individuos del clero y las mismas asociaciones católicas, os abstengáis en lo absoluto de toda participación en las facciones políticas.

...Por consiguiente, los católicos todos de la República Mexicana no formen, como tales, partido político alguno que lleve el nombre de católico...Tales son, Venerables Hermanos, nuestros consejos y normas, que los fieles, como es debido, han de mantener y llevar a la práctica con toda exactitud y fidelidad, sin que por eso entiendan que se les prohíbe ejercer los derechos y cumplir los deberes comunes a todos los ciudadanos..."

Ni parece haber actuado tampoco el Episcopado de acuerdo con lo que él mismo declaró en su Pastoral del 21 de abril de 1926, definiendo lo que debía entenderse por "acción política", diciendo:

"Se entiende por tal, (acción política) toda actividad relacionada con el gobierno temporal de la Nación, ya sea para ejercer los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya para colaborar con el gobierno, v.gr.: en la justa constitución o reforma de las leyes, o para sustituir un gobierno por otro por medio de las elecciones populares...Repetidas veces dijimos ya, que hemos sido y seremos ajenos a todo cambio de gobierno...Por consiguiente, -añadía- dejaremos exclusivamente a los seculares el ejer-

citar la ACCION POLITICA, no la personalista y mezquina, - sino la alta y profunda que se guía por principios y busca el bien público."

Pero los obispos no sólo fueron consultados cuando se iniciaba la organización del movimiento armado, sino que estando enterados de que se había fraguado una rebelión en contra del Gobierno, no hicieron nada, al iniciarse ésta, por detenerla. Claro está, que en esto eran lógicos consigo mismos, puesto que habían sido colocados ante una situación sumamente difícil. Según la Santa Sede, debían abstenerse de "toda participación en las facciones políticas" y hacerlo, precisamente, en el momento en que consideraban obligatorio repudiar la aplicación rigurosa de los artículos de la Constitución. Entonces declararon en forma inteligente:

"... es nuestro deber y nuestro derecho procurar sin dilación alguna y por todos los medios lícitos, que esa - Constitución sea reformada... Esta conducta no es rebelión, porque la misma Constitución establece su reformabilidad y abre el camino para sus reformas..." (21)

Estaba clara la posición del Episcopado. Al principio respaldó, aunque no abiertamente, a la Liga, en la organización de la rebelión armada, mientras vió en esta una posibilidad de éxito, y respaldó a René Capistrán Garza, quien precisamente iba a los Estados Unidos a obtener ayuda económica y apoyo moral para la lucha, pero en cuanto el movimiento decayó y se vió claramente que fracasaría, le retiró aquel respaldo dejándolo a su suerte y aún más, sin ponerse de acuerdo con la L.N.D.L.R., posteriormente, tramitó con el Gobierno, por medio de sus representantes, un "Modus Vivendi", aprovechando la oportunidad que para ello se le presentaba con el nuevo régimen que encabezaba - Portes Gil.

En conclusión, sí respaldó a Capistrán Garza en su comisión a los Estados Unidos, aunque éste, posteriormente actuó con respecto al propio Episcopado y con respecto a sus representantes de la Liga, en forma inadecuada y a la larga contraproducente.

INDICE DEL CAPITULO VI.

- (1) Ramírez, David G., 1948.
- (2) Ceniceros Villarreal, 1925.
- (3) Opus cit.
- (4) Memorial del 26 de noviembre de 1926. (Docs.), 1929.
- (5) Acta Juramentada, del 13 de mayo de 1929. (Docs.), 1929.
- (6) Carreño, 1943, pp. 92 a 110.
- (7) Informe que rinde al V. Episcopado Mexicano el Obispo de Tabasco..."
Carreño, 1953, pp. 95 y 96.
- (8) DAVID, Tomos, I, II, III, IV y V.
- (9) Barquín Ruiz, 1947, p. 16.
- (10) Opus cit.
- (11) La lucha armada en Zacatecas. (Docs.) la parte, 1926.
- (12) Documentos antes citados.
- (13) Correspondencia, memoranda e informes de René Capistrán Garza. (Docs). 1a. y 2a. parte, 1926, 1927 y 1928.
- (14) Rius Facius, 1960. pp. 138 a 140.
- (15) Documentos del Archivo de la Liga, 1926.
- (16) Informe sobre el viaje que efectuaron por el Sur y Oriente de los Estados Unidos, los Sres. Capistrán Garza y Ruiz Rueda, con un plano del itinerario que siguieron. (Docs.), 1a. parte, 1926.
- (17) Proyecto, elaborado de acuerdo con los directores de la Liga, para presentar ante la opinión pública internacional, una institución que no planteaba ante los jefes del Gobierno de los Estados Unidos un conflicto religioso en México, sino de carácter político-social, con el fin de "no lastimar la opinión Norteamericana, en el sentido de que se trataba de una guerra religiosa". (Docs.), 1a. parte, Noviembre de 1927

- (18) Mensaje original en cifra, del 9 de febrero de 1927. (Docs.), la. parte, 1927.
- (19) Carreño, 1943, Cap. I.
- (20) Opus cit., p. 36.
- (21) Impreso que circuló profusamente. (sin fecha ni pie de imprenta). (Docs.), la. parte, 1926.

C A P I T U L O VII.

REANUDACION DEL MOVIMIENTO CRISTERO. PRINCIPIOS

DE 1927.

1.- ENTREVISTA DEL COMITE EPISCOPAL CON EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA.-

En vista de los acontecimientos anteriormente mencionados, así como de que la inquietud y el malestar de muchos católicos mexicanos continuaba y seguía haciéndose patente, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, decidió llevar adelante el movimiento armado que ya había sido iniciado, porque los dirigentes de dicha institución habían determinado que la rebelión armada era la única forma mediante la cual se harían oír por el Gobierno.

El Boycot, el "Referendum", los Memoranda, y en general todos los medios pacíficos por los cuales los católicos organizados habían buscado que las autoridades derogaran las leyes que los afectaban, habían fracasado rotundamente. El Presidente de la República, Gral. Plutarco Elías Calles, había respondido a tales peticiones en forma negativa, diciendo que los artículos impugnados estaban enteramente de acuerdo con la política establecida, con las leyes y con su convicción política y filosófica y que no pensaba en absoluto derogarlos. Les había sugerido acudir a las Cámaras Legislativas o pedir amparo a los tribunales, lo cual llevaron a efecto el 7 de septiembre de 1926. (Ver Capítulo V), (1).

Las Pláticas entre los representantes del Comité Episcopal, Sres. Ruiz y Díaz y el Presidente de la República, concertadas para el 21 de agosto de 1926, también habían constituido un fracaso, ya que ninguna de las partes quiso modificar su posición: la del Presidente, que el culto se reanudara de inmediato si los sacerdotes se sometían a la Ley registrándose; y la de los representantes del Comité Episcopal, que no estaban en disposición de reanudar el culto mientras no se derogara la Ley del 12 de julio y no se reformaran los artículos de la Constitución que eran considerados como contrarios a la libertad de la Iglesia. Finalmente el Presidente Calles les había declarado que, "... no les quedaba más remedio que las Cámaras o las armas", a lo que habían replicado los preladados, "... la Iglesia no quería defender sus derechos por la violencia, cuyos triunfos eran efímeros, sino que pretendían algo más sólido, prefiriendo los medios legales y pacíficos (2).

En esta ocasión fue la Liga la que lanzó el guante, procediendo a redactar un pliego de peticiones al Congreso, donde miles de católicos de todas partes de la República Mexicana y pertenecientes a todos los centros locales y regionales de dicha institución, estamparon su firma, haciéndose eco de las peticiones expuestas personalmente por el Comité Episcopal ante el Presidente Calles. Tampoco esta vez fueron satisfechos los deseos de esos católicos, por lo que ya en forma definitiva resolvieron obtenerlos por medio de las armas, (3).

2.- LEVANTAMIENTOS PREMATUROS DE PENJAMO, GUANAJUATO Y SANTIAGO BAYACORA, DURANGO. SEPTIEMBRE DE 1926.

Ahora bien, la rebelión armada de los católicos estaba planteada. El Comité Especial de Guerra de la L.N.D.L.R., se había decidido a patrocinar dicho movimiento y había ya iniciado su campaña de organización de los grupos rebeldes que ya existían: primero, elaborando un programa de acción; segundo, nombrando a René Capistrán Garza jefe del movimiento y tercero, lanzándose a la difícil tarea de obtener fondos, dentro y fuera de la República para poder costear la empresa.

La inquietud había cundido, especialmente en los lugares donde los Centros Regionales y Locales de la Liga habían logrado mayor éxito y estaban mejor organizados.

De este modo ocurrió el levantamiento encabezado por Luis Navarro Origel en Pénjamo, Guanajuato, quien se rebeló contra el Gobierno, el 28 de septiembre de 1926, en compañía de sus tres hermanos: Ignacio -quien lo acompañó hasta los últimos momentos- Jesús y Manuel.

Luis Navarro Origel era, en el momento de levantarse en armas, un pequeño terrateniente, que había recibido educación católica en su niñez y juventud y tenía inquietudes políticas opuestas al ideario de la Revolución. Fue acusado de colaborar en la rebelión delahuertista en contra de Obregón, junto al Gral. Enrique Estrada. Fue también miembro destacado de la A.C. J.M., y posteriormente de la L.N.D.L.R., participando activamente en su campaña de difusión y propaganda, así como de creación de nuevos centros, dependientes de ella en diferentes puntos del Estado de Guanajuato.

Al levantarse en armas en Pénjamo, el Gobierno mandó sofocar ese movimiento al famoso callista, Gral. Amarillas; habiendo sostenido ambas fuerzas encuentros en Cuerámbaro y Barajas, resultaron derrotados y dispersados los cristeros de Corralejo. Después de esta derrota, Navarro Origel con sus hombres dejó el Bajío, organizándose posteriormente en la Sierra de Michoacán, donde se quedó escondido con su gente durante seis meses, en un lugar cercano al cerro de Tancítaro, llamado Cañada del Durazno, con objeto de reunir más elementos y ponerse en contacto con los otros grupos levantados. (4)

Coincidiendo casi con el anterior levantamiento, ocurrió otro en Santiago Bayacora, Durango, el 29 de septiembre del mismo año, encabezado por Trinidad Mora. También éste fue, en un principio, una protesta en contra las restricciones impuestas por el Gobierno del Estado a la Iglesia Católica. Al levantarse Trinidad Mora, contaba con 200 hombres, mal pertrechados y mal organizados. Su primer encuentro con fuerzas del Gobierno ocurrió en un lugar llamado Cerrito Verde, donde, gracias a su táctica de atacar y retirarse rápidamente, volviendo a atacar de nuevo, y merced al conocimiento del terreno en el que estaba luchando, logró obtener -arrebátándolas a su enemigo- armas y municiones. Comprendiendo que no podrían hacer frente por mucho tiempo a las tropas federales se retiraron a la sierra, donde se dispersaron, disminuyendo el número de gente. En estas condiciones, dieron nuevo combate en Mesa de Piedras, donde también lograron vencer al enemigo, haciéndole gran número de bajas.

En vista de estos sucesos, el Gobierno creyó conveniente -

destacar una fuerza especial para combatir a los rebeldes cristeros de Durango, designándose para ese objeto al Gral. Ismael Lares, al mando de una fuerza de 275 hombres, para fines del año de 1926. En su primer encuentro con fuerzas cristeras, fueron sorprendidos por ellas en la Hacienda de Santa Elena, sufriendo grave derrota y muriendo la mayor parte, entre ellos el jefe del destacamento.

En cuando a los sucesos ocurridos en Durango, contamos con las Memorias de Francisco Campos, publicadas por el periódico "David", en las cuales están consignados en estilo pintoresco y festivo, que sin embargo no les resta veracidad, los informes referentes a este acontecimiento. Creemos que vale la pena dar a conocer uno de sus párrafos, que ilustra ampliamente lo que decimos. El relato, al iniciarse, dice así:

"Voy a referir en esta libretita, el por qué, cómo y cuándo fue el levantamiento del humilde pueblecillo de Santiago Bayacora en contra del Gobierno; porque estoy seguro que más de cuatro, aún del mismo pueblo, no saben, mucho menos las personas de otros lugares; pues ni el mismo Gobierno sabía cuál fue la causa; decía que porque no queríamos pagar las contribuciones de la sierra, que nos cobraba, u otra causa; pero no es que no supiera, sino que se hacía la mosca muerta para que no se supiera cuál había sido el motivo; por eso es que yo lo doy a conocer por medio de estos renglones, para que si en lo futuro se llega a ofrecer, los jóvenes de ahora sepan defender un deber (¿derecho?) que nos corresponde como católicos que somos.

"Esto pasó en el año veintiseis". (5)

Para el 10. de enero de 1927, estaban unidos en El Mezquital, tres jefes cristeros: El Gral. Trinidad Mora, el cabecilla Dámaso Barraza de Yónora, Dgo. y el Gral. Valente Acevedo.

Como se ha asentado anteriormente, el movimiento armado -

cristero puso sus mayores esperanzas en la ayuda que iban a proporcionarle, primero los católicos de los Estados Unidos -tramitada por conducto de René Capistrán Garza- y después la de los católicos de todo el mundo, a través de las gestiones que haría una dependencia de la Liga en Europa con sede en Italia, llamada "V.I.T.A. MEXICO", dirigida por el Dr. Antonio López Ortega. (#)

En efecto, gracias a los informes de Capistrán Garza, se planeó un levantamiento general de todos los grupos comprometidos, para los últimos días del año de 1926 y primeros de 1927, el cual sería reforzado con el organizado por el propio Capistrán, quien entraría por la frontera Norte del País, con los elementos reunidos y la gente organizada en los Estados Unidos. Pero ya hemos visto, que la ayuda que Capistrán Garza decía haber obtenido era, desde todos los puntos de vista insegura, ya que la organización de los elementos de más allá de la Frontera, no existía. Es más, había una profunda división entre ellos. A pesar de todo lo anterior, los grupos que estaban comprometidos para el levantamiento general de la República, se habían decidido a actuar y actuaron.

Existían en varios Estados, diversos grupos capitaneados por jefes o cabecillas que eran más o menos importantes, según el grueso de su tropa, de los elementos con que contaban, así -

(#) En Europa se formaron: la Unión Internacional de Socios honorarios de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México, que nuncó usó iniciales, y la Unión Internacional de Todos los Amigos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México, en la que se refundió - la primera, y a la que generalmente se conoce como la V.I. T.A. MEXICO, o simplemente la VITA. ("El Clamor de la Sangre". Joaquín Blanco Gil, p. 16.

como de la jurisdicción que controlaban. Todos ellos decidieron, de acuerdo con la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, un levantamiento general en toda la República, que como ya se ha dicho, debería ocurrir para los primeros días del año de 1927.

Las noticias que tenemos acerca de tales grupos, las conocimos a través de los informes que nos proporcionaron los cuatro tomos del ya aludido periódico "David", así como de otras publicaciones de ideología adversa a los católicos, como el semanario de combate llamado "El Fuego", aparecido en octubre de 1926 y las Memorias del Gral. Cristóbal Rodríguez tituladas "La Iglesia Católica y la Rebelión Cristera en México, (1926-29)", - y, por último, mencionaremos los documentos relacionados con este asunto, pertenecientes al Archivo de la L.N.D.L.R., que nos han proporcionado valiosos informes sobre los grupos levantados, o comprometidos a levantarse en armas, en la fecha ya indicada.

3.- GRUPOS CRISTEROS LEVANTADOS A FINES DE 1926 Y PRINCIPIOS DE 1927.

Levantamientos cristeros de los lugares donde tuvieron primera o máxima importancia: JALISCO; GUANAJUATO; COLIMA; SUR DE ZACATECAS y OCCIDENTE DE MICHOACAN. (1o. de enero de 1927).

Los primeros levantamientos cristeros ocurridos en la República constituyeron la señal que todos los católicos esperaban para unirse al movimiento general, de acuerdo con lo establecido por los centros de la Liga que funcionaban en cada región.

I.- JALISCO.-

En Jalisco la actitud de estos grupos era decidida y perma

nećían a la expectativa de cualquier seńal que les indicara el momento de empezar. Fue 6sta la orden del Ministro de Gobernaci3n, en el sentido de que se presentara el Arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jim6nez, ante las autoridades civiles, en forma inmediata y voluntaria, ya que, de no hacerlo as6, ser6a obligado por la fuerza.

El Arzobispo de Guadalajara decidi3 no presentarse, pues se hab6a visto que otros preladados que hab6an obedecido tales 3rdenes, hab6an sido expulsados del pa6s, por lo cual tuvo, nuevamente, que esconderse en diferentes lugares de su Di3cesis durante tres ańos, para desde all6 seguir atendiendo las necesidades de su grey. Como es de suponerse, fue constantemente perseguido, lo que signific3 para gran parte de los cat3licos jaliscienses un atentado a las libertades y una afrenta a sus sentimientos, por ser el Arzobispo Orozco y Jim6nez el alma y uno de los sostenes m6s firmes del movimiento cat3lico de este Estado, constituyendo este suceso la gota que derram3 el vaso.

El primer brote m6s o menos organizado de cristeros por rumbos del Estado de Jalisco, se localiza en Los Altos, precisamente en San Juan de los Lagos, donde se levant3 Miguel Hern6ndez, al frente de 40 hombres que ya hab6an organizado otro levantamiento con anterioridad. Este grupo atac3 San Juan de los Lagos el 2 de enero de 1927, utilizando la t6ctica tan difundida entre los cristeros, de "guerra de guerrillas", contra el Gral. Ubaldo Garza, logrando burlarlo en varias ocasiones, a pesar de lo exiguo de su hueste y la escasez de elementos de guerra.

Miguel Hern6ndez hab6a organizado tambi6n, con anteriori-

dad, un golpe armado en el pueblo de San Julián, Jalisco, en los últimos días de diciembre del año de 1926, dándole a su grupo el nombre del lugar donde había ocurrido el hecho -"Regimiento de San Julián"- el cual llegó a constar, ya unido a los grupos de San Juan de los Lagos y a los de otros lugares donde también había habido levantamientos para estas fechas -como Arandas, Tepetitlán, Ayo el Chico y Atotonilco el Alto- de casi 2000 hombres montados y mal armados.

Junto con Hernández, se alzaron en armas también otros que luego fueron famosos jefes cristeros, entre ellos Victoriano Ramírez, (a), "El Catorce", Toribio Valadés, Fernando Pedroza, Layro Rocha y el Cura José Reyes Vega. A la muerte de Miguel Hernández quedó al mando del Regimiento San Julián el Cura Aristeo Pedroza, hombre inflexible y poseedor de asombrosa sangre fría, - quien llevó a su grupo a controlar la región comprendida desde Encarnación de Díaz, Jalisco, hasta San Francisco del Rincón, Guanajuato. Uno de los consejeros y organizadores de los rebeldes de Los Altos de Jalisco fue el Pbro. Pedro González, que estuvo siempre junto a sus hombres -confortándolos y confesándolos- en los combates más importantes, aparte de haberse constituido en el intermediario entre la Liga y los jefes de este lugar.

La dirección intelectual del movimiento cristero en el Occidente de la República recayó principalmente en el Lic. Anacleto González Flores, al que ya hemos conocido anteriormente como miembro fundador y directivo de la A.C.J.M., en Jalisco. Para estos momentos era jefe de la "Unión Popular" de este Estado, ins-

titución afín a la L.N.D.L.R., y como tal, y acompañado de otro destacado miembro de las citadas organizaciones, el Sr. Miguel Gómez Loza se dió a la tarea de formular un programa de acción, así como de organizar a los grupos armados de cristeros que brotaban por todos lados en esta región. También fue González Flores el fundador de un periódico de lucha muy popular en este movimiento, llamado "GLADIUM", en donde se escribieron fulminantes artículos en contra del Gobierno. (7)

Considerando las autoridades civiles que González Flores y su grupo constituían el bloque más importante que dirigía la rebelión en el Estado, decidieron eliminarlo y contra ellos emprendieron sus campaña, lográndolo para principios de abril de 1927, fecha en que aprehendieron a Anacleto González Flores, - junto con otros miembros importantes como los hermanos Jorge y Ramón Vargas González, en cuya casa se habían ocultado, así como el Sr. Luis Padilla Gómez. Fueron todos torturados y después fusilados y su muerte -por lo que ellos significaban dentro - del movimiento católico, y por la forma en que incurrió fue para los católicos una verdadera afrenta, un acicate más en su lucha contra el Gobierno y sus disposiciones, así como una inyección de vida al movimiento que ya se había desencadenado.

II.- GUANAJUATO.-

Los rebeldes de la región de El Bajío también habían permanecido alerta a la señal esperada para iniciar el movimiento armado. Estaban en constante relación con los dirigentes de la rebelión de Guadalajara, y habían realizado juntas secretas con -

el fin de organizar su movimiento. En la última, efectuada el 27 de diciembre de 1926, decidieron que su primer golpe sería dado el 3 de enero de 1927 en la ciudad de León, Gto., por constituir ésta un punto clave en dicha región; retrasando dos días el plan del levantamiento general. Su plan consistía en que, unidos al movimiento general anunciado por Capistrán Garza en su "Manifiesto a la Nación", se alzarían el día 10 de enero de 1927; pero, por diferentes causas pospusieron la fecha, no pudiendo poner de acuerdo a todos los grupos comprometidos pertenecientes a su jurisdicción, por lo que algunos de ellos, como los de Jalpa de Cánovas, Gto., y San Diego de Alejandría, Jal., se adelantaron a la fecha determinada por los dirigentes de la Liga en el Bajío.

Los levantamientos de Jalpa de Cánovas y San Diego de Alejandría ocurrieron simultáneamente, el 10 de enero de 1927. En Jalpa se rebeló un grupo formado por acejotaeros y campesinos que hacían un total de 125, encabezados por Victor López, Agustín Gutiérrez y Severiano Gallegos, uniéndose a los levantados en San Diego de Alejandría, encabezados por Silvano Valdés Aceves. Juntos -llevando como consejero al Pbro. Pedro N. González- se dirigieron a tomar San Francisco del Rincón, Gto., lo que lograron gracias a que inmovilizaron a la fuerza policiaca, a que destruyeron las líneas del telégrafo y a que cerraron los caminos que conducían a la ciudad de León. Como todos los grupos de cristeros, éste tenía las mismas características, o sea: estaba mal organizado y mal pertrechado, lo que hizo que al poco tiempo retrocedieran, escondiéndose en la Sierra, en espera de unirse a otras fuerzas lográndolo poco después, cuando se adhirieron al grupo de Los Altos que comandaba Miguel Hernández -

constituyendo el Regimiento "Libres de Jalpa", que logró apoderarse, al poco tiempo -el 11 de marzo de 1927- de la ciudad de Jalpa de Cánovas, Gto. (8)

También en el Bajío hubo un movimiento intelectual que encabezaba en León el Sr. José Valencia Gallardo, quien se había destacado primero como miembro de la A.C.J.M., y después como elemento director dentro de la Liga. Fundó también algunos periódicos católicos entre los que podemos anotar, primero "LUMEN" y después "ARGOS", desde cuyas páginas se hizo una amplia propaganda de la doctrina católico-social; y, por último, "LA VOZ DEL PUEBLO", periódico de lucha que sirvió para divulgar las ideas concernientes a la cuestión armada y para publicar, asimismo, furibundos artículos contra el régimen de Calles. Valencia Gallardo se dio también a la tarea de organizar -siendo jefe dentro de la L.N.D.L.R.- su campaña en pro del boicot general de la República y más tarde -al decidirse el levantamiento armado- el golpe para apoderarse de la ciudad de León.

Debemos destacar junto a la figura de José Valencia Gallardo las de Ezequiel Gómez, Salvador Vargas y Nicolás Navarro, todos jóvenes de extracción acejotaemera, quienes participaron también en el golpe dado en León, al frente de un grupo de vecinos del lugar, el 3 de enero de 1927, tratando de apoderarse de la guarnición militar, que era escasa. Participaron también los miembros de este grupo con otros rebeldes del Bajío en la toma de San Francisco del Rincón. Otra vez la mala organización y la confusión acerca de cuál era la fecha precisa para el levantamiento, fueron causa de que fracasaran.

La conspiración de los acejotaeros de León fue descubierta por haber tenido noticia de ella el Comisario de Policía, con quien creían contar aquellos y esos jóvenes fueron torturados y muertos por orden del Presidente Municipal Ramón Velarde, acusándoseles de rebeldía. Ellos declararon que habían resuelto tomar las armas "impulsados por la fuerza de sus convicciones para conseguir la libertad de la Iglesia y de la Patria". (9)

III.- COLIMA.-

En Colima inició el movimiento armado cristero el joven Dionisio Eduardo Ochoa, que había sido presidente del Comité Diocesano de la A.C.J.M., de 26 años de edad y de educación católica en su adolescencia, ya que había realizado sus estudios de segunda enseñanza en el Seminario Conciliar Diocesano de aquella ciudad. Fue en 1917 miembro fundador de la A.C.J.M., y en 1924 ocupó la presidencia de esta institución, destacándose por la publicación del semanario católico, "LA RECONQUISTA", la que le ocasionó que fuera perseguido por las autoridades civiles y que en una ocasión lo tuvieran preso.

Para evitarse dificultades, se fue a vivir a Guadalajara, regresando a Colima sólo con objeto de pasar sus vacaciones. En una de éstas, se encontró con que el movimiento armado católico se había desatado en varias lugares de la República y de que estaban a punto de realizarlo en Colima, por lo que, dadas sus inquietudes y atendiendo a las indicaciones de los dirigentes de la Liga de Guadalajara, que trasmitía la Srta. Ma. Guadalupe Guerrero, resolvió, en unión de su amigo Rafael Sánchez, ini-

ciar la rebelión armada en este Estado, fijándola para el día 5 de enero de 1927.

Ochoa, emprendió una campaña de propaganda y organización en diversos lugares del Estado, uniéndosele al poco tiempo el Sr. Antonio C. Vargas, también acejotaemero y destacado jefe local de la L.N.D.L.R., constituyéndose en esta forma el grupo inicial de rebeldes en la región del Estado de Colima y Sur de Jalisco, que era también -como todos los grupos cristeros- al principio, muy pequeña y escasa de elementos.

Salieron el 5 de enero los tres jóvenes antes citados, llegando a Tonila, (en los límites de Colima y Jalisco, en las faldas del Volcán), donde se les unió otro compañero que más tarde fue uno de los jefes más importantes, Miguel Anguiano Márquez, joven seminarista y buen conocedor de esos rumbos. Después de 5 días establecieron su cuartel general en Caucentla, (al Sur del Volcán), donde permanecieron hasta el final de la lucha. De aquí salió Ochoa a ponerse de acuerdo con el director intelectual del movimiento católico de Guadalajara, Lic. González Flores. En esta reunión determinaron organizar toda la región de Colima, para lo cual se emprendió un movimiento de propaganda en todas las rancherías, creándose pequeños núcleos de cristeros que, más tarde unidos, formaron un pequeño ejército, armado con pistolas y rifles -de todas las edades y de todos los calibres, lo cual hacía muy difícil su provisión- así como cuchillos y palos. En estas condiciones tuvieron su primer encuentro con gente del Gobierno, al mando del Comandante de Policía Urbana Gómez, el 23 de enero. Gómez había salido en persecución de los sacerdotes Mariano de Jesús Ahumada e Ignacio Ramos, encon-

trándose con los cristeros de Ochoa cerca de la Hacienda de Que sería, en un lugar llamado "La Arena", en las faldas del Volcan. Salieron triunfantes los cristeros por tener de su parte la sorpresa que habían inferido a los policías, que no esperaban encontrar a nadie en ese lugar y salieron huyendo, habiendo dejado abandonados pertrechos y caballos que fueron de gran utilidad a sus contrincantes.

A esta victoria siguió la del 31 del mismo enero, en la Hacienda del Fresnal, Jal., donde 8 cristeros, al mando de Dionisio Ochoa, hicieron 55 bajas al ejército de 600 hombres que mandaba el Gral. Ferreira. Este mismo día el Gral. Talamantes, de las fuerzas del Gobierno, atacó a unos rebeldes al mando de Dionisio Carbajal en la región de San Antonio, en un sitio llamado "Lo de Clemente". Talamantes traía consigo ametralladoras que causaron el terror entre los cristeros; sin embargo, al final pudieron huir, librándose de mayores daños. (10).

SUR Y ORIENTE DE COLIMA.-

Alrededor de un mes duró reducida la zona de los cristeros a la región del Volcán; pero ya se tenía planeado extenderla a otros lugares para lo cual salió Miguel Anguiano Márquez, con el carácter de Delegado, a recorrer varias zonas, entre ellas el Sur y Oriente del Estado. En esta gira formó también otros 4 núcleos de rebeldes en las regiones de Coquimatlán y Villa de Alvarez, al Norte de Colima, así como en Pihuamo y Zapotitlán, al Sur de Jalisco.

Al grupo de Coquimatlán, lo encabezó Jesús Hernández; pero

su trabajo no fue satisfactorio, por lo que al poco tiempo lo -
sustituyó Candelario Basilio Cisneros.

En Villa de Alvarez, el jefe José de Jesús Peregrina, ini-
ció su campaña con algunos vecinos del lugar y tuvo su primer -
combate en un lugar llamado Campo Seis, del cual salió más o me-
nos bien librado.

En Pihuamo y en un lugar cercano, la Hacienda del Naranjo,
el jefe era Gildardo Anguiano Márquez, a cuya fuerza se sumó -
más tarde otro jefe llamado Plutarco Ramírez con un pequeño gru-
po.

Y por último, en Zapotitlán el jefe Jesús Ortiz llevó a su
gente a constituir el grupo cristero más fuerte de estos rumbos,
después del de Caucentla.

Contra los cristeros organizados en la región de Colima, -
al mando de los jefes Ochoa, Hernández, Peregrina, Anguiano Már-
quez, Ortiz, Carbajal, Salazar, Cárdenas, López Ramírez, Torres,
etc., emprendieron la campaña, por parte del Gobierno, las fuer-
zas unidas de los generales Ferreira, Talamantes y Avila Cama-
cho.

A los cuatro meses de lucha se contaba ya con la campaña -
extendida en casi todo el Estado de Colima, con más de 500 hom-
bres repartidos en las regiones de los Volcanes, además de las
de Pihuamo, Zapotitlán, Coquimatlán, Villa de Alvarez y Cerro
Grande. El cuartel General permaneció en Caucentla de donde no
los pudieron desalojar las fuerzas gobiernistas, a pesar de ha-
berlo intentado. (11)

IV.- SUR DE ZACATECAS.-

Después de su retiro, y viendo que la situación no variaba, el Gral. Pedro Quintanar, Jefe del movimiento armado en Zacatecas, decidió volver al campo de batalla, lo que realizó el 10 de diciembre de 1926, reuniendo gente de Valparaíso y rancheros cercanos, con los que entró a Huejuquilla el Alto en son de guerra. Con cerca de 200 hombres salió al Sur el 8 de diciembre, para llegar el 11 al Rancho de "El Gato", donde nombró jefe de las fuerzas reunidas en este lugar al Gral. Herminio Sánchez, quien, al frente de su tropa, tuvo un encuentro con fuerzas federales el día 14, habiendo salido airoso.

Poco después el Gral. Quintanar, puesto ya de acuerdo con las fuerzas rebeldes de Jalisco, atacó la guarnición de Tlaltemango, Zac., saliendo luego para Colotlán, en el Estado de Jalisco, donde dividió su columna en 2 grupos: uno de 105 hombres que regresó a Huejuquilla y otro que se fue a Copulitón, el que después de sufrir una derrota tuvo que dispersarse, volviendo a reunirse en Villa Guerrero, Zac.

El 26 de noviembre, 53 cristeros al mando del jefe Herminio Sánchez se enfrentaron a 240 soldados del gobierno en un lugar llamado "Las Atargeas", (entre Colotlán y Totatiche), donde, después de un sangriento combate y de haber tenido ambas partes muchas bajas, los cristeros sufrieron la de su jefe. El mismo día los que se habían ido para Huejuquilla tuvieron un encuentro sin consecuencias contra 100 federales al mando del Mayor José Contreras en el rancho de Jimulco.

El Gral. Quintanar continuó -siguiendo la táctica adopta-

da de "guerra de guerrillas"- presentando combates pequeños y formando nuevos grupos. En esta forma recorrió en son de guerra varias poblaciones con gente de Sombrerete, Chalchihuites y Valparaíso.

Por parte del Gobierno, estaba al mando de la zona citada el Mayor José Contreras, el que, con un buen número de gente a su mando, recobró una importante plaza cristera, o sea la de Huejuquilla. También por estas mismas fechas, el 6 de febrero de 1927, ocurrió otro acontecimiento fatal para los cristeros zacatecanos; la muerte del Pbro. Mateo Correa, uno de los principales dirigentes intelectuales del movimiento armado de ese lugar, llevada al cabo por órdenes del jefe gobiernista, Gral. Eulogio Ortiz. (12)

V.- OCCIDENTE DE MICHOACAN.-

La campaña cristera en Michoacán difiere de las que hemos visto anteriormente. En este Estado no se vió, como en aquellos, la importancia que iba a tener el movimiento, desde un principio. Más bien, ya avanzado el año de 1927, fue cuando el Gral. Luis Navarro Origel (a) Fermín Gutiérrez, organizó la zona comprendida en la faja costera de Michoacán, o sea Coalcomán, Artega y Apatzingán, la cual fue incluida posteriormente dentro de la región del Occidente de Michoacán. Creemos conveniente, sin embargo, no dejar de mencionar cómo se inició el movimiento armado cristero en este lugar, por haber sido, en el momento álgido de la rebelión católica, una de las zonas más importantes y mejor organizadas, habiendo participado en ello, para lograrlo, los más importantes y connotados jefes cristeros: primero -

el Gral. Luis Navarro Origel; después el Gral. Jesús Degollado y Guízar y por último el Gral. Enrique Gorostieta.

Se encendió la mecha de la rebelión cristera en el Estado de Michoacán en Ciudad Hidalgo, antes Tajimaroa. En este lugar, con motivo de la aplicación por parte de las autoridades municipales de las leyes restrictivas, se formó un sindicato católico que lanzó bonos con objeto de reunir algún dinero para "comprar elementos para defenderse".

A fines del año de 1926, un señor llamado Isidro Martínez, así como Tranquilino Correa y algunos vecinos, se armaron y se fueron a los cerros cercanos, donde se les unieron más tarde los rebeldes de Villa Olguín, al mando del jefe Manuel Chaparro, quien a medida que pasó el tiempo, se convirtió en el jefe principal de este grupo. Sostuvieron algunos combates con las fuerzas federales; pero, ante la superioridad de éstas, los cristeros optaron siempre por retirarse, a pesar de lo cual la mecha quedó encendida y se mantuvo así hasta que posteriormente fueron absorbidos por fuerzas de mayor significación. Este grupo recibía elementos de los miembros del Sindicato Católico de Ciudad Hidalgo y de la L.N.D.L.R. de México, por medio del jefe Jesús Camacho Mercado. Para el año de 1927 estos rebeldes se pusieron en contacto con otras fuerzas cercanas, uniéndose a jefes más importantes para realizar la campaña de este lugar; pero de esto hablaremos más adelante, puesto que ocurre a fines del año citado y principios del siguiente. (13).

LEVANTAMIENTOS CRISTEROS DE SEGUNDA IMPORTANCIA. (FINES DE 1926 Y PRINCIPIOS DE 1927): SUR DE COAHUILA, NORTE DE ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI Y TAMPICO, Y DISTRITO FEDERAL.-

I.- SUR DE COAHUILA:

El organizador del movimiento rebelde en el Sur de Coahuila fue el Sr. Antonio Acuña Rodríguez, delegado local de la L. N.D.L.R. en Saltillo, quien, acorde con las instrucciones de los dirigentes de esta institución y con el plan de levantamiento general de todos los grupos católicos de la República Mexicana, preparó el de este lugar. En unión de 30 hombres, todos jóvenes acejotaemeros, salió de Saltillo el 3 de enero de 1927, dirigiéndose hacia la Sierra de Arteaga. En el trayecto fue reclutando gente, principalmente de Rancho de las Vacas (Sierra de Zapolinamé), Cedrito, Rancho el Huamúchil, San Ignacio, San Antonio de las Alazanas y Agua Nueva. Tenían planeado, de acuerdo con los dirigentes de la Liga, la toma simultánea de Saltillo y Parras en Coahuila, así como de Concepción de Oro en Zacatecas, para formar con estas plazas una barrera en la región Norte de la República. Se nombró jefe de las fuerzas al Corl. Luis Cadena y subjefe al Tte. Coronel Eusebio Flores, al mando de 56 hombres, quienes llegaron a Huamúchil, lugar donde se encontraron con tropas del Gobierno, trabándose una batalla, en la cual, debido a que las tropas cristeras carecían de organización y de elementos de guerra, salieron derrotados, dispersándose y formando posteriormente dos grupos: uno al mando del jefe Luis Cadena y otro al de Eusebio Flores.

Dentro del último grupo quedó el joven Antonio Acuña, organizador del movimiento armado de este lugar, destacado miembro de la A.C.J.M. y posteriormente de la L.N.D.L.R., de la cual fue delegado local. Fue fundador también de la revista católica "MILITIA". Acuña fue hecho prisionero por tropas del Gobierno en un lugar llamado "El Cedrito", donde fue torturado a fin de que delatara a sus compañeros; pero al no lograrlo, los soldados le dieron muerte, formando parte importante, más tarde, del "martirologio cristero". (14)

LEVANTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA.-

También aquí inició el movimiento cristero un grupo de 35 jóvenes pertenecientes a la A.C.J.M., inexpertos en las lides guerreras; pero movidos por un resorte de los más poderosos: la defensa de su religión. Estos jóvenes también iniciaron su levantamiento el día 3 de enero de 1927, partiendo para el Rancho de la Soledad, donde se escondieron mientras se organizaban. Aquí se les unió mucha gente perteneciente a las rancherías cercanas, llegándose a juntar cerca de 400 hombres. Con estos se formaron dos grupos: uno de los de a caballo, que marcharon rumbo a Zacatecas, y otros de los de a pie, que se remontaron a las sierras, formándose allí, muchas pequeñas bandas de asalto.

El relato de los sucesos acaecidos en este lugar, nos lo hace en forma vívida un cristero que firma con el nombre de Isidro Pérez Vázquez, en un artículo publicado por el periódico "David", donde nos cuenta que estuvo levantado por estos rumbos formando parte de una fuerza al mando del jefe Antonio Muñiz, -

el que con su gente tuvo un encuentro con tropas federales en un lugar llamado "Cañón de la Cachetada", donde todos los cristeros fueron hechos prisioneros y fusilados, escapando milagrosamente con vida el narrador. (15)

II.- LEVANTAMIENTOS EN EL NORTE DE ZACATECAS: CONCEPCION DEL ORO; ARANZAZU Y SALAVERNA.-

El movimiento armado del Norte de Zacatecas fue planeado - desde mediados de octubre de 1926 y al iniciarlo lo hicieron en coordinación y simultáneamente con los del Sur de Coahuila, ya - que el de aquí también lo organizó el mismo que lo hizo en Saltillo: Antonio Acuña Rodríguez.

Encabezó el grupo rebelde de Concepción de Oro el que era Presidente del grupo local de la A.C.J.M., Sixto Pérez, en unión de sus hermanos, poniéndose de acuerdo con los obreros católicos del mineral de Aranzazu, al mando de Ambrosio Magallanes, - así como con los del mineral de Salaverna.

Todos estos hombres se levantaron el 10. de enero de 1927, de acuerdo con el plan general tantas veces citado. También estaban mal organizados, mal armados y municionados; siendo perseguidos por fuerzas federales muy superiores, las que lograron dispersarlos, desapareciendo al poco tiempo el grupo inicial.

La rebelión cristera en la zona Norte de Zacatecas no tuvo el mismo empuje de los levantamientos que hemos visto en el primer grupo: de los rebeldes de aquí, algunos desaparecieron totalmente al poco tiempo, y otros se sostuvieron realizando pequeñas escaramuzas en forma muy eventual.

Los puntos más alejados hacia el Norte de la República Mexi

cana, donde ocurrieron levantamientos cristeros son: Concepción del Oro, de Zacatecas y Saltillo y Parras de Coahuila. (16)

III.- LEVANTAMIENTOS CRISTEROS EN SAN LUIS POTOSI Y

TAMPICO:

En San Luis Potosí los acontecimientos se habían precipitado de tal modo, que también desataron un grave conflicto entre los católicos y el Gobierno. Los acejotaeros emprendieron el ataque contra las fuerzas federales encabezadas por el Gral. Saturnino Cedillo. Este había puesto a la ciudad en estado de sitio y había apresado también al Obispo Miguel M. de la Mora por no acatar las Leyes de Registro; pero, en vista de la enérgica protesta de los católicos, retiró sus fuerzas y dejó en libertad al prelado. Los católicos de San Luis Potosí se unieron en su campaña con los de Tampico. En ambos lugares había Delegaciones de la L.N.D.L.R., y había sido planeado también un levantamiento para el 10 de enero de 1927 que encabezaba Ignacio Galván, secundado por otros principales acejotaeros, como Fidel Muro, Ernesto Montalvo, Humberto Hernández, Jesús Posada y Jesús Castillo. El levantamiento, sin embargo, tuvo que posponerse, por haber sido denunciado, y los cristeros tuvieron que salir precipitadamente al campo. Desde este momento en adelante sostuvieron algunas escaramuzas con las fuerzas del Gral. Cedillo, logrando apoderarse de una corta cantidad de armas y pertrechos que de ninguna manera les fueron suficientes para rechazar al enemigo. Este pequeño grupo fue vencido al fin, muriendo algunos en combate y siendo otros aprehendidos y fusilados, mientras que Fidel Muro, sometido a suplicio, para hacerlo de-

nunciar a sus compañeros, se libró de una muerte segura, gracias a las gestiones de una familia amiga del ya entonces Gobernador del Estado, Gral. Saturnino Cedillo, mediante las cuales fue puesto en libertad.

Para diciembre de 1927, había muerto también el jefe cristero Gral. Ignacio Galván, Jefe Militar de la región de San Luis Potosí y Tampico y había sido sustituido por otro, Jacinto Loyola Núñez, que resultó de muy buena voluntad, pero inepto. Fidel Muro, a pesar de su libertad condicional, seguía unido al movimiento en forma secreta y trataba de organizar y reparar las deficiencias del Gral. Loyola; pero por segunda vez fue descubierto y aprehendido, sometiéndosele nuevamente a tormento y fusilándosele finalmente, el 15 de agosto de 1928, junto con otros cristeros que se habían levantado en esta región. Con estos acontecimientos finalizó el intento cristero más importante en esta zona. (17)

IV.- LEVANTAMIENTOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO FEDERAL:

Un miembro del Centro de Estudiantes Católicos de la Ciudad de México, (A.C.J.M.), Armando Téllez Vargas, fue el que inició el movimiento armado cristero en el Distrito Federal. Téllez Vargas, por sus méritos y gran actividad, fue nombrado delegado regional de la Liga en este lugar, habiendo participado en forma prominente en la "campana de defensa civil". Al fracasar ésta, pensó que la única forma de lograr los anhelos de los católicos era lanzarse al campo de la lucha armada. En su actuación dentro de la Liga se distinguió siempre porque era vehemen

te y apasionado en asuntos relacionados con la causa católica. Cuando decidió lanzarse a la lucha armada, invitó a su hermano Jorge, también miembro de la Liga, el cual se encontraba en El Paso, Texas, quien, antes de regresar visitó a René Capistrán Garza que allá se encontraba en esos momentos. Al llegar a México, Jorge Téllez Vargas informó respecto a esa entrevista, y ese informe, unido a los de otros acejotaemeros de Guadalajara, enviado también por Capistrán Garza, decidió a este grupo a unirse al levantamiento armado del 10. de enero de 1927, el cual se había preparado, como ya hemos dicho anteriormente, por que René había informado: "... las gestiones en los Estados Unidos van por muy buen camino; pero es indispensable que pueda presentar algo creado y, por lo mismo es necesario que para el día 10. del año haya el mayor número posible de levantamientos". (18)

En las juntas preparatorias del movimiento armado del Distrito Federal de fines de 1926, estuvieron presentes los señores Octavio Elizalde, Luis Segura Vilchis, Manuel Bonilla, Armando y Rafael Téllez Vargas, Manuel Velázquez, Armando Ayala, etc. discutiendo la mejor forma de levantarse en armas. Contaban para ello con un ex-general zapatista, Manuel Reyes, y con su hermano Gabino.

El señor Elizalde señaló la posibilidad de levantarse en combinación con otro general ex-federal que se rebelaría en Oaxaca, para lo cual tendrían que esperar más tiempo; pero el grupo de Téllez Vargas estaba ansioso y no pensaba en las contrariedades que tendrían al hacerlo en forma inmediata y totalmente desprovistos de medios y preparación.

Este grupo de la A.C.J.M., además de la dirección y consejo del asistente eclesiástico, contaba con el de la llamada "Madre Conchita", o sea la religiosa Concepción Acevedo de la Lla-ta, famosa más tarde, cuando el juicio de León Toral por la muerte del Gral. Obregón. La "Madre Conchita" los catequizaba y los alentaba a empuñar las armas para lanzarse a la lucha.

El grupo que inició la rebelión armada del Ajusco se integró por 32 miembros pertenecientes a los centros locales de la A.C.J.M., del Distrito Federal. Entre ellos, el Centro de Estu-diantes de la ciudad de México, el de Tlalpan, Itztapalapa, Por-tales y Coyoacán, principalmente. Se significaron por su actua-ción los jóvenes Armando y Jorge Téllez Vargas, Nahum Lamberto Ruiz, Armando J. Ayala, Manuel Bonilla, los hermanos Pedro y Ma-nuel de la Rosa. Formaban su provisión de armas: 8 máuseres, 7 carabinas 30-30, 2 escopetas de retrocarga y 9 pistolas de dis-tintos calibres.

Salió dicho grupo el 10. de enero de 1927 a primera hora - de la mañana, llegando al pueblo llamado San Pedro Mártir, e - iniciando, de inmediato, el ascenso a la montaña. Llegaron al - cerro del Xictli, siguiendo por el rancho de "Las Campanas", - donde se unieron al Gral. Manuel Reyes que tenía 10 hombres, el - cual, más tarde, dirigió la acción del grupo. Siguieron su mar-cha hasta llegar a un lugar llamado "El Pico del Aguila", donde establecieron su campamento, haciendo aquí el juramento requeri-do a todos los "soldados de Cristo Rey" en esta campaña.

El 2 de enero asaltaron el pueblo del Ajusco, obteniendo - allí algunas armas y caballos, saliendo inmediatamente con rum-bo a la carretera que conduce a Cuernavaca. Aquí asaltaron, en

forma por demás curiosa, a los pocos automóviles que transitaban en aquel tiempo por allí; ya que atentamente pedían les fueran obsequiadas algunas monedas para la campaña; en esta forma obtuvieron algún dinero, retirándose al anochecer para el cerro de El Chichinauhztzin.

El día 3, el Gral. Reyes hizo una incursión a un pueblo cercano en busca de alimentos, así como también para esperar al Gral. Viguera, que había prometido reunírseles en este sitio.

El día 4, un grupo formado por el Gral. Luis Castro, el Corl. Gabino Reyes, el Mayor Copado, Armando Téllez Vargas y otros, salió a explorar el terreno. A su regreso tuvieron un encuentro con 60 soldados del 15o. Regimiento, al mando del Corl. Anselmo Macías Valenzuela, quien los atacó y persiguió hasta llegar a Tulumac donde les causó algunas bajas, entre las que se contó con la del Gral. Castro. Armando Téllez Vargas fue hecho prisionero y después muerto, al retarlo el Gral. Macías Valenzuela a que gritara ¡Viva Cristo Rey!, lo cual hizo. Los que escaparon se fueron a avisar rápidamente a sus compañeros, por lo que, cuando tuvieron un nuevo encuentro con tropas del Gobierno ya estaban preparados, haciéndolos huir y apoderándose de algunas armas y caballos.

Los cristeros estuvieron más o menos un mes en su campamento de Pico del Aguila, hasta que tuvieron que abandonarlo cuando supieron que iban a ser atacados, por lo cual salieron con rumbo a Chalma, pasando antes por Santa Marta, San Juan Atzingo y Ocuila de Arteaga, lugar, éste último, donde se les unió el Presidente Municipal. En Chalma se les agregó el Gral. Cuéllar, quien se encontraba en Santa María Ahuitlán, Morelos. Ya juntos, se fueron para Ocoatepec y Ahuatepec, donde se hicieron de per-

trechos y caballos. Contra este grupo de cristeros el Gobierno mandó sus tropas y a las llamadas "defensas sociales", integradas por agraristas. Los encuentros fueron frecuentes, llevando siempre ventaja las fuerzas federales.

Las tropas de los cristeros del Ajusco estaban formadas principalmente por jóvenes estudiantes, pertenecientes a la A.C. J.M., desconocedores en absoluto del tren de vida que implica una campaña de estas, lo cual hizo que rápidamente se cansaran y abandonaran sus puestos. Esto sin contar con que la ayuda que podía proporcionarles la Liga difícilmente les llegaba, por estar perfectamente bien vigilados todos los caminos. Los sucesos ocurridos a este grupo los conocemos gracias al "Diario" que escribió el que fuera jefe del grupo local de la A.C.J.M. de Tlámpan, el joven Manuel Bonilla, quien se unió a las fuerzas del Gral. Reyes. Su Diario fue publicado en forma incompleta en la revista "Argos", editada en Toluca, Méx., no conservando la integridad del relato sino a partir de lo ocurrido del 7 al 15 de abril en que finalizó la campaña de este grupo.

Los levantados del Ajusco fueron dispersados por fuerzas del Gobierno, salvándose unos pocos que fueron a esconderse a una hacienda cercana a Toluca, donde el dueño los denunció a las autoridades. Tomó cartas en el asunto el Gral. Urbalejo, jefe de la zona militar del Estado de México, quien los aprehendió y encerró en un lugar llamado San Diego de Linares, donde el joven Bonilla fue despojado de una bandera y de su "Diario", y allí escribió sus últimas cartas dirigidas a su madre, a su novia y a sus hermanos. Se le formó después un juicio sumarísimo en el cual resultó culpable por rebeldía. Fue conducido, jun

to con su asistente al Cuartel de Vidales, a la ciudad de Toluca, de donde se le trasladó para México. Ya sobre la carretera, en un lugar cercano al rancho de La Marquesa, llamado Salazar, fueron bajados por órdenes del Gral. Urbalejo, que acompañaba el traslado, y fusilados en abril de 1927.

Cuatro meses después cayó también el Gral. Reyes en un combate. Se le fusiló también junto con su Secretario en la Plaza España de la Ciudad de Toluca el 21 de agosto de 1927.

Los cristeros del Ajusco realizaron su campaña en terrenos pertenecientes al Distrito Federal, y los Estados de México y Morelos. Nunca sostuvieron combates importantes, ni tuvieron en su poder ningún pueblo, tampoco tuvieron oportunidad de obtener armas, lo cual nos indica que su campaña fue de mucha menor importancia que las del Bajío, Querétaro, Jalisco y Michoacán. (19)

4.- INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS OCURRIDOS EN LA REPUBLICA MEXICANA EL 10. DE ENERO DE 1927:

Podemos completar la visión de cómo ocurrió el levantamiento cristero en la mayor parte de la República Mexicana, a fines de 1926 y principios de 1927, agregando a los informes anteriores, los que nos proporciona un interesante documento que el Comité Directivo de la Liga envió a René Capistrán Garza, consistente en un telegrama que informa sobre los grupos que estaban levantados en armas o comprometidos para hacerlo, así como acerca de los nombres de sus jefes: dice lo siguiente: (20)

"Enviamos Memorándum respecto de los grupos levantados en el país que siguen nuestra bandera y que en junto suman ocho mil hombres. Conviene decir que es el triple, pues creemos en la fecha la reciban llegará a esa cantidad.

"En León jefe de policía traicionó la causa y asesinó a once nuestros, pero fuerzas de Arandas cayeron ese mismo día sobre esa ciudad y la tomaron evacuándola después de haber tomado elementos de toda clase. Fue muerto el jefe de policía. (#)

"Preparamos en estos días un buen golpe en el Estado de México para crear grave problema militar Gobierno.

"Denunciamos como espía probable cerca de Uds. a J. - A. Forneck, mexicano que se hace pasar como americano en - El Paso.

"Estado de Oaxaca. -

Por Huajuapán, el Gral. Brigadier Ismael Guzmán. Por la montaña de Mixtepec el Mayor José L. Salazar. Entre Oaxaca y Puebla el Corl. Eulogio Salazar.

"Estado de Guerrero. -

Por Santa Fe, Buenavista y Chilapa, Generales Saldaña y Bárcenas.

"Estado de México. -

En los límites del Ajusco, Gral. Manuel Reyes; Tenancingo, Paso de Santa Rosa y San Bartolo, el Corl. S. Sánchez.

"Estado de Querétaro. -

Sobre la vía ferrocarrilera, F. Dávalos. Existen varios grupos cerca de San Juan del Río y en la Sierra de Querétaro.

"Estado de Michoacán. -

Por Acámbaro, Pátzcuaro, Parácuaro, Jerécuaro y Corimeo (sic) (##), incursionan los Coroneles Angel Martínez y Telésforo Acevedo.

"Estado de Guanajuato. -

Por San Miguel Allende los cabecillas Loreto Montes, Refugio Avila y Fortino Sánchez; a inmediaciones de la Montaña del Cubilete, el Gral. Gallegos y el Brigadier Rendón; en Irapuato el Brigadier Lundé; por San Francisco del Rincón y Encarnación de Díaz los cabecillas Rodríguez y Guzmán.

(#) El Prof. Wigberto Jiménez Moreno nos afirma que no fue muerto -que él sepa- el jefe de la policía, y que la Cd. de León no fue tomada por los cristeros.

(##) Parece tratarse de Jerécuaro y Coroneo, del Edo. de Guanajuato, cerca del límite con Michoacán.

"Estado de Jalisco.-

Por Cuquío, Ixtlahuacán del Río y pueblos cercanos a Colotlán el líder Carlos Blanco; por Cerro Gordo, el Guerrero Mónico, el Gral. Barajas por Los Altos; el cabecilla - Sixto Contreras; por Ostotipaquillo, Etzatlán y demás minerales, Jesús Medina; por Cocula y Topalapa las mismas poblaciones en masa se han declarado en rebelión dando muerte a las guarniciones; por Tonila el cabecilla Flores que ha desarmado a la guarnición.

"Estado de Colima.-

Existen cuatro grupos regularmente armados, localización (?), número, nombre de los cabecillas se tendrán en breve.

"Estado de Zacatecas.-

El Corl. Quintanar que incursiona por los minerales de Sombrerete, Tlaltenango y Colotlán.

"Estado de Aguascalientes.-

G. Pérez por el Distrito de Calvillo.

"Estado de Durango.-

Gurrola y Galindo, que han tenido a raya a las tropas del Gobierno, destruyendo casi por completo el tramo de la vía de Tepehuanes-Santiago Papasquiaro, quemando más de veinte puentes y destruyendo comunicaciones telegráficas.

"Estado de Tamaulipas.-

Por la Huasteca, los Grales. Lárraga y Galván.

"Estado de San Luis Potosí.-

Por la Huerta, el Gral. Carlos Obregón.

"Pronto detalles de Nayarit, Saltillo y Sinaloa. Esperamos acción parte de Uds.- J/C. Price. Enero ocho".

Con tales informes, pudimos elaborar un mapa que ilustra la forma en que ocurrió el principio de la Rebelión Cristera, pudiéndose asegurar que:

(Mapa No. 2)

I.- Los levantamientos armados ocurrieron principalmente en los lugares donde antes estaba ya establecido un centro regional o local de la Liga;

II.- Que el mayor número de estos levantamientos ocurrieron dentro de la zona comprendida por los Estados de: Jalisco,

Sur de Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Colima y Occidente de Michoacán, espaciándose los levantamientos ocurridos en los territorios correspondientes a los Estados de Durango, Sur de Coahuila, Norte de Zacatecas, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero y Oaxaca.

III.- Que originalmente los grupos rebeldes estuvieron integrados por jóvenes acejotaemeros y peones de las rancherías;

IV.- Que los primeros jefes fueron los que ya lo eran de los correspondientes centros regionales y locales de la Liga, así como algunos "cabecillas" que andaban levantados contra el Gobierno por otras causas y que aprovecharon la oportunidad para unirse a este movimiento.

V.- La mayor parte de estos jefes participaron de características muy semejantes:

- a) Originarios de familias católicas.
 - b) De educación católica en su niñez y juventud. Algunos, seminaristas.
 - c) Casi todos participaron en el movimiento católico-social, promovido en México a partir de la aparición de la Encíclica "Rerum Novarum".
 - d) Que habían formado parte activa y sobresaliente de la A.C.J.M., así como de la L.N. D.L.R.
 - e) Ninguno era militar de carrera.
-

INDICE DEL CAPITULO VII.

- (1) Balderrama, 1927.
- (2) Ruiz y Flores, 1942.
Carreño, 1943, pp. 126 a 145.
- (3) Impreso conteniendo las peticiones al Congreso de la Unión. (Docs.), la. parte, julio a octubre de 1926.
- (4) Chowell, 1959.
- (5) DAVID, T. II, abril de 1955, pp. 33.
- (6) López Ortega, 1944.
- (7) Gómez Robledo, 1947.
- (8) La cuestión armada. Docs., la. parte, 1926-1927.
DAVID, Tms. I, II, III, IV.
- (9) Barquín Ruiz, 1937.
- (10) Ceniceros Villarreal, 1925.
Spectator, Los Cristeros del Volcán de Colima.
- (11) Opus cit.
- (12) Acción Militar, en 1926. Docs., la. parte, 1926.
DAVID, Tms. I, II, III.
- (13) Fuentes citadas en la nota anterior.
- (14) Fuentes citadas.
- (15) DAVID, lo. de agosto de 1952, a mayo de 1960.
- (16) Acción Militar en 1926. (Docs.), la. parte, 1926.
- (17) Documentos citados.
DAVID, Tms. I, II, III.
- (18) DAVID, de agosto de 1952 a mayo de 1960, (Nms. 1 al 94).
- (19) Deliere, Lina (Seud. de Manuel Bonilla). Diario.

- (20) DAVID, T. III. pp. 102, 104, 163, 164, 218, 275, -
276, Héroes del Ajusco.

Opus cit. T. IV, Cómo se inició el movimiento arma-
do del Ajusco. (Tomado de las "Memorias de un Acejo
taemero", de Jorge Téllez Vargas, -
pp. 291, 316, 318, 331, 333, 353, -
374.

- (20) Informe sobre los grupos levantados en armas o com-
prometidos a hacerlo, a fines de 1926 y principios
de 1927. Doc. del 8 de enero de 1927.

C A P I T U L O VIII.

SITUACIÓN GENERAL DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO EN 1927.

- 1.- EL MOVIMIENTO CRISTERO DESDE EL 1o. DE ENERO DE 1927 HASTA EL NOMBRAMIENTO DEL GRAL. ENRIQUE GOROSTIETA COMO JEFE MILITAR DE JALISCO, (30 DE AGOSTO DE 1927).

Al iniciarse el año de 1927, los levantamientos cristeros se multiplicaron, lográndose además algunos triunfos, que proporcionaron a las tropas el parque y las armas necesarios, aunque no suficientes. Las defecciones de adictos, también fueron numerosas, retirándose del campo de batalla los inexpertos y apasionados jóvenes de la A.C.J.M., y quedando integrados los grupos rebeldes en su mayoría, por los peones y campesinos de cada lugar.

Los informes sobre la situación militar, a principios de 1927, nos dan a conocer que la actividad se había concentrado, sobre todo, en los Estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, México y Guerrero, aunque la acción continuaba en otras partes de la República en forma esporádica. Los informes referentes a este período son bastante halagadores para las tropas cristeras, ya que hubo gran número de batallas, asaltos y tomas de plazas, en los cuales obtuvieron éxito y, en las ocasiones en las que no lo lograron, esas tropas pudieron huir sin grandes pérdidas, ni de hombres ni de pertrechos.

Al tenerse noticia en la Capital de la República, de los levantamientos ocurridos y de la alarmante situación general, se -

dictaron medidas enérgicas tendientes a aniquilar el movimiento. Con tal objeto, fueron enviados refuerzos a los destacamentos militares de cada Estado y se dieron órdenes de acabar en cualquier forma principalmente con los jefes, tanto intelectuales como militares y con los cabecillas de cada grupo. Las autoridades oficiales subalternas, acataron dichas órdenes, muchas veces en forma brutal, pudiendo darnos una idea de tales extremos, lo ocurrido en la zona de Los Altos de Jalisco, donde la rebelión alcanzó una gran fuerza. Era jefe de las fuerzas gubernistas de este lugar el Gral. Tranquilino Mendoza, quien, acatando las disposiciones del Gobierno, determinó sofocar el movimiento de Jalisco, empezando por evitar que los rebeldes fueran ayudados por las familias campesinas, que les proporcionaban alimentos y muchas veces armas, parque y noticias. Con objeto de evitar esto y dejar aislados y atenuados a sus propias fuerzas a los rebeldes, el Gral. Mendoza, determinó concentrar en una zona con límites determinados y estrechamente vigilada, a todas las familias. Al respecto el Gobierno dictó un decreto -- con fecha 9 de mayo de 1927 (1).

La reacción fue tremenda, pues algunos sacerdotes cristianos indicaron a dichas familias que no obedecieran el decreto y se quedaran en sus casas, ocasionando esto, que los federales las obligaran por la fuerza, llevándolo al cabo en forma feroz: mataron a todo varón adulto, reacio a acatar la orden de concentración, y formaron un sitio de fuego a balazos para que nadie pudiera escapar. Esta situación se prolongó durante tres días, hasta que al fin se logró trasladar a todas las familias a la zona dispuesta, pudiendo escapar algunos a causa de los cons --

tantes ataques de los cristeros, encabezados, en esta ocasión, por el cura Aristeo Pedroza. (2)

En otras zonas, como la del Sur de Jalisco y la del Estado de Colima, también se realizaron concentraciones de familias. Aquí, el Gral. Ferreira fue el que se aprovechó de la situación. Mientras las familias campesinas permanecían prisioneras, mandaba a sus soldados a recoger las escasas cosechas para venderlas y beneficiarse luego con el producto. Además, ocurría que en algunas ocasiones se efectuaban plagios de los ricos del lugar, imponiéndoles la alternativa de pagar rescate o ser sometidos a consejo de guerra por actividades subversivas (3).

También el movimiento cristero iba teniendo grave desprestigio, debido, principalmente, a la ya citada falta, primero de dirección militar, que propiciaba los desmanes, y segundo, de una organización acertada. Esto tuvo como consecuencia que ambas partes contendientes adoptaran medidas extremas, con objeto de aniquilarse y desprestigiarse mutuamente.

Así como se han citado algunos excesos cometidos por las tropas federales, debemos citar otros efectuados por los cristeros. Se nos han dado a conocer algunos que podrían servirnos para el caso, pero la mayor parte de ellos no han podido confirmarse, por lo que, como ejemplo típico de lo que asentamos, señalaremos únicamente el tan conocido asalto al tren de Guadalajara.

La prensa del país, reprobó unánimemente este ataque, ya que, según los informes, al provocar -los cristeros- el descarrilamiento del tren de Guadalajara en un lugar situado entre Patí y Yurécuaro, el 19 de abril de 1927, cometieron abominables

excesos, tales como el ataque a los pasajeros indefensos, incluyendo mujeres y niños, así como el incendio del vehículo, habiendo dejado dentro a los muertos y a muchos heridos que por su estado no pudieron salir. Entre los que dirigieron este asalto, estaban algunos sacerdotes, jefes de grupos cristeros de Los Altos, como por ejemplo, los padres Vega, Pedroza y Angülo, unidos al Lic. Miguel Gómez Loza, Comisionado de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en Jalisco a la muerte del Lic. González Flores y del cabecilla Victoriano Ramírez, -- (a) "El Catorce", de quien se ha afirmado que era un feroz bandolero que se había unido a los cristeros, más por conveniencia que por convicción. (4)

El asalto al tren de Guadalajara, fue realizado con objeto de apoderarse de los pertrechos militares y de una fuerte cantidad de dinero que conducía. Escritores católicos, han explicado el hecho, afirmando que en realidad ocurrió el asalto; pero que, si hubo algunos pasajeros inocentes muertos, fue por la imprudencia de las tropas federales que se escudaron con ellos para defenderse del ataque. Que antes de incendiar el tren, sacaron a todos los heridos, dejando sólo a los muertos, habiendo decidido esto último con objeto de que el hecho fuera tan notable, que ni la misma prensa oficial, en su campaña de restar importancia al movimiento cristero, pudiera dejar de mencionarlo (5). Pero hubo testigos presenciales, dignos de todo crédito, que afirman que en el citado ataque, ocurrieron en realidad los desmanes señalados antes.

El movimiento armado empezó a decaer, debido principalmente a la muerte de varios de los principales jefes de zonas, pu-

diendo citar entre ellos a Gonzáles Flores, a Dionisio E. Ochoa, a Miguel Gómez Loza, a Luis Navarro Origel y su hermano Ignacio, así como otros de menor importancia, pero que constituirían puntos claves en el sostenimiento y avance de la campaña cristera; también se debió esa declinación a la falta de un jefe militar adecuado y como consecuencia directa de lo anterior a la falta de organización en la campaña; así mismo debe atribuirse a las dificultades con que tropezaron los organizadores para conseguir los elementos económicos necesarios para sostenerla y a la intensificación de la ofensiva, hasta el aniquilamiento, por parte del Gobierno.

Según los informes que nos han proporcionado los documentos del Archivo de la Liga, principalmente los boletines de guerra y los informes de algunos jefes, la situación del movimiento cristero en 1927, antes de que tomara el mando un jefe militar, era la siguiente: (6)

Las fuerzas estaban distribuídas de esta manera.-

Costa de Michoacán, dominada por los "Libertadores", con no menos de 7,000 hombres al mando de Luis Navarro Origel. Con un 45% de armamento nuevo quitado al enemigo.

En el centro del Estado de Michoacán, en las regiones de Zamora y Yurécuaro, existían unos 1,000 hombres.

En Colima, Jalisco, Nayarit y parte de Zacatecas había más de 10,000 hombres.

Al norte de Zacatecas, 500 hombres.

En Aguascalientes, 500 hombres.

En Guanajuato, no menos de 800 hombres.

En el Estado de México, por lo menos 1,500.

Se combatía en todos los Estados que se citan, aparte en los de Durango, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Morelos, Sinaloa, Hidalgo y Guerrero. Del informe anterior se desprende que estaban 18 Estados en acción y un total de más o menos 25,000 hombres, de los cuales 18,000 estaban bien armados, aunque escasamente municionados y perfectamente controlados, así como 7,000 escasamente armados, formando grupos pequeños y aislados a quienes no era posible controlar.

Según el mismo informe:

"Ya están constituidos, especialmente en Michoacán y Jalisco, núcleos muy fuertes, numerosos y disciplinados, controlándose y dominándose ciertas regiones apartadas de las vías férreas.

"Algunos de esos núcleos cuentan con su capellán castrense; son casi diarias las misas de campaña, se frecuentan los sacramentos y no es raro ver grupos de combatientes recibiendo, en número de 600 ó 700, la Sagrada Comunión. Los "Libertadores" tienen que sufrir muchas y repetidas veces -dada la campaña de destrucción y concentración de pueblos, desarrollada por los callistas, y estar agotadas ciertas regiones del Centro- hambres y graves necesidades. Dicen que hay banquete cuando se tiene ocasión de tomar escasos alimentos dos veces al día. Nunca, o casi nunca, reciben haberes, y muchos de ellos andan casi desnudos. No obstante esto, y la falta de un jefe, el estado de ánimo de los "Libertadores", es magnífico. Jamás se quejan del hambre o del frío: sólo se quejan de no tener parque.

"¿Qué es lo que necesitan estos héroes? Un jefe supremo, que será fácil encontrar; pero antes que todo, PARQUE, PARQUE Y PARQUE.

"Este puede ser introducido al país por una multitud de lugares. En resumen lo que falta es: DINERO, DINERO, DI NERO.

"De estos grupos tan desinteresados, tan generosos, -- tan valientes, es forzoso que surja el verdadero Ejército Nacional Mexicano, con el espíritu de orden y patriotismo que anima a la Nación. Se está formando una oficialidad -- con la juventud que los acaudilla --y que ya ha derramado -- abundantemente su sangre y ofrendó su vida-- que será la "e lite", esa genuina aristocracia, esa nobleza, que es del -- todo indispensable para salvar a los pueblos".

Las tropas cristeras tenían una gran voluntad y seguían luchando, sobre todo en las zonas que han sido señaladas; pero, por otro lado, carecían de organización y de dinero, lo que hacía que hubiera escasés de elementos de guerra, de alimentos y vestidos, aparte de que les era urgente que los encabezara un jefe militar.

Los anteriores conceptos, dejando a un lado lo tendencioso y a veces exagerado de los informes que hemos utilizado, resumen la situación del movimiento hasta el momento en que tomó posesión un jefe militar y, además, constituyen una síntesis de las noticias que nos dan casi todos los documentos referentes a este asunto, incluyendo también los informes de "David", publicación que ya hemos citado y que consideramos indispensable para cualquier estudio del movimiento que tratamos.

2.- NOMBRAMIENTO DE JESUS DEGOLLADO Y GUIZAR COMO "JEFE DE OPERACIONES DEL SUR DE JALISCO, COLIMA, Y OCCIDENTE DE MICHOACAN".

En el año de 1927, ocurrieron dos acontecimientos de gran significación dentro de la organización del movimiento armado cristero, los cuales le dieron un nuevo cauce. En primero lugar, no por su importancia, sino por su situación cronológica, tenemos el nombramiento del Gral. Jesús Degollado y Guízar, como Jefe de Operaciones de la Zona comprendida por el Sur de Jalisco, Colima, Nayarit y Occidente de Michoacán; en segundo, y con motivo de la muerte de varios de los principales jefes cristeros, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, con -

sideró de absoluta necesidad nombrar un jefe del movimiento armado. Por eso, la incorporación del Gral. Enrique Gorostieta al ejército cristero, primero como jefe de las fuerzas de Jalisco y más tarde, en 1928, como Primer Jefe del Ejército Libertador, Constituyó también un acontecimiento de importancia decisiva.

Desde mediados de 1927 era jefe militar de la zona que correspondió luego a Degollado y Guízar, el Sr. Luis B. Beltrán y Mendoza; pero éste no era militar, por lo tanto no era adecuado para el cargo, así que esto, unido a la muerte accidental del Gral. Dionisio E. Ochoa, jefe del movimiento armado en Colima, decidió al Comité Especial de la Liga en Jalisco a encomendar dicha zona al Gral. Degollado y Guízar.

El Gral. Degollado inició sus actividades a fines de mayo de 1927, debiendo combinar su acción con la del Gral. Luis Navarro Origel, que, como ya hemos dicho antes, controlaba la zona costera del Estado de Michoacán.

Según informe del propio Gral. Degollado (7), la División del Sur de Jalisco, Colima, Nayarit y occidente de Michoacán, - en lo referente a territorio, durante los años de 1927 a 1928, estaba formado como sigue:

"Una línea recta partiendo del Puerto de San Blas, Nayarit, hasta la población de Pueruándiro, Mich.; de este lugar una línea hasta la desembocadura del Río Mexcala, en el océano Pacífico. Toda esa área estaba perfectamente unida y el control de las fuerzas era completo. Los contingentes cristeros estaban distribuidos en la División en el siguiente orden:

ZONA DE COALCOMAN, AGUILILLA, COAHUILA, TUMBISCATIO,
ETC.

Gral. Librado Guillén	400 hombres.
Gral. Serepio Cifuentes	300 "
Corl. José González Romo	250 "
Gral. Luis Guízar Morfín	400 "
Corl. Luciano González	300 "

Corl. Ramón Acosta 200 "

ZONA NORTE Y OCCIDENTE DEL SUR DE MICHOACÁN:

Gral. Prudencio Mendoza 600 "
Gral. Anatolio Partida 250 "
Gral. Ignacio Sánchez Ramírez 300 "
Gral. Maximiliano Barragán 300 "
Gral. José Ma. Méndez 500 "

ZONA DEL ESTADO DE COLIMA:

Gral. Miguel Anguiano Márquez 500 "
Gral. Andrés Salazar 400 "

ZONA SUR DE JALISCO:

Gral. Manuel C. Michel 350 "
Gral. Carlos Bouquet 550 "
Gral. Luis E. Ibarra 450 "
Gral. Vicente Cueva 400 "
Gral. Esteban Caro 300 "

ZONA DE NAYARIT:

Gral. Lorenzo Arreola 350 hombres

SUMA DE LAS FUERZAS CONTRA- 7,100 hombres
LADAS POR LA DIVISION.

"NOTA: Los numerosos aunque pequeños grupos, que operaban en el Occidente del Sur de Jalisco y en el Oriente del Estado de Michoacán, en su división con el Estado de México y el Estado de Guerrero, no fueron controlados por la Jefatura de la tantas veces mencionada División, motivo por el cual no se toman en cuenta".

Muchos datos referentes a esta zona, nos da a conocer el Gral. Legollado en su documento; pero, con el fin de no hacer demasiado larga la transcripción, hemos decidido dar a conocer solamente una síntesis con los datos que nos han parecido más interesantes.

Nos dice, en lo que respecta a elementos de "boca y guerra", de que disponían para sostener su lucha, que, en los Estados de Nayarit, Sur de Jalisco, Colima y Michoacán, abundan las frutas de la región, como las pitahayas, guamúchiles, guayabas, pláta -

nos y alguna cantidad considerable de cítricos; que había en abundancia maíz, frijol, trigo y garbanzo; gran cantidad de ganado y una muy buena de pescado, que abunda en los ríos que atraviesan aquella enorme extensión, como el Río Grande, el Mexcala, el de la Armería, el Río de San Pedro, el Río Corcobado y otros. Por lo anterior, el Gral. Degollado concluye, que sus tropas habrían podido sostenerse por tiempo indefinido, aunque no deja de anotar que en otras zonas como la de Los Altos de Jalisco, y otros lugares, las tropas sufrían privaciones y hambre por ser el terreno árido, formado por lomeros, sin escondrijos y sin alimentos suficientes para sostenerlas, las cuales, sin ayuda de las familias que habían sido concentradas, estaban perdidas.

En lo que se refiere a elementos de guerra, manifiesta que contaban con algunas armas buenas, rifles 30-30 y otros de calibre 44 que iban desapareciendo para ser reemplazados por los quitados al enemigo y que para aquel tiempo eran magníficas.

En cuanto a la adquisición de parque, afirma el Gral. Degollado, que poco a poco, iban perfeccionando el sistema de compras, ya que los jefes con mando de fuerzas, tenían establecidos en sus sectores o zonas, numerosos grupos de personas que se encargaban de la compra de cartuchos; además de la ayuda que les proporcionaba la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que cada día iba logrando mejor control y mantenimiento de las fuerzas cristeras. Dice nuestro informante, que con estos elementos no pretendían infligir al enemigo un golpe definitivo; pero sí tenían lo necesario para sostenerse y prepararse mientras llegaba el momento de dar "el golpe final".

En lo que toca a la capacidad de los jefes, oficiales y -- soldados que formaban la "Guardia Nacional", nos sigue informan -- do, que era manifiesto que la mayoría, o la totalidad, carecían de los conocimientos necesarios en el arte de la guerra; pero -- que suplían en parte esa deficiencia con el amor que tenían a -- Cristo, a la Virgen de Guadalupe, a la Iglesia y a la Patria. -- Que iban logrando transformar los pequeños grupos de hombres na -- da preparados y peormente municionados, en un grupo muy impor -- tante y pasable en todos los órdenes; habiendo logrado llevar -- los a la victoria en importantes encuentros como fueron: la ba -- talla de "Coalcomán", las de "El Perico", "Las Peñas", "Tepati -- tlán", "Cocula", "Manzanillo", "El Chante", "San Julián", "El -- Borbollón", y otras que no enumera "por no alargar el informe". Lo termina haciendo notar que había, entre todas las fuerzas -- cristeras, "una soberbia desunión", y pide que se reflexione so -- bre este punto, al que atribuyó, más tarde, el fracaso de la em -- presa.

En realidad, la campaña llevada al cabo en la región que -- controló Degollado y Guízar, fue de las más fuertes durante la l -- lucha cristera. En ella se levantó mayor número de gente y logra -- ron más victorias, siendo también, la región que más problemas -- causó al Gobierno, debiéndose esto, seguramente, no sólo a la na -- turaleza y conocimiento del terreno que ellos tenían, sino a la -- ayuda de la mayor parte de las comunidades rurales, así como a -- la extrema religión característica de sus habitantes, y a -- problemas de tipo económico y social que existían en esa parte -- de la República.

Las batallas, combates y escaramuzas, se sucedieron cons --

tantemente y no cejaban descansar un solo momento a las tropas federales, que también se concentraron en mayor número en esta zona. Las victorias, según la documentación de que disponemos, fueron más frecuentes de parte de los cristeros, aunque, como se ha dicho, no consistían en la toma y conservación definitiva de las ciudades y plazas -las cuales no permanecían en su poder por mucho tiempo- sino en el aniquilamiento de las tropas gobiernistas durante los combates, arrebatándoles armas y parque, para apropiárselos, así como en evitar que el movimiento decayera o desapareciera en espera del "golpe final".

No puede decirse lo mismo con respecto a otras zonas de la República como, por ejemplo, la zona Norte y la costera del Golfo de México, y la correspondiente a la península de Yucatán, donde o no hubo movimientos cristeros, o fueron insignificantes. En cuanto a la región del Sur del Pacífico -a la cual corresponden los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas- los levantamientos no se sucedían con la misma rapidez y frecuencia, ni contaban con el mismo número de gente que en el centro del país, por lo que no podían rehacerse tan pronto de los golpes que les eran asestados. En esta última demarcación, dada la extensión de territorio, los grupos estaban aislados y no podían ser controlados ni organizados fácilmente; por estas razones, algunas veces se ha afirmado, que la rebelión cristera se concentró en la región central de la República, en Jalisco y Michoacán; pudiendo afirmarse ahora, en forma definitiva, que la rebelión se extendió a toda la República, aunque no en todos los Estados tuvo la misma intensidad.

Cabe señalar, sin embargo, que hubo momentos, a medida que

avanzaba el año de 1927, en que el desaliento se apoderaba de los rebeldes, no sólo por las dificultades que tenían que superar, sino por la falta de elementos de guerra y la de un jefe supremo, así como por la desorganización que existía, inconvenientes que se hacían cada vez más patentes y se manifestaban en el declinar paulatino del movimiento, para fines del año de 1927 y principios de 1928; tanto, que muchos autores han señalado, para este momento, el fin de la rebelión cristera. El movimiento, sin embargo, no fue liquidado, pero sí sufrió un fuerte descenso: por eso hemos señalado antes, que los nombramientos de los dos jefes militares, -Degollado y Guízar, primero, y Gorostieta, después- fueron acontecimientos importantes, que inyectaron nueva vida al movimiento, lográndose la reorganización de los que aún quedaban en pie de lucha.

3.- NOMBRAMIENTO DE ENRIQUE GOROSTIETA Y VELARDE, COMO JEFE MILITAR DEL "MOVIMIENTO LIBERTADOR" (28 DE OCTUBRE DE 1928).

El nombramiento de Gorostieta, como Jefe Militar del "Ejército Libertador" fue, desde luego, factor determinante en el momento en que los cristeros se habían quedado prácticamente sin dirigentes de ningún tipo.

Dionisio E. Ochoa, jefe del movimiento armado en Colima, -había muerto en un trágico accidente, al incendiarse gran cantidad de bombas de fabricación casera que tenían almacenadas en el cuartel general de Caucentla, situado en las faldas del volcán. La tragedia ocurrió el 11 de noviembre de 1927, muriendo, junto

con Ochoa, otro jefe cristero de ese lugar, Antonio C. Vargas, y dos señoritas, pertenecientes a las "Brigadas Femeninas".

Entre los cristeros de Jalisco, había causado también gran consternación, la muerte del Lic. Miguel Gómez Loza, Gobernador civil del Estado, impuesto por los cristeros y dirigentes del movimiento armado de este lugar, quien desde "Palmitos", donde había establecido su centro de operaciones, había partido hacia Guadalajara para entrevistarse con el Gral. Gorostieta. Llegó a un lugar llamado El Lindero, el 21 de marzo de 1928, donde se encontró con el General y en el momento de estar conferenciando, fueron ambos sorprendidos por tropas federales, siendo alcanzados por unas balas, el Lic. Gómez Loza y su asistente. Desapareció con él un importantísimo baluarte de la campaña armada de los católicos en contra del Gobierno de la República, encabezado por el Gral. Calles.

La muerte de Luis Navarro Origel, (a) Fernán Gutiérrez, -- constituyó también un golpe fatal en esta lucha. Navarro Origel, como ya se ha dicho con anterioridad, controlaba la zona costera de Michoacán y hacia allá el Gobierno envió una fuerza con objeto de aniquilarlo, al mando del Gral. Juan Domínguez, quien fue vencido en el primer encuentro, teniendo que regresar. Continuó el Gral. Origel sosteniendo batallas con los federales, -- sin que estos pudieran hasta este momento, derrotarlo; pero entre sus tropas había empezado a formarse un sentimiento de antipatía hacia él, motivada por la rígida disciplina que les imponía. No permitía entre sus hombres la más mínima falta, llegando a veces a la exageración, pues según informes verbales de personas que lo conocieron y lo vieron actuar en esta época, --

les ordenaba con objeto de disciplinarlos, que caminaran descalzos, kilómetros y kilómetros, sobre caminos de piedrecillas, que a veces los hacían sangrar. Esta innecesaria cuanto exagerada rudeza, en hombres que estaban mal comidos, sin ropa y sin paga, - no pudo traerle buenos resultados. Lo anterior, unido a que en alguna ocasión fusilara a dos de sus soldados, por haber faltado a la disciplina que había impuesto, y que el que impidiera que - al entrar a algunos pueblos enemigos, sus hombres se dedicaran - al saqueo, determinó que se produjera una franca hostilidad hacia él. Por eso, en ocasión de haber salido el Gral. Origel a visitar a uno de sus jefes, el teniente Angel Castillo (José González), que estaba enfermo, uno de sus hombres se encargó de soliviantar a los demás, de modo que a su regreso, fue hecho prisionero e iba a ser fusilado por sus mismos hombres, salvándose providencialmente, gracias a la oportuna llegada del párroco de Coalcomán José Ma. Martínez. Después de esto se consideró necesario trasladarlo a otra zona, por lo que, después de 11 meses de estar al frente de las tropas que dominaban la zona costera de Michoacán, pasó a Jalisco, con una sección de la "Brigada González Flores", a unirse a las tropas del Gral. Bouquet. En esta región continuó su campaña, sosteniendo batallas contra las tropas del Gral. gobiernista, Rodrigo M. Quevedo, en las cuales, en su mayoría, obtuvo victoria Navarro Origel. En la última acción sostenida contra el Gral. Quevedo, el 10 de agosto de 1928, al retirarse de un sitio llamado Cuchilla de Gualapa, fue muerto en combate. A los ocho meses murió su hermano Ignacio (a) Teófilo Gutiérrez), coronel de la "Guardia Nacional" y también muy importante jefe cristero.

Todos estos sucesos determinaron que el Comité Especial de Guerra de la Liga, se diese con tesón a la tarea de buscar un individuo que reuniera las características indispensables para poder ser jefe del movimiento armado, según su criterio, basado en el estudio de las necesidades que habían ido surgiendo durante la campaña. Por esta razón, al serles recomendado el Gral. Enrique Gorostieta y Velarde y después de investigar sus antecedentes y estar seguros de que, además de ser un magnífico militar y estratega, era un hombre íntegro, lo aceptaron.

Gorostieta era un hombre de unos 32 años al iniciarse la rebelión cristera, originario de Monterrey, Nuevo León. Sus primeros estudios los había hecho en el Colegio Hidalgo de ese Estado, pasando luego al Colegio Militar de Chapultepec. Era cadete en 1910 y oficial cuando el cuartelazo huertista de 1913, habiendo prestado servicios al régimen ilegal de Huerta, como militar de carrera, por cuya razón y por méritos en campaña, pronto alcanzó el grado de general. Durante el gobierno de Carranza, como consecuencia lógica de sus servicios al huertismo, tuvo que salir de México, dirigiéndose, en primer lugar, a los Estados Unidos, y más tarde a Cuba, de donde regresó en 1919, para olvidando la carrera militar- dedicarse a los negocios. Así permaneció, hasta el momento en que fue llamado por los dirigentes de la Liga, como presunto candidato a la jefatura militar del movimiento armado católico.

De Gorostieta se han dicho muchas cosas. Que era de extracción liberal, pero con un criterio tal, que le permitió ver alguna conveniencia en el movimiento armado cristero, y aunque al principio no se distinguió precisamente por su religiosidad, --

más tarde la tuvo intensamente. Se dice también que poseía una amplia cultura, gran inteligencia y una voluntad a toda prueba. Por otro lado se ha dicho que "era una persona bastante rara, - de personalidad desconcertante", que era masón y que en muchas ocasiones, cuando supo que otra gente lo era también, la favoreció. Hay quien afirma que no estaba en sus cabales y que muchas veces le oyeron decir que en él había encarnado el espíritu de Miramón; pero todos estos datos son orales, -pueden ser ciertos o no, o serlo sólo en parte-, sin embargo, nos dejan la impresión de que Gorostieta era una persona poco común, que desentonaba con las características de los que hasta este momento habían sido jefes de los grupos cristeros.

Gorostieta tuvo pláticas con los dirigentes de la Liga y - quedó de acuerdo con ellos y listo para entrar en acción en el momento que ellos lo creyeran conveniente.

En primer lugar fue nombrado jefe de las fuerzas cristeras en Jalisco, saliendo hacia allá a fines de julio de 1927, en -- compañía de un guía y de algunos acejotaeros, dirigiéndose -- primeramente a Zacatecas y después a Guadalajara, donde reclutó gente, pasando luego a un lugar de Jalisco llamado "El Salvador" donde se le unieron 400 hombres al mando de los jefes cristeros José Ma. Gutiérrez, originario de Jalpa, Zac., de Pedro Sandoval y de Teófilo Valdovinos.

Gorostieta, como militar de carrera y como buen estratega, al unirse al movimiento cristero, determinó darle a la zona que iba a controlar una nueva organización, de acuerdo con sus conocimientos y experiencia.

Ratificó el mando a los primeros jefes que se le presenta-

ron, enviándolos inmediatamente a actuar en las zonas que controlaban anteriormente. Siguiendo su labor de reconocimiento de la región que le había sido encomendada, llegó hasta un punto llamado "La Campana", al Norte de Jalisco, donde fue informado que a poca distancia se encontraba el jefe gobiernista Corl. -- Felipe Sánchez, con sus tropas. Su primer encuentro con el enemigo lo tuvo en Jalpa, Zac. el 15 de septiembre de 1927, logrando una sonada victoria y poniendo en serios aprietos al jefe de operaciones de Zacatecas Gral. Anacleto López, el que, según un mensaje interceptado por los cristeros, pidió ayuda en forma desesperada.

La nueva organización civil y militar que iniciaba Gorostieta, tendía principalmente a controlar el mayor número de poblaciones, para que, en las regiones que esto se lograra, se aplicasen las soluciones más adecuadas a los problemas, según su criterio y las circunstancias que existiesen. En la región que controlaba -- o sea la correspondiente a los Estados de Jalisco, Colima y Nayarit -- antes de que él tomara el mando, el movimiento armado había decaído considerablemente, debido, principalmente, a las circunstancias que ya se han enumerado con anterioridad (pp. 180 a 182) unidas a las dificultades ocasionadas por la temporada de lluvias. Considerando nosotros, que esta zona y las vecinas eran las de más actividad y las directoras del movimiento armado, concluimos que la misma situación se presentaba en todas las regiones en que se luchaba en la República y que el movimiento, hasta aquí, efectivamente había sufrido un notable descenso general.

Al llegar el nuevo jefe a Jalisco, había vuelto al campo de

la lucha, con nuevos bríos, muchos jefes de grupos que estaban inactivos, en espera de dar un nuevo golpe. Entre estos, contamos principalmente con: Lauro Rocha, joven acejotaemero, organizador de un grupo en el sitio llamado "Picaderos" (este joven, años más tarde, inició y encabezó el segundo movimiento armado cristero); Victoriano Ramírez (a) "El Catorce", que también reanudó sus actividades por rumbos de Arandas, San Miguel el Alto y San Julián; así como el Lic. Miguel Gómez Loza, quien, después de haber sido nombrado Gobernador provisional del Estado de Jalisco, por el grupo que había iniciado la rebelión cristera, ahora dirigía el movimiento de esta región en sustitución del Lic. Anacleto González Flores, que había sido muerto. Gómez Loza estableció su centro de operaciones en un lugar de Arandas llamado "Rancho Presa de López", desde donde editaba el periódico de la lucha "Gladium", y enviaba circulares y decretos en su carácter de Gobernador provisional del Estado. Más tarde, la Liga le confirió también la administración de la parte occidental del Estado de Guanajuato, trasladando su centro de operaciones a "Palmitos", y ya se mencionó cómo sufrió la muerte cuando se entrevistaba con Gorostieta. (8)

Pronto se vió que el plan de reorganización iniciado por Gorostieta, era efectivo, ya que, sobre todo las zonas de Nayarit, Durango y Colima -aparte de las de Jalisco y Michoacán- siguieron un movimiento ascendente, desde el punto de vista de la lucha armada y también en cuanto al número de combatientes, con alternativas en favor y en contra. En vista de los buenos resultados de la dirección del Gral. Gorostieta, la Liga le amplió su mando a los Estados de Aguascalientes y Zacatecas, pro-

cediéndose de inmediato a reorganizar todo lo referente a la lucha en esta región.

En primer lugar, organizó la región de los Altos, levantando los planos necesarios, con objeto de conocer perfectamente la zona, pasando luego a dividirla en sectores, situados en forma estratégica, para poder combatir los establecidos por el Gobierno y nombrando, además, jefes en cada uno de ellos. A principios de 1928, fue a Zacatecas, confirmando desde luego el nombramiento que como a jefe de la zona tenía el Gral. Pedro Quintanar, -- quien dirigía las acciones en esta zona desde la iniciación del movimiento armado, encomendándole también que siguiese al mando de la brigada que llevaba su nombre, el cual operaba dentro de los límites de este Estado principalmente, así como en las zonas limítrofes pertenecientes a Jalisco, Durango, Nayarit y Sinaloa. Aceptó la organización que el Gral. Quintanar había dado a sus tropas, o sea el tenerlas divididas en cinco regimientos o grupos que formaban la citada "Brigada Quintanar": el regimiento "Libres de Huejuquilla", al mando, primero de diferentes jefes y después, hasta el final de la lucha, del Corl. Epitacio Llamas; el "Libres de Chalchihuites", al mando del Corl. Francisco Sánchez; el "Regimiento Guadalupe", que organizó el Corl. Viramontes y que luego encabezó el Gral. Justo Ávila; el "Regimiento -- Castañón", comandado, primero por el Gral. Perfecto Castañón, y a su muerte, por Reynaldo Cárdenas (a) "El Pecado"; y el "Regimiento Valparaíso", al mando del Corl. Aurelio R. Acevedo. Formaban parte también de la Brigada Quintanar los grupos comandados por el Gral. Porfirio Mayorquín, que luchaba por rumbos de Zacatecas; el del Mayor Florencio Estrada, por Huamazota y otras

partes de Durango; el Corl. Juan Beltrán que andaba por Sinaloa, así como los grupos del Mayor Luis G. Montellano, de Huejúcar, Jal. y el de "Huicholes de San Sebastián", de San Juan Bautista en Nayarit. (9)

En Zacatecas se dictó un periódico de lucha que tuvo gran importancia en esta época: se llamó "Peor es nada", escrito en máquina y en papel de china de todos los colores; tenía por objeto mantener informados y al corriente de todos los acontecimientos a los hombres que andaban en el campo de batalla y de él decimos algo más en un artículo sobre "La Literatura Cristera".

4.- JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES DE MEZQUITIC, JALISCO -

A la zona controlada por el Gral. Quintanar correspondió asimismo un gran triunfo de los cristeros, ya que en lugares como Huejuquilla el Alto y Mezquitic, al Norte de Jalisco, así como Valparaíso, Monte Escobedo y San Andrés del Teul, de Zacatecas, no sólo dominaron las fuerzas cristeras sobre las del Gobierno, sino que, las autoridades administrativas y judiciales, impuestas por las fuerzas cristeras, decidieron realizar, por medio del Sr. Aurelio Robles Acevedo -Gobernador provisional del Estado de Zacatecas, nombrado por la Liga, jefe del "Regimiento Valparaíso" y más tarde director de la publicación "David"- una convención en la cual se fijaron los principios de Gobierno a que deberían ajustarse sus actividades "al triunfo de la causa".

La Convención se efectuó el 22 de mayo de 1928 y a ella concurrieron todos los jefes militares de la región, así como representantes de la Liga, que en esta ocasión fueron los Pbro.

Pablo López, que fungió como Presidente y José Félix como Secretario, todos decididos a planear "una Patria mejor, sacrificándose en bien de la comunidad y de la Iglesia Católica". En ella se trataron temas de trascendencia para el grupo, como: -- diferencias entre este movimiento armado y otros anteriores, -- (es decir, definieron las características del movimiento armado cristero); respecto a las autoridades administrativas, se nos hace saber en el documento de donde hemos tomado estos informes, que deberían actuar independientemente de las militares y éstas a su vez, apoyar las primeras. Dice también, que las "autoridades administrativas debían tener el control de las defensas regionales, en cuanto a los servicios de policía y no en cuanto a movimientos militares.

Resultado de esta Junta Regional de autoridades administrativas y judiciales de dicha zona dominada por los cristeros, fue la elaboración de la "Ordenanza General" compuesta por 52 artículos que establecían: el reconocimiento del Comité Directivo de la Liga, como autoridad civil y militar suprema; las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y las atribuciones de las autoridades administrativas, judiciales y militares, así como de las defensas regionales y del registro civil. (10)

En los últimos meses de 1928, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, inició una reorganización, tanto interna como externa, haciendo frente a una serie de problemas -- que habían ido surgiendo durante el curso de su gestión. Uno de los más graves consistía en las desavenencias con las "Brigadas Femeninas", organización de mujeres católicas que participaron en forma destacada en este movimiento rebelde, proveyendo a los

ejércitos cristeros de armas y municiones, Esta agrupación tomó poco a poco tal preponderancia, que empezó a actuar independientemente del control de la Liga, a tal grado, que muchas veces - su propio Comité Directivo impartió nombramientos y grados militares a algunos jefes rebeldes. Esto constituía, dentro de la organización general de la Liga, reconocida ya como única directora del movimiento, una rebeldía que ocasionaba una profunda división del contingente. Con objeto de mantener la fuerza a base de la unión, se decidió arreglar este conflicto interno -- estrechando las relaciones e imponiendo disciplina, de manera - que la ausencia de ellas no fueran a ser motivo de un fracaso. . Una vez solucionado el conflicto y sometidas a la Liga las "Brigadas Femeninas", todos de común acuerdo decidieron dar al ejército el jefe supremo que este movimiento necesitaba con urgencia, resolviéndose en favor del Gral. Enrique Gorostieta, -- que tan buen papel había venido desempeñando.

Gorostieta tomó posesión del cargo el 28 de octubre de --- 1928, publicando al mismo tiempo un "Manifiesto a la Nación", - donde daba a conocer en 15 puntos y 14 incisos, la esencia del movimiento armado cristero. Dicho Manifiesto, dado en la región de Los Altos, en síntesis decía:

En primer lugar, que su grupo -el de los cristeros- había empuñado las armas cansado de la "oprobiosa tiranía de Calles y para reconquistar sus libertades, especialmente la religiosa y la de conciencia". Que la falta de un jefe supremo o caudillo - y la ausencia de un plan, habían sido el motivo que había retardado la victoria; pero -agrega- que a falta de lo anterior, los "Libertadores" habían demostrado que poseían un ideal firmísimo

que los había sostenido en la larga lucha y que ese ideal estaba sintetizado en su grito de guerra: ¡Viva Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe!

Que la falta de un jefe visible había sido suplido por la casi invisible dirección de la Liga Nacional Defensora de la -- Libertad Religiosa, y que ésta, con todas las facultades con que contaba, había decidido dotar al "movimiento de defensa", tanto en el orden civil, como en el militar, de un jefe que diera unidad a la "acción libertadora" y que hiciera conocer ante el mundo, en forma concreta lo que este grupo pretendía, cuál era su programa y cuál, también, la forma en que lo realizaría. Que dicho nombramiento había recaído en él -Gorostieta- y que lo había aceptado, comprometiéndose a "no retroceder ante la orden que le imponía la representación nacional", Que su programa de acuerdo con la Liga, podía concretarse en: "Libertad de conciencia y religiosa, libertad de enseñanza, libertad de asociación, libertad de trabajo, libertad de imprenta y todas las libertades".

Que adoptaban la Constitución de 1857 porque "aunque realmente no traducían el sentir real y efectivo del pueblo mexicano", sin las Leyes sectarias de Reforma la preferían a la de -- 1917 por sus inauditos despropósitos. Que la elección no les -- había sido difícil, insistiendo en que deberían suprimir de aquella algunas asperezas. Que en la nueva organización que iban a implantar, tomarían en la forma debida la importante participación de la mujer "en los trabajos de redención de la patria". Sintetizando su programa, finalmente en 14 puntos que -- se copian en seguida por ser esenciales: (*)

- "I.- Nombrado por la genuina representación nacional, asumo el cargo de Jefe Militar del Movimiento Libertador.
- "II.- El Movimiento Libertador, tanto en el orden civil como militar, queda sujeto, desde luego a las siguientes bases:
- "III.- Se confirma el desconocimiento que los "Libertadores" han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la Federación como de los Estados.
- "IV.- Se decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857 SIN LAS LEYES DE REFORMA; pero desde luego que dan incorporadas a sus preceptos y por tanto reformados los artículos correspondientes, las modificaciones que exigió el plebiscito nacional efectuado en -- 1926, respaldando el ocurso formulado por los Ilustrísimos Prelados Mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año, y las ampliaciones contenidas en el -- "Memorial" de los "Católicos" presentado a las Cámaras el día 3 de septiembre de 1928.
- "V.- La constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma y por "plebiscito" y "referendum", para que todos los ciudadanos, armados o no, puedan manifestar sus deseos y así el pueblo mexicano, tenga por fin, una Constitución verdaderamente suya, nacida de sus anhelos y tradiciones, y que corresponda a las necesidades populares.
- "VI.- En los casos en que se haga uso del "plebiscito" o -- "referendum", la mujer mayor de edad tendrá obligación de votar.
- "VII.- Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para sindicalizarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar su condición, siempre que sean justas. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para aquellos en favor de quienes se expidieron y no en beneficio de favoritos.
- "VIII.- En materia de dotaciones ejidales, el Gobierno Libertador establecerá comisiones que arreglen convenios entre los ejidatarios y los propietarios y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización -- que se deba pagar a éstos sea efectiva y justa. Además, se continuará, donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales; pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.

- "IX.- Nuestras fuerzas libertadoras se constituyen en "Guardia Nacional", nombre que usarán oficialmente en lo -- sucesivo, y el lema de la "Guardia Nacional" será --- "Dios, Patria y Libertad".
- "X.- El Jefe Civil del Movimiento Libertador será nombrado por el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, previa consulta del sentir -- de la Guardia Nacional, y, entretanto, el Jefe Militar reconocerá como Autoridad Suprema a la persona que sea nombrada de común acuerdo entre el Comité Directivo y el Jefe Militar.
- "XI.- El Jefe Militar tendrá todas las facultades que sean -- necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra.
- "XII.- Este plan no podrá ser modificado, sino de común acuerdo entre el Comité Directivo de la Liga Nacional De -- fensora de la Libertad Religiosa y el Jefe Militar.
- "XIII.- Una vez nombrado por el Comité Directivo de la Liga Na cional Defensora de la Libertad Religiosa el Jefe Ci vil, el Militar conservará las facultades que le co -- rresponden y reconocerá en aquel la Autoridad Suprema del Movimiento Libertador.
- "XIV.- Al tomar la Capital de la República y restablecerse el orden en la Nación, se procederá a la reconstrucción - política de la misma, conforme a los preceptos de la - Constitución de 1857.

"Dios, Patria y Libertad"

Los Altos, Jalisco, a 28 de octu-
bre de 1928; Fiesta de Cristo Rey.

E. Gorostieta, Jr. (11)

*NOTA.- Posteriormente, ya concluido este trabajo, se pu blicó "La Constitución de los Cristeros", de Vicen te Lombardo Toledano, dando a conocer en intere -- santísimo docu mento, consistente en la Constitu ción que proponían los cristeros, para sustituir -- la de 1917, elaborada, según aquél, en enero de -- 1928, por los rebeldes de la región correspondien te a Michoacán y Jalisco.

Una vez expuestos los planes de reorganización del Gral. - Gorostieta de acuerdo con la Liga, daremos a conocer cuál era - el estado del movimiento armado cristero hasta el momento de su nombramiento, datos que conocemos gracias a un Informe del 29 -

de agosto de 1928 enviado a Gorostieta por el Jefe del Comité de Guerra. (12)

SITUACION GENERAL DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1928, DANDO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS JEFES DE OPERACIONES, DE LOS JEFES QUE OPERAN AISLADAMENTE, LOS SECTORES QUE CONTROLAN Y EN ALGUNOS CASOS EL NUMERO A PROXIMADO DE TROPA DE CADA UNO.

MICHOACAN:

Gral. Luis Navarro Origel: Jefe de la Primera División de Occidente, Juris.: Edos. de Michoacán y Colima.

Gral. de Brda. Fernando Tenorio (a) Fernando González. --- (Proc. Col. Militar): Jefe de la Primera Zona de Michoacán. Juris.: Jiquilpan, Sahuayo, Yurécuaro, Zamora, Uruapan, Tan cítaro, Peribán, Reyes y Cotija.

Gral. de Brig. Luis Granada: Jefe de la Cuarta Zona de Michoacán. Juris.: Zitácuaro, Villa Hidalgo y Maravatío; zona limítrofe con el Edo. de México: El Oro y San Felipe del Progreso.

Gral. de Brig. Simón Cortés (origen revolucionario): Jefe del Sector de Indaparapeo y Zinapécuaro.

Corl. Elías Vergara: Jefe del Sector de Zitácuaro, Tlalpujahua y Maravatío.

Gral. de Brig. Enrique Avila: Jefe del Sector de la Piedad, Mich.

Corl. Ignacio Villanueva: Jefe del Sector de Uruapan y Apatzingan.

Gral. Ladislao Molina. No lo controlaba el Comité de Guerra de la Liga. Opera en Tacámbaro.

COLIMA:

Gral. Miguel Anguiano Márquez: Jefe de Operaciones de Colima. No. aprox. de tropa, 3000 hombres.

Gral. Guízar Morfín: Jefe del Sector de Coalcomán.

GUANAJUATO Y QUERETARO:

Gral. de Brig. José Posada (a) Pedro Ortíz (Proc. Col. Militar): Jefe de Operaciones en Guanajuato y provisionalmente de la Primera División del Centro. Juris.: Guanajuato y Querétaro.

Pbro. José Isabel Salinas, (a) José Claro de Anda. Juris.: Ocampo, San Felipe, León, Silao y Pénjamo.

Gral. Brig. Antonio Guevara: Jefe del Sector de Sierra Gorda.

Gral. de Brig. Manuel Frías: Jefe de Operaciones de Querétaro y Sierra Gorda, San Luis de la Paz, Victoria y Xichú, Gto. No. aprox. de tropa 2,300 hombres.

ESTADOS DE MEXICO Y MORELOS:

Gral. de División Benjamín Mendoza (orig. Revolucionario): Jefe de la División del Nevado. Juris.: Edo. de México y - Morelos.

Gral. Rafael Castañeda: Jefe de Operaciones en Morelos.

Clemente Oñate: Jefe del Sub Comité Especial en Morelos. - No. aprox. de tropa, 600 hombres.

DISTRITO FEDERAL:

Gral. Maximiliano Viguera (orig. revol.): Jefe de Operaciones en el D. F. No. aprox. de tropa, 200 hombres.

PUEBLA:

Felipe Barrios. Organizando la zona Sur del Estado.

Filemón Gaona. Organizando los distritos de Tepeaca y Tepexi.

Fernando Tamariz. Organizando las zonas de Chalchicomula y San Juan de los Llanos.

GUERRERO:

Sotelo Robledo. Organizando la zona de la Costa Grande.

OAXACA:

José L. Salazar. Organizando el Sector de Huajuapán.

José Álvarez García. Organizando la zona de Oaxaca.

AGUASCALIENTES:

Germán García: Jefe del Sub Comité Especial del Estado.

Corl. José L. Alvarez: Jefe de la guerrilla "Luis Segura".
No. aprox. de tropa, 100 hombres.

ZACATECAS:

Gral. Pedro Quintanar: Jefe de Operaciones del Edo. No. a
prox. de tropa 2000 hombres.

Gral. José Ma. Gutiérrez: Jefe del Sector del Cañón de Ju
chipila y Jalpa. No. aprox. de tropa, 300 hombres.

Gral. Felipe Sánchez: Jefe del Sector del Cañón de Bola -
ños y Totatiche. No. aprox. de tropa 300 hombres.

DURANGO:

Gral. José Trinidad Mora: Jefe de Operaciones del Edo. No.
aprox. de tropa 600 hombres.

Valente Acevedo y Federico Vázquez, también controlan gente
en esta zona.

SAN LUIS POTOSI:

Gral. Ernesto Montalvo: Jefe del Sub Comité Especial del -
Edo.

Odilón Osorio: Jefe del Sector de la Huasteca Potosina.

NOTA: En Torreon, Saltillo, Tampico y Edo. de Veracruz, --
sólo hay trabajos preparatorios.

En general, la situación militar de la rebelión cristera,
desde principios de 1927 a fines de 1928, puede resumirse así:

I.- La campaña militar se inició realmente hasta los pri -
meros días de 1927, con los levantamientos simultáneos ocurridos
en casi toda la República; ya que los anteriores, ocurridos des -
de agosto de 1926, se suspendieron o fueron sofocados rápidamen -
te.

II.- A pesar de las drásticas medidas dictadas por el Go --
bierno para acabar con el movimiento armado cristero, éste si --
guió adelante, aumentando su contingente poco a poco, aunque sin

organización ni disciplina, practicando la táctica de "guerra de guerrillas".

III.- Las características generales de los combates fueron:

- a) Una enorme diferencia numérica en los grupos contendientes; siendo mucho mayores los ejércitos del Gobierno, así como mejor organizados, mejor pertrechados y sobre todo mejor comidos y con paga. Los cristeros, tenían muchas dificultades, debidas principalmente a su falta de organización, a la falta de elementos, a la de un jefe supremo capaz, que controlara la situación y diera unidad al movimiento, así como también a la campaña de aniquilamiento emprendida por el Gobierno, incluyendo la concentración de las familias que dificultaba a éstos últimos obtener cualquier clase de ayuda.
- b) Las victorias de los ejércitos cristeros consistieron en lograr hacer huir a sus oponentes, arrebatándoles los elementos de guerra y en mantener la lucha a pié, en espera de un "golpe final" como ellos lo llamaban. Nunca pretendieron porque sabían que no podían lograrlo, mantener en su poder por mucho tiempo ninguna plaza ni pueblo del que hubieran podido apoderarse.
- c) Ambos contendientes llegaron a extremos inusitados de crueldad, como lo demuestran las concentraciones de familias, los asaltos a los trenes y algunas tomas de plazas.

IV.- A pesar de la situación antes expuesta, los cristeros contaron con la circunstancia de la enorme fuerza espiritual que

les daba su religión y la idea de estar luchando por ella, lo cual los sostuvo -a pesar de todas las dificultades expuestas- en su lucha contra las fuerzas del Gobierno. En ciertos momentos la religión constituyó un factor decisivo en esta lucha, aparte del patente malestar general del sector rural del pueblo, -- producido por la falta de cumplimiento o la defectuosa aplicación del programa de la Revolución de 1910. (13)

V.- El movimiento armado cristero sufrió un fuerte descenso, a medida que avanzó en el año de 1927, del cual no se repuso sino hasta la reorganización que iniciaran los Generales Gorostieta principalmente y Degollado y Guízar, a fines del año - citado y principios del de 1928.

VI.- Los lugares donde la lucha armada se desarrolló con mayor intensidad en este período, se localizan en los Estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas (por orden de importancia), siendo hasta el final de la lucha en 1929 la región donde se produjeron los hechos de armas más importantes y donde se levantó mayor número de gente. En seguida, por el número de batallas efectuadas y por la cantidad de gente que se levantó, siguen en importancia, los Estados de Puebla, México y el Distrito Federal, Nayarit y Guerrero. Por último, las zonas Norte, costera del Golfo, Sur del Pacífico y la península de Yucatán, donde los levantamientos fueron esporádicos y los pequeños grupos de combatientes estaban tan aislados que no podían ser controlados ni organizados fácilmente.

VII.- El grupo de gentes que formó los ejércitos cristeros fueron principalmente:

- a) Los pequeños propietarios y campesinos libres (rancheros)

b) Restos de las tropas constitucionalistas que se encontraban sin tierra, sin ocupación en las haciendas, insatisfechos y confusos.

c) Los peones "acasillados" o trabajadores residentes en las haciendas, económicamente dependientes de su sistema y que habiendo sido llevados a los ejidos no supieron aprovechar ese beneficio por su propia ignorancia y seguían siendo mentalmente siervos; en consecuencia, habían sido excluidos injustamente del sistema de distribución de tierras. Esta discriminación los había dejado ociosos e insatisfechos también, dispuestos a incorporarse a cualquier movimiento en contra del Gobierno.

d) Hombres devotos, que realmente defendían la libertad religiosa y pretendían, encabezados por sus jefes, la imposición de la "realeza temporal de Cristo" y la reforma de ciertos artículos de la Constitución de 1917.

En relación con las diferentes clases de gentes que participaron en la rebelión cristera y con objeto de complementar y rectificar o ratificar los anteriores conceptos, realizamos entrevistas entre personas dedicadas actualmente a diferentes actividades, pero que en alguna forma participaron en este movimiento, ya sea habiendo vivido en la época en que ocurrió o en los lugares en que se llevó a cabo la lucha, las cuales, en síntesis, dieron los siguientes resultados:

Los ejércitos cristeros estuvieron formados por:

1o.- Elementos de buena fé; acejotaeros, algunos católicos y hombres cuyos intereses eran única y exclusivamente los problemas de la Iglesia con respecto al Gobierno.

20.- Algunos hacendados que quisieron defender la posesión de sus tierras con el triunfo de la "cristeriada", ya que los gobiernos emanados de la Revolución estaban a punto de despojarlos totalmente. Con ellos militaban sus respectivos peones y trabajadores.

30.- Algunas partidas de agraristas que no "aguantaban" al comisariado ejidal. Esto sucedía principalmente en zonas correspondientes a los Estados de Jalisco y Michoacán.

40.- Los bandidos que existían por esos mismos rumbos, --- quienes tomaron la bandera de Cristo Rey "para hacer de las suyas". Como dato complementario a este punto, uno de nuestros entrevistados mencionó, como parte de este grupo los casos concretos de los bandidos Ché -- vez García y su gente, en Michoacán; los restos de -- las fuerzas de "La Urraca" en Jalisco y las de Roberto Moreno en Zamora.

50.- Militares dados de baja, generalmente por conducta inmoral dentro del ejército.

60.- Algunos políticos derrotados, que pensaron en rehacer su prestigio a base de "jugadas sucias".

Nuestros entrevistados llegaron además a las siguientes -- conclusiones generales:

No hubo por parte de los cristeros ninguna batalla verdaderamente importante o que pusiera en peligro al Gobierno. Utilizaron siempre el sistema de "guerra de guerrillas", que surtió efecto en muchas ocasiones y en otras los llevó a controlar algunas regiones.

Nunca ocuparon ninguna capital ni ningún pueblo por más de dos días.

Los ejércitos se sostuvieron a base de la cooperación pública y arrebatando en los combates o comprando los pertrechos a las propias tropas del Ejército Federal. (14)

Por otra parte, apoyaron al Gobierno muchos de los campesinos de los pueblos, deseosos de tierra y los ejidatarios que ya la habían obtenido y estaban decididos a sacrificar sus vidas por el programa agrario. Aunque de entre estos, algunas veces se contraron grupos, que desertores del programa que la Revolución había trazado, se afiliaron a los ejércitos cristeros, pudiendo citarse el caso concreto del llamado "Ejército Renovador" facción rebelde que encabezó en Zacatecas un coronel apellidado Escobar (15). Seguramente este grupo también se sentía insatisfecho y abandonado desde que Calles, aparentemente, les volvió la espalda, cuando en 1922 y 1925 puso en vigor el ordenamiento de tipo socialista que decía en su Circular No 5, que el ejido era un organismo comunal y se refería a sus finalidades diciendo: "...poner fin al divorcio entre...las fuerzas productivas que tienden a ser colectivas, y el totalmente anticuado régimen de la propiedad privada individual" (16). Además según los autores de la "Reconquista de México", que hemos consultado en esta ocasión, el "Gobierno carecía de maquinaria administrativa apropiada para controlar los millares de ejidos, muchos de los cuales se encontraban aislados en la sierra y eran virtualmente inaccesibles; los políticos agrarios locales, que frecuentemente dirigían los ejidos organizados en forma comunal para su personal provecho y que la mayor parte de las tierras de los pueblos

eran de baja calidad y aquellos que les cultivaban pobres e ignorantes, que se encontraban incapacitados de lograr los beneficios de la organización colectiva..." Por los anteriores conceptos, el Gral. Calles redujo la distribución de las tierras en casi 500,000 Hectáreas durante el año de 1928. (17)

Además, cuando en 1929 el propio Gral. Calles regresó de Europa, después de observar los efectos de la excesiva división de la tierra en Francia, declaró que: "...el agrarismo, tal como lo hemos comprendido y practicado hasta el momento presente es un fracaso..., estamos creando pretensiones y fomentando la holgazanería..., hemos estado entregando tierras a diestra y siniestra y el único resultado ha sido echar sobre los hombros de la Nación una terrible carga financiera... Cada uno de los gobiernos de los Estados debe fijar un período relativamente corto en el cual las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierras, puedan ejercitarlo; y una vez que haya expirado este plazo, ni una palabra más sobre el asunto" (18)

Todo el contingente que participó en la rebelión armada ---cristera tuvo como metas principales, la implantación y el ejercicio libre de la religión católica, así como la de obtener un mejoramiento social.

INDICE DEL CAPITULO VIII.

- (1) Acción Militar en 1927. Docs. 1a. parte, 1927.
DAVID, Tms. I, II, III.
- (2) DAVID, Tomo II, p. 299.
- (3) Gruening, 1929, p. 328- 329.
- (4) EL UNIVERSAL, 21 de abril de 1927.
- (5) Ruis Facius, 1960, pp. 245 a 247.
- (6) Situación Militar de la Defensa Armada en el año de 1927,
(Especialmente, Boletín del 29 de diciembre de 1927). ---
(Docs.) 1a. parte, 1927.
- (7) Informe sobre las tropas y el territorio que controló el
Gral. Degollado Guízar. (docs.), 1a. parte, 1928
Degollado y Guízar, 1957.
- (8) Acción Militar en 1927 y 1928. (docs.), 1a. parte, 1927 y
1928.
- (9) Acción Militar en 1928. (docs.), 1a. y 2a. parte, 1928.
- (10) La Epopeya Cristera y la Iniciación de un Derecho Nuevo,
1938.
- (11) Manifiesto a la Nación. Enrique Gorostieta, 28 de octu-
bre de 1928. (docs.), 1a. parte, impreso de 1928.
- (12) Informe sobre la situación armada en 1928. (docs.), 1a.
parte, 29 de agosto de 1928.
- (13) Castillo, 1956.
- (14) Entrevistas personales realizadas con las siguientes per-
sonas: Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, ex-dirigente de la
L.N.D.L.R.; Corl. Aurelio R. Acevedo, ex-jefe de la "Bri-
gada Valparaíso" de Zacatecas; Sr. Antonio de Llano, ex-
propietario de la Hda. de San Antonio, Edo. de Jalisco; -
Sr. Oscar Braniff, ex-propietario de la Hda. de Jalpa de
Cénovas, Guanajuato; Sr. Pedro Vázquez Cisneros, perio --
dista de EXCELSIOR; Lic. Salvador Chávez Hayhoe, catedrá-
tico de Sociología de la U.N.A.M.; Sr. Maximiliano Her --
nández, autor de la "Isla de la Verdad"; Sr. Asunción Gue --
rra, peón de la Hda. "El Torreón", Gto.; Sr. Guadalupe --
Ascencio, peón de la Hda. "Ciénege de Mata", Jal.
- (15) Acevedo Aurelio, Apuntes sobre movimientos efectuados por

las fuerzas libertadoras (inédito). Arch. de la Liga, la parte, 10 de abril de 1929.

(16) Weyl, Nathaniel, 1955, Vol. VII, No. 4, Cap. III, p. 170.

(17) Opus cit.

(18) El Ejido Unica Salida para México. "Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. IV, No. 4, Méx. 1952.

C A P I T U L O I X .

TERMINACION DEL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926 a 1929.

1.- SITUACION POLITICA DEL PAIS A FINES DE 1927 y 1928.

Sólo con el fin de dar una idea del desarrollo de los acontecimientos políticos en el País -que son suficientemente - conocidos- haremos en este capítulo un breve resumen de ellos, ya que indiscutiblemente tuvieron relación con el conflicto religioso que hemos venido analizando.

A mediados de abril de 1927, ocupando la Presidencia de la República el Gral. Plutarco Elías Calles y estando a punto de concluir su gestión, el País se preparaba para la elección de su nuevo mandatario. El Gobierno, además, siguiendo su política de represión de las actividades de los católicos inconformes, y con objeto de dar fin a la rebelión armada, intensificó su campaña (1).

El Gral. Obregón había aprovechado su estancia en la Primera Magistratura (1920-1924), para lograr que se modificara la Constitución y hacer legal la reelección del Presidente de la República en períodos no sucesivos. Por éso, en este momento aparecieron como candidatos más viables: el propio Alvaro Obregón, el Gral. Arnulfo R. Gómez y el Gral. Francisco Serrano. Durante esta campaña presidencial, se inició entre los tres candidatos una lucha sin tregua por eliminarse y obtener cada uno, - para sí, el poder. Naturalmente, quedó al final el más poderoso.

En octubre de 1927 Serrano fue eliminado, muriendo junto - con 13 acompañantes en la carretera México-Cuernavaca, a la altura de Huitzilac, donde fueron fusilados por órdenes del Gral. Claudio Fox. Por los mismos días, el Gral. Gómez intentó una - revuelta contra el Gobierno, la que, al abortar, propició su - captura y después de un juicio sumario, su fusilamiento. Quedó en escena solamente Obregón para reelegirse como único candidato con el prestigio necesario; aunque sin poderse librar de la responsabilidad por la muerte de sus dos opositores. Por otra parte, de acuerdo con sus declaraciones era obvio que sus lineamientos políticos seguirían siendo los trazados por la Revolución, así como la campaña de aplicación estricta de la Ley que reglamentaba el culto y restringía, tanto las actividades como el número de sacerdotes o instituciones religiosas.

2.- ALGUNOS ATENTADOS CONTRA LA VIDA DEL GRAL. ALVARO OBREGON.

Todo lo anterior, aparte de las enemistades que Obregón se había acarreado al insistir en su reelección, determinaron que miembros de diferentes grupos políticos, lo mismo que, principalmente, algunos católicos, se propusieran eliminarlo. También pensaron ciertos dirigentes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, en la forma de acabar con el candidato y resolver con ello la situación vigente en el país, terminando así con el inútil derramamiento de sangre que se efectuaba en el Occidente de la República y eliminando a todos los hombres que, a su modo de ver las cosas, eran directamente responsables de la situación, por parte del Gobierno. Se apoyaban, para pensar -

así en la tesis de la "Guerra Sintética", que muchas veces invocaron para justificar su actitud, inspirados en el pasaje bíblico de Judith y Holofernes. En esos momentos, señalaron como culpables de la situación a los generales Calles y Obregón y contra ellos iniciaron su campaña, interviniendo en ella católicos de ambos sexos, pertenecientes a diversas clases sociales y dispuestos a todo, aún a dar su vida por el logro de sus propósitos (2).

Esto último se confirma también por el hecho de que, por esos días ocurrieron algunos atentados contra la vida del Gral. Obregón. Dos de ellos se frustraron; pero el último tuvo éxito dando lugar a que se produjera dentro del País, una situación que determinó cambios importantes en el orden político, en el militar y naturalmente en la lucha armada que el Gobierno sostenía contra los cristeros.

Uno de los primeros atentados se llevó a cabo el 13 de noviembre de 1927. Fué arrojada una bomba contra el automóvil que ocupaba el Gral. Obregón en compañía de otras personas. Ninguno de los ocupantes resultó herido y los asaltantes -que iban en un auto propiedad de la L.N.D.L.R.- huyeron, dejando herido a Nahum Lamberto Ruíz, joven acejotaemero del grupo "Jaime Balmes", quien fue aprehendido junto con el obrero Juan Antonio Tirado, que se encontraba cerca del lugar de los hechos y que, como se comprobó más tarde, había participado en otro atentado en contra del Gral. Obregón al ser colocada una bomba en el punto por donde debía pasar el tren de México a Huatabampo, Sonora, que conducía al candidato en unión de su plana mayor, atentado que también fracasó. Días más tarde y por declaraciones arran-

cadadas a Ruíz -dentro del estado de gravedad en que se encontraba- fueron aprehendidos los hermanos Humberto y Agustín Pro Juárez, como responsables intelectuales del atentado, así como el Ing. Luis Segura Vilchis. Los detenidos pertenecían a la L.N. D.L.R., siendo Humberto Pro, Jefe del grupo del Distrito Federal y Segura Vilchis, comprobado sostenedor del movimiento cristero y Jefe del Control Militar de la Liga. Todos negaron su culpabilidad, sin embargo, apoyándose en la declaración de Humberto Ruíz, las autoridades los condenaron por el frustrado complot a ser fusilados, lo cual ocurrió el 23 de noviembre del mismo año de 1927 (3).

La circunstancia de ser todos activos miembros de la Liga, de que entre los ejecutados se contara un sacerdote -Agustín Pro- y de que, según algunos católicos se hubiese aplicado una pena excesiva, ya que según ellos la indicada en este caso, debió ser solamente la de algunos años de cárcel, despertó una verdadera ola de indignación (4). Ante tales manifestaciones de franca hostilidad hacia el Gobierno, por parte de los católicos, algunas legislaturas locales se apresuraron a dictar nuevas reglamentaciones restrictivas del culto, las cuales cada vez fueron más estrictas. En orden cronológico podemos citar las siguientes:

En Oaxaca, el Gobernador Jenaro Vázquez decretó el 28 de enero de 1928, que habría un sacerdote por cada diez mil habitantes (5). En Guerrero se limitó, con fecha 10 de junio de 1928, a 40 ministros de cada culto en toda la población (6). En Querétaro, el 20 de junio de 1928, se fijó un sacerdote por cada 8,000 habitantes (7).

Por otra parte, las autoridades determinaron demostrar, - con medidas cada vez más enérgicas, que el Gobierno también estaba dispuesto a todo, con tal de dar fin a la actitud rebelde de los católicos. Se continuó el cierre de los establecimientos de tipo religioso que habían seguido funcionando hasta ese momento, se clausuró, el 25 de enero de 1928, el Seminario Conciliar de la ciudad de México y fueron aprehendidos algunos profesores. Pocos días después, el 30 de enero, fue destruido el Monumento dedicado a Cristo Rey, al ser bombardeado, previa desocupación de la gente de la zona (8).

Mientras tanto, el Gral. Obregón continuó la campaña en - pro de su candidatura; pero también siguieron los atentados en su contra, preparándose otro a mediados de abril de 1928, del - cual se comprobó más tarde que habían sido responsables también algunos católicos. El hecho ocurrió en la ciudad de Celaya, durante un baile organizado en honor del candidato. También este intento se frustró por haber desistido a última hora los autores y ser detenidos los responsables, entre los que se encontraban la Srta. Ma. Elena Manzano, Jorge Gallardo Favón, Carlos - Castro Balda y el Sr. Carlos Díez de Sollano, que era el director intelectual de este grupo (9).

3.- MUERTE DE ALVARO OBREGON Y JUICIO DE JOSÉ DE LEON TORAL.

Ya electo Presidente de la República el Gral. Obregón y - después de otros actos de terrorismo de menor importancia en - contra del Gobierno, se llevó al cabo el atentado final del 17 de julio de 1928, efectuado por José de León Toral, joven cató-

lico, perteneciente al grupo "Daniel O'Connell" de la ACJM y jefe de la séptima Jefatura Local de la Delegación Regional de la Liga en el Distrito Federal. Según se desprende de las declaraciones que hizo durante el juicio que se le formó para sentenciarlo(10), llevó a efecto el magnicidio porque creyó que realizaba un servicio heroico a la Religión y a la Patria. Su proceso tuvo gran resonancia, tanto dentro de la República, como fuera de ella y fue tema de primera plana en toda la Prensa, desde el día del homicidio, hasta el 10. de febrero de 1929, en que - Toral después de juzgado y condenado a muerte fue enterrado(11).

Son de general conocimiento las circunstancias en que se efectuó la muerte del candidato a la Presidencia de la República; sin embargo, en lo que respecta a los responsables intelectuales de él, aún en nuestros días hay discrepancias. Algunos lo atribuyen al Gral. Calles, señalando múltiples causas por las cuales le hubiera convenido eliminarlo. Hay quienes señalan al Episcopado y otros a la L.N.D.L.R. Sin embargo, del estudio del juicio que se le formó, de los exámenes médicos de carácter general que se le practicaron (12) y de una colección de cartas personales y dibujos que le pertenecieron (13), se desprende que: José de León Toral era un joven de 27 años, ferviente católico, físicamente sano, casado, con dos hijos pequeños y otro por nacer; de temperamento sumamente apasionado y personalidad fácilmente impresionable. Como católico militante, perteneció primero a la ACJM y después a la LNDR, instituciones formadas por católicos cuyo criterio se había unificado en el sentido de que, los males de su grupo provenían principalmente del Gobierno y de las autoridades implantadas a raíz de la Revolu-

ción de 1910, cuyo elemento más representativo en esos momentos era el Gral. Alvaro Obregón; que debería evitarse, en lo posible, que continuara el derramamiento de sangre, eliminando en cualquier forma a los directamente responsables.

Tal opinión, comentada insistentemente en todas las asociaciones católicas, dió por resultado que al poco tiempo se iniciaran los atentados de que ya hemos hecho mención. No ha podido comprobarse, en forma definitiva, que alguien en particular, indujese a Toral a cometer el asesinato; pero sí puede señalarse a miembros del grupo de los católicos inconformes, como conjuntamente responsables de la determinación del joven, que, como ya hemos dicho era muy influenciable y que además, según sus propias declaraciones, creía que era el predestinado para librar a su patria del gobierno "impío" que en esos momentos estaba "sufriendo". En una de sus declaraciones encontramos las siguientes palabras, que nos ilustran acerca de su forma de pensar: cuando rectificó al Presidente del Jurado, dijo que al matar a Obregón no se lograría de inmediato un "cambio de forma de Gobierno, sino cambio de algunas leyes y, sobre todo, de buena interpretación de todas ellas; que se cumplieran con justicia, es decir, que en México hubiera paz, por medio de la justicia y de la caridad, cosas que están por completo apartadas de México. Eso es lo que se llama" -agregó- "el reinado de Cristo Rey, no otra cosa: el reinado de la justicia y de la caridad" (14).

El principal defensor del acusado fue el Lic. Demetrio Sodi Fallares, quien hizo enormes esfuerzos por salvarlo de la pena de muerte, lo cual, como ya sabemos, no logró. Se acusó, - además, en este juicio, como directa responsable intelectual -

del homicidio a la Srita. Concepción Acevedo de la Llata, (la - Madre Conchita), mujer, al parecer muy inteligente y de fuerte personalidad, que tuvo gran influencia en la gestación de este atentado y en cuya casa se llevaron al cabo muchas reuniones y se fraguaron importantes actividades de los católicos. Toral - fue condenado a muerte y la Madre Conchita a reclusión por 20 - años, a pesar de que tanto ella como el homicida y otros testi- gos, negaron rotundamente, durante el juicio, que en el crimen hubiese participado otra persona que no fuera José de León To- ral (15).

Con la muerte del Gral. Obregón, el país iba a quedar acé- falo, ya que él había sido nuevamente electo para Presidente de la República. El Gral. Calles había declarado públicamente, a través de la prensa y de la radio, que no pensaba reelegirse, - ni para ese ni para los siguientes períodos presidenciales, y aún más, volvió a una política plenamente revolucionaria, resti- tuyendo el primitivo texto de la Constitución, que señalaba, co- mo uno de sus postulados más importantes, la "NO REELECCION"(16). Agregó a estas declaraciones que el camino a seguir del pueblo era trabajar por el establecimiento de una "nación de institucio- nes y de leyes", para dejar de ser definitivamente un "país de un sólo hombre". Exhortó al Congreso para que convocara a elec- ciones para Presidente provisional, ocupando el puesto el Lic. Emilio Lortés Gil, a partir de diciembre de 1928 (17). Durante los primeros meses de su gestión, las medidas para la aplica- ción estricta de los artículos relativos a la Ley de Cultos, ca- si no se observaron, debido a la excitación producida por los - últimos acontecimientos. Pero al poco tiempo la actitud del Go

bierno cambió, sin duda obligado por las circunstancias, ya que el día del entierro de Toral se efectuó una concurrida manifestación pública, en la que participaron, tanto los católicos más fervientes, como los tibios y hasta los indiferentes, debido a que el juicio del magnicida y los incidentes ocurridos durante su transcurso, habían despertado una curiosidad morbosa en todo el pueblo, que fue aumentando cada día que se prolongó aquél. - Por lo tanto, cuando se efectuó el fusilamiento, el número de gente interesada en conocer el rumbo que tomaban los acontecimientos era muy grande. En efecto, las manifestaciones y los actos de protesta y reprobación de las autoridades, que con este motivo se suscitaron, fueron muchos y desde luego se les consideró como ataques a la Ley, ordenándose numerosas aprehensiones contra los responsables y sancionándose enérgicamente a muchos de los participantes.

Por otra parte, el mismo día del entierro, ocurrió un atentado contra el Presidente Interino Portes Gil, cuando se trasladaba en ferrocarril hacia la Capital, procedente de un viaje - que había efectuado al Norte del País. Al pasar por Nayarit, - su tren fué dinamitado por una gavilla de rebeldes que nunca pudo identificarse (18); pero que las autoridades atribuyeron ese atentado a los católicos rebeldes, y consideraron que había sido efectuado como represalia por el fusilamiento de León Toral.

Las anteriores circunstancias dieron origen a que el Gobierno se mantuviera alerta, pues era evidente que los católicos estaban decididos a aprovechar cualquier oportunidad que se presentara, para obtener alguna ventaja en relación con el propio Gobierno y con las leyes implantadas por él, que tanto repu

diaban. Por tal razón, el Lic. Portes Gil dictó un nuevo decreto en el cual ordenaba que todos los sacerdotes católicos informaran de inmediato cuáles eran sus domicilios, con objeto de tenerlos absolutamente controlados. Como respuesta a las nuevas disposiciones del Gobierno, los católicos elaboraron nuevos memoriales, en los que pedían otra vez a las Cámaras, la reforma de todos aquellos artículos de la Constitución y sus reglamentaciones que los afectaban, estableciendo además, cuáles eran, a su modo de ver, las bases para la solución definitiva del conflicto religioso.(19)

4.- LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE JOSE VASCONCELOS Y LA REBELION ESCOBARISTA.

Al tomar posesión interinamente de la Primera Magistratura, el Lic. Portes Gil, en diciembre de 1928, se le plantearon dos problemas: el de la sucesión presidencial y el religioso, iniciándose una nueva etapa en ambos aspectos:

Se presentaron a la palestra, como aspirantes a la Presidencia de la República los licenciados Aarón Sáenz y José Vasconcelos. Los dos surgidos del seno de la Revolución: Sáenz como prestigiado militar y apoyado inicialmente por el poder público, como candidato (pronto desechado) del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.); Vasconcelos, con una vasta tarea educativa desarrollada durante el régimen de Obregón y apoyado por el Partido Nacional Antirreeleccionista (P.N.A.) y por el Frente Nacional Renovador, que pugnaban por dar fin al "pelelismo" político implantado por Calles.

Al iniciar su campaña, José Vasconcelos, penetró a la República por Nogales, Son., lanzando un manifiesto a la Nación, en donde declaraba que "no rehuía la cita que le daba el destino y que venía a luchar por la libertad religiosa" (20). Por lo que los cristeros, que estaban dispuestos a sumarse a todos los descontentos con el Gobierno, engrosaron las filas del vasconcelismo, viendo en él al candidato más adecuado para aceptar y en el momento oportuno imponer el programa de gobierno de ellos.

REBELION ESCOBARISTA.

A Sáenz y a Vasconcelos, en plena campaña política, los sorprendió la rebelión militar encabezada por el Gral. José Gonzalo Escobar, nacida de la inconformidad de algunos miembros del ejército ante las maniobras políticas del Gral. Calles. Los conspiradores decidieron organizar una serie de levantamientos simultáneos en la periferia del País, a los que seguiría una campaña para ocupar la ciudad de México. Los jefes militares de Veracruz y Oaxaca, se lanzaron a la revuelta el 9 de marzo de 1929, marchando hacia Puebla, para unir ahí sus fuerzas con las del Comandante de la Zona y caer sobre la ciudad de México en las primeras horas de la mañana, con 7,000 hombres. El centro nervioso del Gobierno iba a ser paralizado, enviando a Calles, Portes Gil y Amaro a la colonia penal de las Islas Marías.

Los rebeldes confiaban también en los Estados del N^o r^{te} y en las regiones "cristeras" de Jalisco, Michoacán y Colima. Para lograr ésto, el Gral. Escobar, pactó con los representantes

de la Liga, la unión de ambas fuerzas, pacto que fue aprobado también por el General en Jefe de la "Guardia Nacional", Enrique Gorostieta. Escobar prometió dos cosas: otorgar todas las libertades por las que los cristeros habían estado luchando, - de manera especial la de conciencia y la de enseñanza; así como el reconocimiento de la Guardia Nacional, con todos los grados otorgados o por otorgar por el Jefe de la citada Guardia Nacional (21). Para garantizar esta alianza los generales insurrectos prometieron, en el "Plan de Hermosillo" -bandera de esta rebelión- derogar las leyes que Calles había implantado y que forzaban al clero a observar las disposiciones de la Constitución de 1917 y proclamar la libertad de conciencia y de cultos, calificando a Calles como "El Judío de la Revolución". Confiaban también en que la mayoría de los jefes del Ejército, después de cierta vacilación al principio, se unirían finalmente al lado victorioso (22).

Se agregaron a esta rebelión las guarniciones de los Estados de Veracruz, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Durango. El Gobierno, por su parte, hizo frente a los acontecimientos por medio del Secretario de Guerra, Gral. Amaro, quien se preparó de inmediato expulsando a los oficiales -desleales y concentrando 40 corporaciones armadas en la Mesa Central, desde donde pudieron ser movidas fácilmente en contra de cualquier punto de rebelión (23). Al poco tiempo el Gral. Calles salió de su retiro y como nuevo Secretario de Guerra, en sustitución de Amaro, movilizó una columna de 8,000 hombres con la cual tomó Veracruz, sofocando rápidamente el levantamiento de esta zona. El Gobierno controló toda la costa del

golfo y otros lugares, logrando que permanecieran fieles al Gobierno más o menos el 72% del Ejército, excepto 17,000 hombres.

El Lic. Vasconcelos, que al principio estuvo de acuerdo - en unirse a la rebelión escobarista, poco después, y en vista de que ella no satisfacía sus ambiciones, desde El Bajío condenó dicho movimiento militar, expresando que él continuaba su campaña porque estaba empeñado en una lucha cívica (24).

Con el fracaso de esta rebelión -última esperanza de los cristeros- se inició una etapa de franco desaliento entre sus filas, ya que, aunque su propia organización era independiente de la de los rebeldes escobaristas, tampoco habían logrado nada de lo que se habían propuesto al iniciar su movimiento, - aparte de que fuertes presiones de todos tipos, pero principalmente la actitud conciliadora del Comité Episcopal hacia el Gobierno, los obligó a pensar, cada día con más fuerza, en que tendrían que abandonar la empresa.

Una vez eliminado el problema de la rebelión del Gral. - Escobar, el Gobierno del Lic. Portes Gil concentró sus elementos de guerra para combatir a los cristeros; a su vez, el Gral. Gorostieta se preparó activamente para resistir dichos ataques.

Las probabilidades de dar fin al conflicto religioso, fueron siendo mayores cada día, ya que distintos intereses, todos ellos de mucho peso, habían estado trabajando con ese fin. A todos los intentos que se llevaron al cabo para dar fin al conflicto, se sumó, como un acontecimiento decisivo, la muerte - del General en Jefe del Ejército Libertador, de la que vamos a hablar en seguida.

5.- ALGUNOS INTENTOS PARA DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA.

La lucha interna del País estaba distraendo otras actividades más importantes, entre ellas algunas de incremento económico, lo cual impedía que se efectuara normalmente la importación de mercancías desde diversos países extranjeros; pero especialmente a los Estados Unidos del Norte, principal proveedor de México en artículos de primera necesidad y otros de lujo. Aparte de que, como es sabido los más importantes capitales del país salían constantemente a depositarse a los bancos extranjeros, con objeto de protegerlos de cualquier contingencia que resultara de la inestabilidad económica y política que nuestro país sufría en aquellos momentos.

Para el año de 1928, la prolongación del conflicto religioso en general y de la rebelión cristera en particular -de la cual se creyó en un principio que podría ser sofocada por medio de una intensa campaña y en unos cuantos días- y sus naturales consecuencias negativas para nuestro país y para el vecino del Norte a causa de las circunstancias citadas anteriormente, hicieron que la atención de todos se fijara muy especialmente, en tratar de dar fin al conflicto, procurando - que se llegase a una transacción satisfactoria entre los representantes del Gobierno y los de la Iglesia.

A las circunstancias antes citadas, se agregaron ahora - las gestiones pacifistas del Episcopado Norteamericano y de la National Catholic Welfare Conference, Institución formada por católicos norteamericanos, a la que antes habían logrado

mover en su favor los católicos mexicanos desterrados en los Estados Unidos, organizados dentro de la Unión Nacionalista Mexicana, considerada como delegación regional de la L.N.D.L.R., en ese país (25).

El nuevo embajador de los Estados Unidos en México, Sr. Dwight W. Morrow, traía en su cartera, entre los principales asuntos por tratar, el relativo a la terminación del conflicto religioso, lo que dió por resultado que, con ese fin, efectuará algunas entrevistas, tanto con miembros del Gobierno como con sacerdotes católicos norteamericanos.

La primera se llevó a cabo el Viernes Santo de 1928 en San Juan de Ulúa, en Veracruz, asistieron a ella el Jefe de la Nación, Gral. Plutarco Elías Calles, el Embajador Norteamericano y otros interesados, entre ellos, el representante de la National Catholic Welfare Conference, Sr. William F. Montavon y el padre John J. Burke, Secretario del Comité Permanente de Obispos de los Estados Unidos en Washington y asesor del Sr. Morrow en lo tocante a religión. En esta reunión no se llegó a ningún acuerdo. Algunos días después, el 29 de marzo de 1928, se efectuó un nuevo intento para solucionar el problema religioso. Esta vez el P. Burke envió un escrito al Presidente de la República comunicándole: "... los Obispos Mexicanos están animados de un patriotismo sincero y desean una paz duradera. Estoy convencido también de que ellos desean reanudar el culto público si eso se puede hacer de conformidad con su lealtad a la República Mexicana y con sus conciencias. Yo creo que podría hacerse, si ellos fueran asegurados de una tolerancia dentro de la ley, que permitiera a la Iglesia la libertad

de vivir y de ejercer sus oficios espirituales. Esto significaría que ellos dejarían al pueblo mexicano, actuando dentro de la ley, por medio de las autoridades debidamente constituidas, el arreglo de las otras cuestiones en disputa" (26). Pero esta vez tampoco pudo lograrse nada.

Podemos decir, que a partir de ese momento se ve dentro del grupo católico una franca división de opiniones: los representantes del Episcopado Mexicano y sus adictos, que se inclinaban por una transacción con el Gobierno, mediante la aceptación de los postulados de la Revolución, con la tolerancia y la promesa de que no serían molestados por parte de las autoridades cuando no se salieran de la observancia de la ley y con tal de que se les permitiera seguir ejerciendo su ministerio y se les devolvieran, aunque fuese provisionalmente, algunos templos y otros edificios que les eran necesarios para el culto - que, de no practicarse, corría el peligro de ser olvidado por los fieles; por otro lado, el grupo que formaban los dirigentes de la L.N.D.L.R., así como los cristeros que estaban en el campo de batalla y pugnaban juntos por la reforma de algunos artículos de la Constitución, o de toda ella, por el cambio de las autoridades del país, las que, en caso de lograr el triunfo, tendrían que ser precisamente católicas, teniendo como meta la implantación de la "realeza temporal de Cristo Rey". Este último grupo de ninguna manera transigía con el Gobierno, ni aceptaba sus concesiones como tales, sino que pretendía que las autoridades les restituyeran "sus derechos y pertenencias".

De modo que, habiéndose nombrado ya como nuevo Presidente del Comité Episcopal al Arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz

y Flores, por la muerte del anciano Arzobispo Mora y del Río, se llevó a efecto, el 28 de mayo de 1928, una nueva entrevista con fines conciliatorios entre el propio Presidente del Comité Episcopal y el Padre Burks por una parte y por la otra el jefe del Gobierno, Gral. Calles y algunos de sus ayudantes, en el Castillo de Chapultepec. En esta ocasión, los ánimos estuvieron más dispuestos a un entendimiento y a una solución del conflicto; pero, antes de resolver nada definitivo, los preladados quisieron la autorización papal, para lo cual se trasladaron a Roma algunas personalidades católicas encabezadas por el Arz. Ruíz y Flores.

Los esfuerzos de avenimiento entre el Comité Episcopal y el Gobierno, causaron una gran alarma entre el grupo intransigente que formaban los miembros de la Liga y los rebeldes cristeros, ya que estos últimos veían que si prosperaba la solución que había sido planteada, se verían obligados a someterse, lo que consideraban una claudicación cobarde de quienes habían iniciado el movimiento armado, renunciando a todo, y que muchas veces habían perdido su familia y sus pertenencias por obtener el triunfo de la causa católica. Otra vez en esta ocasión se dejaron las cosas en tal estado, en primer lugar porque el Papa no autorizó el arreglo en las condiciones que estaban propuestas y en segundo por la fuerte oposición y las protestas de los cristeros, así como de algunos obispos que los apoyaban, como Orozco y Jiménez de Jalisco, José Ma. González y Valencia, de Durango y como Manríquez y Zárate de Huejutla, principalmente (27).

Sólo con objeto de no dejar fuera de nuestro estudio otro

intento de solución al conflicto religioso iniciado en México en el año de 1926 -del cual se habla con insistencia en los grupos católicos- citarenos el que, según ellos, promovió el Lic. Portes Gil, por medio de un abogado italiano de apellido Nozzetti, quien se dice que buscó al Obispo de Tulancingo, Vicente Castellanos y Núñez, en los primeros meses de 1929, para darle a conocer unas instrucciones precisas del Presidente de la República, que tenían por objeto propiciar el entendimiento entre la Iglesia y el Estado; pero dizque esta vez quería el Presidente tratarlo directamente con el Papa (28). En el documento que nos dió a conocer este hecho, se muestra al Presidente dispuesto a aceptar las condiciones que impusieran las autoridades eclesiásticas, para lograr la pacificación del País, y en el mismo se dan a conocer unas "bases" (29), elaboradas por los católicos y muy favorables a sus intereses. Se afirma, además, que de puño y letra del Lic. Portes Gil se agregó al final de cada punto de que constan dichas bases un sí, que confirmaban su aceptación. Pero de este documento simplemente se habla, o se jura haberlo conocido y se transcribe; pero no existe el original en el Archivo que hemos venido consultando, por cuya razón y por otras dudas que se exponen, como la de no estar seguros, los que dan el informe, de si efectivamente dichas anotaciones eran de puño y letra del Presidente, nosotros dudamos, de la autenticidad de esta afirmación. Esto aparte de que, como ya hemos dicho antes, es imposible que el Presidente las aceptara en la forma que se indica, desde el momento en que estaba enterado del desaliento que se había ido apoderando de los rebeldes, a causa de que todas las esperanzas que

tenían, en relación con las posibilidades de ayuda y de apoyo que habían creído recibir, habían ido muriendo una a una y de que como hemos visto, Portes Gil nunca demostró que estuviera dispuesto a claudicar de ninguno de los artículos de la Constitución ni a las leyes que reglamentaban el culto.

6.- MUERTE DEL GENERAL EN JEFE DE LA "GUARDIA NACIONAL", ENRIQUE GOROSTIETA. TERMINACION DEL LEVANTAMIENTO ARMADO - CRISTERO. LOS "ARREGLOS".

Las bases para un entendimiento entre los grupos que estaban en pugna, habían sido establecidas. Al enterarse de esta situación, se apoderó de los cristeros el desconcierto y la alarma, ya que de hecho, no habían sido tomados en cuenta en el momento de entablarse las pláticas conciliatorias. Considerando que el grupo armado formaba parte muy importante del grupo católico que se había rebelado contra el Gobierno y que había suscitado el conflicto, decidieron presentar una airada protesta ante las autoridades eclesiásticas. Con tal objeto determinaron reunirse los principales jefes del movimiento armado, para discutir, no sólo los problemas de la campaña, sino especialmente el de los arreglos. La entrevista se efectuó en Los Altos, Jalisco, concurriendo a ella los generales Gorostieta y Degollado, así como el Jefe del Comité Especial de Guerra de la Liga, Sr. José Rebollo y otras importantes personalidades del movimiento cristero.

Después de informar sobre la situación de los grupos armados que actuaban en distintas regiones del país, proyectaron -

tomar la ciudad de Guadalajara, como un intento suicida, para reafirmar su fuerza y darla a conocer al Gobierno, además, el Gral. Gorostieta, Jefe Supremo de "La Guardia Nacional", decidió dar a conocer al Comité Directivo de la Liga, por medio de una larga carta, cuál era el sentir de los que estaban levantados en armas (30). En ella hace referencia a las desastrosas consecuencias que tendrían, para los cristeros, unos arreglos con el Gobierno en esos momentos y en esas circunstancias, comunicando que esa situación, había producido una notable paralización en el aumento del número de las fuerzas cristeras; pide además, como punto muy importante, que se unifique la labor político-social de los obispos y que se comuniquen con ellos, es decir, que los tomen en cuenta para cualquier decisión. Comunica que la Guardia Nacional cuenta en esos momentos con más de 20,000 hombres armados y otros tantos sin armas, y amenaza con rechazar cualquier transacción que acepten los mediadores, como indigna y traidora y que personalmente está dispuesto a hacer cargos contra ellos, ya que los obispos, por su larga ausencia del País, estaban mal informados o ignoraban la verdadera situación, aparte de que las constantes discrepancias entre ellos, les impediría ejercer "una acción conjunta y pujante". Agrega que "son muchas y diversas las razones para que sea la Guardia Nacional, y no el Episcopado, quien resuelva esta situación, pues el problema no es exclusivamente religioso, sino afecta a la libertad política-social del pueblo, que la Guardia Nacional defiende y representa" (31).

Gorostieta continuó su campaña como pudo, por rumbos de Michoacán y Jalisco. En estas circunstancias se encontró con

la muerte, en una ocasión en que acampó con su gente en la hacienda El Valle, cercana a Atotonilco, donde fueron atacados por soldados del 42o. Regimiento de Caballería, al mando del Gral. de Brigada Pablo Rodríguez S., -Jefe del Cuarto Sector de la División del Centro, que mandaba el Gral. Saturnino Cedi llo-, en forma sorpresiva. Su primera reacción fue la de huir, pero se los impidieron cerradas descargas de los soldados que los habían rodeado por completo. En esta acción sucumbió el Gral. Gorostieta, el 2 de junio de 1929, creyéndose, por la forma en que ocurrió el asalto, que fue traicionado por alguno de sus hombres. Con esta importante pérdida, el ejército cristero sufrió uno de los más graves y casi, podríamos decir, el más grave descalabro.

Miembros del grupo católico pacifista y del Gobierno estaban dispuestos a lograr la solución del conflicto. Las declaraciones públicas que unos y otros hacían, dejaban ver claramente que aprovecharían cualquier ocasión que se presentara para llegar a un acuerdo.

Las declaraciones del Secretario de la Mitra de Oaxaca, Sr. Villagómez, cuando dijo que "los católicos y padres bajo sus órdenes (tenían) el deber de respetar las autoridades constituidas en el País" (32), dieron lugar a que el periodista Du bose entrevistara al Lic. Portes Gil, preguntándole cuál era su opinión al respecto, la contestación estableció definitivamente los lineamientos sobre los cuales se efectuarían, más tarde los arreglos y por su importancia, creemos conveniente transcribir la parte más importante.

Declaró Portes Gil:

"Estimo que la rebelión encabezada por los ex-generales Aguirre, Escobar y Manzo, fue un movimiento exclusivamente militarista que tenía por objeto la detentación del poder, para satisfacer mezquinos intereses personales. - Tengo la seguridad de que esta rebelión no fue inspirada por los representantes de la Iglesia Católica; pero sí, - los que encabezaron el movimiento rebelde, trataron de halagar en cierta forma al elemento católico del país, que no se dejó sorprender, puesto que de parte de él no hubo un acto que significara simpatía o apoyo para este elemento. Respecto a los elementos que en los Estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, vienen operando con la bandera del fanatismo católico, creo que sólo han sido dirigidos por sacerdotes de ínfima categoría, algunos de los cuales encabezan pequeños grupos; pero no en general por representantes del clero, que se han mostrado en cierta forma, indiferentes a este movimiento, con excepción del Sr. Arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jinénez, que sí dirige a estos grupos inconscientes y aún recorre regiones del Estado de Jalisco, para animarlos a continuar en su actitud sediciosa".

"De parte del Gobierno de México no hay inconveniente alguno para que la Iglesia Católica reanude sus cultos cuando lo desee, con la seguridad de que ninguna autoridad la hostilizará, siempre y cuando los representativos de la propia Iglesia se sujeten a las leyes que rigen la materia de cultos, cumplan con todo lo que las mismas previenen y se muestren respetuosas de las autoridades legalmente constituidas" (33).

Estas declaraciones motivaron a su vez, otras del Delegado Apostólico, Sr. Ruíz y Flores, quien se encontraba en los Estados Unidos, diciendo que estaba de acuerdo con el Lic. Portes Gil, y en disposición de iniciar unas pláticas con el fin de llegar a una solución. El Delegado Apostólico se trasladó a la ciudad de México, acompañado del Obispo Pascual Díaz y Barreto, el 5 de junio de 1929. En el camino tuvieron una conferencia con el embajador americano, Sr. Morrow, con quien establecieron las bases para el citado arreglo. Al llegar a la ciudad de México prepararon un memorándum para entregarlo al Presidente, conteniendo las bases antes dichas.

Se iniciaron las pláticas conciliadoras entre el Presidente de la República y los representantes del Episcopado Mexicano que eran partidarios de la terminación del Conflicto, los Sres. Ruíz y Flores y Díaz y Barreto, las cuales se efectuaron en el Castillo de Chapultepec. Entretanto, dichos prelados habían solicitado la autorización papal, para tratar lo relativo a la -- reanudación del culto, la que fue concedida, no sin antes pre -- cisarse tres puntos principales, sobre los que debería tramitarse el arreglo: "1o. La amnistía general para todos los levantados en armas, que quisieran rendirse; 2o.- que se devolvieran -- las casas curales y las episcopales y 3o. que de alguna manera se garantizara la estabilidad de esas devoluciones" (34). Al -- cabo de algunos días de plática, se llegó a un acuerdo: se reanudarían los cultos cuando los prelados lo desearan, con la ú -- nica condición de que su ejercicio se ajustara estrictamente a las disposiciones legales vigentes. Inmediatamente después, fueron publicadas unas declaraciones en las que ambas partes da -- ban a conocer la aceptación de las condiciones propuestas para el acuerdo. (35)

Los "Arreglos" se firmaron el 21 de junio de 1929, sin que al hecho se le hubiera dado cariz oficial; ya que de acuerdo -- con la Ley, no podía negociar con una institución a la cual no le reconocía personalidad legal, como era la Iglesia Católica. (36)

En estos "Arreglos", los prelados Ruíz y Díaz buscaron una decorosa solución al conflicto religioso, que ya era insostenible para los católicos. El Gobierno no cedió en ninguno de sus principios revolucionarios, ni prometió la derogación de nin --

guna ley, sino que en forma verbal solamente, el Presidente -- prometió que las aplicaría "sin tendencia sectarista".

La Iglesia, aparte de la devolución de muchos templos y -- de la reanudación de los cultos, aparentemente, no obtuvo ninguna otra ventaja concreta, es más, se pensó en ese momento -- que los prelados mexicanos habían aceptado un arreglo del conflicto, totalmente desventajoso para los católicos. A primera vista la Iglesia quedaba en la misma situación que tenía en el momento en que se desencadenó el Conflicto. Actualmente puede observarse, que ese "Modus Vivendi" que se estableció a partir de los "Arreglos", ha permitido la subsistencia del Catolicismo en condiciones que en los últimos veinticinco años se han -- vuelto cada vez más tranquilas y seguras, ya que ha podido lograr poco a poco, el funcionamiento de innumerables templos, -- de instituciones de beneficencia y, lo que es más trascendental, de planteles educativos, todos ellos autorizados oficialmente.

Una vez efectuados los "Arreglos", el Presidente de la Re pública, por medio del Secretario de Gobernación, dictó las órdenes necesarias para la pacificación de las zonas en que había gente levantada, concediendo la amnistía a todos los cristeros que quisieran rendirse; también ordenó la devolución de iglesias y casas curales y episcopales que no estuvieran ocupadas con alguna oficina de Gobierno y en cuanto a las demás, se ofreció desocuparlas lo más pronto posible. Como condición especial para llevar al cabo los "Arreglos", el Lic. Portes -- Gil pidió, que por lo pronto, los prelados más belicosos como Orozco y Jiménez (del cual se ha comprobado que no estaba en --

ese momento fuera del país), González y Valencia y Manríquez y Zárate, permanecieran en el destierro indefinidamente. (37)

A la muerte del Gral. Gorostieta, su sucesor, Gral. Legollado y Guízar, asumió de inmediato el control y dirección del movimiento armado. A él le fueron dados los informes sobre los Arreglos y le fue transmitida la orden de amnistía de las tropas. Entre tanto, algunos grupos cristeros se habían ido desintegrando poco a poco al ver que se habían reanudado las mis -- mas y ya no encontraban ninguna razón concreta para seguir luchando. También muchos jefes de grupos se presentaron con su gente a las autoridades. Ante tal situación, el Gral. Legollado, de acuerdo con los dirigentes de la Liga, resolvió licenciar a todos los que formaban la "Guardia Nacional", no sin -- antes presentar al Lic. Portes Gil, por su cuenta, unas condiciones (38) para efectuar el licenciamiento de las tropas, como último esfuerzo para proteger a los cristeros que se habían -- rendido, ya que de hecho, habían quedado abandonados a su suerte al ser aceptada una rendición que no les aseguraba en realidad ningún tipo de protección, que no fuera la simple promesa verbal del Presidente, de no ejercer represalias y de respetar, punto por punto, las condiciones estipuladas por los dos preladados. Sin embargo, por una serie de documentos que existen en el Archivo de la Liga (39), una vez abiertos los templos al culto y habiéndose reanudado los servicios religiosos, la situación de los cristeros fue angustiosa, porque si legalmente fueron amnistiados, muchos oficiales del ejército federal, desobedeciendo las órdenes recibidas, cometieron numerosos atentados contra la vida e intereses de muchos jefes que habían si

do rebeldes; pudiendo asegurarse, según los informes de uno y otro bando, que hubo más muertos entre los cristeros, después que antes de la amnistía. (40)

En cuanto a las organizaciones católicas que habían participado activamente en la rebelión, como la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (L.N.D.L.R.), la Asociación Cristiana de Jóvenes Mexicanos (A.C.J.M.), la "Unión de Damas Católicas" y las "Brigadas Femeninas", de momento asumieron una actitud expectante respecto a la solución definitiva que se diera al Conflicto, continuando en sus actividades de organización y propaganda, pero suspendiendo, por lo pronto, las que se relacionaban con el movimiento armado.

A partir de los "Arreglos", las autoridades episcopales se ocuparon, especialmente, en lo que toca a la Liga y a la ACJM, que habían sido las más belicosas y las más reacias a aceptar la solución del conflicto, tal como se había efectuado, en regular una campaña tendiente a hacerlas desaparecer, empezando por proponerles cambiar de nombre y de dirigentes, así como de que trabajaran bajo la dirección del Arzobispo de México, como simples asociaciones de acción católico-social (41). Los más rebeldes fueron los de la Liga, ya que, si por una parte aparentaron estar de acuerdo y someterse a las disposiciones de las autoridades eclesiásticas (42), por otra iniciaron una activa propaganda, por medio de volantes y otros impresos, en los que manifestaban su inconformidad y acusaban a los prelados que habían tramitado los "Arreglos" con el Gobierno, de desconocimiento total de la situación de los católicos en esos momentos y de una ligereza imperdonable por su decisión. Sin em-

bargo, la Liga, ante la fuerte presión de las autoridades, cambió de nombre y limitó sus actividades a la acción social y poco tiempo después se desorganizó y desapareció. En cuanto a la A.C.J.M., siguió más o menos los mismos pasos y no nos hemos detenido a estudiarlos porque lo han sido con amplitud, por el Sr. Antonio Rius Facius en dos libros, que tratan especialmente sobre la historia de esta institución. (43)

Las "Brigadas Femeninas", bajo la dirección inmediata del Arz. Pascual Díaz, se dedicaron también a la simple acción católico-social. (44)

Cabe hacer notar que dentro del grupo católico hay actualmente diferentes modos de juzgar los "Arreglos" y a las autoridades que los efectuaron: el de los que pudiéramos llamar -- "recalcitrantes", formado por católicos exaltados, muchos de ellos supervivientes del movimiento armado, o que de algún modo participaron en él y que actualmente forman parte de la "Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe". Veteranos de la -- "Guardia Nacional" (Cristeros); también por muchos que actuaron dentro de la Liga y de la ACJM y algunos sacerdotes que -- los apoyan. Este grupo no ha aceptado aun los "Arreglos" como tales, sino que los consideran como una claudicación obligada, que tuvieron que aceptar por obediencia o por disciplina, en vista de las circunstancias que se plantearon en aquellos momentos, o sea, por la presión manifiesta del Episcopado Norteamericano; por el cansancio y agotamiento de una lucha armada a la que no se le prestó apoyo real y efectivo por parte de las autoridades eclesiásticas y que fue vista con indiferencia por los ricos católicos; por la fuerza que tenía a su favor el

Gobierno establecido y por último, por que se estaba perdiendo -por el cierre de los templos- el sentido católico del pueblo, que lentamente se habituaba a satisfacer su sentimiento religioso sin las ceremonias del culto público.

Otro grupo es el de los católicos "pacifistas", que aceptaron los "Arreglos" como necesarios para subsistir junto a otras corrientes del pensamiento; que vieron a los cristeros como extremistas sin ninguna posibilidad de éxito, que realizaron un sacrificio estéril. Este grupo considera también que la situación de la Iglesia Católica en México es muy aceptable, porque las autoridades oficiales manifiestan una tolerancia constante, al permitir la existencia de innumerables instituciones de beneficencia y educativas católicas, donde los religiosos pueden profesar y enseñar su religión libremente. Piensan que esta actitud hace esperar de dichas autoridades -que de este modo han sabido interpretar el sentir y la voluntad de la mayoría de los mexicanos y que al actuar así, están gobernando de acuerdo con la realidad mexicana- que admitirán que esa tolerancia quede consagrada por la Ley, para que así se dé plena solución, dentro de las instituciones legales y dentro de la Constitución Mexicana a un serio problema nacional.

INDICE DEL CAPITULO IX.

- (1) Amaya, Gral. Juan Gualberto, 1947.
- (2) Rius Facius, 1960, pp. 313 a 330.
Islas, Felipe y Múzquiz Blanco, 1932.
- (3) Acta policiaca del atentado dinamitero del 13 de noviembre de 1927, contra el Gral. Obregón, en el Bosque de -- Chapultepec. 1a. parte, Docs. de 1927.
Islas y Múzquiz, 1932.
- (4) Jusqu'au Sang. Levain 1928
Periódicos de la época.
- (5) La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico.
- (6) Opus cit, pp. 235, 236.
- (7) Opus cit, pp. 309 a 311.
- (8) Cuevas, Mariano, 1929.
- (9) El Jurado de Toral y la Madre Conchita. T. II. pp. 77 a 113.
Islas y Múzquiz, 1932.
- (10) Opus cit, Tomos I y II.
- (11) Puig Casauranc, 1938.
- (12) Dictámenes sobre el examen médico general practicado a -- José de León Toral el 8 de agosto de 1928. (dcs.), 18 de septiembre de 1928. 1a. parte, 1928.
- (13) Documentos del año de 1928, 2a. parte.
- (14) El Jurado de Toral y la Maere Conchita, p. 31.
Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los -- defensores en el jurado de León Toral, 1928
- (15) Opus cit.
- (16) Díaz Babío, 1939.
- (17) Opus cit.

Gaxiola, Fco. Javier, 1932-1934.

- (18) Notas periodísticas en forma de recortes. Arch. de la Liga, Docs. de 1928.
- (19) Documentos del año de 1928, 1a. y 2a. parte. 1928.
Díaz Babío, 1939.
Gaxiola, 1932, 1934.
- (20) EL UNIVERSAL, 10 de noviembre de 1928.
- (21) Circular No. 5, firmada por Gorostieta, marzo de 1929. ---
Docs. 1a. parte, 1929.
- (22) Plan de Hermosillo. (Docs.), 1a. parte, 1929.
- (23) Weyl, 1955, p. 174.
- (24) Documentos correspondientes a 1937. Docs. 1a. parte.
- (25) Declaraciones Juramentadas. Docs. 2a. parte, 1930.
- (26) Moctezuma. Aquiles, 1960.

- (27) Pláticas de Avenimiento, Docs. 1a. parte, 1929.
- (28) Declaraciones Juramentadas, relacionadas con el acuerdo -
propuesto por el Gobierno con bases muy aceptables para -
los católicos. Docs., 6 de marzo de 1930, 2a. parte.
- (29) Opus cit.
- (30) Carta del Gral. Gorostieta. El Triunfo, Jal., 16 de mayo
de 1929.
Docs. 2a. parte. 1929.
- (31) Documento antes citado.
- (32) Portes Gil, 1941, p. 279.
- (33) Opus cit.
- (34) Documentos, Acción Militar en 1929. 2a. parte.
- (35) Documentos antes citados.
- (36) Los arreglos. Docs. 1a. y 2a. parte, 1928 1929.
- (37) Documentos del año de 1929. 1a. parte, 1929.

- (38) Bases para el licenciamiento de las tropas cristeras, 10 de julio de 1929. Docs. 2a. parte, 1929.
- (39) Documentos de 1929 y 1930. Docs. 1a. parte y 2a. parte.
- (40) Documentos antes citados.
- (41) Carta del Delegado Apostólico al Sr. Ramón Villa y a José Tello, agosto de 1929, Docs. 2a. parte, 1929.
- (42) Manifiesto a la Nación de la L.N.D.L.R. Impreso del 12 de julio de 1929, (Publicado en EXCELSIOR el 22 de julio de 1929). Docs. 2a. parte 1929.
- (43) Rius Facius, 1960.
- (44) Impreso del 17 de julio de 1929, (docs.) 2a. parte, 1929.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

Este trabajo pretende definir las características del conflicto religioso que se suscitó en México en 1926. Una etapa más de la tradicional pugna, que a partir de la Independencia, se planteó entre los dos bandos en que se dividió nuestro país desde entonces: el de los tradicionalistas y el de los progresistas, que a través de nuestra historia y con infinidad de variantes, han ido recibiendo diferentes denominaciones.

Cuando se inició la investigación, con la clasificación y estudio del Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y al enfrentarnos por primera vez con los documentos que lo forman, nos dimos cuenta de que era un material muy valioso, pero heterogéneo, es decir, no podía ser definido siquiera como exclusivamente católico o de los católicos, sino que incluía también documentos que deberían haber formado parte del Archivo de la Defensa Nacional; muchos de ellos (informes de jefes de zona o de generales de brigada, y en general - publicaciones, impresos, etc.) correspondientes al bando gobiernista, que le fueron arrebatados durante la contienda o llegaron a ese Archivo por diferentes medios. Por tal razón, la clasificación que de él tuvo que hacerse, no se concretó a separar los por el tipo de documento o por su contenido y cronología, sino también por su procedencia. Al conocer dicho material, nos percatamos, además, de que no constaba únicamente de documentos correspondientes a la época que pensábamos estudiar -de 1926 a 1929- sino que los había correspondientes a fechas tan anteriores como 1904 y 1906, es decir, al momento que realmen-

te debe señalarse como el inicio de las nuevas actividades de - orientación política y social de los católicos mexicanos, de be neficencia y caridad.

Por remontarse hasta cerca de sesenta años atrás los datos que proporcionó el citado Archivo, se inició este estudio, en - lo relativo a México, partiendo del momento en que se escucha-- ron aquí los primeros ecos, desde 1895, de la encíclica Rerum - Novarum, porque es sabido que la divulgación de tal documento - dió origen a una nueva etapa, dentro de las actividades de los- católicos en todo el mundo y consecuentemente, en México.

Efectivamente comprobamos, no sólo que a partir de 1895 - trazó D. Trinidad Sánchez Santos, por primera vez en México, en un discurso memorable, un plan de acción católico-social, sino- que los hombres que llevaron a cabo este linaje de actividades, los que plantearon la nueva organización de los católicos, si- guieron trabajando sin descanso desde entonces, hasta que se -- planteó el conflicto religioso, a raíz de que empezó a ser pue- ta en vigor la Constitución de 1917 y también, hasta que se de- sató la rebelión armada que se llamó "cristera" en 1926. Que - estos hombres dirigieron y controlaron la organización de los - católicos previamente a tal rebelión, durante ésta y hasta que- concluyó oficialmente con una transacción entre los representa- tes del Gobierno y de la Iglesia Católica. A algunos de ellos- (que en ocasiones contaban entre los 75 y 85 años de edad), pu- dimos entrevistarlos personalmente y de este modo nos trasmitie- ron información directa y en muchas ocasiones, nueva.

Aunque --según dijimos-- desde 1895 se siente en México -

el impacto de la encíclica Rerum Novarum y Sánchez Santos traza desde entonces un plan de acción en consonancia con ella, pasando todavía ocho años --o sea, hasta 1903-- antes de que se tenga el Primer Congreso Católico --el de Puebla-- para buscar aplicación concreta al caso mexicano, a las normas generales del Catolicismo Social. Desde esta última fecha hasta 1913, se celebraron --otros congresos de esa índole, varias semanas sociales y una importante asamblea --la Dieta de Zamora-- que propuso medidas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los obreros. En realidad, el ímpetu primero sólo social y después también político de ese movimiento iniciado en 1903, no se detuvo sino hasta la caída del régimen de Huerta en 1914. En dichos Congresos fueron planteados diversos temas, pero especialmente los relativos a la organización de los católicos y al mejoramiento social, y dentro de éste último, al agrario, al educativo, al de la clase obrera y al de la población indígena principalmente.

Entre los resultados prácticos obtenidos de dichos eventos, podemos mencionar, desde luego, la mejor organización de los católicos en general y la creación de diversas asociaciones y círculos obreros, especialmente de la Confederación de Obreros Católicos y la del grupo llamado de los Operarios Guadalupanos, cuyos socios trabajaron en toda la República y más tarde lograron, junto con el Círculo Católico Nacional, que funcionaba en la Capital, la fundación de un partido político reconocido oficialmente, el Católico Nacional, que respondía a la necesidad de los católicos, de crear un medio propicio para el desarrollo de sus --ideales, puestos de manifiesto en los citados Congresos. Aparte

de todo esto, las discusiones tenidas en estas asambleas sirvieron para crear, entre los grupos tradicionalistas, una opinión pública favorable al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, los campesinos y la población indígena, paralelamente a los esfuerzos de reivindicación social que se llevaban al cabo por asociaciones de filiación socialista (principalmente anarco-sindicalistas) y por líderes como los Flores Magón. Llegado el momento en que se elaboró la Constitución de 1917, los ideales de justicia social por los que pugnaban los socialistas, y, a su modo, los católicos, hallaron un ambiente propicio, puesto que, de hecho, se había alcanzado el consenso de la mayoría del país, y así quedaron plasmados en nuestra Carta Magna.

Los católicos trabajaron, pues, en aquel momento en el terreno cívico y político como grupo organizado, proponiéndose establecer, al triunfo de su causa, un orden social de acuerdo con las enseñanzas del Catolicismo y conforme a ellas, dar solución a los problemas más urgentes del país, como los relacionados con las clases campesina y obrera, la familia y la propiedad.

En ese sentido se destacaron importantes estudios elaborados con el fin de ayudar a los campesinos por medio de las cooperativas de crédito Reiffeisen y, en cuanto al problema de la propiedad territorial, se proponía, como solución, la división de la tierra por el Sistema de "Homestead" (Bien de Familia o Patrimonio Familiar). Estas y otras proposiciones pudieron experimentarse, sobre todo, en el Estado de Jalisco (constituido en una especie de laboratorio en el que se pusieron en

práctica muchos de los postulados del Catolicismo Social), a raíz del éxito que el Partido Católico tuvo en las elecciones de 1912. Al mismo tiempo se ponían en práctica algunas de las reivindicaciones del grupo revolucionario que había iniciado el Movimiento de 1910, que surgió arrollador y produjo cambios radicales en la organización social y política del país.

En algunos momentos podemos advertir ciertas coincidencias en las reformas propuestas por los representantes del Catolicismo y los abanderados de la Revolución Mexicana; pero, los planteamientos fueron diferentes, por serlo sus puntos de vista y así fueron distintas las conclusiones a que llegaron.

Desde que ya era seguro el triunfo de la Revolución Maderista en 1911 hasta que cayó el régimen de Huerta en 1914, la actuación de los católicos organizados en el partido que llevaba su nombre tendió a establecer un orden que estuviese de acuerdo con las doctrinas católico-sociales. En esta etapa, colaboraron con los gobiernos de León de la Barra y Madero, sin que esto suscitara ningún conflicto importante con la mayoría de los revolucionarios, pues la única fricción grave fué la que se produjo con los integrantes de la Casa del Obrero Mundial. Pero cuando Huerta usurpó el poder y Madero fué eliminado, los dirigentes del Partido Católico colaboraron con el régimen que aquél encabezaba, lo que atrajo sobre ellos y sobre el clero (a cuyas inspiraciones se suponía que obedecían) la ira de los revolucionarios que --acaudillados por Carranza-- acudieron a las armas por todos los ámbitos del país para vengar la muerte de su primer caudillo e impedir que prosperase el movimiento reaccionario.

Así pues, hay que distinguir en el lapso que abarca desde el triunfo de la Revolución Maderista en 1911 hasta la instauración del régimen constitucional en 1917, dos etapas por lo que respecta a la manera como se contemplan mutuamente católicos y revolucionarios: en la primera --que va desde principios de 1911 hasta la muerte de Madero-- no hay entre unos y otros pugnas -- graves y es posible una alianza, pero desde que, al iniciarse -- la segunda, los dirigentes del partido católico respaldaron al gobierno de Huerta, quedan uno y otro de aquellos grupos colocados en campos antagónicos, los revolucionarios se ven incitados a ejercer represalias no sólo contra el grupo político de filiación católica, sino también contra el clero que parecía haber -- aprobado su posición. Sólo examinando en detalle lo que ocu--- rrió en las relaciones entre ambos bandos desde febrero de 1913 hasta agosto de 1914, puede entenderse por qué, a partir de esta fecha, se renueva y acrece la corriente anticlerical dentro del campo revolucionario y esta orientación no podría menos de influir al elaborarse la Constitución de 1917.

De acuerdo con lo antes explicado, primero se advierte esa actitud anticlerical en medidas tomadas por el gobierno preconstitucional de Carranza o espontáneamente por algunos de sus subalternos, y, antes y después de adoptada la Constitución de 1917, aquella misma actitud se manifiesta en la decisión de los gobernadores de algunos Estados, de restringir y reglamentar -- por medio de leyes dictadas al respecto, las actividades del -- clero y de la Iglesia Católica. De este modo, lo que en manos de algunos jefes revolucionarios se hizo, en este respecto, en-

forma a veces arbitraria, pasó a ser objeto de restricción y -- control por medio de leyes, por parte del gobierno constituido.

Como algunos artículos de la Constitución de 1917 limitaban la acción de la Iglesia, muchos católicos pensaron que se estaba atacando peligrosamente la libertad religiosa y el grupo de ellos que estaba organizado desarrolló una acción que consideró defensiva.

En 1918 y con motivo de haberse decretado por el Gobierno de Jalisco ciertas disposiciones reglamentarias de lo que la -- Constitución recién promulgada estipulaba en materia de cultos -- y en cuanto a los ministros de los mismos, los católicos de esa entidad, bien organizados, se opusieron a tales medidas, logrando su revocación. Esta victoria infundió a algunos de los dirigigentes católicos del país gran ánimo y adquirieron, a partir de entonces, nuevo impulso algunos organismos que iban a la van--- guardia de ese movimiento, como la A.C.J.M. A la muerte de Carranza, algunos católicos constituyeron un partido político --- cuyo candidato fué el Ing. Alfredo Robles Domínguez-- frente a las numerosas huestes obregonistas. Al asumir el cargo de Presidente el vencedor de Villa, la reorganización de los grupos -- católicos había avanzado considerablemente, hasta el punto de -- que en ese momento la organización más fuerte contraria al grupo revolucionario y, por tanto, la que éste consideraba más peligrosa, era, sin duda, la de los católicos así organizados. - La resonancia de ciertos actos que alcanzaron gran publicidad -- como la dedicación del Monumento a Cristo Rey en 1923 y la celebración del Primer Congreso Eucarístico Nacional en 1924, aumenta

tó los recelos de los revolucionarios. Entre tanto, al fin de 1923 había estallado la rebelión delahuertista --uno de cuyos más fuertes reductos se hallaba en Guadalajara-- y al ser deshecha, tomaron el poder los elementos revolucionarios más radicales de aquella hora, con Calles a la cabeza.

Fué Plutarco Elías Calles quien definitivamente implantó en forma oficial un régimen revolucionario con tendencias socialistas, que no sólo restringía las actividades del clero y de los católicos, sino que estaba dispuesto a acabar definitivamente con el poder que había adquirido la Iglesia Católica en México en esos momentos. El Gobierno de Calles vigiló la observancia de los artículos 3o, 5o, 24, 27 y 130 de la Constitución de 1917, que reglamentaba la libertad de enseñanza, de asociación, de prensa y de conciencia, así como el derecho de propiedad respectivamente. Ante tal actitud del Gobierno, muchos católicos reaccionaron rebelándose, por lo que aquél empleó medidas enérgicas contra los rebeldes y en algunos casos, autoridades subalternas realizaron "notu proprio" abusos innegables, provocando un estado de alarma entre los católicos; pero esas extralimitaciones, que muchas veces han sido utilizadas para calificar la actuación del General Calles y su Gobierno, no bastan para justipreciar lo que realmente sucedió durante esa gestión. Los grupos católicos rebeldes se dispusieron a mantener su actitud hasta conseguir, o la derogación de la Carta Magna, o su reforma a todo trance, extirpando de ella todo lo que encontraban objetable en el aspecto religioso y educativo desde su posición ideológica, iniciándose entonces una lucha que abarcó todos los

terrenos y utilizó todos los medios.

Vino a desencañenarse el conflicto con motivo de haberse reproducido en 1926, una protesta que las autoridades eclesiásticas habían formulado contra ciertos artículos de la Constitución de 1917, a raíz de su promulgación, iniciándose ahora una grave pugna entre la Iglesia Católica y el Gobierno, sobre todo después de las declaraciones del Arzobispo de México, Sr. Mora y del Río, que reprobaban de manera categórica las cláusulas del artículo 130, las cuales reglamentaban aspectos del culto religioso y de su ejercicio por los sacerdotes. Siguieron a ésta, las protestas de tres prelados, como las de los Obispos Manríquez y Zárate y Lara y Torres, los que públicamente reprobaban el contenido de dicho artículo y las disposiciones de las autoridades constituidas que lo reglamentaban.

El Gobierno temió que creciera el descontento si no tomaba medidas enérgicas para sofocar sus manifestaciones, y viendo venir una enconada lucha, se apoyó en los obreros que formaban la C.R.O.M., y con éstos se constituyó el grupo de choque más fuerte con que se contó para contrarrestar la actitud de los católicos, tanto de los simplemente descontentos, como de los que se convirtieron en rebeldes.

También ocurrió al medio de instigar una división interna entre los católicos, propiciando, en 1925, la creación de la Iglesia Nacional Mexicana, que se suponía restaría fuerza a la Católica Romana. El movimiento cismático se extendió a varios Estados de la República, donde suscitó algunos motines; pero poco después fracasó, no sólo por el desprestigio del persona-

je que se puso al frente de la Iglesia cismática --"el Patriarca Pérez"-- sino porque no existían las condiciones propicias - que favoreciesen el cisma y también por la acción rápida y organizada de los católicos que lo contrarrestó.

La relación entre el Estado y la Iglesia se hizo cada vez más tirante. En ambas partes se advertía una actitud resuelta. El Gobierno, a toda costa, quiso obligar al Clero a someterse incondicionalmente a la Constitución, y trató de acabar con los actos que consideró de sedición y rebeldía por parte de los católicos inconformes. Estos, a su vez, tuvieron la convicción de que había llegado el momento decisivo de pugnar por lo que estimaban como la reivindicación de sus derechos, y se prepararon para la batalla.

Fueron nuevamente hombres que habían figurado en las huestes del Partido Católico en 1912, los que en 1925 decidieron -- crear la "Liga Cívica de Defensa Religiosa", que tendría por objeto luchar por sus ideales y "contrarrestar la actitud del Gobierno emanado de la Revolución, respecto a algunas actividades del Catolicismo organizado".

La "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa", -- como definitivamente se llamó-- fué una institución muy bien organizada que se constituyó desde entonces en el punto de unión de los católicos que asumían una actitud militante en el conflicto y de todas las asociaciones afines, logrando controlar, en un momento dado, gran número de aquellos y de éstas, estableciendo, además, centros locales y regionales en diversos lugares estratégicos de toda la República (como puede verse en el -

mapa que elaboramos para ilustrar esto). Este grupo se dispuso a preparar el ambiente nacional, despertando la conciencia de todos aquellos a quienes afectaba la situación establecida por la decisión del Gobierno de reglamentar lo relativo al ejercicio del culto religioso (basándose en los artículos respectivos de la Constitución de 1917, que hasta entonces las anteriores administraciones revolucionarias no habían tratado de aplicar). Para ello agitó la opinión pública por medio de una intensa campaña de propaganda impresa y oral, realizada a través de artículos y comentarios o de mítines públicos en los cuales tomaron parte destacados elementos católicos, haciendo crítica al Gobierno, condenando su actuación y reprobando las disposiciones suyas que reglamentaban restrictivamente el ejercicio del culto religioso. Trató, además, aquel grupo de restarle fuerza económica al Gobierno, por medio del famoso Boycot General en la República que, en realidad fué la primera etapa de su lucha en pro de la reforma de la Constitución o de la derogación de las disposiciones que objetaban. Más tarde, miembros de ese mismo grupo promovieron una rebelión armada e intentaron cambiar, en algunas regiones, las autoridades establecidas.

Ante tal situación, el Gobierno encabezado por el General Calles, determinó adoptar medidas extremas para impedir que cundiera aquel espíritu sedicioso o de incipiente rebeldía, dictando una ley que reformaba el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y fijaba sanciones por inobservancia de lo estipulado en materia de Cultos o de Enseñanza en la Constitución de 1917: a esta ley se le conoció con el nombre de "Ley Ca

lles" y definió, en ese momento, la actitud del Gobierno, sometiendo a la Iglesia al control gubernamental y restringiendo -- sus actividades. Todo esto provocó inconformidad en vastos sectores del clero y de los católicos. La situación propendía a -- considerar cada paso dado, como una deliberada provocación.

La primera manifestación de la lucha, por parte de los católicos fué, como ya hemos dicho, el Boycot que encabezaron y -- organizaron los integrantes de la L.N.D.L.R., autorizados y asesorados por las autoridades eclesiásticas. Después, siguieron -- una serie de pequeños levantamientos armados de rebeldes católicos, que, a partir de agosto de 1926, tuvieron lugar en diversos sitios, principalmente en los Estados de Zacatecas y Guanajuato; pero éstos movimientos fueron rápidamente sofocados por las --- guarniciones locales, y los que se habían levantado en armas tuvieron que retirarse, en espera de una mejor oportunidad. En -- realidad, estas acciones no tuvieron más importancia que poner en guardia al Gobierno y encender la mecha de un movimiento armado, no ya surgido espontánea y aisladamente, sino preparado y coordinado, que se desató poco después.

La idea de la rebelión armada surgió como consecuencia natural del conflicto planteado entre el Gobierno y la Iglesia en esos momentos: numerosos miembros del Clero y grupos de católicos inconformes con las restricciones que les habían sido im--- puestas por la Constitución de 1917, emanada de la Revolución, y desesperados porque todos los intentos pacíficos para lograr que dicha Ley fuese reformada habían fracasado, decidieron recurrir a las armas, como único y último recurso y como medida-

justificada --según ellos-- para obligar a las autoridades a dep^oner la actitud hostil que hacia ellos habían asumido; el Gobierno, por su parte, estaba dispuesto a hacer cumplir sus disposiciones, en cualquier forma, a todos los católicos del país, preparándose desde luego para hacer frente y contrarrestar la rebelión armada que ya se había planteado.

Una vez que el ambiente estuvo suficientemente preparado, la Liga determinó tomar la dirección de la rebelión, para darle unidad y coordinación. Después de haberlo comunicado al Comité Episcopal y sin encontrar objeción de parte de él, creó -- dentro de su organismo un Comité Especial de Guerra que tuvo a su cargo todos los asuntos relacionados con el movimiento armado, entre los más importantes: formular un plan de acción; proponer un caudillo o jefe supremo y estudiar el modo más efectivo para arbitrase recursos y obtener pertrechos de guerra.

El plan de acción fué formulado desde luego a satisfacción de todos los integrantes de la Liga y con conocimiento y -- sin objeción del Comité Episcopal, nombrándose como jefe del movimiento a René Capistrán Garza, joven acaudalado de gran popularidad y prestigio, a quien también se envió a recaudar fondos a los Estados Unidos de América en calidad de comisionado, pues lo consideraron con las dotes suficientes para tramitar -- dicha ayuda con toda eficacia, y se le recomendó que, una vez obtenida esa ayuda, lo comunicara para iniciar de inmediato el levantamiento general en toda la República, planeado con anterioridad en el Programa.

Al analizar la actuación de Capistrán Garza con ambos en-

cargos, se llega a la conclusión de que no fue acertada para el movimiento y por ello no resultó satisfactoria para sus representantes y que en un momento dado, sus inexactos informes con respecto a la ayuda económica y al apoyo que brindarían los católicos y el Episcopado Norteamericanos -que tramitaba e inexactamente dijo haber obtenido- desataron en la República el levantamiento armado, simultáneo, de todos los grupos rebeldes -- que estaban comprometidos, pero de ninguna manera preparados -- para esa lucha, la cual, una vez desencadenada, no pudieron sus promotores detener, y no alcanzó el éxito que estos esperaban.

Para fines de 1926 y principios de 1927, se decidió el levantamiento general de los cristeros en toda la República. De acuerdo con la documentación de que dispusimos, los motivos --- principales que se adujeron para justificar esta determinación de los católicos, fueron principalmente: a) inconformidad y de acuerdo con la Constitución de 1917, especialmente con los artículos 3o, 5o, 24, 27 y 130, así como la Ley Reglamentaria de éste último, o sea, la "Ley Calles"; b) los extremos a que algunas autoridades locales habían llegado al implantar los ordenamientos de la Ley en materia religiosa, en sus respectivas jurisdicciones; c) la inconformidad de algunos sectores de la población rural, por la defectuosa o nula aplicación de lo establecido por la Constitución en materia agraria y d) la creencia de que la religión estaba siendo atacada.

La sublevación, como ya hemos dicho, fue organizada y controlada por la Liga, a través de todos sus centros locales y regionales, haciéndose notar que en aquellos lugares donde dichos centros estuvieron mejor organizados, fue donde se efectuó des-

pués un movimiento armado de mayor importancia.

La rebelión cristera se extendió en un momento dado -que -- localizamos desde mediados de 1927 y todo el año de 1928- a gran parte de la República, habiendo logrado abarcar una extensión -- mucho mayor de la que tradicionalmente se ha creído, es decir, -- no se concretó a los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Querétaro. (sino que ésta, simplemente, fue la zo -- na de mayor importancia, durante toda la lucha) ya que también -- efectuaron levantamientos, por el Norte, hasta BÁCUM en Sonora, Concepción del Oro en Zacatecas y Parras y Saltillo en Coahuila y, por el Sur, hasta Tapachula en Chiapas.

Efectivamente, para entender mejor el desenvolvimiento de -- esta campaña, nosotros dividimos nuestro trabajo en zonas dife -- rentes, de acuerdo con el número de personas que secundaron el movimiento y por la frecuencia de los hechos de armas. Dentro de la primera, o sea la de mayor importancia, quedaron los Estados de Jalisco (Norte y Sur), Colima, Guanajuato, Occidente de Mi -- choacán y Sur de Zacatecas. Otra zona de segunda importancia, -- formada por Nayarit, Sur de Sinaloa. Norte de Zacatecas, Sur de San Luis Potosí, Querétaro, Oriente de Michoacán, Estado de Mé-- xico, Morelos y Puebla. Por último, podríamos mencionar una se -- rie de levantamientos de mucho menor trascendencia, que fueron -- esporádicos y sin organización, efectuados en una zona que com -- prende el Norte de Sinaloa, Sur de Sonora, Sur de Coahuila, Nor -- te de San Luis Potosí, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, -- Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

También pudimos entender mejor el desarrollo de la lucha -- cristera, marcando tres etapas principales: la primera, que po-

dríamos llamar de iniciación, correspondiente a un lapso que va, de fines de 1926 y principios de 1927, hasta que el Gral. Enrique Gorostieta se incorporó al movimiento como jefe de las Fuerzas Cristeras de Jalisco, el 30 de agosto de 1927; la segunda, que llamaremos de reorganización y culminación, que va de agosto de 1927 hasta el momento en que se efectuó la Rebelión Escobarista, en marzo de 1929, o sea, cuando los cristeros perdieron sus últimas esperanzas de triunfo y se apoderó de ellos el desaliento, y una tercera y última etapa que llamamos de deca-dencia y desintegración, que situamos desde el fracaso de la rebelión encabezada por el Gral. Escobar, o sea de marzo de 1929, hasta que oficialmente se dio fin al Conflicto Religioso y al movimiento armado, con los "Arreglos" del 21 de junio de 1929.

La primera etapa, de iniciación, se caracterizó por la incorporación de todos los grupos rebeldes comprometidos, al ejército cristero y al control de la Liga, muchos de los cuales habían iniciado sus actividades con anterioridad, aunque en forma independiente. También en esta etapa se fijaron, por medio de un Plan de Acción, los lineamientos que deberían observarse durante la campaña y se nombró jefe, aunque éste no resultó a la postre el más idóneo, como quedó asentado en el capítulo correspondiente. Los grupos que se incorporaron, siguieron operando en la misma forma que lo habían hecho hasta ese momento, es decir, en la misma región y de preferencia capitaneados por los jefes de los correspondientes centros locales y regionales de la L.N.D.L.R., o por los mismos "cabecillas". Pudimos definir las características de estos jefes, haciendo una generalización, como profundamente católicos: muchos de ellos -

habían participado en el movimiento católico-social que se efectuó en México a partir de la publicación de la Encíclica "Rerum Novarum" y, asimismo, habían formado parte activa dentro de organizaciones católicas tales como la A.C.J.M. y la L.N.D.L.R. y ninguno de ellos tenía preparación militar adecuada para dirigir los grupos rebeldes de que se hicieron cargo.

A medida que avanzó el año de 1927, los levantamientos -- cristeros se fueron multiplicando, lográndose algunos triunfos que dieron a los rebeldes cierta seguridad y les proporcionó una cantidad considerable de pertrechos de guerra. Las actividades se concentraron, sobre todo, en los Estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, y Guerrero, aunque la acción se desarrollaba también, con menor intensidad, en otras partes de la República.

El Gobierno determinó, en esta primera etapa, dictar medidas enérgicas con objeto de aniquilar rápidamente la rebelión. Fueron enviados refuerzos a las guarniciones militares de cada Estado, dándose también orden de acabar, en cualquier forma, con los jefes, tanto intelectuales como militares, y con los cabecillas de cada grupo, con objeto de dejar el movimiento -- sin dirección, lográndose el propósito en muchas ocasiones y, en esa forma, poco a poco fueron eliminando a muchos directores y jefes más importantes que iniciaron el movimiento o que se adhirieron a él en su principio.

A partir de ese momento, la contienda adquirió caracteres de suma crueldad: las dos partes combatientes adoptaron una actitud feroz para aniquilarse mutuamente, siendo ésta una de -- sus características, en relación con otros movimientos simila-

res ocurridos en la República.

El movimiento cristero empezó a decaer en su primera fase, más o menos en mayo de 1927, debido, principalmente: a la fuerza acometida de las fuerzas del Gobierno con objeto de aniquilarlo; al fracaso de todas las gestiones para conseguir el dinero necesario para sostener la lucha; a la muerte de varios de sus principales dirigentes; a la falta de un jefe militar o un caudillo adecuado, y, por último, al desprestigio paulatino que fue adquiriendo el movimiento por su falta de organización y a los excesos que se cometían.

Más o menos hasta este momento podríamos marcar el fin de la primera de las etapas en que dividimos la campaña cristera; la siguiente se inicia cuando se incorporó a ella un jefe militar con las dotes necesarias para levantarla.

La segunda etapa, de reorganización y culminación, se caracterizó por acontecimientos de gran importancia para los cristeros, ya que, durante ella, renació el movimiento que en forma tan grave había ido decayendo, y volvió a dar a los cristeros una esperanza de triunfo.

En primer lugar, desde el punto de vista cronológico, tenemos el nombramiento de Jesús Degollado y Guízar, a fines de mayo de 1927, como Jefe de Operaciones de la zona comprendida por el Sur de Jalisco, Colima, Nayarit y Occidente de Michoacán, que, sin duda, resultó ser un acierto de los dirigentes del movimiento, ya que este jefe, aunque no era militar, ni tenía experiencia en ese sentido, poseía, aparte de la religiosidad auténtica que lo animaba, una personalidad adecuada, por estar dotado de una gran voluntad y de cualidades de caudillo,

que en parte pudieron suplir los conocimientos militares de que carecía. En un momento dado y habiendo combinado su acción con la de otro jefe muy destacado, Luis Navarro Origel, que controlaba la zona costera de Michoacán, logró constituir esta zona - en una de las de mayor importancia durante la rebelión cristera, pues en ella se levantó el mayor número de gente y se efectuaron constantes encuentros, siendo, por consecuencia una de las que más problemas causó al Gobierno.

No cabe duda que el nombramiento del Gral. Gorostieta, como Jefe de las Fuerzas Cristeras de Jalisco, el 30 de agosto de 1927, fue un factor determinante para el movimiento en el momento en que se temía el fracaso inminente de la campaña cristera, cuando ésta se había quedado prácticamente sin dirigentes y cuando las autoridades episcopales, en vista del innegable descenso de la lucha, efectuaban los primeros escarceos con los representantes del Gobierno, para lograr un avenimiento.

Al hacerse cargo del mando de las fuerzas cristeras de Jalisco, Gorostieta, como militar de carrera que era, se encontró con que la organización de la campaña era sumamente deficiente y su planeación, desde el punto de vista militar, prácticamente nula, por lo que decidió introducir de inmediato, en su zona, algunas innovaciones que, al llevarse a la práctica, demostraron que eran adecuadas, constituyendo la inyección de vida que el movimiento armado requería para renacer y para dar nuevos ánimos a los elementos que ya se habían retirado en espera de otra oportunidad.

Como el plan de reorganización efectuado por Gorostieta, en su zona, dio buenos resultados, la Liga determinó ampliarle

el mando, encargándole también los Estados de Aguascalientes y Zacatecas, para más tarde, y una vez demostrada la eficacia de su actuación en esos lugares, encomendarle la jefatura suprema de la llamada "Guardia Nacional", a fines de octubre de 1928, - iniciándose entonces la época más importante, y la que tuvo -- mayores posibilidades de triunfo, de toda la campaña, ya que - fue entonces cuando se logró la mejor organización, tanto ad - ministrativa como militar, del movimiento, y cuando se unió a éste el mayor número de gente, constituyendo la etapa de cul - minación de esta lucha.

Coincidiendo con esto, los dirigentes de la Liga, aprove - chando las buenas circunstancias que se habían presentado en - el campo de batalla a partir de los últimos meses de 1928, i - niciaron una reorganización, tanto interna como externa, ha -- ciendo frente a problemas que habían ido surgiendo en el curso de su gestión y solucionando muchos de ellos.

Al hacerse cargo de la Jefatura del "Ejército Libertador", el Gral. Gorostieta publicó un "Manifiesto a la Nación", que - definió con claridad cuáles eran, en ese momento, las causas, las aspiraciones y la meta de los católicos rebeldes contra el Gobierno. De él hicimos un análisis y lo reproducimos en su -- totalidad en el capítulo VIII de este trabajo; pero en sínte - sis podemos decir, que ese documento se hizo eco del sentir -- de todos los católicos que se habían rebelado contra "la oprobiosa tiranía de Calles" y contra "los inauditos despropósi -- tos de la Constitución de 1917".

Los rebeldes adoptaron provisionalmente, mientras se e -- fectuaban las reformas citadas en los incisos IV y V del "Ma -

nifiesto a la Nación", la Constitución liberal de 1857 "sin las Leyes de Reforma", porque "aunque no traducía el sentir real y efectivo del pueblo mexicano, la preferían a la de 1917".

La Constitución de 1857, en el momento que se promulgó ---setenta y un años atrás- había provocado entre el grupo conservador una tremenda reacción contraria, siendo entonces energícamamente rechazada. El hecho de que en 1928 fuese adoptada por los herederos de aquél grupo, nos mueve a reflexionar, en el sentido de que, quizá pretendiesen con eso que se les unieran los liberales puroa, descontentos con la Constitución de 1917.

Los cristeros desconocieron los poderes públicos, tanto de la Federación como de los Estados y aspiraban a establecer otros y dar solución a los problemas existentes, de acuerdo con la doctrina católico-social, poniendo atención especial en el problema agrario, que hemos señalado como móvil muy importante para los campesinos que se adhirieron a este movimiento. Pensaban, además, que al apoderarse de la Capital de la República "restablecerían el orden en la Nación..." y procederían... a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857".

A medida que avanzó la rebelión armada, los grupos cristeros fueron quedando integrados, en su mayoría, por un gran contingente de población rural, (campesinos, peones de las haciendas y pequeños propietarios), sobre todo en la zona que hemos señalado como la de mayor importancia. Este grupo reemplazó poco a poco, a los jóvenes acejotaeros y a los miembros de la Liga, que se habían adherido al movimiento en su principio, pero que, no pudiendo soportar las duras condiciones que impone -

la lucha en los campos de batalla, la dejaron, concretándose a realizar otras tareas, tales como las de dirección, abastecimiento y propaganda. Lo numeroso de las huestes campesinas que participaron en la rebelión cristera y la sostuvieron, nos hace postular la hipótesis de que a ese contingente rural no sólo fue el factor religioso el que lo empujó a la lucha, sino, además, un grave malestar que existía entre ellos, nacido de la defectuosa o nula aplicación de las cláusulas de la Constitución en materia agraria y que su actitud rebelde también implicaba una protesta por esa situación. Esta hipótesis parecen confirmarla determinados factores que observamos en el desarrollo de la contienda, como, por ejemplo, el hecho de que se incorporaron a ella, grupos que tradicionalmente habían permanecido al margen de los intereses comunes a los católicos que se habían rebelado, como el batallón "Huicholes de San Sebastián" y otros elementos que no necesariamente participaban, hasta ese momento, de los puntos de vista que habían sido expuestos por los católicos rebeldes, y como los agraristas que se unieron al movimiento, entre los que había muchos que, aunque en posesión de tierras, éstas se las habían dado de mala calidad, sin agua y en lugares prácticamente inaccesibles; otras veces se trataba de gente que no soportaba al Comisario Ejidal.

Otra circunstancia que podríamos apuntar, es la de que, al principio de la lucha, muchos hacendados católicos se apresuraron a proporcionar su ayuda; pero, en cuanto se dieron cuenta de que entre los cristeros "había algo más" que la idea de defender la religión y de que sus peones se apoderaban de su ganado o de sus semillas, se hicieron a un lado, desaprobando la

rebelión siendo necesario, en muchas ocasiones, sacarles dine -
ro por la fuerza para ayudar al movimiento. Ellos también, más
tarde, se unieron a las autoridades episcopales para tramitar -
un arreglo con el Gobierno y dar fin al conflicto.

A medida que se desarrollaba la lucha por parte de los ca -
tólicos inconformes contra las disposiciones, en materia reli -
giosa, del Gobierno de Calles (y posteriormente el de Portes --
Gil), fueron diferenciándose las tendencias de quienes partici -
paban en aquélla, de acuerdo con los distintos grupos a que per -
tenecían, los cuales, al iniciarse el conflicto, actuaron sim -
plemente "en defensa de la religión", pero, como tenían diver -
sos intereses vinculados a ese móvil, fueron estos diferencián -
dose poco a poco en el transcurso de la contienda.

Las autoridades eclesiásticas que, a partir del 10 de mayo
de 1926, constituyeron un "Comité Episcopal" que las represen -
tara, fueron las que tomaron las primeras medidas drásticas al
suspender los cultos el 31 de julio de 1926. Pero de su actitud
habremos de ocuparnos adelante, al referirnos a los "Arreglos".
En el resto de los católicos militantes en la lucha distingui -
mos dos sectores: el integrado por los componentes de la Liga -
Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que no peleaban --
con las armas en la mano, y el que formaban los "Cristeros", -
que sí luchaban con ellas.

El sector constituido por los miembros de la L.N. D. L. R.
estaba, en su mayoría, integrado por los jóvenes estudiantes --
que formaban la A.C.J.M., por los obreros, empleados y profe --
sionistas, así como algunos miembros del clero que fueron sus -
directores y consejeros. Este grupo tenía intereses de tipo re-

ligioso, social y político y, en un principio, al constituirse dicha Liga, propendió a obtener, por medios legales, la derogación de aquellos artículos de la Constitución que, a su juicio, coartaban no sólo la libertad religiosa, sino también otras libertades; pero más tarde, al estallar el lo. de enero de 1927 - la rebelión cristera, considerando inútil cualquier intento de arreglo con el Gobierno que presidía el Gral Calles, trató de derrocar a éste y consideró que era preciso destruir a ese régimen "por el terror y las armas". El otro sector -al que pertenecían los "cristeros" propiamente dichos, es decir, los que luchaban con las armas en la mano- estaba integrado casi en su totalidad por hombres pertenecientes a la población rural, cuya meta, como ya hemos dicho, no era solamente la de luchar -según sus declaraciones, por la libertad religiosa y otras libertades, sino obtener también una solución a su principal problema, la carencia de tierra y con esta coyuntura protestaban contra las autoridades y trataban de derrocarlas y sustituirlas por otras porque el régimen establecido por la Revolución no había resuelto, a su juicio, hasta esos momentos, su malestar. Al lanzarse al movimiento, lo hicieron con la esperanza de obtener una satisfacción a sus necesidades, y esta actitud podemos verla reflejada, así mismo, en los corridos populares que surgieron de este movimiento, de los cuales logramos hacer una recopilación en un estudio que intitulamos "La Literatura Cristera". A este grupo de "Cristeros", se unieron muchas veces algunos sacerdotes católicos -curas de parroquia- que en ocasiones los encabezaron como jefes o cabecillas verbigracia los curas Vega, Pedroza y Angulo- y en otras, sólo los acompañaron como guías es-

pirituales, cual fue el caso del Arzobispo Orozco y Jiménez.

En esta segunda etapa de reorganización y culminación del movimiento cristero que, como dijimos, se caracterizó por importantes acontecimientos, ocurrió también el homicidio del Gral. Obregón -candidato electo a la Primera Magistratura del País- -perpetuado el 17 de julio de 1928, por José de León Toral, después de una serie de atentados realizados en su contra por algunos católicos.

La muerte de Obregón tuvo serias consecuencias en la vida política del país; pero, especialmente, para el conflicto planteado entre la Iglesia y el Estado, puesto que, a raíz de este acontecimiento, fue cuando se empezó a ver un cambio de actitud en las autoridades oficiales con respecto a la posibilidad de acabar pronto con la rebelión cristera, que se había prolongado -- más de lo que esperaban, por lo que ya el régimen que encabezó Portes Gil estuvo dispuesto a llegar a una transacción.

El directamente responsable de aquel magnicidio fue Toral, pero ya hemos dicho que la responsabilidad recayó sobre los católicos rebeldes, por pertenecer el homicida a dicho grupo, como miembro activo de la ACJM, y porque se pudo comprobar que, efectivamente, entre ellos, se había hecho general la idea de la "Guerra Sintética", o sea, de acabar con todos los que, a su modo de ver, eran los directamente responsables del conflicto, evitando así que continuase el derramamiento de sangre.

Así pues, el nuevo Presidente interino de la República, -- Lic. Emilio Portes Gil, quien tomó las riendas del Gobierno a partir del 10. de diciembre de 1928, aunque había iniciado su gestión de acuerdo con la política trazada por sus predecesores,

o sea, de aplicación estricta de los artículos de la Constitución en materia de Cultos y de tomar medidas enérgicas para dar fin a la lucha cristera, cuando vió que, a pesar de todos los esfuerzos que se habían hecho, no lograba aplastarla, aceptó entrar en trato con las autoridades episcopales, (a las que se consideraba como los verdaderos instigadores del movimiento) -- para obtener, por intermedio de éstas, la pacificación de los grupos rebeldes.

Hubo en este momento dos acontecimientos que dieron nuevas esperanzas al movimiento cristero: primero, la campaña presidencial de José Vasconcelos, quien se acercó a los cristeros con objeto de que estos lo apoyaran en su intento, declarando que, "... venía a luchar por la libertad religiosa"; pero ya vimos que, cuando logró sus ambiciones, desde El Bajío condenó el movimiento armado, distanciándose de él; el otro acontecimiento fue la "Rebelión Escobarista", iniciada el 9 de marzo de 1929 y efectuada por algunos miembros del Ejército, inconformes con ciertas maniobras políticas. Estos rebeldes contaron con la adhesión de las regiones "cristeras", y el Gral. Escobar, que encabezaba dicho movimiento, pactó con los representantes de la Liga y con el General en Jefe de la "Guardia Nacional", la unión de ambas fuerzas; pero la rebelión fracasó y entre los cristeros que se habían unido a ella, se inició una etapa de franco desaliento, porque, además, en ese momento pudieron darse cuenta de que --después de dos años y medio de lucha-- no habían podido lograr casi nada de lo que se habían propuesto al iniciar el movimiento y sí perdido mucho.

Aparte de esto, había fuertes presiones pacifistas de to -

dos tipos, cuyo éxito implicaba que concluyera la rebelión armada: entre ellas podemos apuntar, además de la actitud -que - se había vuelto conciliadora- del Comité Episcopal, presidido ahora por el Arzobispo Ruíz y Flores, las mociones para dar -- fin al Conflicto que hacían los Estados Unidos, a través de su embajador en nuestro país, Sr. Dwight W. Morrow; la renuencia - del Episcopado Norteamericano a aprobar la actitud belicosa de los católicos mexicanos inconformes y de sus autoridades episcopales; el cambio de actitud de la National Catholic Welfare Conference, a la que antes había logrado mover en su favor la "Unión Nacionalista Mexicana", integrada por compatriotas nuestros desterrados y que era considerada como delegación regio - nal de la Liga en los Estados Unidos. Todo esto y el hecho de que una a una hubiesen ido muriendo las esperanzas de obtener dinero para el sostenimiento de la campaña, hizo que los re -- beldes pensaran cada día con más convicción que iba a ser ne - cesario abandonar la empresa. Es en este momento donde situa - mos el fin de la segunda etapa en que dividimos el movimiento cristero para su estudio, iniciándose en seguida la tercera y última, que llamamos de "decadencia" y "desintegración".

En mayo de 1929, al tenerse noticia de que se buscaba un avenimiento entre el Comité Episcopal y el Gobierno, se produ - jo gran alarma y descontento entre los cristeros y los inte -- grantes de la Liga, ya que unos y otros pensaron que, si se -- llegaba a una transacción, el poner fin, a causa de ella, a la rebeldía, sería equivalente a una claudicación cobarde de par - te de quienes militaban en el movimiento armado. El Gral. Go - rostieta, por medio de una larga carta, fechada el 16 de mayo

de ese año, protestó por la actitud de los prelados, doliéndose de que, a pesar de ser los cristeros quienes formaban la parte más importante del contingente que mantenía la lucha contra el Gobierno, no se les hubiese tomado en cuenta; así mismo negaba facultades a dichas autoridades episcopales que así habían procedido, por considerar que la larga ausencia del país de muchos de los prelados no les había permitido ver con claridad, en esos momentos, cuál era la verdadera situación del conflicto.

Al fracaso de la "Rebelión Escobarista" y a la inminencia de una transacción que ya había sido planteada mediante pláticas de avenimiento, se unió otro acontecimiento, que creemos - dió el golpe de muerte a la rebelión, y éste fue la muerte del propio General en Jefe de la llamada "Guardia Nacional", acaecida el 2 de junio de 1929.

Cundió el desaliento entre las tropas, y los ánimos de quienes estaban dispuestos al entendimiento, tuvieron el momento oportuno para efectuarlo, firmándose los "Arreglos" definitivos entre la Iglesia y el Estado, el 21 de junio de 1929, sin que a dicho acuerdo se le diese, en absoluto, cariz oficial.

El Presidente Portes Gil, prometió, en forma verbal solamente, que la ley se aplicaría "sin tendencia sectarista", dictando las órdenes necesarias para la pacificación del país, -- concediendo la amnistía a todos los cristeros que la solicitasen y ordenando la inmediata devolución de las iglesias y otros establecimientos dedicados a actividades religiosas, que no estuvieran ocupados por alguna oficina de gobierno.

Poco a poco, los grupos que luchaban, se fueron desinte -

grando, hasta que, al fin, el Gral. Degollado y Guízar, que había ocupado la jefatura del movimiento en lugar del desaparecido Gral. Gorostieta, de acuerdo con la Liga, determinó licenciar a todos los integrantes de la "Guardia Nacional", quedando todos ellos en una situación angustiosa, ya que, al ser aceptada su rendición, no recibieron más garantía, para su seguridad personal, que no fuera la promesa verbal del Presidente de la República, de no ejercer en contra de ellos ninguna represalia y de que serían respetados, así mismo, todos los puntos convenidos con los prelados que habían participado en concertar los "Arreglos". Sin embargo, consta que dichas garantías no fueron respetadas, puesto que pudieron comprobarse -a través de los documentos del Archivo de la L.N.D.L.R. y de las noticias de los periódicos de la época- numerosos casos de represalias ejercidas en contra de los cristeros, después de amnistiados, dando esto lugar a que muchas personas, de ambos bandos, se formaran la opinión de que habían sido muertos más jefes rebeldes, después de los "Arreglos", que antes de efectuarse éstos.

Con los "Arreglos", los prelados Ruíz y Flores y Díaz y Barreto, trataron de buscar una decorosa solución al conflicto religioso, en vista de que, si bien éste causaba serios perjuicios al Gobierno, los producía también -y no menos graves- a la Iglesia. Ahora bien, aunque se llegó a un avenimiento que se anunció como satisfactorio tanto para el poder civil como para el eclesiástico, el Gobierno no dejó ninguna constancia escrita de que cediese en alguno de sus principios revolucionarios, ni de que prometiese la derogación de ninguna ley: sim -

plemente, el Presidente interino, Portes Gil, en forma verbal, ofreció que "la ley sería aplicada sin tendencia sectarista".

Aparentemente, la Iglesia, aparte de la devolución de muchos templos y de la reanudación de los cultos, quedó en las mismas condiciones en que estaba en el momento de iniciarse el Conflicto; pero, aunque hubo pronto un resurgimiento de medidas restrictivas que limitaban el número de sacerdotes, y esta tendencia no acabó sino hasta 1936, a la larga ha podido comprobarse, que ese "Modus Vivendi" que se estableció a partir de los "Arreglos", ha permitido la subsistencia del Catolicismo en condiciones que en los últimos veinticinco años se han vuelto cada vez más tranquilas y seguras, ya que ha podido lograr, poco a poco, el funcionamiento de innumerables templos, de instituciones de beneficencia y, lo que es más importante para los católicos, de planteles educativos, todos ellos autorizados oficialmente. En cuanto a las organizaciones católicas que habían participado activamente en el movimiento armado, fueron desapareciendo o se concretaron a realizar actividades de acción católico-social, después de haber cambiado de nombre a indicaciones de las autoridades episcopales.

Actualmente -como dejamos asentado en el último capítulo de este trabajo- existen en el país, entre los católicos, diferentes modos de juzgar los "Arreglos" y a los prelados que los efectuaron: el de los que hemos llamado "recalcitrantes", formado por los intransigentes que no aprobaron, ni aprueban dicha transacción, considerándola como una claudicación a la que se vieron obligados a su pesar, en vista de las circunstancias que se plantearon en ese momento para ellos; el otro gru-

po, que llamamos de "pacifistas", que sí aceptaron los "Arreglos", como necesarios para poder subsistir junto a otras corrientes del pensamiento y que, como también dijimos, consideran que la situación de la Iglesia Católica es muy aceptable y confían en que el Gobierno continúe la política de conciliación, que hasta ahora ha seguido, hasta que sea posible, por los cauces legales, dentro de la Constitución mexicana, dar solución a un serio problema nacional.

Ahora bien, entre algunos de aquellos que hemos llamado "recalcitrantes" existe hasta la fecha un resentimiento profundo, respecto a las Autoridades Episcopales que participaron en los "Arreglos", por considerar, que debió haberse consultado por aquellas a los jefes cristeros, antes de llegar a una transacción con el Gobierno que no garantizó debidamente la seguridad personal de quienes luchaban en el movimiento armado. Otros de estos "recalcitrantes" estiman que en un principio los Obispos habían dado un amplio apoyo a la rebelión y que después que se vió que no se obtendría todo el éxito que se esperaba de ella, ni se conseguía ayuda económica de los católicos norteamericanos y aún se palpaba la renuencia del Episcopado de los Estados Unidos a apoyar moralmente esa lucha, fueron inclinándose a buscar una solución pacífica que al final de cuentas, desde el punto de vista de los cristeros, hacía un tanto inútil la lucha que tan denodadamente habían iniciado y sostenido.

Examinando los datos de que disponemos, encontramos que, aunque, de hecho, los prelados que consumaron los "Arreglos", habían dado su respaldo moral al movimiento armado porque es-

timaban -según expresó posteriormente el Obispo de Tabasco y - después Arzobispo de México, Mons. Pascual Díaz y Barreto- que "los católicos se encontraban y se encuentran en la más perfecta libertad para defender, en forma que lo estimen conveniente, sus derechos" y porque -según él mismo- "los responsables del citado movimiento eran los directores de la Liga", dichas autoridades no se sintieron plenamente vinculadas con él.

El hecho de que el Comité Episcopal hubiese rehusado nombrar vicarios castrenses para las huestes cristeras -como lo pedía la Liga- alegando no tener los prelados facultades para habilitarlos, y la circunstancia de que dichos obispos se negaron también a "urgir y patrocinar una cuestación desarrollada enérgicamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos, que se destinen a la lucha" -como lo solicitaba la propia Liga- dando como causa de esa negativa el "considerar muy inconveniente y peligroso el intervenir en la cuestión" aludida, implicaban -desde el punto de vista del Comité Episcopal- que éste se había abstenido "de dar su aprobación a lo que pudiera arrastrarlo al campo de la política". Se hacía pues un distinguo -que nos parece demasiado sutil- entre el dar respaldo moral al movimiento, y el hacerse responsable de él, o solidarizarse con él hasta el punto de designar vicarios castrenses o urgir a los ricos a que le impartiesen ayuda pecuniaria. Es decir, no era lo mismo -desde el punto de vista de los prelados- que algunos sacerdotes tomasen -por su cuenta- parte activa en la rebelión (a la que estimaban, como "defensa armada") a que la Iglesia, oficialmente, hiciese participar en ella a algunos miembros del clero en calidad de "vicarios cas-

trenses". Y el considerar lícita la rebelión armada no era lo mismo -para aquellos obispos- que convertirse en promotores de su financiamiento, lo que significaría una intervención y, por lo tanto, una reponsabilidad con respecto a aquella. Por otra parte, dichos prelaos alegaban, en favor de ese punto de vista que, a su juicio, los exoneraba de responsabilidad con respecto a la suerte que corrió el movimiento cristero, que la Liga -al constituirse en 1925- hizo constar en su programa que era "de carácter cívico" y que "la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización, ni en su gobierno, ni en su --actuación", aunque esto no implicaba que dicha organización quisiese obrar "con toda independencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad". No está claro que se significaba aquí bajo "dirección", aunque es de presumirse que se quiso decir --quizá tanto como "orientación", pues de otro modo sería difícil distinguir entre un "gobierno" que la Liga se daba, fuera de la intervención eclesiástica, y una "dirección" que le reconocía - a ésta.

Sin embargo, para muchos de los ex-combatientes -lo mismo que para varios de los directores de la Liga- esos distingos no resultaron suficientemente nítidos y por eso priva entre algunos de ellos -miembros del grupo que hemos llamado "recalcitrante"- la convicción de que el Comité Episcopal avaló en un principio todos sus actos -incluso cuando recurrieron al movimiento armado- y que más tarde se les retiró aquel entusiasta apoyo -cuando el éxito de la rebelión se vió muy dudoso- y, que al --final, se llegó a una transacción con el Gobierno que, aparte - de inoportuna -según ellos- estaba desprovista de garantías pa-

ra los cristeros y, todo ello sin habérseles consultado.

Nosotros nos preguntamos por qué las autoridades episcopales que intervinieron en los "Arreglos", tramitaron con el Gobierno, además de las bases para la reanudación de los cultos, la amnistía para las tropas cristeras, si no se consideraban aquellas autoridades responsables del movimiento armado más allá del apoyo moral que le habían impartido.

Podría argüirse que, puesto que el Comité Episcopal había acordado la cesación del culto, y a causa del malestar producido por ello entre los católicos había resultado la rebelión armada, no podían desentenderse los prelados que negociaban un acuerdo con el Gobierno, de pedir garantías para los cristeros, ya que iban a exigir éstos que pusieran fin a la lucha en el campo de batalla. En cambio, desde el punto de vista de los dirigentes del régimen revolucionario, el clero era el verdadero responsable de la rebelión cristera, y por eso -actuando en una forma que consideraron más realista hacían caso omiso de los combatientes que peleaban al grito de "¡Viva Cristo Rey!" al tratar solamente con las autoridades eclesiásticas, a las que estaban seguros de que los rebeldes obedecerían en cuanto éstas les urgiesen a cesar las hostilidades. La sumisión con que al fin de cuentas escucharon los cristeros la voz de sus prelados, deponiendo las armas, hace ver que -aunque resintiesen que no se les consultase al tramitar los "Arreglos"- sintieron siempre depender del Comité Episcopal en manera decisiva, puesto que antes de iniciar el movimiento armado requirieron su aprobación, y se rindieron al Gobierno en cuanto los obispos lo exigieron.

Pero, lo anterior, es solamente una suposición; lo cierto

es que, los "Arreglos" se efectuaron tal como se ha dicho y no hubo acuerdo escrito que garantizara los intereses de los rebeldes y, el hecho fue, que una vez amnistiados, quedaron en una situación realmente muy difícil, ya que, aparte de haber perdido -en muchas ocasiones- su familia y sus pocas pertenencias, al final de la lucha, se encontraron con que, no sólo estaban abandonados y sin protección de ninguna clase, sino repudiados por los partidarios del Gobierno y también por muchos católicos.

Hemos intentado presentar en este resumen, un cuadro fácilmente comprensible sobre la génesis, desarrollo, culminación, decadencia y desintegración del movimiento cristero, con objeto de poder establecer su verdadera importancia, ya que hasta ahora ha sido muchas veces exagerada por los escritores del bando tradicionalista y otras totalmente ignorada o desvirtuada por los del progresista.

La rebelión de los cristeros no fue, en verdad, un movimiento de tal manera fuerte que pudiera poner en grave peligro, en cualquiera de sus etapas, aún la de su culminación, la estabilidad del Gobierno establecido por la Revolución de 1910, ni de sus instituciones.

Muchas especulaciones se han hecho acerca de este punto y muchos veteranos de ese movimiento afirman categóricamente, que sí hubo probabilidades de triunfo, como cuando se esperaba el apoyo político y la ayuda económica de los Estados Unidos; pero ya vimos que las gestiones para obtenerla fracasaron rotundamente, lo mismo que otras de igual índole, realizadas por V.I.T.A. MEXICO, cerca de otros países extranjeros. Tuvieron grandes esperanzas, también, tanto los miembros de la L.N.D.L.R. como los

cristeros, en la reorganización del movimiento armado, efectuada por el Gral. Gorostieta, que le dió unidad y orden. Entonces la rebelión adquirió bastante fuerza; pero en ningún momento la necesaria para contrarrestar la del Ejército Federal, unido a las guarniciones locales y a las guardias agraristas. El que no se le hubiese dado fin rápidamente, consistió, más bien, en que pudo sostenerse por largo tiempo, a base de golpes de audacia, súbitas retiradas y, en general, al sistema que adoptaron los sublevados en esta lucha -el de "guerra de guerrillas"- las que difícilmente pueden ser aplastadas de modo decisivo y si, en -- cambio, pueden prolongarse indefinidamente.

Otro factor a favor de los rebeldes fue su conocimiento -- del terreno, así como la ayuda y el apoyo de muchas comunidades rurales, que constantemente los surtían de alimentos y pertrechos de guerra, a pesar de las estrictas prohibiciones de parte del Gobierno y de las concentraciones de familias que, con objeto de impedir tal ayuda, efectuaron las autoridades oficiales. También robustecía la actitud de los cristeros su convicción, -- fomentada por la propaganda que efectuaba la Liga y por los sermones de algunos sacerdotes, de que la religión estaba siendo atacada, o que se pretendía hacerla desaparecer.

De acuerdo con nuestras investigaciones, no se pudo confirmar que se hubiese librado ninguna batalla realmente importante, de las que en muchas ocasiones se ha hablado y no hubo sino rápidos y pequeños combates y escaramuzas, y los triunfos cristeros -de que tanto se habla en los informes- consistieron solamente en hacer huir al enemigo, apoderándose de sus elementos de guerra, así como en mantener viva la rebelión y por ende, su

protesta.

En otras ocasiones se dijo que, al buscar el Gobierno, con urgencia, un arreglo con los dirigentes del movimiento cristero, lo animaba el temor del "irremediable" triunfo de los católicos que luchaban con las armas en la mano; pero ya dijimos, respecto de aquel intento en el que se supuso que Calles hubiese tomado la iniciativa, dizque proponiéndoles grandes ventajas, que tal aserto no tiene suficientes bases documentales y que, en cuanto a los otros intentos para lograr ese arreglo y establecer la paz en el país, se efectuaron, en realidad, en condiciones desventajosas para los rebeldes, y que el definitivo cristalizó cuando la situación de éstos en los campos de batalla, era a todas luces insostenible, sin contar con otros factores que hicieron decaer el movimiento armado, como fueron: la desaparición de los más importantes jefes cristeros, principalmente del Gral. Gorostieta y la decisión del Comité Episcopal de entablar pláticas con los representantes del Gobierno, para dar fin al conflicto, así como el hecho de no haberse podido conseguir ayuda económica de ningún tipo.

En relación con la otra opinión de que el movimiento cristero no tuvo ninguna importancia, y, menos aún, trascendencia, creemos que es una afirmación muy aventurada, ya que no puede negarse que, efectivamente, llegó a tener ese movimiento una gran popularidad, manifestada por el numeroso grupo que participó en él, a veces con diferentes inquietudes; pero efectivamente constituyó una protesta de un importante sector del pueblo en contra del Gobierno establecido, lo que en parte reflejaba el malestar producido por la defectuosa o nula solución --

que el Gobierno de la Revolución había dado a ciertos problemas, en especial al agrario. Esa situación se hizo manifiesta en el arraigo popular que tuvo la rebelión, patentizada no sólo por - lo numeroso del elemento campesino que participó en él, sino, - además, por la vasta producción literaria que de él surgió, a - parecida en esos momentos, y también varios años después, de la cual logramos hacer una recopilación y un análisis en un estu - dio aparte.

C O N C L U S I O N E S .

- I.- El Conflicto Religioso de 1926-29 fue una etapa más de la pugna entre tradicionalistas y progresistas iniciada en México a partir de la Independencia.

- 2.- La divulgación de la encíclica Rerum Novarum en nuestro país, a partir de 1895, dió origen a un nuevo aspecto ---
-"católico- social"- dentro de las actividades de los católicos mexicanos. Influido por dicha encíclica, D. Trinidad Sánchez Santos trazó desde esa fecha el plan de acción que seguiría el Catolicismo Social en México.

- 3.- Algunos de los hombres que iniciaron este nuevo linaje de actividades católico-sociales -como los congresos y otras a --
sambleas celebradas entre 1903 y 1913- fueron también de los -
que dirigieron la reorganización de los católicos que protes -
taban contra ciertas disposiciones de la Constitución de 1917
y de los que controlaron la acción de la "Liga Nacional Defen-
sora de la Libertad Religiosa", lo mismo que el movimiento ar-
mado cristero hasta que se concertaron los "Arreglos" de 1929.

- 4.- Las discusiones tenidas en las reuniones antes menciona -
das crearon, entre ciertos grupos tradicionalistas, una -
actitud muy moderada en favor del mejoramiento de las ---
condiciones de vida de los obreros y campesinos y de la -
población indígena, paralelamente a los esfuerzos que en

el mismo sentido --y en forma radical- realizaron algunos - de los precursores de la Revolución Mexicana, de filiación socialista. En algunos momentos podemos advertir ciertas - coincidencias en las reformas propuestas por los representantes del Catolicismo y los abanderados de la Revolución Mexicana; pero los planteamientos fueron diferentes, por serlo sus puntos de vista, y así fueron distintas las conclusiones a que llegaron.

- 5.- En la primera etapa de la Revolución Mexicana, el partido católico colaboró con los gobiernos de León de la Barra y Madero y no tuvo ningún conflicto grave con la mayoría de los revolucionarios, pero, posteriormente, al solidari ---zarse aquel partido con el régimen de Huerta, atrajo sobre él y sobre el clero, las represalias de los constitucio --nalistas que acaudillaba Carranza. Así se explica que se --incremente la corriente anticlerical dentro del campo re --volucionario y que esa orientación influya el elaborarse --la Constitución de 1917.

- 6.- Como algunos artículos de la Constitución de 1917 limitan la acción de la Iglesia, muchos católicos vieron en aque --llos un ataque a la libertad religiosa y se organizaron --para desarrollar una acción que consideraban defensiva. --Gracias a esta reorganización, lograron en 1918 que cier --tas disposiciones reglamentarias de dichos artículos cons --titucionales, decretadas por el Gobierno de Jalisco, fue --sen derogadas. Ese conflicto de 1918 fue un anticipo del -

de 1926-29, y los dirigentes católicos, durante el transcurso de este último, esperaban obtener un triunfo como que habían alcanzado anteriormente.

7.- La de los católicos constituía la organización más fuerte - contraria a los revolucionarios que, por lo mismo, consideraban como el más peligroso adversario, y la resonancia de ciertos actos como la dedicación del Monumento a Cristo Rey en 1923 y la celebración del Congreso Eucarístico Nacional en 1924 aumentó los recelos de estos últimos. Por eso, al tomar el poder el Presidente Calles, se manifestó dispuesto a quebrantar el poder que había adquirido la Iglesia Católica hasta esos momentos y fue entonces cuando puso en vigor, -mediante ciertas disposiciones- el contenido de los artículos constitucionales que limitaban la libertad de acción de la Iglesia. Esto desencadenó el conflicto religioso de 1926-29, iniciado con la cesación de los actos de culto que decretó el Episcopado en son de protesta.

8.- La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, constituida en 1925, promovió primero un boicot con el que esperaba debilitar el poder económico del Gobierno, y más tarde organizó la rebelión armada de los cristeros. El ámbito que abarcó ésta fue mayor de lo que generalmente se supone, pero no fue suficientemente fuerte para poner en grave peligro al régimen de Calles. No hubo ninguna batalla verdaderamente importante, y sí numerosos pequeños combates y -- escaramuzas.

9.- Los motivos que se adujeron para justificar lo que se llamó la "defensa armada" por parte de los católicos inconformes, fueron: a) inconformidad y desacuerdo con la Constitución de 1917, especialmente con los artículos 3o, 5o, 24, 27, y 130, así como la Ley Reglamentaria de éste último, o sea la "Ley Calles"; b) los extremos a que algunas autoridades locales habían llegado al implantar los ordenamientos de la Ley en materia religiosa, en sus respectivas jurisdicciones; c) la inconformidad de algunos sectores de la población rural, por la defectuosa o nula aplicación de lo establecido por la Constitución en materia agraria y d) la creencia de que la religión estaba siendo atacada.

10.- El desarrollo del movimiento cristero abarcó tres etapas: la de iniciación, desde fines de 1926 hasta que, el 30 de agosto de 1927 se designó jefe de las fuerzas cristeras de Jalisco al Gral. Enrique Gorostieta, comenzando entonces la segunda, o sea, la de reorganización y culminación, que abarca de la última fecha hasta marzo de 1929 en que se efectuó la "Rebelión Escobarista" y los cristeros perdieron las últimas esperanzas de triunfo, por último la tercera etapa de decadencia y desintegración, que va desde el fracaso de la rebelión encabezada por el Gral Escobar, hasta que oficialmente se dió fin al conflicto religioso y al movimiento cristero, con los "Arreglos" del 21 de junio de 1929.

11.- Entre los católicos que militaron en la lucha contra el --

Gobierno -fuese o no, en el campo de batalla- se distinguieron dos sectores cuyos diversos intereses y tendencias se fueron definiendo a medida que se prolongaba el movimiento armado: a) el de los componentes de la L.N.D.L.R., que no peleaban con las armas en la mano y que en su mayoría pertenecían a la clase media; b) el de los "Cristeros", que así combatían con ellas y que provenían casi exclusivamente de la clase campesina. El grupo conectado con la Liga buscaba, al principio, obtener la derogación de algunos artículos de la Constitución de 1917 que limitaban la acción de la Iglesia, pero más tarde trató de destruir al régimen de Calles "por el terror y las armas" y ya entonces repudió aquella Constitución hasta el punto de exigir que se volviese a adoptar transitoriamente la de 1857 mientras se implantaba otra de acuerdo con sus ideales y con sus intereses. El grupo cristero, por su parte, aunque combatía por la libertad religiosa que creía amenazada, también buscaba, en muchos casos, solucionar problemas derivados de la carencia de tierras.

12.- Por su parte, el Gobierno se apoyó en los obreros de la C.R.O.M. constituyendo con ellos un grupo de choque, instigó la división interna de los católicos, propiciando la creación de la iglesia cismática y reprimió enérgicamente aquellos actos que consideró de sedición o rebeldía. Envío refuerzos a las guarniciones y trató de acabar, en cualquier forma, con los directores intelectuales o militares de los rebeldes.

13.- La prolongación del movimiento cristero y de la tirantez entre el Gobierno y la Iglesia resultaba perjudicial para ambos poderes (temporal y espiritual), por lo que -aparte de intentos iniciales en marzo de 1928)- se entablaron pláticas de avenimiento en el primer semestre de 1929, lo que culminó en los "Arreglos" de junio de este último año que se tramitaron entre representantes del Estado y del Comité Episcopal, sin oír la opinión de los cristeros, cuyas posibilidades de triunfo se habían esfumado al ser sofocada la rebelión escobarista (su aliada) y al ser muerto el -- Gral. Gorostieta en vísperas de tal acuerdo. Mediante éste acuerdo, al que no se le dió ningún carácter oficial, se puso fin a la rebelión, devolviéndose templos a la Iglesia y reanudándose los cultos. Entre los católicos fueron gestándose en torno a los "Arreglos" y a los prelados que los concertaron, dos criterios opuestos: a) el de los "recalcitrantes" que han calificado ese convenio como una "claudicación" y han resentido que no se tomara en cuenta a los cristeros -como debía ser- al efectuar tal acuerdo, ni se obtuviesen para éstos verdaderas garantías para su seguridad personal al amnistiárseles; b) el de los "pacifistas", que consideran que los "Arreglos" fueron oportunos, porque - la lucha en los campos de batalla no podía sostenerse por más tiempo, en vista de que el movimiento había decaído y que esos "Arreglos" establecieron un "Modus Vivendi" que - ha permitido a la Iglesia subsistir -sobre todo en los --- últimos 25 años- en forma tranquila y segura y esperan que dicha situación, que de hecho aunque no de derecho existe

para la Iglesia, sea consagrada legalmente dentro de la --
Constitución.

El cuadro que hemos presentado fue un esbozo, no sólo in -
completo desde muchos puntos de vista, sino que creemos que fu-
turas investigaciones, empleando conceptos y puntos de vista más
sutiles lograrán, sin duda, modificar nuestros resultados. Creo
que no pudimos ofrecer sino una aproximación, que, sin embargo,
llega a arrojar cierta claridad, a veces inesperada, sobre toda
una serie de fenómenos sociales y establece definitivamente que
el que estudiamos, debe ser tomado en cuenta como un episodio -
importante en la historia de nuestro país y que es imprescindi-
ble profundizar en él para que sirva como lección y poder dar -
una solución acertada, o evitar, futuros problemas de este tipo
que detienen el progreso y perjudican la estabilidad de la so -
ciedad, ya que no se puede menos que lamentar que se cayera en
una desafortunada guerra religiosa que ensangrentó al país, per-
diéndose varios años en una lucha estéril de la que no se salió
sino hasta el final del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas y so-
bre todo bajo la gestión del Presidente Avila Camacho.

México, D. F. agosto de 1963.

Alicia Olivera Sedano.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

DOCUMENTOS ORIGINALES

El Archivo de la "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa consta de una gran cantidad de documentos de diferentes clases: manuscritos; mecanoscritos; impresos; folletos y en algunas ocasiones libros, todos con diferentes fechas que van de 1902, los más antiguos a 1937. En el año de 1961 dicho Archivo fue clasificado para su microfilmación, pasando a formar parte, junto a otras valiosas colecciones, del Archivo del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Cuando se inició el trabajo, nos fueron proporcionados documentos con fechas que van, de 1902 a 1937, año en que terminó el segundo intento de rebelión cristiana, encabezados por el Gral. Lauro Rocha. Pero una vez concluida la microfilmación de este grupo de documentos, se nos dió a conocer otro, que a su vez contenía papeles correspondientes a fechas tan tempranas como 1902. Ante la imposibilidad de intercalarlos con los anteriores, resolvimos formar una segunda parte del Archivo, que concluye también el 1937.

Por último se formó una tercera parte, integrada por documentos que pertenecieron al Archivo de V.I.T.A.--MEXICO, o sea la Delegación de la L.N.D.L.R., en Italia, que tuvo entre otras comisiones la de tramitar en Europa, la ayuda económica y el respaldo moral de todos los países católicos, para los católicos mexicanos que se rebelaron en contra del Gobierno de su país.

De acuerdo con lo anterior, siempre que hemos citado en este trabajo algún documento perteneciente a este Archivo, lo hemos hecho dando el año a que corresponde y la parte del mismo a que pertenece, trátase de la 1a., 2a., o 3a. Naturalmente que estas divisiones sólo corresponden al Archivo microfilmado que se encuentra en el Departamento de Investigaciones Históricas, ya que el original fue devuelto y sabemos que se guardó nuevamente en otro orden.

Acción de la L.N.D.L.R., desde sus orígenes hasta la promulgación de la "Ley Calles". la. parte, 1925.

Acción de la L.N.D.L.R., desde la aparición de la "Ley Calles", hasta que decide apoyar el Movimiento Armado Cristero. la. parte, docs. de julio a octubre de 1926.

Acción Militar Cristera en 1926. la. y 2a. Parte, docs. de los años de 1925, 1926, 1927, 1928, 1929.

Acción pasiva de la L.N.D.L.R. en contra del Gobierno. Impresos de protesta y propaganda. la. Parte, docs. de enero a agosto de 1925.

Acta Juramentada, elaborada por los miembros del Comité Directivo de la Liga, sobre la entrevista sostenida con el Comité Episcopal en el año de 1926, para obtener su autorización y apoyo. la. Parte, doc. del 13 de mayo de 1929.

Acta Policiaca del atentado dinamitero del 13 de noviembre de 1927, contra el Gral. Obregón, en el Bosque de Chapultepec. la. Parte, doc. del 13 de noviembre de 1927.

Acevedo, Aurelio R. Apuntes sobre movimientos efectuados por las fuerzas Libertadoras. (Inédito). la. Parte, doc. del 10 de abril de 1929.

Antecedentes del Movimiento Armado Cristero de 1926. Acontecimientos en diferentes Estados de la República durante los meses de enero a agosto de 1926.

Bases para el licenciamiento de las tropas cristeras. la. Parte, Doc. del 10 de julio de 1929, dirigido al Gral. A. Figueroa, Jefe de Operaciones Militares de Guadalajara, Jal., firmado por el Gral. Degollado y Guizar.

Bases del Partido Nacional Republicano y otros documentos al respecto. la. Parte, julio de 1923.

Beltrán y Mendoza, Luis. Informe, leído en el Primer Congreso

Internacional de la Juventud Católica. Roma 9 de septiembre de 1921. 1a. Parte, 1921.

Cablegramas Importantes de Roma. 1a. Parte, Impreso corresp. al mes de agosto de 1926.

Carta, del Delegado Apostólico; Leopoldo Ruíz y Flores al Sr. - Ramón Villa y a José Tello (Presidente y Secretario de la Liga, respectivamente en el año de 1929) 2a. Parte, doc. de agosto de 1929.

Carta, del Gral. Gorostieta a la L.N.D.L.R., fechada en El --- Triunfo, Jal. el 16 de mayo de 1929. 2a. Parte. 1921.

Carta, dirigida al Sr. William F. Montavon a Washington, dándole a conocer una lista de los Estados en donde se ha reglamentado el Artículo 130 Constitucional, y otros documentos dirigidos a la misma persona, del 3 al 10 de junio de 1926. 1a. Parte, 1926. doc. del 22 de junio de 1926.

Circular No. 5, 1a. Parte. Impreso de marzo de 1929.

Correspondencia, Memoranda e Informes de René Capistrán Garza. 1a. y 2a. Parte, Docs. de 1925, 26, 27 y 28.

Datos sobre el Movimiento Cismático del Padre Cortés. 1a. Parte, doc. del 16 de noviembre de 1926.

Declaraciones Juramentadas, del Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, relacionadas con un acuerdo propuesto por el Gobierno, -- con bases muy aceptables para los católicos. 1a. Parte, -- doc. del 6 de marzo de 1930.

Dictámenes sobre el examen médico general que se practicó a José de León Toral el 8 de agosto de 1928. 1a. Parte, doc. de septiembre de 1928.

El Monumento a Cristo Rey y la Expulsión del Delegado Apostólico. 1a. Parte, docs. correspondientes al año de 1923.

Facultades Extraordinarias que concedía el Congreso al Presidente de la República. 1a. Parte, Docs. correspondientes a la sección "El Congreso Eucarístico", 1924.

Informe, sobre la situación armada en 1928. 1a. Parte, doc. del 29 de agosto de 1928, firmado por Santiago Guerrero (jefe

del Comité de Guerra), dirigido al Presidente del Comité directivo de la L.N.D.L.R., con copia para el Gral. Gorostieta.

Informe leído en el Primer Congreso Internacional de la Juventud Católica, por el Sr. Luis Beltrán y Mendoza. Roma 9 de septiembre de 1921. 1a. Parte, 1921.

Informe sobre el número de tropas y el territorio que controló el Gral. Jesús Degollado y Guízar, 1a. Parte, Doc. del 21 de noviembre de 1953. Colocado entre papeles de 1928, por referirse a acontecimientos de este último año.

Informe sobre el viaje que efectuaron por el Sur y Oriente de los Estados Unidos, los Sres. René Capistrán Garza y Ramón Ruíz Rueda, con un plano del itinerario que siguieron. 1a. Parte. 1926.

Informe sobre la lucha armada en Zacatecas. 1a. Parte, 1926.

Informe sobre los grupos levantados en armas o comprometidos a hacerlo, a fines de 1926 y principios de 1927, con los nombres de sus jefes. 1a. Parte. Telegrama firmado por J. C. Price el 8 de enero de 1927.

Impreso, con el sello de la Liga, conteniendo las peticiones al Congreso de la Unión. 1a. Parte "Acción de la Liga, desde la aparición de la Ley Calles, hasta que decide apoyar el Movimiento Cristero. Doc. julio a octubre de 1926.

Impresos de Propaganda y protesta de la L.N.D.L.R., en su acción pasiva contra algunas disposiciones del Gobierno. 1a. Parte, docs. de enero a agosto de 1925.

Manifiesto a la Nación, de la L.N.D.L.R., firmado por José Teilo. 2a. Parte, doc. impreso del 12 de julio de 1929, (se publicó también en el periódico Excelsior del 22 de junio de 1929)

Manifiesto a la Nación. Firmado por Enrique Gorostieta en Los Altos, Jal., del 28 de octubre de 1928. 1a. Parte, doc. impreso de 1928.

Maríquez y Zárate, José de Jesús, Pbro. Cartas, Pastorales y Mensajes dirigidos al Mundo Católico, por el Obispo de Huejutla, José de Jesús Maríquez y Zárate. 1a. y 2a. parte. Docs. de 1926 a 1936.

Memorial del Episcopado, dirigido a la H. Cámara de Senadores con motivo de la Ley sobre limitación de sacerdotes para el Distrito Federal y Territorios, que para su discusión

le pasó la H. Cámara de Diputados en diciembre de 1926. -
la. Parte. doc. impreso de 1926.

Memorial, del 26 de noviembre de 1926, que el Comité Directivo de la L.N.D.L.R. presentó al Comité Episcopal. (Reproducido en el Acta Juramentada, del 13 de mayo de 1929. la. Parte, 1929.

Mensaje original en cifra, del 9 de febrero de 1927, (traducido con clave proporcionada por el Sr. Ramón Ruíz Rueda, Secretario de Capistrán Garza en su comisión en Estados Unidos). Archivo de la Liga, la. Parte, año de 1927.

Organización Inicial de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Documento firmado por el Secretario Particular del Comité Directivo, Sr. Pedro Rosales M. la. Parte 8 de enero de 1925.

Organización de la L.N.D.L.R., fundación de Centros Locales y Regionales, en la República Mexicana. la. Parte, docs. -- de agosto y septiembre de 1926.

Orozco y Jiménez, Francisco. Memorándum, Impreso que se distribuyó profusamente, sin fecha ni pie de imprenta. la. Parte, 1912.

Plan de Hermosillo, Impreso. la. Parte, 1929.

Proceso Original del Asalto al Templo de la Soledad, en marzo de 1925, por el Padre Monge y otros. la. Parte, doc. de marzo de 1925.

Programa de la L.N.D.L.R. Impreso fechado en México el 14 de marzo de 1925. la. Parte, 1925.

Programa del Partido Católico Nacional. Impreso. la. Parte 1911.

Protesta que hacen los Prelados Mexicanos que suscriben, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en Querétaro el día 5 de febrero de 1917. (Impreso) la. Parte, doc. del 24 de febrero de 1917.

Proyecto, elaborado de acuerdo con los directores de la Liga, - para presentar ante la opinión pública internacional, una institución que no planteaba ante los jefes del Gobierno de los Estados Unidos, un conflicto religioso en México, sino de carácter político social, con el fin de "no lastimar la opinión Norteamericana, en el sentido de que se trataba de una guerra religiosa. la. Parte, noviembre de 1927.

Situación Militar de la Defensa Armada en 1927. la. parte, docs. de 1927, especialmente el Boletín del 29 de diciembre de 1927, firmado por José Tello.

PERIODICOS.

EL FUEGO, Semanario de Combate, Año I, de octubre de 1926 a Mayo de 1927.

EL UNIVERSAL. Organó Periodístico, Años 1920 a 1929.

EL PARTIDO NACIONAL. Año de 1911 (especialmente No. del 10. de junio).

EXCELSIOR, Diario de la Vida Nacional. Años de 1925 a 1929, - (especialmente No. del 22 de marzo de 1925).

LA EPOCA, Semanario Católico con censura eclesiástica. El primer número de la colección consultada corresponde al Año IV, No. 154, del 21 de noviembre de 1920.

RESTAURACION, Diario de la mañana. Político-Social-Independiente. Segunda Epoca, Guadalajara, Jal.

NOTAS PERIODISTICAS de diversos periódicos en forma de recortes, que forman parte del Archivo de la L.N.D. L.R., la. y 2a. Parte. Año de 1927, 1928 y 1929.

LIBROS, FOLLETOS, ARTICULOS.

Actas del Congreso Católico de Morelia. Morelia 1904.

Album Oficial del Congreso Eucarístico Nacional de México. Sin pie de Imp. (Bibl. Part. del Lic. Palomar y Vizcarra).

Amaya, Grl. Juan Gualberto. Los Gobiernos de Obregón. Calles y Regímenes "peleles" derivados del Callismo. - Tercera Etapa, 1920 a 1953. Méx. 1947.

Anuntes y apreciaciones. Por un Obispo Católico Mexicano, Breve estudio para contribuir a la mejor comprensión del actual problema religioso en México. En el destierro, 1928.

- Balderrama, Luis C. (Seud. del periodista José González). El Clero y el Gobierno de México. Apuntes para la Historia de la crisis en 1926. T. I y II. Edit. "Cuauhtemoc", Mex. 1927.
- Banegas Galván, Francisco. El Porqué del Partido Católico Nacional. Colec. Figuras y Episodios de la Historia de México. Núm. 83. Edit. "Jus", Méx. - 1960.
- Barquín Ruiz, Andrés. (a) Joaquín Blanco Gil El Clamor de la Sangre. Colec. "El Caso Ejemplar Mexicano", - Vol. II. Edit. "Rex-Mex", Méx. 1947.
- Hacia la Cumbre de la Cristiandad. Colec. "El Caso Ejemplar Mexicano". Edit. "Rex-Mex", --- Guadalajara, Jal. 1945.
- Los Mártires de Cristo Rey. Edit. "Criterio", Méx. 1937.
- Carta Encíclica de su Santidad Pío por la Divina Providencia - Papa XI. acerca de las calamitosas condiciones de la Religión Católica en Méjico. Bruxelles, 1926.
- Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, decretando - la suspensión del Culto Público en toda la Nación. (Polleto), - del 25 de julio de 1926. En el Arch. de la L.N.D.L.R., la. parte, año de 1926.
- Carreño, Alberto María. El Arzobispo de México, Excmo. Sr. Dr.D. Pascual Díaz y el Conflicto Religioso. Segunda Edic., anotada y aumentada. Edic. "Victoria", Méx. 1943.
- Páginas de Historia Mexicana. Colección de Obras Diversas. Vol. III, Méx. 1936.
- Castillo, Carlos Manuel. La Economía Agrícola en la Región del Bajío. En Problemas Agrícolas e Industriales de México, Col. VIII, Núm. 3-4, julio-agosto-septiembre y octubre-noviembre-diciembre de - 1956.
- Geniceros Villarreal, Rafael. Historia del Conflicto Religioso en México, a partir de la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925. (Manuscrito inédito), en el -- Arch. de la L.N.D.L.R. 3a. parte, 1925.
- Clarke, Marjorie Ruth. Organized Labor en Mexico. Chapel Hill, 1934.

Colección de Documentos Eclesiásticos. Publicada en la Arquidiócesis de Guadalajara. T. VIII. Núm. 5, del 8 de marzo de 1895.

Colección de Efemérides, publicadas en el Calendario del Más antiguo Galván. Desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950. Segunda Parte. Méx. 1950. Antigua Librería de Murguía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917-1958. Edic. del P.R.I.

Crónica del Primer Congreso Católico Mexicano, celebrado en Puebla de los Angeles del 20 de febrero al 10. de marzo de 1903. Actas de las sesiones. Discursos de Apertura y Clausura. Dictámenes presentados por las comisiones y demás documentos relativos a la misma asamblea. Colegio y Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, Puebla 1903.

Cuevas, Mariano, S. J. Apéndice de la Historia de la Iglesia en México. T. V. Edit. "Revista Católica". El Paso Tex. 1928.

Chowell, Martín. Luis Navarro Origel. El Primer Cristero. Colección "Figuras y Episodios de la Historia de México." No. 65, Edit. "Jus", México, 1959.

David, Revista mensual Ilustrada. Segunda Epoca. Historia Cristera. Información, Civismo. Organó Oficial de la Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe. Veteranos de la "Guardia Nacional" (Cristeros). T. I, agosto 1952 a julio de 1954; T. II, agosto 1954 a julio de 1956; T. III, de agosto de 1956 a julio 1958; T. IV, de agosto de 1958 a julio de 1960; T. V, agosto de 1960 a julio de 1962.

Dávila Garibi, Ignacio y Chávez Hayhoe Salvador. Colección de Documentos Relativos a la Cuestión Religiosa en Jalisco. 1913-1919 T. I y II. Guadalajara, 1920 (Tipografía J. M. Yguiniz)

Deliere, Lina (seud. de Manuel Bonilla). Diario. Edit. "Liber-tad". San Francisco, Cal. U.S.A. (sin fecha)

Diario Oficial, 2 de julio de 1926.

Díaz Babío, Francisco, Ing. Un Drama Nacional. La Crisis de la Revolución. Declinación y Eliminación del Gral. Calles. Primera Etapa, 1928-1932. Cuarta Edición. México, 1939. (Panorama político y social de México a raíz de la muerte de Obregón y durante el gobierno del Lic. Portes Gil.

El Ejido, Unica Salida para México. "Problemas Agrícolas e Industriales de México". Vol. IV. Núm. 4. México 1952.

El Jurado de Toral y la Madre Conchita. (Lo que se dijo y lo que no se dijo en el sensacional juicio). Versión taquigráfica. Textual en 2 tomos, Méx. - D. F. 1928.

El Movimiento Revolucionario y el Clericalismo Mexicano. Controversia Celebrada en el teatro "Iris", de la capital de la República, el día 4 de agosto de 1926, bajo los auspicios de la "Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal" pertenecientes a la Confederación Regional Obrera Mexicana, entre el Sr. Ing. Luis L. León por parte de las organizaciones obreras y el Sr. Lic. Manuel Herrera Lasso, por parte de la "Liga de la Libertad Religiosa de México". Segunda edición. Tacubaya, Méx. 1926. Omp. de la Dirección de estudios geográficos y climatológicos.

Fernández Rojas, José. La Revolución Mexicana. (De Porfirio Díaz a Huerta) 1910-1913. Escrita en colaboración con Luis Melgarejo y el Dip. Antonio Melgarejo y otros distinguidos articulistas. Méx. 1913. Editores: F. P. Rojas & Cía. (Contiene datos para la Historia del Partido Católico Nacional, p. 208)

Galindo y Villa, Jesús, (Gran Caballero del Consejo Mexicano de Guadalupe). La Orden de "Caballeros de Colón" y su establecimiento en México, Notas -- sobre el origen, desarrollo y fines principales. Imp. de José Ignacio Durán y Cía. Méx. - 1914.

Gaxiola, Francisco Javier, Jr. El Presidente Rodríguez. (1932-1934). Contiene datos acerca de las repercusiones políticas de la muerte del Gral. Obregón; la gestión de Abelardo Rodríguez; El Problema Religioso; La encíclica "Acerba Animi"; La Campaña del Clero y la Solución del Problema Religioso.

Gómez Robledo, Antonio Anacleto González Flores. El Maestro. - Seg. Edic. Edit. JUS, Méx. 1947.

González Flores, Anacleto. La Cuestión Religiosa en Jalisco. -

Breve estudio filosófico-histórico de la persecución de los Católicos en Jalisco. Segunda Edición. Méx. 1954.

González Navarro, Moisés. Historia Moderna de México. "El Porfiriato" Vida Social. Edit. "Hermes". Méx. -- Buenos Aires, 1957.

González Rubio, José Lic. Solución Práctica del Problema Agrario y la Institución Jurídica del "Homestead". Estudio Histórico social y político. Ciudad - Guzmán, 1912.

Goodspeed, Stephen Spencer. El Papel del Jefe del Ejecutivo en México, en "Problemas Agrícolas e Industrias de México", Vol. VII, Núm. I. Enero-Febrero-Marzo de 1955. Ilustrado con 340 caricaturas políticas, publicadas desde 1850 a 1955.

Gruening, Ernest. Mexico and Its Heritage. A Appleton-Century Company, Nueva York, 1929.

Guillow y Zavalza, Eulogio. Arzobispo de Antequera. Conclusiones del IV Congreso Católico Nacional, en --- "Reminiscencias del Ilmo. Rmo. Sr. Dr. Eulogio Guillow y Zavalza."

Homenaje a la Memoria del Exmo. y Revmo. Sr. Dr. y Mtro. D. -- Francisco Orozco y Jiménez, Arzobispo de Guadalajara. Imp. y Librería "Font", Guadalajara, 1936.

Hurtado G. Arnulfo, Pbro. El Cisma Mexicano. Edit. "Buena Prensa", Méx. 1956.

Informes rendidos por el C. Gral. Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ante el H. Congreso de la Unión, -- los días 10. de septiembre de 1925 y 10. de septiembre de 1926 y contestación de los C.C. Presidentes del citado Congreso. Talleres Gráficos de la Nación. Diario Oficial. México -- 1925 (sic.)

Informe del Primer Congreso Indigenista Interamericano, efectuado en Pátzcuaro, Mich. el 14 de abril de 1940, en el cual se trataron asuntos como -- "Redistribución de la Propiedad Territorial.- Estado de la Propiedad Territorial Mexicana en 1821; La Epoca Independiente. La Reforma. Desamortización y Nacionalización de los Bienes de Manos Muertas y el Individualismo Liberal.

- Islas, Felipe y Múzquiz Blanco, Manuel De la Pasión Sectaria a la Noción de las Instituciones. La Cuestión Religiosa y sus consecuencias, complots y atentados; Toral en el Crimen, el cautiverio y la ejecución; el Lic. Portes Gil en la Presidencia de la República. México, 1932.
- Jusqu'au Sang. Aux ediciones de la Jeneusse Catholique. Lovain 1928.
- Kelley, Francisco Clemente Dr. El Libro de Rojo y Amarillo. Una historia de sangre y cobardía. Relación es crita en inglés por el Dr. Francisco Clemente Kelley y traducida al español por un sacerdote mejicano. Chicago, Sociedad para la Extensión de la Iglesia Católica en los Estados Unidos del Norte. 1915.
- Kubli, Luciano Calles y su Gobierno. Ensayo biográfico. 1931.
- La Epopeya Cristera y la Iniciación de un Derecho Nuevo. Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales, celebrada por el Ejército Libertador en Mezquitic, Jal., en mayo de 1928, a iniciativa del "Regimiento Valparaíso". 1938.
- Lara y Torres, Leopoldo, (Primer Obispo de Tacámbaro). Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México, Edit. "Jus", 1954.
- Las Cajas Rurales de Crédito. (Sistema Reiffeisen). Talleres Gráficos de la Nación, Méx. 1928.
- La Persecución Religiosa en Méjico desde el punto de vista jurídico. Colección de Leyes y Decretos relativos a la reducción de sacerdotes. Precedida de un estudio histórico por el Lic. Felix Navarrete y de otro jurídico, por el Lic. Eduardo Pallares, México, D. F. (sin fecha ni pie de imprenta) publicado después de 1935.
- Ley Reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. Sobre delitos de Fuero Común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa. Folleto -- especial, conteniendo una edición de dicho -- artículo, en forma oficial. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

Lombardo Toledano, Vicente FUTURO, Núms. 5 y 6. T. II, dic. de 1934. (Datos para la historia de las confederaciones de obreros y campesinos de México y sus congresos).

López Aparicio, Alfonso. El Movimiento Obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias. Prol. de Mario de la Cueva. Edit. JUS, Méx. 1952.

López Ortega, Antonio J. Dr. Las Naciones Extranjeras y la Persecución Religiosa. Prol. del Lic. Palomar y Viscarra. México, 1944.

Machorro Narváez, Paulino Lic. El Foro de Jalisco, en la Revista "Guadalajara" Número conmemorativo del Comité Local Pro-festejos del IV Centenario de Guadalajara. Méx. febrero de 1942.

Manifiesto del Secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, citado por Ceniceros y Villarreal en Historia de la L.N.D.L.R.

Memorándum del Arzobispo de Guadalajara. Folleto Impreso sin fecha, ni pie de imprenta. (Prop. del Prof. W. J. M.)

Memoria de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos de Obreros, reunida en Zamora, Mich. 1913.

Memorias de Jesús Degollado y Guízar, Ultimo General en Jefe del Ejército Cristero. Edit. JUS, Méx. 1957.

Méndez Medina, Alfredo. El Pequeño Crédito Agrícola y el Problema Agrario en México, (El pequeño crédito agrícola como solución al problema agrario en México; la Caja Reiffeisen, por medio del pequeño ahorro, es su propio banquero) Tall. Gráficos. "Laguna", Méx. D. F. 1935.

Meléndez, José T. Historia de la Revolución Mexicana. 2a. Edic. Tomos I y II Talleres Gráficos Continental. - Méx. 1938 (Datos sobre los gobiernos de Carranza, Obregón, Calles, Portes Gil, la Rebelión de los Cristeros, Etc.

Moctezuma, Aquiles P. El Conflicto Religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución. Segunda Edición. T. I y II Méx. 1960.

Orozco, José Clemente. Autobiografía. Edit. "Occidente". Méx. 1945.

Orozco y Jiménez, Francisco. Pastoral de junio de 1917. Archivo de la Liga. 1a. Parte, 1917. (Folleto).

Palomar y Vizcarra, Miguel Lic. El Bien de Familia. (Folleto). Iniciativa del Lic. Palomar y Dictámen del C. Diputado, Lic. Manuel F. Chávez. 2a. XXIIIa. Legislatura del Edo. Libre y Soberano de Jalisco. Guadalupe, 1912.

Pérez Lugo, J. La Cuestión Religiosa en México.

Peza, Manuel de la. La Iglesia y el Obrero. Conferencia pronunciada en una de las sesiones de las "Controversias", sustentadas en la Capital de la República por católicos y socialistas, en "La Epoca", Año IV, Núm. 198, del 28 de agosto de 1921.

Portes Gil, Emilio. The Conflict Between the Civil Power and the Clergy.

Quince Años de Política Mexicana. Edit. Boletas. 1941.

Primer Congreso Nacional de la Unión de Damas Católicas Mexicanas. (Folleto). México, noviembre de 1922. Tlalpan, D. F. Archivo de la L.N.D.L.R. 1a. Parte, año de 1922.

Puente, Ramón. Calles. Hombres de la Revolución. Primera Edic. Los Angeles Cal. 1933. (La vida, la obra y el gobierno del Gral. Calles).

Puig Casauranc, J. M. La Cuestión Religiosa en relación con la Educación Pública en México. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928.

Galatea Rebelde a Varios Pigmaliones. De Obregón a Cárdenas. El Fenómeno Mexicano actual. Méx. 1938. Impresores Unidos, S. de R.L. (El hombre que arrebató Toral a México; el hombre a quien la pistola de Toral entregó la herencia de Obregón).

Ramírez, David G. La Trinchera Sagrada. Colec. "El Caso Ejemplar Mexicano" Vol. III, Edit. Rex-Mex, México 1948.

Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo de la Llata, reos del delito

de homicidio proditorio del Gral. Alvaro Obregón. Talleres Gráficos de la Nación, 8 de nov. de 1928.

Rius Facius, Antonio. De Don Porfirio a Flutarco. Historia de la A.C.J.M. Edit. JUS. México, 1958.

Rojas Coria, Rosendo. Tratado de Cooperativismo Mexicano. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición, 1952.

Romero Flores, Jesús. Anales Históricos de la Revolución Mexicana. T. I, II, III.

Ruíz y Flores, Leopoldo. Recuerdo de Recuerdos. Edit. "Buena Prensa", México, 1942.

Sánchez Santos, Trinidad. Discursos. México, 1902. "León XIII y los grandes problemas sociales de nuestro siglo". Discurso pronunciado en la Academia Tejurista del Seminario Conciliar Palafoxiano de Puebla.

Salazar, Rosendo y Escobedo, José. Las Fugas de la Gleba. 1907-1922. Ilustraciones de Carlos Neve. Edit. "Avante". México, 1923.

Segunda Carta Pastoral Colectiva, que el Episcopado Mexicano dirige a los M.I.I. y V.V. Cabildos, al V. Clero Secular y Regular y a todos los fieles con motivo del adelanto de los trabajos del Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey en la Montaña del Cubilete y dando a conocer las Letras Pontificias en que S. Santidad Pío XII aprueba, alaba, recomienda y bendice la obra. - León, Gto. Méx., 1948. (Folleto). Lino Tipografía "Lumen".

Sodi Pallares, Ma. Elena. Los Cristeros y José de León Toral. - Edit. "Cultura", México, 1936.

Spectator. Los Cristeros del Volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929. Edit. "Veritas", México. (Esta obra fue publicada originalmente en la ciudad de Chieri (Torino), Italia, por el P. Giulio Monetti, S. J., en italiano y con el título de "Fede di Popolo, Fiore di Eroi y fue muy alabada por L' OSSERVATORE ROMANO y por L' ILLUSTRAZIONE VATICANA.) El autor fue testigo presencial de la lucha cristera.

Tanenbaum, Frank. Feace By Revolution.

- Teja Zabre, Alfonso. Panorama Histórico de la Revolución Mexicana. Ediciones "Botas", 1939.
- Télles Vargas, Jorge. Memorias de un Acejotaemero. "Cómo se inició el movimiento armado del Ajusco", en Da vid, T. IV, pp. 291, 316, 318, 331, 333, 353, -- 374.
- Toro, Alfonso, Lic. La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días. Talleres Gráficos -- de la Nación. Méx. 1927.
- Toral Moreno, José Pro. El Sindicato Obrero. Edic. de "El Archivo Social", Guadalajara, Jal. 1923.
- Uróz, Antonio. La Cuestión Religiosa en México. Méx. 1926.
- Valdez, S. Abajo las Religiones. Guadalajara, Jal., 1929.
- Valverde Téllez, Emeterio. Obispo de León. Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana. Edit. JUS, Méx. 1949. - T. I, II y III.
- Vargas Vila, José María. La Cuestión Religiosa en México. ¡A todos los Católicos de México! Ciudad de Puebla, reimpreso por un grupo de revolucionarios Mexicanos, 1927, (tomado de la revista "Némesis" editada en París por Vargas Vila, en el Núm. de septiembre de 1926, impreso en los talleres de Artaud Maillot, 37).
- Velázquez Morales, Manuel. Juventud Vibrante. Semblanza del Grupo Local "Armando J. Ayala, ACJM, de Coyoacán, D. F. 1960.
- Weyl Nathaniel y Sylvia. La Reconquista de México. Los días -- de Lázaro Cárdenas, en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. VII, Núm. 4, -- Méx. 1955. (Ilustrado con 280 fotografías de los Archivos Casasola y Excelsior.